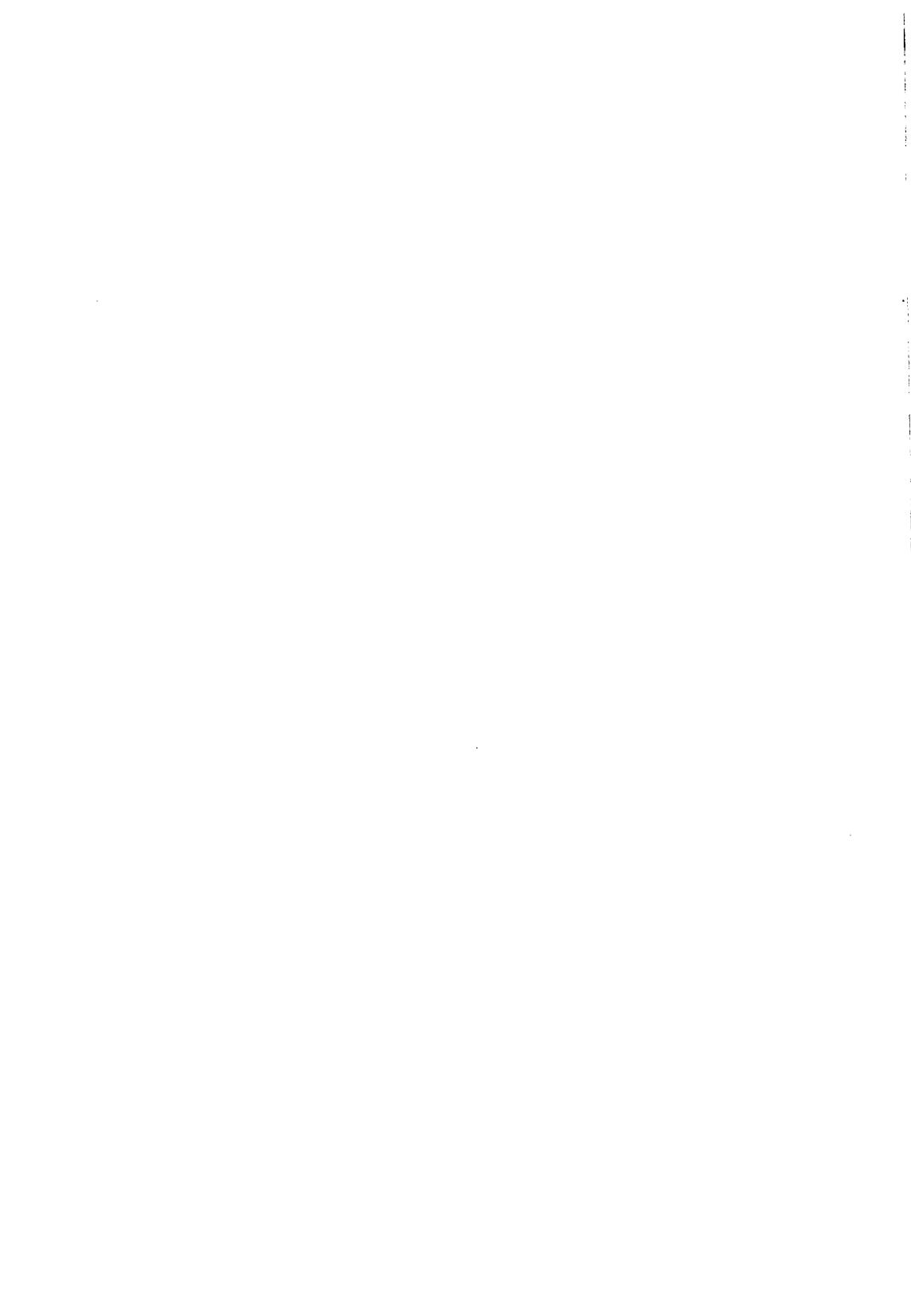


El Museo Canario

XXXVI-XXXVII: 1975-1976



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



EL MUSEO CANARIO

PRINTED IN SPAIN

IMPRESO EN ESPAÑA

DEPÓSITO LEGAL: G. C. 37 - 1961

ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A. — JÁVEA, 28 — VALENCIA (8) — 1977

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de G. Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

XXXVI-XXXVII

1975-1976

SUMARIO

HISTORIA	Págs.
ENRIQUE LLAMAS-MARTÍNEZ: <i>Bartolomé de Torres. Obispo de Canarias (1566-1568). Datos y documentos en torno a su viaje y entrada oficial en su diócesis</i>	7-36
MANUEL LOBO: <i>El trabajo asalariado en Gran Canaria (1522-1536)</i>	37-62
JOSÉ JUAN OJEDA QUINTANA: <i>La actitud de la Administración y el cólera morbo de 1851 en Canarias</i>	63-74
J. MÉNDEZ CASTRO: <i>Escala del Sr. Le Maire en las Islas Canarias en 1682</i>	75-82
MARCOS GUIMERÁ PERAZA: <i>Cartas de León y Castillo a Alfredo S. Pérez</i>	83-124
MARCOS GUIMERÁ PERAZA: <i>En el cincuentenario de la muerte de Maura</i>	125-130
DAVID W. FERNÁNDEZ: <i>Ascendencia canaria de Andrés Bello</i> ...	131-138
LITERATURA	
JOSÉ PÉREZ VIDAL: <i>Una noche en la tertulia canaria del café Universal, de Madrid, con Pérez Galdós y León y Castillo (1873)</i>	141-155
NUMISMÁTICA	
CARMEN BURGOS DELGADO: <i>Cilindros-sellos en El Museo Canario</i>	159-165
ARCHIVOLOGÍA	
AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA: <i>Los protocolos notariales y el comercio canario-americano en la Edad Moderna</i>	169-188
ARQUEOLOGÍA	
INÉS DUGODOY: <i>El poblado prehispánico de Zonzamas (Lanzarote)</i>	191-194
MANUEL J. LORENZO PERERA: <i>Una cueva-habitación en la Urbanización Las Cuevas (La Orotava, Isla de Tenerife)</i>	195-225
DEMETRIO CASTRO ALFÍN: <i>La Cueva de los Ídolos. Fuerteventura</i>	227-243
MANUEL ADOLFO MANSO: <i>Noticia de un hallazgo prehispánico en "La Huesa" (Tafira Baja.—Las Palmas de Gran Canaria)</i> ...	245-254

JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS: <i>Excavaciones arqueológicas en "Los Barros" (Jinamar, Gran Canaria). Breve reseña.</i>	255-256
DEMETRIO CASTRO ALFÍN: <i>Un nuevo ídolo en Fuerteventura ...</i>	257
PILAR ACOSTA MARTÍNEZ, MAURO S. HERNÁNDEZ PÉREZ Y JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS: <i>Excavaciones arqueológicas en los concheros de Arguamul, La Gomera (Islas Canarias) ...</i>	259-276
CELSO MARTÍN DE GUZMÁN: <i>Informe preliminar de los estudios arqueológicos del Valle de Guayedra (Gran Canaria) ...</i>	277-312
RESEÑAS	315-339

Consejo de Redacción:

JOSÉ MIGUEL ALZOLA

JUAN MANUEL DÍAZ RODRIGUEZ

JUAN BOSCH MILLARES

JUAN RODRIGUEZ DORESTE

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

Director:

AGUSTÍN MILLARES CARLO

Secretario:

MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ

Redacción y Administración: EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil. 25.
Las Palmas de Gran Canaria.

Toda la correspondencia al Secretario

HISTORIA



BARTOLOMÉ DE TORRES, OBISPO DE CANARIAS
(1566-1568). DATOS Y DOCUMENTOS EN TORNO
A SU VIAJE Y ENTRADA OFICIAL EN SU
DIÓCESIS (1567)

ENRIQUE LLAMAS-MARTÍNEZ
*Catedrático de la Universidad
Pontificia de Salamanca.*

1. BARTOLOMÉ DE TORRES

1. Bartolomé de Torres (1512-1568) es una figura aún poco conocida como teólogo, a pesar de que en estos últimos años se han publicado varios estudios histórico-doctrinales sobre él. Como Obispo de la diócesis de Canarias, su actuación tampoco ha despertado mucho interés, debido más que nada al corto espacio de tiempo que la gobernó. No obstante, bajo ambos aspectos ostenta relevantes méritos personales, que le hacen acreedor a un puesto más destacado en la historia de nuestra teología y de la vida religiosa de España en el glorioso siglo XVI.¹

1. Entre los estudios más recientes sobre B. de Torres, que han contribuido de manera especial a actualizar su figura, merecen citarse: A. TEMIÑO SÁIZ, *Bartolomé Torres, teólogo. Contribución al estudio del Renacimiento español del siglo XVI*, en *Rev. Esp. de Teología*, 1 (1940-1941) 55-137; V. BELTRÁN DE HEREDIA, O. P., *La Facultad de Teología de la Universidad de Sigüenza*, *ibíd.*, 2 (1942) 409-469 (sobre Torres, pp. 437-441, 455); C. Ma. ABAD, S. J., *Dos inéditos del siglo XVI sobre previsión de beneficios eclesiásticos y oficios de justicia. El primero de Fray Francisco de Vitoria; el segundo del Dr. Bartolomé Torres*, en *Misc. Comillas*, 16 (1951) 287-315; 329-372; E. LLAMAS-MARTÍNEZ, OCD., *Cinco cartas inéditas del teólogo Bartolomé Torres (1512-1568). Contribución al conocimiento de su biografía*, en *Rev. Esp. de Teología*, 30 (1970) 69-79; *íd.* *Bartolomé de Torres entre los primeros comentaristas españoles de la 'Suma' de Santo Tomás*, *ibíd.*, 34 (1974) 427-434; *íd.*, *Torres, Bartolomé*, en *Dicc. de Historia Ecles. de España*, IV (Madrid, 1975) 2578-2580 (con indicación de obras, fuentes y bibliografía).

Torres había nacido en Revilla-Vallejera (Burgos), hijo de familia humilde, según se desprende de su biografía. Vio la luz probablemente en 1512. Tal es la fecha que le asignamos en nuestra cronología, fundados en los documentos más autorizados del tiempo, aunque exista entre ellos una aparente contradicción.

Viajó de muy joven a la Salamanca universitaria (1527), donde inició tal vez sus primeros estudios. Allí conoció por primera vez a San Ignacio de Loyola, quedando prendado de su virtud, de su estilo de vida y de su prestigio espiritual. Este encuentro jugó un papel importante y en cierto modo decisivo para el futuro de su vida.

Cursó artes en la Universidad de Alcalá (1531-1534), y teología en la de Salamanca a partir de 1535, según creemos, bajo el magisterio de Francisco de Vitoria, de quien él se confiesa expresamente discípulo en muchas ocasiones. Tuvo también como profesores a Domingo de Soto y a A. de Córdoba, entre otros.

En 1541 ingresó como colegial en el Colegio del Salvador de Oviedo, de la universidad salmantina, fundado hacía unos lustros por el obispo D. de Muros. Las constituciones de dicho Colegio nos dan a conocer el estilo de vida, las cualidades personales del joven Torres, así como su aplicación a los estudios y su vida de piedad; la pobreza en que vivía y los ejercicios académicos que realizó, como alumno de la Universidad.

En el curso 1542-1543 regentó la cátedra de artes, en la que ganó treinta mil maravedís. Tuvo como alumno a Domingo Báñez, que ingresó unos años después en la Orden Dominicana, llegando a ser uno de los teólogos más destacados y autorizados de su tiempo. Desde 1543 hasta 1547 regentó la cátedra cursatoria de Escoto, dotada con quince mil maravedís. En estos años, como sabemos por documentos del tiempo, estuvo en muy buenas relaciones con los jesuitas. En más de una ocasión salió en su defensa, ante las acusaciones que contra ellos había formulado en 1546-47 Melchor Cano, en sermones y en otros actos de carácter público.

En abril-mayo de 1547 inició su magisterio docente en la Universidad de Sigüenza (Guadalajara), como catedrático de vísperas de teología. Al mismo tiempo entró en posesión de la canonjía doctoral de aquella catedral, anexa a su cátedra. En 1550 ganó la cátedra de prima, la más prestigiosa de la Universidad, que había vacado por

He preparado la edición crítica del Comentario de B. de Torres a la Tercera Parte de la *Suma*, según el ms. conservado en Londres, y he redactado una biografía completa de este teólogo y obispo. Ambas obras espero que vean pronto la luz, patrocinadas por el Instituto F. Suárez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

muerte de su poseedor, el doctor Rosero. Estuvo en posesión de esta cátedra hasta el mes de octubre de 1566, renunciando a ella al ser nombrado obispo de Canarias y tener que viajar a tomar posesión de su diócesis.

Bartolomé de Torres ha sido sin duda el catedrático más prestigioso de la Universidad de Sigüenza, en todos los tiempos de su historia. En 1552 opositó a la canonjía magistral de la catedral de Toledo, que no consiguió, en competencia con el obispo F. de Frías, el doctor Delgado y otros opositores. En 1554 el rey Felipe II le llevó a Inglaterra, como miembro de su Consejo de Conciencia, cuando viajó a la Isla para contrarar matrimonio con María Tudor. Estuvo allí pocos meses, regresando a España a finales de ese mismo año, enfermo y maltrecho de salud.

2. Durante su estancia en Sigüenza Bartolomé de Torres desarrolló una amplia actividad, como profesor y como canónigo. Intervino en los asuntos más importantes, tanto los relativos a la vida de la Universidad —revisión de estatutos, colación de grados, etc.— como a la marcha de la diócesis y a las actuaciones del Cabildo. Como profesor, adoptó e impuso la *Suma* de Santo Tomás como libro de texto y base de sus explicaciones, siguiendo el ejemplo de su maestro F. de Vitoria en Salamanca y de otros catedráticos del tiempo. Desempeñó los cargos de Presidente de la Facultad de Artes y de Teología, y de los tribunales en la colación de grados. Fue elegido por el Cabildo para asistir, como su representante, al concilio provincial de Toledo (1565), renunciando a este honor ante las pretensiones un tanto abusivas de algunos canónigos y racioneros de la catedral.

De sus años en Sigüenza procede la producción teológica de Torres hoy conocida y en su mayor parte inédita. En 1566 inició la impresión de la única obra que dio a la luz, y que apareció un año más tarde, editada por el impresor A. de Angulo en Alcalá. Es un comentario a las cuestiones de la primera parte de la *Suma Teológica* de Santo Tomás, relativas al misterio de la Santísima Trinidad.²

Torres dejó también redactados otros comentarios a otras diversas partes de la *Suma*, que han llegado hasta nosotros en copias hechas

2. Esta obra lleva este título: *Commentaria in decem et septem quaestiones Primae Partis Sancti Thomae. De ineffabili Trinitatis Mystero, ubi disputantur triginta tres Distinctiones Primi Magistri Sententiarum*, edita per Doctorem Bartholomaeum Torres, Episcopum Canariensem... Compluti, excudebat Andreas de Angulo, 1567; 226 ff. Fue reeditada en Alcalá, a cargo de Juan Gutiérrez, en 1522; tuvo una nueva edición en Venecia en 1588. Es comentario a las cuestiones 27-44 de la Primera Parte de la *Suma*.

por sus alumnos. Otros comentarios se han perdido, o son desconocidos en la actualidad. Entre los comentarios que conocemos destacan los que se refieren a la 1-2, y la doble redacción del comentario a la tercera parte, una existente en Palencia y otra en el British Museum de Londres.³ Escribió también tres *defensas* de los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio, y un tratado sobre la provisión de los beneficios eclesiásticos y otros oficios de justicia.⁴

La labor de Torres en Sigüenza no se limitó a la simple explicación de los temas teológicos en el aula. Desarrolló también una amplia labor social y caritativa en favor de los pobres, de los desheredados de la fortuna y de los enfermos. A través de esa labor fue configurándose su imagen sacerdotal y el estilo de su vida. Cuando escale la cima del sacerdocio, siendo Obispo de Canarias, cumplirá con esmero ese mismo ministerio, dando pruebas inequívocas de que era su norma pastoral, firme y constante: su actitud de servicio en favor de los demás; y entre éstos, de los más necesitados.

3. El 31 de enero de 1566 el rey Felipe II firmaba un documento en el que proponía, o presentaba al doctor Torres, catedrático de Sigüenza, para obispo de Canarias.⁵ La noticia debió coger un tanto de improviso a nuestro teólogo, que en años atrás, según propia confesión, se había recreado con la posibilidad de poder ser elevado a la dignidad episcopal, pero que por entonces vivía muy ajeno a

3. El comentario a la 1-2 lleva este título: [*Secunda Pars divi Thomae*]... *dictata a doctissimo Domino Doctore Bartolomaeo de Torres... in Academia Seguntina cathedrae theologiae primario moderatore...* (comentario a las cuestiones 1-89 de la 1-2); ms. en Valencia, Archivo del Colegio del Patriarca, ms. 1575.

Los comentarios a la Tercera Parte tienen esta ficha bibliográfica: *Lectura Doctoris Bartolomaei de Torres... Super Tertiam Partem divi Thomae* (qq. 1-25); ms. en Palencia, Archivo Capitular, SP, 46-5-14; *Tertia Pars Sancti Thomae, a celeberrimo Doctore Bartholomaeo de Torres, in Universitate Seguntina interpretata, anno 1558* (qq. 1-55); ms. en el British Museum (Londres), ms. Add., 28.712.

4. Las *Defensas* de los *Ejercicios* fueron publicadas en 1919, en *Monumenta Historica Societatis Jesu*, vol. 57: *Monumenta Ignatiana*; series segunda, Exercitia, Matritia, 1919, pp. 653-664; 665-670; 678-684. Las dos primeras están firmadas por su autor en enero de 1554; la tercera en marzo del mismo año.

El tratado sobre provisión de beneficios... fue publicado en 1951 por el P. C. Ma. Abad (ver el estudio citado en la nota 1); lleva este título: *Resolución de un tratado... en que se dice LA MANERA que han de tener los príncipes en las provisiones de los obispados, dignidades, curados, y otros oficios y cosas de justicia*, l. c., pp. 331-372. Se conserva ms. en la B. N., Madrid, ms. 8.340, ff. 95r.-105v.

5. Ver A. H. N., *Consejos*, Libro de Iglesia, n. 1, f. 79r. También: Arch. Vaticano, *Lettere dei Principi*, vol. 31, f. 107.

tales pensamientos. Por esos días se encontraba enfermo en Alcalá (1-6 de febrero de 1566), aquejado de un fuerte acceso de fiebre. Recibió en cama la noticia de su presentación para obispo.

Como era natural, no dio una respuesta rápida a la proposición regia. No se encontraba en disposición para ello. Optó por dejar correr los días, esperando a encontrarse restablecido de sus dolencias. Deliberó larga y reposadamente sobre la aceptación del obispado, o sobre la renuncia a tanta dignidad. Al fin, antes del día 20 de ese mismo mes, dio su consentimiento, comunicándole al Rey su aceptación en carta cuyo texto no conocemos.

Torres retornó a Sigüenza antes de finalizar el mes de febrero. Continuó allí su labor docente al frente de la cátedra de prima de teología, dando regularmente su clase diaria y presidiendo los ejercicios de grado. El día 15 de mayo de ese mismo año (miércoles), en el consistorio secreto celebrado en el aula "Papagalli", o "paramentorum", a propuesta del cardenal don Francisco de Pacheco, portavoz del rey de España ante la Santa Sede, el papa San Pío V proveyó la diócesis de Canarias en la persona del doctor Bartolomé de Torres, dando orden de expedir las correspondientes bulas de su nombramiento. Fueron expedidas con esta misma fecha y enviadas a España, tardando más de un mes en llegar a su destinatario.⁶

2. EL DOCTOR TORRES, OBISPO DE CANARIAS

1. Torres aceptó el obispado de Canarias en la segunda quincena del mes de febrero (1566), con el único deseo de servir a la Iglesia y a las almas. No le movió ninguna otra finalidad. Ni el honor, ni la dignidad, ni la preeminencia influyeron en él, para aceptar la designación para obispo. Vivía muy ajeno a esas pretensiones. Su epistolario de estas fechas nos revela con transparencia los sentimientos de su espíritu. La presentación que el Rey había hecho fue para él como el signo, o la expresión de la voluntad divina. Después de larga deliberación, y de algunas consultas con varones espirituales, aceptó dicha designación, como un modo de cumplir con fidelidad la voluntad divina.

Sin pérdida de tiempo comenzó a planificar su acción pastoral y espiritual futura en su diócesis, necesitada de manera especial de una amplia labor de evangelización y de catequesis. En un instante

6. Ver Arch. Vaticano, *Acta Cameraria*, vol. 9, ff. 144v., 146r.

desfilarián ante su clara y límpida inteligencia e imaginación, como puntos opacos, las necesidades más apremiantes y las deficiencias con que contaba aquella distante diócesis, que había estado en parte abandonada del cuidado de sus pastores, y que era en realidad tierra de misión. Él mismo nos da a conocer en la correspondencia de estos primeros meses del año sus preocupaciones más apremiantes.⁷ “Hay gran miese”, le decía a San Francisco de Borja, necesitada de cuidado y de atención; había también grande necesidad de sembrar la palabra y difundir el mensaje del Evangelio. Pero, para esto se necesitaban también sembradores preparados para esa labor, cultivadores del campo y de la mies... ¿Dónde encontrarlos?...

Torres era consciente de la escasez de personal adecuado, para llevar a cabo en las Islas una intensa labor apostólica. Y en esto cifraba él en parte el éxito y el fruto de su misión. Era como una idea obsesiva; y con razón: porque él cifraba también la esencia de su misión, como obispo, en predicar, en evangelizar, en apacentar el rebaño con el pan de la doctrina y la administración de los sacramentos. Su actuación fue plenamente consecuente con estos principios.

En las Islas existían comunidades de dominicos, franciscanos y agustinos, que desde hacía muchos años venían trabajando en la labor apostólica. Pero, eso no era suficiente. Había escaso clero. Muchos puestos de trabajo estaban al descubierto. Muchos pueblos estaban privados de los elementos más fundamentales de la vida cristiana.

Torres tenía, desde hacía muchos años, especial amistad con los jesuitas. Conocía muy de cerca su vida, su espíritu y el estilo de sus actividades. Conocía al detalle también la labor que venían realizando en el pueblo cristiano: una obra de verdadera renovación espiritual mediante la práctica de los Ejercicios, y con la predicación y la catequesis, en misiones populares. Conocía igualmente los frutos que habían reportado en muchas regiones de la Península, especialmente en el centro y en Andalucía, en colaboración con los grupos de catequistas dirigidos y alentados por el gran apóstol San Juan de Ávila.

2. Desde el principio Torres pensó en los jesuitas, como en sus futuros colaboradores en Canarias. En carta dirigida a San Francisco

7. Pueden verse las cartas escritas a Diego de Espinosa, Presidente del Consejo Real, en 5 de febrero de 1566; 9 del mismo mes; 3 de marzo del mismo año y 10 de agosto. Y las escritas a San Francisco de Borja, en 17 de febrero de 1566, en 22 de marzo y 21 de junio del mismo año. Las cartas a Diego de Espinosa las publicamos en nuestro estudio, citado en la nota primera: *Cinco cartas inéditas...* I. c., pp. 74-79. Las cartas a San F. de Borja las publicó C. Ma. Abad, I. c., pp. 310-312.

de Borja, Prepósito General a la sazón de la Compañía, a raíz de su aceptación del obispado, 17 de febrero (1566), le pidió que pusiese a su disposición algunos jesuitas, con destino a las Canarias, que pudiesen colaborar con él desde los primeros días de su entrada en la diócesis. No hizo una petición genérica, y como impensada; antes por el contrario, él mismo —en contacto sin duda con los jesuitas de Alcalá— fijó el número y escogió a algunos sujetos que consideraba más aptos para la labor que proyectaba. Sugirió incluso sus nombres al General.

Yo no oso —le dice— ni osaré ir allá sin llevar algunos Padres de la Compañía; porque tengo por cosa clara que sólo uno de la Compañía hará más provecho que treinta obispos, como yo...

Por Jesucristo crucificado, suplico a Vuestra Reverendísima Paternidad no me niegue esta merced que pido, porque vivirá el hombre más desconsolado del mundo; y pienso que será resistir al Espíritu Santo no me hacer esta merced.

Los Padres que yo pido son los que Vuestra Paternidad fuere servido de mandar: cinco Padres y dos Hermanos que los sirvan. Los tres querría yo que fuesen el P. Gaspar de Salazar y el P. Sandoval, y el P. don Luis de Guzmán, questá en la casa de Madrid.⁸

Torres deseaba llevar a los jesuitas, como sus colaboradores en Canarias. Tenía puestas máximas esperanzas en su labor. La idea era acertadísima, a nuestro modo de ver, dado el prestigio y la buena preparación pedagógica que tenían los hijos de San Ignacio. Le movían también a esto, en mi opinión, no sólo razones de carácter apostólico y diocesano, sino motivos humanos y personales.

Tenía que viajar a una región extraña, apartada de la Península, con poca comunicación personal y eclesiástica con el resto de las diócesis. Tal vez no conocía a nadie de los que estaban residiendo en las Islas. Es normal que sintiese cierto temor de encontrarse allí un tanto aislado y solo. El clero de aquella diócesis le sería desconocido. ¿En quién depositar su confianza, y a quién confiarse sobre todo en los primeros momentos, cuando en un país extraño a uno todo le parece nuevo y embarazoso, por falta de experiencia? Llevando consigo a los jesuitas, máxime a algunos amigos suyos de la Península, no experimentaría esa extrañeza ni ese choque; tendría resuelto ese problema humano, que no era insignificante. Por eso, le confiesa a San Francisco de Borja que si fuera desatendida su petición, tendría

8. Ver Arch. S. J. Romae, *Epp. Hisp.*, 103, ff. 52-53. Publica esta carta C. Ma. Abad, l. c., pp. 310-311.

que considerarse como fracasado y viviría como el hombre “más desconsolado del mundo”.

El despacho favorable de esta petición representaba mucho para él. Se trataba de un caso de vida o muerte en cuanto a la eficacia y al éxito de su misión, en lo que dependía del elemento humano. Tan importante era este asunto, que antes de recibir respuesta del Superior de la Compañía le escribió una nueva carta, exponiéndole la misma petición, insistiendo en ella y reafirmando sus primeros deseos. Le dio además toda clase de seguridades, en cuanto a la atención, provisión y cuidado de los sujetos confiados a su misión, prometiendo proveerles de todo lo necesario *ad victum et vestitum*. Todos los gastos iniciales correrían a su cargo.⁹

3. La petición no era fácil de atender. Diversas causas dificultaban su cumplimiento. El doctor Torres era considerado por los Superiores jesuitas, y en particular por el propio San Ignacio, como un jesuita más: *unus ex nobis*, según la expresión de algunos documentos del tiempo. San Ignacio quiso utilizar su mediación ante el Rey Felipe II para echar la semilla de una función de la Compañía en Inglaterra en 1554; gestión que no se llevó a efecto, aunque se dieron los primeros pasos. Su petición podía ser considerada ahora por los Superiores jesuitas como de interés personal y en beneficio de su propia Institución. No obstante, no fue atendida de momento ni despachada con la prontitud, y menos con la generosidad que el doctor Torres esperaba y deseaba.

Los jesuitas de España tuvieron pronto conocimiento de la petición del obispo Torres. Algunos superiores se pusieron en guardia frente a ella, dada la escasez de personal. Las misiones de la India y del Oriente absorbían gran número de religiosos. No era fácil disponer de cinco sujetos de golpe, para enviarlos a Canarias, sin que se resintiesen las casas de las Provincias de la Península. Alguien escribió por estas fechas a San Francisco de Borja, previniéndole de ciertas dificultades, para que no se dejase entusiasmar por la petición del Obispo. El 6 de marzo de este año (1566) le escribía en estos términos el P. Carrillo, desaconsejándole el atender dicha petición ante la penuria de personal que padecía su Provincia. Al mismo tiempo le

9. En la carta de 22 de marzo, le dice: “Yo tengo propósito de, si Vuestra Paternidad me da personas de la Compañía, de llevarlas allá, y gastar con ellas todo lo que fuere necesario *ad victum et vestitum*, y todas las otras cosas” (ver Arch. S. J. Romae, l. c., f. 590; C. Ma. Abad, l. c., 311-312). Le reitera aquí la petición que le había hecho el 17 de febrero: que ponga a su disposición al P. Diego de Guzmán, que estaba destinado a la misión de la India, de las “indias de Portugal”, dice nuestro obispo.

suplicaba que no enviase a ningún religioso de su Provincia a las Canarias, siguiendo la petición del doctor Torres. Pensaría que la amistad y el ascendiente que el Obispo tenía ante los Superiores de la Compañía iban a ser móviles que determinasen un despacho favorable de su petición.¹⁰

Torres había hecho esta petición con todo desinterés personal; tal vez con intención de favorecer la expansión de la Compañía, aparte de su deseo de ayudar de una manera eficaz a su diócesis. ¿Fracasaría su petición? Buscaba con ella promover la mejor y más justa de las causas. ¿Sería desatendido en su solicitud?...

Hubo un tira y afloja en la actitud del Superior General. En un principio se mostró un tanto remiso, por escrúpulos jurídicos. No había sido bien informado, o no había entendido bien los términos de la petición del Obispo. No era favorable a que sus súbditos viviesen en su palacio y bajo su jurisdicción. Por eso, desestimó su petición.¹¹ Torres insistió, aclarando el objeto de su solicitud y ofreciendo a la Compañía una fundación en su diócesis, al estilo de las que tenían en la Península. En tono un tanto quejoso y desilusionado, le manifestaba a San Francisco de Borja en carta de 21 de junio (1566) una vez más la importancia de su petición para el bien de su diócesis y el de la misma Compañía. Las dificultades y los malos entendidos que habían surgido eran, a su juicio, obra del demonio, que quería obstaculizar e impedir el gran bien que se seguiría a la Iglesia de Canarias de la presencia y actuación de los jesuitas. Él no estaba dispuesto a resignarse y a fracasar en su noble empeño. Por eso, a fuer de molesto —justificado ante la nobleza y excelencia de la causa que patrocinaba— insiste ante el Superior General y le reitera su petición, porque “no quiere que el demonio impida tan gran prove-

10. Dice así el P. Carrillo: “... tenemos, como digo, gran penuria de obreros. Y así, si por ventura obiere peticiones para las Indias, como creo las habrá, especialmente del Doctor Torres de Sigüenza, que dicen han hecho obispo de Canaria, Vuestra Paternidad tenga atención de no dar desta provincia obrero ninguno, si no fuere algún lego, y aun destes hay harta falta; porque será dexar esta provincia del todo pobre” (Arch. S. J. Romae, *Epp. Hisp.*, 103, f. 96r.).

11. La negativa de San Francisco de Borja fue motivada, por entender que el Obispo pedía religiosos jesuitas, para tenerlos en su palacio, cosa que había sido prohibida recientemente por decreto en la Compañía. Así se colige de lo que el mismo Torres dice en la suya de 21 de junio (1566): “...yo no pedí a Padres de la Compañía, para tenerlos en mi casa, sino en su casa; y para esto había determinado de les proveer muy bien de todas las cosas necesarias a mi costa, y siendo yo su despensero, para que con más libertad orationi et ministerio verbi instantes essent” (Carta de B. de Torres a San Francisco de Borja, 21 de junio, 1566; Arch. S. J. Romae, *Epp. Hisp.*, 103, f. 278; ver C. Ma. Abad, l. c., p. 312).

cho".¹² Él —digámoslo una vez más— tenía puesta toda su confianza en la presencia de los jesuitas en su diócesis, y en el fruto de su acción apostólica.

4. Nos encontramos ya en el mes de julio (1566). No era este el único capítulo, cuya solución preocupaba al obispo Torres. Le inquietaba también y le traía desasosegado otro problema similar: encontrar personas adecuadas a quienes confiar los puestos claves del gobierno de la diócesis, sobre todo un provisor y un visitador de confianza. De ellos dependía a su juicio la buena marcha y el buen estado de una diócesis, máxime en su caso, ya que él no conocía al clero con el que iba a compartir su trabajo y sus preocupaciones pastorales.

No le resultó fácil al doctor Torres encontrar en la Península personas competentes para estos cargos, y dispuestas a viajar y a establecerse en una diócesis ultramarina. Por una parte, los clérigos mejor dotados y cabales estaban ya "situados". No aceptaban con facilidad un traslado, si no veían en él muchas ventajas de orden económico y profesocial. Bajo otro punto de vista, no existía en el clero un alto espíritu de sacrificio. Trasladarse a las Islas, para residir allí de asiento, entrañaba un riesgo. Era también una pequeña aventura; el clero vivía muy apegado a "su natural" y a sus familiares. Finalmente, los que aceptaban estos cargos ponían como condición percibir una elevada remuneración económica, que la diócesis de Canarias difícilmente podía soportar. Pedían ser pagados "a peso de oro", dice el mismo Torres.¹³ Esto representaba una dificultad considerable. La diócesis era pobre y él personalmente no podía afrontar cuantiosos gastos...

Por este tiempo, se sumaron algunas noticias desfavorables a las inquietudes, fracasos iniciales y desazones del inexperto obispo. El clero y la diócesis de Canarias estaba ya en conocimiento del nombramiento de su obispo y del propósito de éste de llevar a las Islas

12. Aceptaba incluso, si le concedía algunos religiosos, que fuesen a su diócesis *ad tempus*. "Díceme Vuestra Paternidad —le dice al Prepósito General— que a manera de misión, *ad tempus*, podrían ir a Canaria. Vayan ellos y sea como Vuestra Paternidad ordenare. Y no querría que el demonio impidiese tan grande provecho como se espera, harto más que en las Indias, porque acá el Perlado ayuda; allá no sabemos lo que será" (carta de 21 de junio, 1566; l. c.; ver nota anterior).

13. Así se lo dice a Felipe II, en carta de 5 de enero de 1567: "...y tengo de remediar grandes faltas en la doctrina / con muchos y buenos ministros, que no quieren pasar a Canaria, sino a peso de oro" (Simancas, Estado, leg. 149, f. 61; publica esta carta V. BELTRÁN DE HEREDIA; O. P., *La Facultad de Teología*, l. c., pp. 438-439 (ver la nota primera).

a un grupo de jesuitas, como misioneros y colaboradores suyos. Todos habían manifestado contento y satisfacción ante ambas noticias. Los hijos de San Ignacio gozaban de un prestigio espiritual bien ganado. Eran muchos los que deseaban beneficiarse de su magisterio e instrucción.

El clero de Tenerife escribió por estas fechas (junio-julio) una carta de saludo y de agradecimiento a su nuevo obispo, cursada a través del licenciado Arguijo. En las Islas tal vez se desconocía el paradero, o el domicilio del Prelado. Arguijo era como el representante de los negocios isleños ante la Corte. Éste cursó sin dilación la misiva a Su Señoría, por mediación de un tal Viller, que desempeñaba el cargo de capellán del Presidente del Consejo. Torres debió experimentar honda satisfacción al conocer los sentimientos de sus diocesanos; máxime al leer aquella petición que le hacían, a favor de la ida de los jesuitas y al saber que le pedían a Arguijo que antes de que el Prelado viajase hacia su diócesis consiguiese del Rey Felipe II la licencia necesaria para fijar el lugar donde pudieran establecer su fundación los jesuitas. Su propósito había tenido plena acogida por parte del clero y de los fieles de su obispado.

Por estas mismas fechas el arcediano de Canarias dirigió también una carta al doctor Torres, que cursó igualmente a través del licenciado Arguijo. En ella le da cuenta a grandes rasgos de la situación de la diócesis, que no era del todo satisfactoria. El abandono en que la habían tenido sus predecesores había dado lugar a notables abusos, descuidos y banderías entre el clero. Al Arcediano reclamaba la pronta presencia del Prelado, como remedio a aquellos males que amenazaban con hacerse insoportables, y único modo, por el momento, para cortar y subsanar los abusos. Era preciso poner en orden muchas cosas. Pero nada podía hacerse sin la presencia del Obispo. Las frases en que Arguijo resume las quejas y el pensamiento del Arcediano—cuando dio curso a su misiva— lo dicen todo: “eran muy grandes las pasiones entre los beneficiados, y mayores que hasta aquí”.

No conocemos el texto de ninguna de estas dos cartas, que son sin duda documentos de importancia primaria para nuestra historia. Pero conocemos la síntesis de su contenido, por el texto de la carta del licenciado Arguijo, que contiene además otros datos de máximo interés.

Dada la importancia de este documento, vamos a transcribirlo sin ningún comentario. El lector, situado en el contexto histórico en que está redactado este documento, puede establecer sus conexiones, sus referencias... y deducir no pocas consecuencias. Dice así:

Al muy Ilustre y Reverendísimo Señor y Señor, el Obispo de Canaria, del Consejo de Su Magestad, en Sigüenza:

Muy Ilustre y Reverendísimo Señor.

Por carta scripta al licenciado Betancort entendí que Vuestra Señoría no ha tenido la salud, que yo su servidor le deseo; y me dio pena; y con la mejoría me he alegrado mucho. Dios la de a Vuestra Señoría como su Iglesia le ha menester y se lo suplico. Beso a Vuestra Señoría las manos por la merced que con la del licenciado Betancort Vuestra Señoría me hace. Y no he rescibido la carta que Vuestra Señoría me hizo merced. Una de la Iglesia de Tenerife envié esta semana a Vuestra Señoría por mano de Viller, capellán del Presidente; y por ella verá Vuestra Señoría lo mucho que desean los de la Compañía de Jesús, y con la instancia que a Vuestra Señoría le suplican. Y me escriben suplique a Su Magestad dé licencia para que les señalen lugar donde hagan casa. Y hasta ver lo que Vuestra Señoría manda, no haré cosa. También envié otra carta del Arcediano de Canaria, y lo que de aquella Isla entendido es, que hay muy grandes pasiones entre los beneficiados, y mayores que hasta aquí; y por esto conviene más la presencia de Vuestra Señoría. Y por carta del dicho Arcediano entiendo que servirá a Vuestra Señoría con mil y quinientos, o dos mill ducados venida esta flota que se espera por horas. Y con ella espero en Dios que todos tendremos un amo, para servir a Vuestra Señoría, como debemos. Si las provisiones del notario y Vicaría de Tenerife hubiera lugar para las personas, por quienes suplico a Vuestra Señoría, será para mí muy crescida merced, y quedaré en perpetua obligación de servirla a Vuestra Señoría. Y en las personas concurren todas buenas cualidades. Y así la torno a suplicar a Vuestra Señoría de nuevo. Y que si en esta Corte yo puedo en alguna cosa servir a Vuestra Señoría, se me envíe a mandar como a criado y servidor de Vuestra Señoría, cuya muy ilustre persona y casa Nuestro Señor conserve en su santo servicio con aumento de mayor dignidad.

De Madrid, y julio, 16, 1566 años.

Muy ilustre y Reverendísimo Señor. Besa las manos a Vuestra Señoría, su servidor, licenciado Arguijo.¹⁴

5. El tiempo transcurría veloz. Los días se consumían, sin que el obispo Torres viese cumplidos sus deseos. En el mes de agosto había encontrado ya Provisor y Visitador para su Diócesis; pero ambos le habían fallado en última instancia porque les habían hecho colación de una prebenda en alguna Diócesis de la Península. Pronto

14. Arch. S. J. Romae, Epp. Hisp., 103, ff. 344v.-345r. He modernizado la escritura. En la 2.^a portada exterior: "Corregidor de Canaria". Torres debió enviar esta carta a San Francisco de Borja, quien la leyó, como consta de la que éste escribió a nuestro Obispo en 16 de octubre de este año (ver *Monumenta Hist. S. J., Borgia*, vol. 4, p. 329). Tal vez quiso hacerle fuerza, ante el deseo de los fieles de su diócesis, para que no le negase la petición hecha.

encontró nuevo Visitador “a su contento”, como él mismo confesaba a su amigo Diego de Espinosa; pero, no tuvo la misma suerte en la búsqueda del Provisor.

Esto le traía inquieto y desasosegado. Había recibido ya las bulas de su nombramiento, como obispo de Canarias. Estaba en conocimiento de la situación poco tranquilizadora en que se encontraba su diócesis; de las dificultades por las que atravesaba su clero; de la necesidad de evangelización que padecían sus fieles... Había llegado hasta él la llamada de muchos que reclamaban allí su presencia... ¿Qué hacer ante este estado de cosas?...

No todo lo que estaba sucediendo en su obispado —de manera particular entre el clero y las autoridades que lo gobernaban— era satisfactorio, ni siquiera ejemplar. Sus inmediatos predecesores, por lo general, habían gobernado a distancia, por procuradores e intermediarios. Melchor Cano, que rigió la sede de Canarias entre 1552-1554, gobernó desde Sevilla. Su sucesor, Diego de Deza (1554-1566), aunque visitó las Islas y dictó algunas disposiciones desde Tenerife, no fijó su morada definitiva en la diócesis. Torres llamará la atención del Rey Felipe II sobre este extremo, exponiéndole su propósito de ir a residir en Las Palmas, y pidiéndole no le imponga mayores cargas económicas que las que habían soportado sus antecesores, que habían estado en situación más ventajosa.¹⁵

Pero ahora recae sobre él la responsabilidad del estado espiritual de su obispado. No puede prestar oídos sordos a las quejas y a las demandas que ha recibido de parte del clero y de los fieles. Ante este estado de cosas, el nuevo Obispo estaba ansioso por resolver todos los inconvenientes y hacerse cargo de su diócesis. Hubiera deseado ver solucionados en un momento todos los conflictos, y agotados todos los trámites, y sueltos todos los cabos que le retenían en la Península, para hacerse a la mar, y llegar a Canarias. Sólo un deseo le mantenía en vilo por estas fechas: tomar posesión de su diócesis y convivir con su clero y fieles. Este deseo era tan fuerte, acentuado a medida que transcurrían los días que, como él mismo dice a su amigo Diego de Espinosa, Presidente del Consejo Real, en carta del 10 de agosto, “le quitaba el sueño y por ventura la vida”.¹⁶

Por estas fechas, como sabemos, se hizo cargo de un envío de dineros, que le habían hecho desde Canarias. Tal vez los que le envió

15. Ver más adelante el texto de esta carta a Felipe II.

16. Así le dice a su amigo Diego de Espinosa, en la carta citada: “... una de las cosas que más mi ánima desea es estar en Canaria; y este deseo me quita el sueño y por ventura parte de mi vida” (ver nuestro estudio: *Cinco cartas inéditas...* l. c., p. 78).

el Arcediano, de que le dio cuenta el licenciado Arguijo. Sabemos que envió a Sevilla a un representante, o delegado, que se hizo cargo de la manda. Él era extremadamente pobre, porque era caritativo en extremo. Fue pobre durante toda su vida. Con esos dineros pudo pagar los primeros gastos de los preparativos de su viaje a Canarias, que se iba dilatando más de lo que era su deseo.¹⁷

6. Después de su nombramiento episcopal, el Doctor Torres no abandonó su misión docente en la Universidad de Sigüenza. Dio regularmente su clase de teología y presidió los ejercicios de grado en su Facultad, tomando parte también en otros actos de carácter académico. Asistió también a las reuniones del Cabildo, que tuvo para con él una distinción honorífica y un trato de privilegio.

El Día 2 de octubre (1566) declaró ante el Rector don Diego Pérez Vasco y ante las autoridades de la Universidad su voluntad de dejar vacante la cátedra de prima de teología. Al día siguiente fue declarada oficialmente vacante dicha cátedra, haciéndose públicos los edictos para su provisión.¹⁸

El día 6 de octubre (domingo) debió recibir la consagración episcopal, en una ceremonia emotiva y cargada de significado, que él viviría espiritualmente en toda su intensidad. El día 9, según los antiguos cronistas e historiadores de las Islas Canarias, tomó posesión de su diócesis por su Procurador.¹⁹

17. La preocupación por la penuria y las dificultades económicas le desazonaba. Su solución era uno de los problemas que más le inquietaba. Le dice a su amigo Diego de Espinosa, en la carta antes citada (ver la nota anterior): "...Empero, yo no puedo ir sin dineros, para pagar los gastos de las bulas y de mi partida... será posible que yo sea necesitado a enviar las bulas a una persona que tome la posesión, y me envíe dineros. También he enviado a Sevilla, a tratar con mercaderes, para que me den dineros; no sé lo que harán" (texto en nuestro estudio: *Cinco cartas inéditas...*, l. c., p. 78).

18. Ver A. H. N., Universidades, lib. 1249F., f. 8v. Se presentaron siete opositores a esta cátedra. Torres cesó también como canónigo, dignidad que iba aneja a la cátedra. No obstante, se reservó los frutos de la canonjía y siguió percibiéndolos, lo que motivó el disgusto de los canónigos y del Cabildo, que le puso pleito sobre esto, que a finales del año (1566) se resolvió amigablemente *pro bono pacis* y en consideración de la dignidad episcopal de Torres y de su rectitud de conciencia.

19. Lo afirma Beltrán de Heredia, V., en el estudio ya citado: *La Facultad de teología*, l. c., p. 438, que toma la noticia de antiguos historiadores. Puede verse: P. A. CASTILLO RUIZ DE VERGARA, *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias...* Madrid, 1848, lib. III, c. 2 (manuscrito en la B. N., Madrid, Ms. 7132, f. 179v.). Lo mismo dice Viera y Clavijo en su conocida obra. Es extraño que el *Libro de Actas* del Cabildo de Canarias no registre esta toma de posesión. El Cabildo se reunió en 7 y en 11 de octubre, como fechas más próximas a dicho acto; y nada se indica en las respectivas actas sobre el particular.

El día 16 de este mismo mes, San Francisco de Borja, Prepósito General de la Compañía, le dirigía una afectuosa carta. En ella le comunicaba para su satisfacción, que había accedido a su solicitud y que ponía a su disposición cuatro religiosos jesuitas, que serían sus colaboradores.

7. Mediado el mes de octubre (1566) el doctor Torres debía tener resueltos casi todos los problemas y solucionadas todas las dificultades que habían retrasado su marcha a Canarias. Después de su consagración episcopal debió fijar su residencia en Alcalá. Desde allí dio los últimos toques a sus proyectos e hizo las últimas llamadas a sus amigos de España, en favor de su causa, que era la causa de la Iglesia de Canarias. Los meses siguientes debió ocuparlos en ponerse en contacto con los jesuitas y en escoger los sujetos más apto para la misión que quería encomendarles.

Torres, por convencimiento espiritual y por criterio teológico, se sentía urgido, impulsado a tomar posesión cuanto antes de su diócesis. Y esto, no sólo por prestar a sus fieles sus cuidados y atenciones, a las que tenían derecho, sino para no *pecar mortalmente*. Hacía unos años había escrito un tratadito sobre la provisión de los beneficios eclesiásticos y de los oficios de justicia. Hablando de las obligaciones de los obispos, y de cuantos tenían cura de almas en general, había defendido sin ambages que el obispo que residía habitualmente fuera de su diócesis, o estaba ausente de ella durante un largo período de tiempo sin una causa proporcional, *pecaba mortalmente*.²⁰ Ahora debía ser consecuente con sus convicciones y con su criterio.

Él suspiraba por verse ya en su diócesis. Pero razones de peso y otros imponderables le impidieron ver cumplidos sus deseos. A pesar de que ese cuidado “le quitaba el sueño y parte de la vida”, no pudo vencer todos los obstáculos con la rapidez que lo deseaba.

Hacía casi un año que había entregado a A. Angulo, impresor de Alcalá, una obra teológica, para su publicación. Era el comentario a las cuestiones sobre el Misterio de la Santísima Trinidad. La composición estaba terminada al finalizar el año 1566. En los primeros meses del año siguiente nuestro teólogo tendría que ultimar la revi-

20. Dice así en su tratado sobre la provisión de beneficios: “Aquí sólo supongo que los Obispos, por derecho divino, están obligados a residir so pena de infierno; y, que si no residen, están en pecado mortal; y si muriesen fuera de su obispado, sin propósito de residir, que se condenarían, excepto algunas causas que muy pocas veces acontecen”... (BARTOLOMÉ DE TORRES, *Resolución de un tratado...*, e. c., cap. 2, n. 13; p. 341).

sión del texto, y cumplir otras formalidades para asegurar los derechos de autor, los permisos de publicación, etc. Esta fue sin duda una de las causas que retrasó su ida a Canarias. Junto con ella, la dificultad de encontrar cuatro jesuitas disponibles que le acompañasen. Como había manifestado a San Francisco de Borja no podía *osar* "ir allá, sin llevar algunos Padres de la Compañía..." (carta de 17-2-1566). Causas todas ajenas a sus posibilidades.

Por lo demás, el obispo Torres era consciente de que su diócesis era pobre; y sabía que su misión allí, así como las actividades de los jesuitas sus colaboradores no podrían llevarse a cabo con plena satisfacción sin una ayuda económica considerable. Necesitaba contar con algunos refuerzos económicos, o verse desgrabado de algunos impuestos, que mediatizaban la acción apostólica. Esta era otra de sus grandes preocupaciones.

Antes de iniciar su viaje hacia Canarias, el obispo Torres quiso conseguir alguna protección, o ventaja económica. Acudió al Rey Felipe II, que era quien podía prestarle la máxima ayuda. En 5 de enero de 1567 le escribió una juiciosa y ponderada carta, de suma importancia desde el punto de vista histórico. En ella nos da a conocer algunos detalles sobre el estado de su diócesis, así como sobre el ambiente espiritual de las Islas. Aunque ha sido transcrita en parte por algún historiador, nos parece oportuno copiarla aquí íntegra, ya que no ha sido considerada ni contemplada en el contexto histórico en que nuestro teólogo la redactó. Dice así:

S. C. R. M.

Aquellas Islas de Canarias están a punto de se perder y ser ocupadas de luteranos. Puédese agora fácilmente remediar. Suplico a Vuestra Magestad mande dar el remedio necesario. Y pues Vuestra Magestad, en la edad que tengo, me manda salir de mi natural y pasar la mar, y vivir en islas, adonde no sólo tengo de ser pastor de mis ovejas, sino soldado para las defender, y tengo de remediar grandes faltas en la doctrina con muchos y buenos ministros, que no quieren pasar a Canaria sino a peso de oro, y con mi persona y hacienda me tengo de poner a la defensa de aquellas islas, porque este es el oficio del Prelado; suplico a Vuestra Magestad que no me cargue más de pensión que tiene el Obispado, que con el subsidio de dos mil ducados los cuales aquel Obispado, que es ultramarino y pobre, apenas puede sufrir. Y pues los Prelados pasados, no teniendo más de la pensión dicha, no han residido, a mí —que quiero residir y descargar la conciencia de Vuestra Magestad— dame atrevimiento a pedir esta merced, sin la cual yo no podré bien hacer mi oficio de descargar la conciencia de Vuestra Magestad. A quien Dios guarde.

De Alcalá, a 5 de enero, 1567.

Indigno capellán de V. M. El Obispo de Canaria.²¹

21. Simancas, Estado, leg. 149, f. 61r.-61v. (ver la nota 13).

8. Los cuidados de la publicación de su obra teológica debieron llenarle a Torres los meses de enero y febrero de 1567. En la primera semana de marzo, tercera semana de cuaresma en la liturgia de la Iglesia, tenía ultimados ya todos los preparativos de su viaje. Había dado de mano definitivamente a todos los negocios que le retenían aún en la Península. Su viaje representaba para él como un nuevo punto de partida; un adiós definitivo a todo lo anterior. Sus dilaciones y sus cuidados por asegurar todos los detalles estaban más que justificados.

A su edad —55 años bien cumplidos— *salir de su natural*, como le dice al Rey Felipe II, y hacer una travesía por mar de más de una semana de duración equivalía a hacer un viaje sin retorno y a desligarse de manera definitiva de todo cuanto antes le había rodeado: familiares, amigos, ocupaciones, trabajos... Iba a emprender una nueva andadura, la definitiva de su vida. Él, más que nadie, era consciente de esto. Con este sentimiento iba a entrar en esta nueva etapa de su vida, que sería, por desgracia, demasiado corta.

1) Es la primera semana de marzo de 1567. Probablemente el día 7 el doctor Torres salió de Alcalá con dirección a Sevilla, primera etapa de su itinerario. Con emoción incontinida se despediría de sus amigos los jesuitas, con un adiós definitivo. Cargó su equipaje en el carromato, tirado por caballerías, y emprendió la marcha. Tenía que cubrir una distancia de muchas leguas, que llenó más de seis jornadas, por caminos a trechos llanos, a trechos angostos y accidentados.

Tomó el camino que une Alcalá con la imperial Toledo. Esta ruta le era ya conocida; la había recorrido en 1552, cuando fue a opositar a una canonjía de la catedral metropolitana. La ruta más frecuentada desde Toledo a Sevilla (72 leguas) pasaba por Orgaz y Yébenes, Malagón, Ciudad Real y Almodóvar del Campo. De aquí salía la ruta hacia Córdoba (24 leguas), que salvaba los altos de la Sierra de Nava y coronaba el Puente Pulido. Seguía una cadena de Ventas y ventorros, donde los viajeros repostaban y daban descanso a sus caballerías. Desde Adamuz a Córdoba se pasaba por la Venta del Mal Abrigo y la Puente de Alcolea.

De Córdoba partían dos rutas hacia Sevilla. Una de 22 leguas, en línea recta hacia el oeste, continuación de la ruta general que venía desde Valencia; pasaba por Andújar. La otra, con una leve inclinación hacia el sur, pasaba por Écija y Carmona.

No sabemos cual de las dos rutas siguió nuestro viajero. De cualquier forma la distancia por una y otra era muy similar. Sabemos que

llegó felizmente a Sevilla a mediados del mes de marzo. El día 15 se encaminó a la residencia de los Padres Jesuitas, quienes le hicieron un recibimiento acogedor, digno de su prestigio y del afecto que él profesaba a la Compañía. Así lo testimonia el P. Avellaneda, provincial de Andalucía, que se encontraba precisamente allí en aquellos días. En carta a San Francisco de Borja (15 de abril de 1567), le dice:

Quando partí de Sevilla, que fue el sábado antes de la dominica in passione [15-16 de marzo], dexé en nuestra casa al Señor Obispo de Canaria, que se vino a ella. Y entendiendo sería voluntad de Vuestra Paternidad no enviarle, lo acogí con todo el regalo que pude, porque cierto es digno de todo servicio.²²

En Sevilla esperó Torres la llegada de los cuatro jesuitas, que serían sus compañeros de viaje y sus futuros colaboradores en las tareas de evangelización y de catequesis en su diócesis. E. P. Lorenzo Gómez y el hermano Alonso Jiménez llegaron a mediados de abril desde Belmonte (Cuenca). A ellos se unió el P. Diego López, gran predicador y Rector del Colegio de Cádiz, y otro Hermano coadjutor llamado Luis.

En Sevilla, en contacto con los jesuitas, el obispo Torres maduró una idea y un proyecto que acariciaba en su interior de tiempo atrás: hacer un colegio en Las Palmas, sede de su Obispado, para atender a las necesidades espirituales y culturales de la juventud y promocionar sus conocimientos, al estilo de los que funcionaban en las principales ciudades de la Península. Era este un terreno que él conocía al detalle. Había sido colegial en Salamanca y había vivido en contacto muy íntimo con los estudiantes del Colegio de Portaceli de Sigüenza. El contar entre sus colaboradores con el P. Diego López, ex-rector del Colegio de Cádiz, tal vez le infundiese confianza de poder llevar a cabo ese proyecto.

Es el P. Fonseca quien nos da conocer el estado de ánimo del obispo Torres en estos últimos días de su estancia en Sevilla, y su disposición con relación a ese centro de formación y de estudio. "Va muy animado —dice en carta a San Francisco de Borja— para ayudar aquellas Islas. Y lo primero querría hacer un Colegio; porque dice que con esto se remediará todo."²³

2) El día 17 (abril), según testimonio de los Padres Avellaneda y Fonseca, el obispo Torres y sus cuatro colaboradores jesuitas aban-

22. Arch. Rom., S. J., Epp. Hisp., 105 (1567), f. 196.

23. Arch. Rom., S. J., Epp. Hisp., 105 (1567), f. 203v.

donaron Sevilla, en ruta por tierra hacia San Lúcar de Barrameda. Llevaban un pesado cargamento de utensilios y objetos de devoción: imágenes, crucifijos, algunos libros de doctrina, libros de rezo... ¡con qué ilusión cargarían en las naves sus fardos y embalajes, como auténticos misioneros, que iban a vivir una aventura a lo divino!

Esperaron en San Lúcar casi tres semanas la llegada de una flota, que les llevaría a su punto de destino. Al fin el día 10 de mayo, jueves de la Ascensión, se hicieron a la mar. En el mismo barco hacía su travesía el doctor Pérez de Grado, que recientemente había sido nombrado Regente de las Islas, y que era buen amigo del obispo Torres, a quien le había recomendado por lo demás el Presidente del Consejo Real, don Diego de Espinosa. Embarcaron también con ellos otras autoridades de la administración civil, según datos recogidos por A. Millares.²⁴

Por fortuna, conocemos una relación manuscrita de este viaje y de sus incidencias, que contiene también la descripción de la llegada del Obispo a Tenerife y a Las Palmas y el relato de sus primeras actividades en su diócesis. Es un documento importante por su antigüedad y fidelidad, redactado por un testigo de los hechos. Nos da a conocer también otros muchos detalles de la vida religiosa y social de los isleños, así como de sus costumbres, densidad de población de las principales ciudades, estilo de sus viviendas, y otros pormenores dignos de ser tenidos en cuenta.

Debemos esta relación —hecha en forma de carta— al hermano Alonso Jiménez, uno de los jesuitas que acompañó al obispo Torres. Está dirigida al P. Avellaneda, provincial de los jesuitas de Andalucía, con la intención de darle a conocer el resultado del viaje y el estado en que se encontraban desde su llegada a Canarias.²⁵ La transcribimos y comentamos a continuación, dada su importancia histórica. Dice así:

24. Al hablar de la ida del Regente Pérez de Grado a Canarias, dice Millares, que le "acompañaba... el Obispo don Bartolomé de Torres, quien a su vez traía consigo a los Padres Teatinos" (A. MILLARES, *Anales de las Islas Canarias. Apuntes cronológicos, para servir de base a su historia*, tomo II, 1550-1599 (bs.): Museo Canario, Archivo, ms. III-A. 14, f. 68r.

25. Este interesante documento se encuentra en el Arch. S. J. de Roma, Epp. Hisp., 106, ff. 45r.-46v. Va dirigida la carta, como se dice al final: "Al muy Reverendo Padre mío en Cristo, el Padre Doctor Avellaneda, Preósito Provincial del Andalucía". Una segunda mano puso esta indicación: "Esta se ha de enviar al Padre Provincial". Hay otra indicación, escrita en forma vertical, en el f. 46v., que dice: "JHS. Carta de edificación de Canaria para el Padre Provincial".

Pax Christi.

En ésta daré brevemente relación a Vuestra Paternidad de nuestra navegación y del buen recibimiento de Su Señoría.

Primeramente, partimos de San Lúcar día de la Ascensión de Nuestro Señor. Por la mañana llevamos poco viento los tres primeros días, hasta el domingo por la mañana, que tuvimos una poca de calma; donde nos dieron vista tres galeotes de moros, que pasaban del Cabo de San Vicente hacia Berbería. Y según decían los de nuestra nao venían a dar sobre otra nao pequeña, que venía detrás de la nuestra. Y en la que nosotros veníamos tuvo necesidad de arribar sobre ella, para la favorecer.

Y así, la gente se puso a punto de pelear. Donde viera Vuestra Reverencia al Reverendísimo Obispo, tan fuerte para defender su nao, que parece que un César en su tiempo no pudiera mostrar más ánimo que él mostró, animando a todos para pelear y diciendo que cada uno hiciese de su parte lo que en sí fuese; porque le hacía saber que no habría menester mayor justicia que a él, para echallo a la mar, si no pelease como debía.

Y Su Señoría andaba en cuerpo, subiendo y bajando por aquella nao, animando a todos y diciendo a voces que ninguno le llamase Señoría, sino Bartolomé solamente. Y así alguno lo nombraba. Y a los dos Padres y al Hermano Luis nos dixo que nos baxásemos abaxo y rogásemos a Dios por todos, que aquel era el verdadero pelear. Y así se hizo. Donde viera Vuestra Reverencia al Padre Rector abrazado a un *Ecce Homo*, y al Padre Lorenzo con un crucifixo, y al Hermano Luis con ellos.

Y viniendo ya las justas cerca plugo al Señor (que siempre suele favorecer a la mayor necesidad, y creemos habernos ayudado las oraciones que a la sazón se hacían de muchas devotas personas, siervos de Dios por nuestra navegación, porque era al tiempo que se ocupaban en decir misa y comulgar), comenzó a refrescar el viento en popa y así los marineros dieron a la vela a gran prisa, librándonos Nuestro Señor de nuestros enemigos.

Luego baxó Su Señoría a donde estaban los Padres, 'diciendo' [sup. lín.]: "No tengan miedo, que ya se van; y sus oraciones les han hecho huir y darnos buen viento". Y con esto alabamos al Señor que todo lo puede" (f. 45r.).

Habían pasado felizmente los primeros sustos. Debíó ser mayor el miedo que la gravedad del riesgo. El obispo, a pesar de sus cincuenta y dos años bien cumplidos, dio pruebas de su ánimo esforzado y de valentía. Despojado de respetos y de miramientos humanos, se comportó sencillamente como un pasajero más. Él y sus compañeros habían sentido de cerca la acción de la Providencia. Era natural: era la hora en que muchas personas ofrecían oraciones por ellos y se ofrecía el sacrificio de la misa.

3) No podía faltar la acción de gracias al Señor, que les había salvado de la incursión de los berberiscos. Fue el Obispo quien tomó

la iniciativa aquí. Comenzaba a cumplir ya con su ministerio. El viaje continuó sin incidentes. Sigue la relación:

Llevamos muy buen viento hasta la Isla de Tenerife, donde llegamos viernes antes de Pascua de Espíritu Santo; buenos gloria a Dios, aunque fatigados de la mar. Su Señoría fue recibido con grande alegría. Dixo misa en saltando en tierra, y el Padre Rector también en una iglesia que está en el puerto.

La tarde fuimos a una ciudad que se llama La Laguna. Salieron a recibir a Su Señoría muchos Caballeros al camino, y después la procesión de los clérigos con grande aplauso y alegría. Poso en un monasterio de Agustinos, que tienen por su [ad]vocación el Espíritu Santo.

Sábado, víspera de Pascua [día 17], fue el Obispo a visitar la primera visita [a] los pobres del Hospital, y consolólos mucho, animándolos a paciencia. No sólo visitó los pobres, mas también los servicios, y pareciéndole que no estaban buenos, los mandó proveer, dando una docena 'dellos' [sup. lín.] de limosna. Desde allí fue a visitar un monasterio de monjas franciscas, y otro de los dominicos. Desde ahí se volvió a su posada (f. 45r.).

Queda aquí consignada con precisión la fecha de la llegada del obispo Torres a Tenerife. Tuvo lugar el día 16 de mayo (1567), viernes antes de la fiesta de Pentecostés, no el día 17, como han dicho algunos historiadores. Después de una semana sobre el mar, los pasajeros estaban ya mareados, "un poco fatigados de la mar", dice la relación. El desembarco tuvo lugar en la parte norte oriental de la Isla, en el puerto de Santa Cruz.

Desde el primer día el obispo Torres dio muestras de su solicitud pastoral, y de su preocupación y cuidado por los pobres y enfermos. Lo primero que hizo fue visitar el hospital, pobre y mal atendido, en el que hizo la primera prueba de su caridad: dio de limosna doce ducados (¿?), para mejorar los *servicios*, en atención a los pobres enfermos.

Desde su llegada a Tenerife el obispo Torres hizo demostración de su talante pastoral y de su espíritu de entrega y servicio a sus fieles. Los Agustinos celebraban con grande solemnidad la fiesta de Pentecostés, titular de su iglesia. La presencia del Obispo en su ciudad les brindó una ocasión única, para solemnizar los actos religiosos. El Prior le invitó a celebrar la misma el lunes siguiente a la festividad, encomendando el sermón solemne al P. Diego López.

Por la tarde tuvo lugar el primer acto que podríamos llamar, o calificar como propiamente misional. Al margen de todo protocolo —el obispo Torres nunca lo había conocido— el Prelado se presentó oficialmente a sus fieles, antes incluso que a su clero, en un sencillo acto de carácter pastoral. Consistió éste en una lección de catecismo,

dada con una plasticidad y un estilo que llegaba a interesar a todos. Se cantaba en forma procesional por las calles de la ciudad. Grupos de niños, bien adiestrados, con voces plateadas y con alegría de ángeles, difundían a los cuatro vientos las oraciones cristianas y los misterios de la fe. Las gentes salían a verles pasar y a escuchar sus coplas rimadas.

4) Era emocionante y un espectáculo pocas veces visto; porque la mayor parte de los fieles de la ciudad nunca habían visto a su obispo en la ciudad. Dice la relación:

Pidió el Prior del monasterio de los Agustinos a Su Señoría dixese la misa el primero día de Pascua del Espíritu Santo, cuya fiesta ellos hacían por ser la/ vocación de su iglesia, y al Padre Rector que predicase. Lo cual se hizo así, con mucho consuelo de la ciudad, con grande contento del sermón del Padre Rector, alabando todos a Dios del espíritu que le ha dado.

Este día por la tarde salimos con la doctrina por las calles; y el Obispo juntamente en la procesión de la doctrina. Fuimos a parar a una iglesia desta ciudad, en la cual andaba el Obispo de negro en negro y de negra en negra, enseñando y preguntando cómo sabían la doctrina cristiana; que no fue pequeña edificación en esta ciudad y consuelo de todos ver Prelado de tan buen exemplo para sus ovejas.

Y el P. Lorenzo Gómez hizo luego allí una plática en la dicha iglesia, estando allí el Obispo, con la cual contentó mucho. El Padre Rector predicó el segundo día de Pascua [20 de mayo], no con pequeño auditorio, ni menos contento.

Después acá nos hemos exercitado en decir la doctrina cristiana, haciendo pláticas el P. Lorenzo y el Padre Rector a los clérigos y monjas. Algunos niños venían a decir a Su Señoría la doctrina cristiana, dando çapatos a los que la sabían. En lo que toca a las limosnas hace cuanto puede, que según yo entiendo es necesario irla a la mano antes que no darle espuelas, que hasta dos o tres cubiletes de plata que traía de San Lúcar para beber, en llegando, a cabo de tres o cuatro días los dio por amor de Dios, diciendo que en su mesa no ha de haber plata.

En sus aposentos están las paredes cuales las dexó el albanir; lo cual admira tanto que nunca acaban de glorificar a Dios nuestro Señor, que tan buen pastor les haya dado.

Lo demás, se ha exercitado Su Señoría desde el último día de Pascua en confirmar y dar crisma, que en esta tierra no lo tenían mucho tiempo había. Los Padres se han exercitado en confesar y tratar con algunas personas, a los cuales tienen gran devoción. El domingo después de la fiesta del Santísimo Sacramento [1 de junio], cuya fiesta hacían los Agustinos, predicó el Padre Rector en su iglesia con mucho consuelo de todos, que según estaba la gente atenta les parecía que había tardado muy poco en el sermón (ff. 45r.-45v.).

La relación es suficientemente detallada, tanto para conocer el ambiente espiritual de aquellas comunidades cristianas, como el temple espiritual y pastoral del Obispo.

Hacía mucho tiempo que no se administraba por aquellas tierras el sacramento de la confirmación. Para aquellos fieles esto representaba una gustosa y satisfactoria novedad. Todos debían estar deseosos de recibir alguna gracia de manos del Obispo. El pueblo respondió a la llamada de los misioneros, con el espíritu y la prontitud con que era de esperar.

Tenemos constancia aquí de esas jornadas especiales de promoción cristiana, que se celebraban con motivo de la advocación o titular de una iglesia. Fiesta eucarística con sermón solemne. Sobre todo, tenemos aquí un claro testimonio del estilo pastoral del nuevo obispo y de sus colaboradores. La enseñanza del catecismo, al estilo como se hacía en la Península, en las escuelas y en los centros de influencia del Maestro San Juan de Ávila. El Obispo, como un catequista más, preguntaba a los niños el catequismo y se lo enseñaba él mismo.

Otro detalle a tener en cuenta es el dato que el hermano Jiménez nos consigna aquí, relativo al comportamiento caritativo del Obispo. Traía desde San Lúcar unos cubiletes de plata... que regaló con gran desprendimiento, o vendió, distribuyendo su producto entre los pobres. Tendría muy grabado en su memoria el consejo de San Juan de Ávila a los Obispos, sobre su espíritu de pobreza, que condenaba el uso de vajilla de plata en su mesa. El obispo Torres no podía sufrir que mientras los demás padecían necesidad, luciesen en su mesa cubiletes de metales preciosos. Era un auténtico evangelizador, que confirmaba su predicación y su enseñanza con su ejemplo y su conducta.

5) La estancia del obispo Torres y sus colaboradores en Tenerife se prolongó hasta el día 2 de junio. No pasó ocioso estas dos semanas. Las ocupó en evangelizar y en administrar los sacramentos a sus diocesanos.

Aparte de las actividades que nos describe el hermano Jiménez, el Obispo tuvo que cumplir otros cometidos y realizar otros actos, que conocemos por otros documentos manuscritos. Uno de los primeros sucesos en que intervino oficialmente y en el que tuvo que ejercer su jurisdicción, fue el proceso diocesano contra un tal Gaspar Comín, que venía tramitándose desde primeros de abril. Se le había acusado de haber dado escándalo grave, por haber comulgado sin confesarse en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios por las

fiestas de Pascua de Resurrección. Para ello había falsificado una cédula de confesión, que había garantizado con el nombre de Fray Alonso de Llanos. El fiscal don Pedro García Izquierdo había formulado la acusación, pidiendo para el culpable “las mayores y más graves penas establecidas en derecho”, para escarmiento y remedio de una culpa tal, en “tiempos tan peligrosos”, en los que “tantos se levantaban contra la fe”.

El proceso siguió su curso. Presentaron declaración los testigos invocados por la parte fiscal y por el reo; el provisor de la Cancillería eclesiástica don Pedro Soler, visto el resultado de las declaraciones de los testigos, condenó al reo en 21 de mayo —fecha en que el Obispo se encontraba ya en la Isla de Tenerife— a estas penas: “en que sea sacado en un asno caballero, atados pies y manos, y sea traído por las calles acostumbradas desta ciudad”, acompañado de pregones que publiquen su delito, y “a treinta azotes y destierro”, con la conminación de excomunión y condenación a galeras si quebrantase o no cumpliese los castigos impuestos.

La sentencia no surtía efecto hasta tanto que no la ratificase el Prelado. Comín se sintió *agraviado* e injuriado con la condenación a tales penas, que juzgó injustas. Rehusó aceptar la sentencia e interpuso recurso contra ella ante su Ilustrísima en 28 de mayo. Pedía al Obispo clemencia, en atención a que era “muy pobre, y tiene mujer y tres hijos, y no tiene qué comer, sino lo que le dan de limosna”.

El Obispo debió sentirse conmovido. Era muy sensible ante los sufrimientos de los pobres y necesitados. Pero, no podría por menos de aplicar la justicia. Era recto e insobornable también ante las claudicaciones. El fiscal expuso ante el Prelado, con fecha 28 de mayo, los hechos y fundamentos de la sentencia, razonándola. Pidió al Obispo su confirmación definitiva, para proceder a su ejecución. Dice así el texto relativo a este momento del proceso:

Illmo. Señor.

En XXVIII de mayo, ante el Magnífico, Ilustre y Reverendísimo Señor Obispo... Pedro García, promotor en la causa contra Gaspar Comín, sobre los delitos de que le acuso, digo:

que vistos los autos del proceso, Vuestra Señoría hallará bien sentenciado y mal apelado. Y porque no quedaba bien y bien cumplidamente mi intención y aquello que probar me convenía, y en los delitos en que el dicho reo ha sido acusado está notoriamente convencido así con testigos legales, como por su confesión;

Y demás desto hay en esta República notorio escándalo en tal manera que conviene haya semejante castigo ejemplar, y tal que aun con más rigor

debiera ser condenado, mayormente en semejantes tiempos, que tantos se levantan contra Dios Nuestro Señor:

Y siendo el dicho reo de la calidad que es y conocido en dolo, y la falsedad de la sédula [sic], y su mal vivir y su poca [sic] orden y manera de cristiano en sus hechos y en todo lo demás que de su confesión y proceso se colige. Por lo cual el juez a quo tuvo justa causa de lo sentenciar en la forma que lo sentenció.

Por tanto, y por lo que más en favor de la justicia y del proceso se colige y de tan atrevido hecho, junta la dispusición del reo, pido a Vuestra Señoría apruebe y confirme la sentencia dada, y la mande executar en todo... Y sobre ello pido entero cumplimiento y justicia...²⁶

El Obispo escuchó sereno e inmutable la lectura de este documento. Debió sentir disgusto y pesadumbre ante este suceso. Él traía mensaje de amor y de paz, y tenía que iniciar casi su ministerio en la diócesis con una sentencia condenatoria.

Acto seguido comparecieron ante él las partes: el reo y el ministerio fiscal. Hacía casi dos meses que se había iniciado el proceso. Era preciso proceder a dar por "conclusa definitivamente" esta causa. Todos en pie, el secretario leyó esta sentencia final, que remataba el proceso diocesano contra Gaspar Comín:

Visto: Fallamos atento lo que deste proceso parece, y lo nuevamente alegado por el dicho Gaspar Comín, y visto su espontánea confesión, ya que siempre ha pedido que se use con él de misericordia, de la cual usando le debemos condenar y condenamos a que mañana, día del Santísimo Sacramento, haga penitencia pública en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, estando a la misa mayor en presencia, en cuerpo, descalzo de pies y pierna de la rodilla abaxo, y el sayo sin mangas y destocado, señida [sic] una sogá desparto por el cuerpo, que le arrastre por el cuello, y tenga una vela de sera encendido en la mano mientras se dixere la misa, la cual ofresca acabada la misa al preste que la dixere, o a uno de los beneficiados de la dicha iglesia, a la cual dicha misa esté en pie, salvo cuando el Santo Sacramento

26. Este texto, con las actas del proceso, se conserva manuscrito en el Museo Canario de Las Palmas, fondo Inquisición, leg. XII-8; las actas llevan este título: *Proceso contra Gaspar Comín, sobre haber comulgado sin haberse confesado, año de 1567*; sin fol. El proceso se tramitó ante el Ordinario, no ante el tribunal de la Inquisición; se dice claramente en el folio de portada.

El procesado era mulato, hijo de Isabel Dabarca, "habida y tenida por hija de negros y de casta de negros". Comín había casado clandestinamente con Bárbara de Anaya, hija de Juan Gómez de Anaya, incurriendo en excomunión en la que vivió durante mucho tiempo, sin tener "temor a la excomunión". Casado, vivía "amancebado" y "en pecado mortal"; era hombre "de mala conciencia". Todo esto según las actas del proceso.

se consagrare, quisté de rodillas hasta quel preste lo concluía. Y allí le suplique le perdone la ofensa que contra la divina majestad cometió.

Condenámosle más en destierro desta Isla en dos años presisos, y el más tiempo voluntario que nos paresciere; el cual destierro salga a cumplir dentro de ocho días después que le sea notificado; y no lo quebrante, so pena de cumplillo doblado.

Condenámosle más en las costas deste proceso, justa [y] derechamente hecho, e ... (que) nos rescibamos. Y así como dicho es lo pronunciamos, sentenciamos y mandamos por esta nuestra sentencia definitiva. B[artolomé] E[piscopus] Canariensis.²⁷

Este parece el primer documento firmado por nuestro Obispo en su diócesis. Y este fue uno de sus primeros actos jurisdiccionales. El reo cumplió la sentencia el día 29 de mayo, fiesta del Corpus. Vestido de sayal, a la puerta de la iglesia de los Remedios, al tiempo de la celebración de la misa mayor, cuando se reunía todo el pueblo. Allí sufrió el desprecio y la afrenta de todos sus convecinos, que le miraban de reojo al penetrar en el templo, como a un proscrito. Muchos le tendrían compasión. El Obispo, que dictó la sentencia, no podría menos de experimentar un sentimiento de piedad y de misericordia, para con una oveja herida de su rebaño. Pero no podía aplicarle la cura en otra forma.

6) Cumplida de momento su misión en Tenerife y hecha la presentación a las principales comunidades de su diócesis, el obispo Torres, con sus colaboradores, emprendió el viaje hacia Las Palmas, capital y sede de su Obispado. La relación del hermano Jiménez nos describe así los sucesos siguientes:

Lunes, 2 de junio, partimos de la Isla de Tenerife. Llegamos a la de Canaria martes por la mañana una legua de la ciudad, donde salieron las dignidades y muchos caballeros a recibir a Su Señoría, cuyo recibimiento creo no se pudiera hacer mayor al arzobispo de Toledo. Porque, después de los caballeros salió una capitania de arcabuceros con su bandera y a tambores, y mucha gente buen trecho de la ciudad; y a la entrada soltaron mucha artillería, que parecía la tierra saltar de gozo.

Las calles estaban todas barridas y regadas, con fuentes de agua que corría en alto, y enramadas con ramas y colgadas de tapicería. Salió la procesión con todo el clero a recibir a su Pastor; y después de haberle hecho el recibimiento con grande alegría, hizo uno en hábito de pastor un

27. Museo Canario, fondo Inquisición, l. c. (folio final). La sentencia lleva firma y rúbrica autógrafa del doctor Torres. Tal vez sea este el primer documento que el obispo Torres firmó oficialmente, después de su llegada a Tenerife. De ahí su importancia.

entremés, dando en nombre de todos los clérigos y el pueblo el parabién de su venida, declarando el grande deseo y sinceridad de ánimos, para recibir su buena doctrina.

Acabado esto, comenzó la procesión a ir a la Iglesia. Estaba antes de entrar en la iglesia un arco hecho de ramas con muchos letreros de coplas de las cuatro virtudes cardinales, y muchas imágenes; y encima un tablado donde estaban los niños de la Iglesia cantando sonetes y coplas. Echaban dende allí a volar palomas y otras aves por cima de la gente, y algunos conejos y confites en señal de alegría.

Entrados en la iglesia y hecha oración, echó la bendición el buen Pastor a sus ovejas, y luego hicieron asentar la gente. Y representaron una comedia con mucho contento de todos, donde salió la alabanza y fama y gloria temporal, quejándose mucho la alabanza, porque la fama y gloria de tan buen Prelado se tardaban tanto en extenderse por todos los pueblos. Luego salió la humildad, metiéndolas en paz, diciendo que ella no tenía cuenta ninguna con ellas, refiriendo todo esto a Su Señoría. Después salieron las artes liberales y theología, declarando cómo ya había triunfado de todas.

Luego Su Señoría se fue a su casa, acompañado de todo el clero, donde agora está con mucho consuelo de toda la gente destas Islas (ff. 45v.-46r.).

La llegada y la entrada del obispo Torres en la ciudad de Las Palmas tuvo lugar el día 3 de junio, martes. El recibimiento no pudo ser más triunfal y clamoroso; fue realmente extraordinario, como podía haberse hecho al arzobispo de Toledo. Es extraño, no obstante, que en el libro oficial del Cabildo de Las Palmas no se haga ninguna mención a este suceso; ni se consigne oficialmente la entrada del Obispo en la ciudad. No cabe duda, sin embargo, que el Cabildo, el clero, las autoridades civiles y el pueblo estuvieron presentes a su llegada, dando solemnidad al acto.

Entre los detalles que merecen ponerse de relieve en este recibimiento, creemos ocupan un lugar destacado las composiciones poéticas con que fue solemnizado y celebrado dicho acto. Primero hubo un breve *entremés*, recitado por un sujeto, vestido en forma de pastor, a la llegada misma del Prelado. Los arcos que adornaban la entrada de la iglesia catedral estaban recubiertos con *letreros de coplas*... En un tablado los niños recitaban sonetos y coplas, mientras la procesión caminaba y penetraba en la iglesia. Finalmente, en el interior del templo, se representó una comedia, en la que actuaron como personajes figurados: la alabanza, la fama, la gloria temporal, la humildad, las artes liberales y la teología...

¿Quién fue el autor de este conjunto poético?... Creemos que no andamos fuera de camino si atribuimos la composición de esas piezas al joven poeta canario Bartolomé Cairasco de Figueroa, especialista

en el uso de los esdrújulos, que era canónigo de la catedral. Se conocen algunas composiciones suyas; algunas, especie de autos sacramentales para ser representadas en algunas festividades litúrgicas—como el Corpus— y de los Santos; y la mayor parte para celebrar la entrada en la diócesis de los obispos, sucesores del doctor Torres. No nos es conocida la pieza representada el día 3 de junio. Pero ¿inició su costumbre de celebrar la entrada oficial de los Obispos de Canarias con esta comedia, en honor del doctor don Bartolomé de Torres? Si fue así, esta pieza tendría un valor especial, por su ascendencia cronológica y por ser obra del poeta, en la flor de su juventud, cuando sólo contaba 28 años de edad.²⁸

7) ¿Cómo era la ciudad de Las Palmas? ¿Qué hizo el Obispo a su llegada? ¿Dónde tenía su domicilio? ¿Dónde se establecieron los jesuitas? La relación del hermano Jiménez contesta a algunas de estas preguntas. Transcribimos aquí su última parte:

Ha visitado hospitales y cárceles y hecho confesar los pobres, lo cual han hecho los Padres, y dádoles él mismo el Santísimo Sacramento. Lleva el Santísimo Sacramento a los enfermos, y hace el oficio de enterrar los difuntos cuando se le ofrece ocasión para ello. Y aun sin ofrecérsele; porque este día oyó tañer las campanas para salir el Santísimo Sacramento y envió a saberlo, para ir él a llevarlo. Y así lo hizo.

Hace a dos de sus pajes que digan la doctrina cristiana a su puerta, mientras cena en la noche; y decir cantares de los que nosotros decimos en la doctrina a los niños y gente que se junta a la puerta. Y hace también que vayan los pajes en la doctrina por la calle con los nuestros, cantando dos dellos, los más pequeños, que son muy bonitos para ello. Y así convierte en este sancto ejercicio lo malo que los miedos de semejantes personas 'tienen' (sup. lín.) en andar por las calles ociosas y de noche, estando a la puerta, no mucho honestamente. Hace cerrar la puerta luego en anocheando, que no se abre si no para esta buena obra. Y dice que en su casa no ha de haber mujer ninguna para su servicio. Es al fin pastor de mucho

28. Sobre B. Cairasco y su obra poética, ver: A. MILLARES CARLO, *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, Madrid, 1932; A. CIORANESCU, *Estudios de literatura española y comparada*, La Laguna, 1954. Cioranescu publicó algunas obras inéditas de Cairasco, con una interesante introducción y notas críticas: *B. Cairasco... Obras inéditas*; Introducción y Notas por... Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1957.

Cairasco compuso comedias para la recepción de los Obispos: Cristóbal de Vela (1576), Fernando de Rueda (1582), Fernando Suárez de Figueroa (1588) y Francisco Martínez Ceniceros (1597), que ha editado A. Cioranescu. Se desconoce la que compuso en la recepción oficial del obispo Torres. Sería interesante seguir la pista de esta pieza, una de sus primeras composiciones.

consuelo para sus ovejas, las cuales lo aman en grande manera, deseándole larga vida y salud, para su provecho, etc.

Los Padres y Hermanos quedamos buenos de salud, gloria sea al Señor, en una casa que nos tomó el Obispo, junto a una iglesia que se dice San Antón, aunque pequeña. Predicó el Padre Rector en la iglesia, domingo, 8 de junio, donde echa sus sermones ordinarios, señalando dos iglesias. Hoy también predicó en la iglesia mayor. También se ha dicho la doctrina por las calles, y predicó el Padre Lorenzo Gómez a la gente, que es mucha la que se allega. Esperamos que se ha de servir mucho Nuestro Señor, porque hoy es el segundo día que estamos en nuestra casa y ya comienzan a venir muchos a comunicar y aparejarse para confesar. Muestran mucho amor a los Padres con el mucho contento de su venida, especialmente un tío hermano de su madre del Padre Gregorio de Mata.

Es esta ciudad, donde agora estamos (que tendrá como quinientos vecinos) un pueblo en policía y traxe de hombres, una Sevilla abreviada, aunque según ellos dicen tienen mucha pobreza y mucha locura. Y podría ser no engañarse, y para suplicar a Nuestro Señor que su divina majestad sea servido, será necesario que Vuestra Reverencia juntamente con los carísimos Padres y Hermanos nos encomienden a Nuestro Señor, para que en todo acertemos y hagamos su divina voluntad.

Al Padre Ministro y al Padre Ambrosio y el Hermano Juan y el Hermano Alvaro, con todos los demás, dé Vuestra Reverencia mis encomiendas, en especial al Hermano Nicolás; al cual yo he deseado, si posible fuera cómodamente, tener en esta tierra; porque creo —si acá estuviera— luego fuera sano, según el buen temple de la tierra, porque en ella no se siente pesadumbre ninguna de frío ni calor. Y todos dicen comúnmente que los que vienen enfermos, sanan en ella. Lo cual yo he experimentado en mí, porque una poca de tose que solía tener de noche, nunca después que estoy en esta ciudad la he sentido. Ruegue el carísimo Hermano a Nuestro Señor, que ansí se digne su divina majestad sanar las enfermedades de mi ánima, para que libre de mis enemigos, pueda alcanzar el fin para el que fui criado, donde plega a Nuestro Señor Jesucristo que todos nos veamos. Amén.

De Canaria, 15 de junio de 1567 años.

Indigno hijo de Vuestra Reverencia, † Ximénez † (ff. 45v.-46r.).²⁹

9. Así concluye esta interesante relación, hecha por un testigo de los hechos, cuyo recuerdo estaba vivo en su imaginación, antes de que se cumpliesen las dos semanas de la llegada del obispo Torres

29. Tal es la relación hecha por el Hermano Alonso Jiménez. No recoge todos los datos, ni todos los sucesos. Pero nos da a conocer lo más importante y sobresaliente de la llegada de Torres a Las Palmas. El *Libro de Actas del Cabildo* de Las Palmas no consigna la llegada del Obispo a la ciudad, por más que parezca extraño. Por primera vez se hace referencia a él en la reunión capitular del día 6 de junio, a la que estuvo presente (El *Libro de Actas* se conserva en el archivo de la catedral de Las Palmas, núm. 6).

a Las Palmas. Está recogido en ella el colorido de los sucesos y la emoción de las primeras vivencias.

Ya sabemos qué les había parecido a los recién llegados la ciudad: una *Sevilla abreviada*. Lo era en realidad, por sus calles, por su belleza, por sus edificios, por los patios de sus mansiones...

Conocemos también la forma de vida que el Obispo se impuso desde su llegada. No permitió que ninguna mujer sirviese en su casa. La puerta de su domicilio se cerraba al anochecer. Todo debía ser orden y recogimiento. Conocemos también, aunque sólo en forma aproximada, dónde se establecieron los jesuitas: en un edificio, cerca de la iglesia de San Antonio. En esta iglesia practicaban sus ejercicios de culto. Aquí iniciaron su labor espiritual.

Conocemos sobre todo el estilo de la primera acción pastoral del obispo Torres y de su equipo de colaboradores. Aparte de la instrucción que hacían al pueblo en la iglesia, adoctrinaban a los fieles, cantando la doctrina por las calles de la ciudad al caer la tarde, sirviéndose de los niños. Era el medio más eficaz; ya que la mayor parte de aquella sociedad no sabía leer. La instrucción catequética debía hacerse de viva voz. Para esto se escogió la forma poética y romanizada, como más apta para grabar en la memoria las verdades que se predicaban.

No sabemos cuánto tiempo duró este estilo de catequesis. El obispo Torres murió en acto de servicio a los nueve meses de haber llegado a Canarias (2 de febrero de 1568). Pero allí quedaban sus colaboradores, con la misión de continuar su obra. La muerte prematura le impidió llevar a cabo uno de sus proyectos más acariciados: la construcción de un colegio, para la educación de la juventud. Pero su semilla no cayó en terreno estéril. Años adelante daría sus frutos.

EL TRABAJO ASALARIADO EN GRAN CANARIA (1522-1536)

MANUEL LOBO

Introducción

Nuestro trabajo, en relación con el asalariado en la isla, está basado en gran medida en documentos de la época, tales como los que nos han legado los Protocolos notariales del Archivo Provincial de Las Palmas, las *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria* (1531),¹ a pesar de que son promulgadas casi al final del período que abarcamos, y las Provisiones y Cédulas reales del *Libro Rojo de Gran Canaria*.² Conjuntamente con esto hemos sustentado el presente trabajo con un apoyo bibliográfico.

Evolución histórica

Al haber sido Gran Canaria la primera de las islas de realengo conquistada, es lógico pensar que todo cuanto para ella se disponga habrá de servir de precedente para las demás islas. La isla fue conquistada, y por consiguiente los españoles se asentaron en sus terrenos, trayendo consigo una mentalidad nueva, con ideas e instituciones de su país de origen y de la época en que vivían, y conforme a ella y al influjo de ambiente geográfico —que tanta importancia ha tenido en nuestra historia y economía— surgió la nueva sociedad.

En Gran Canaria, las leyes castellanas quedaban vigentes en tanto en cuanto que no se derogaran, modificaran o dictaran expresamente de nuevo para la isla.

1. Transcripción y estudio por Morales Padrón. Edic. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla, 1974, p. 158. A partir de ahora se citará esta obra como *Ordenanzas*...

2. Transcripción y estudio por Cullen del Castillo, P. Edic. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1947. A partir de ahora se citará esta obra con las siglas *L. R.*

Porque si tenemos en cuenta que siendo de la misma Corona los reinos de Castilla y Canarias —tal como se especifica en los títulos reales de los comienzos de Cédulas y Provisiones— las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejante posible y conforme que se pueda.

La estructura social de la isla estaba conformada por los gobernadores, conquistadores y pobladores, pero la capa más inferior de la población española que llega a la isla, la constituía la gente humilde y pobre de condición servil; junto a este estrato social tenemos los extranjeros y esclavos, grupo marginado, que eran en suma los que realizaban el trabajo corporal, debido al desdén por los trabajos corporales sentido por los conquistadores y pobladores.

Aspecto económico de la isla en estos momentos

La economía insular de los momentos que tratamos estaba supeitada en gran manera a la agricultura e industria del azúcar, máxime en estos momentos, puesto que el auge azucarero llegó hasta 1525, fecha en que empieza a ser desplazada por la producción azucarera indiana.

La etapa azucarera se inicia en las postrimerías del siglo xv, y domina el panorama agrícola y mercantil del archipiélago durante la primera mitad del xvi, en régimen de monocultivo.³ Esta industria que en principio fue favorecida e implantada por los conquistadores, poco a poco va a caer en manos de extranjeros, tanto en lo que se refiere a su elaboración como a su comercialización. Otra cuestión a tratar es que fue tanta su importancia que los trabajadores en ella cobraron también una importancia congénita, caso significativo es el de los cañavereros que llegaron a realizar una “complantatio” o división, no sólo de lo producido, sino incluso de la propiedad.⁴

Como punto crucial de esta industria se ha de decir que la industrialización de los azúcares, su elaboración y selección, se realizaba con vistas a un mercado extranjero cada vez más absorbente y que pagaba en buena moneda las exportaciones canarias.⁵ Con polos de atracción en el Mediterráneo y Atlántico —Amberes—.

El resto de los sectores económicos estaban abocados al autoabastecimiento, como ejemplos de ellos tenemos la pesca, trabajos de huerta, etc.

3. V. MORALES LEZCANO, *Síntesis de la Historia Económica de Canarias*. Enciclopedia Canaria. Aula de Cultura de Tenerife, 1966, pp. 13 y 48.

4. MORALES LEZCANO, *op. cit.*, p. 15.

5. MORALES LEZCANO, *op. cit.*, p. 16.

Los trabajos artesanos responden a la subsistencia permanente, se tiende a cubrir las necesidades vitales más que a una economía de consumo abocada al comercio, pues los factores de crecimiento influyen más en el sector agrícola que en aquél, debido a que el comercio exterior se está realizando a base de productos agrícolas, tales como el azúcar.

Ordenamiento y legislación

Para poder hablar de la legislación con que se rigen los oficios en la isla, hemos de retroceder a Castilla y ver qué era lo que allí ocurría. En tiempos de Enrique IV, la legislación gremial para los oficios y hermandades no existía, puesto que aquellos eran perseguidos. Con el advenimiento de los Reyes Católicos al solio español, cambia por completo el panorama de la organización corporativa del trabajo. La cofradía política y hasta criminal, de años anteriores desaparece como por ensalmo por obra de sus investigadores y de sus "justicias"; y los abusos de las cofradías gremiales es de suponer que quedasen aminorados.

Pero lo más interesante al advenimiento de estos monarcas es que cambia la posición de los mismos (en relación con los anteriores reyes) con respecto al Gremio, mostrándose partidarios de su constitución y regulación —tomada de la Corona de Aragón donde existía hacía ya tiempo—, por medio de las ordenanzas municipales, que ellos propulsan, y facultando a los Municipios para la concesión de particulares.⁶ El Cabildo de Las Palmas no hizo sino utilizar esta facultad, regulando la vida económica, las transacciones mercantiles, la actividad industrial, los pesos y precios, las formas de venta, etc., atento a los intereses y derechos de los vecinos y moradores. La intervención del Cabildo en este aspecto económico de la vida comenzaba, en muchos casos, por la autorización para ejercer la profesión y la regulación de los gremios. Era una manera de proteger a los artesanos de intromisiones y a los consumidores, a la par que se velaba por los intereses generales de la isla.⁷

Pero hagamos ahora, siguiendo a Rumeu de Armas, un esbozo de lo que era el gremio, su estructura, etc.

El gremio nace como una consecuencia del estado social de la época, en que la escasez de habitantes y del numerario, el aisla-

6. A. RUMEU DE ARMAS, *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades y Montepios*. Ed. Rev. de Derecho Privado, Madrid, 1944, p. 105.

7. *Ordenanzas...*, pp. 13-14.

miento de los centros de población, el estado de indisciplina civil y la vida pobre y escasa en gustos, etc., trajeron como lógica derivación una economía rudimentaria, en la que cada centro se limitaba a producir tan sólo aquello que consumía y a consumir lo que producía. Esta definición gremial aunque sea en un campo amplio, muy bien puede aplicarse a una población como la de nuestra isla, en que la escasez de habitantes y de numerario son dos limitaciones importantes para la sociedad de la época.

Todo gremio tenía su poder ejecutivo, que lo representaba y gobernaba. En el fondo la organización era idéntica en todas las regiones españolas; sólo cambian de nombre las magistraturas en el seno de los mismos. En Castilla se llamaban Veedores a las autoridades superiores de los gremios; en Gran Canaria, tres cuartos de lo mismo, así en la Real Cédula de privilegios de Gran Canaria dada en Madrid a 20 de diciembre de 1494 se ordena “que se hagan ordenanzas para los otros oficios de menestrales y jornaleros, y en todos lo oficios se pongan veedores para que vean las obras que se hicieren, para que se hagan fielmente e sin fraude...”⁸

Otro ejemplo significativo con respecto a esto es una orden que se da en las Ordenanzas de 1531 por la cual ningún zapatero borceguinero ni chapinero ni otro oficial de zapatería abriese tienda y ejerciera el oficio sin previo examen por los Alcaldes y Veedores del gremio.⁹ En este punto se puede aclarar que los oficios quedan sujetos a una autoridad superior, puesto que las Ordenanzas de gremios las daba generalmente el Cabildo, por ello es significativo que al ejercerse cualquier oficio tenía que ser antes examinado por el Alcalde —autoridad del municipio— y por el Veedor —autoridad gremial— que era el encargado como bien su nombre indica de ver o examinar.

El gremio estaba jerarquizado por completo en una escala comparable a los momentos culminantes de la vida del hombre: “aprendizaje”, que era como la niñez; “oficialazgo” que equivalía a la juventud; y “magisterio” que era como la madurez.

Aprendizaje

Las Ordenanzas gremiales regulaban el aprendizaje, poniéndoles limitaciones al maestro, para que no pudiese tener más que un número determinado de aprendices a la vez que corto; y a éste para

8. *L. R.*, p. 9.

9. *Ordenanzas...*, p. 67.

que no pudiese abandonar a aquél sin su permiso, no siendo admitido el aprendiz en ningún taller, como no fuese en un caso de flagrante injusticia. En cuanto al tiempo de permanencia en este grado de la jerarquía gremial en el XVI, el plazo varió de unas Ordenanzas a otras, pero solía oscilar entre los dos y los cuatro años; en Gran Canaria, según lo que los documentos nos dejan entrever, el plazo va de dos años y medio a seis.

Otra limitación estaba motivada por la edad de ingreso en el aprendizaje, y aquella en que se podía pasar al oficialazgo. La primera solía ser los dieciséis años y la segunda los veinte. En Gran Canaria para poder hablar de ello sólo tenemos como elementos de juicio los documentos notariales sobre contratos de aprendizaje, y la edad de ingreso es oscilante entre los doce y diecisiete años, el que aquí la entrada en el aprendizaje sea antes puede estar relacionado con la escasez de mano de obra que la isla tiene en unos momentos en que está en auge su economía.

El contrato de aprendizaje era el primer acto en la vida del artesano o del trabajador. Allí se formulaban las condiciones de la enseñanza y los deberes mutuos de maestro y discípulo.

Una de las disposiciones impuestas con gran fuerza, era la limpieza de sangre del aprendiz, que no podía ser admitido en el oficio, siendo esclavo, negro, moro, judío, etc.

Oficialazgo

Éste abarca desde el momento mismo en que el joven abandonaba la clase de aprendices, hasta ingresar en la de los maestros. En Gran Canaria es lo más que abunda. Su fin estaba en el "examen". El ingreso en el "oficialazgo" solía hacerse de la siguiente manera: el aprendiz acudía a la casa del gremio para ser inserto en la lista o registro de su nueva clase; acompañábale su maestro, que prestaba juramento de haber cumplido el aspirante fiel y lealmente el tiempo del aprendizaje.

Desde aquel momento empezaba el período de práctica y se le consideraba oficial, previo el pago de un pequeño derecho.

Un tiempo mínimo tenía que permanecer el oficial en su nueva clase; tiempo que solía ser de dos años, pasados los cuales podía solicitar la admisión a examen, pero sin que ello fuera obligado, sino que quedaba a su libre albedrío. El oficial trabajaba a jornal en el taller de un maestro examinado, pero nunca por cuenta propia.

Maestros

Constituían en la corporación el núcleo fundamental por los privilegios e inmunidades de que disfrutaban. Este título evolucionó en el XVI y XVII hacia el grado final de la jerarquía gremial, al que no se podía llegar sino mediante prueba que sirviese para el reconocimiento público de determinada pericia. Así surgió el examen. El examen fue, pues, la puerta de entrada en la clase de maestro, siempre y cuando se hubiera pasado previamente por el aprendizaje y la oficialía.

El candidato a título de maestro tenía que someterse a las pruebas prescritas. Lo primero que tenía que hacer para ser recibido en ellas era pagar los correspondientes “derechos” de examen; derechos que variaban extraordinariamente si se trataba de convecinos, forasteros o parientes de los gremiales. Estos derechos eran los más saneados del gremio, que solía invertir la cofradía en fines benéficos.¹⁰

La corporación ponía trabas al “forastero” y acotaba excesivamente la esfera de actividad de los oficios, estableciendo fronteras que conducirían a la atomización del trabajo.¹¹

Esto en Gran Canaria es posible que ocurriera, pero, desde luego, por lo que dan a entender los documentos, la mayoría de los que entran a soldada son forasteros, estantes en la isla, que bien pueden ser extranjeros o peninsulares; esto tal vez viene motivado por la falta de mano de obra o por el deseo de poblar la isla; este deseo se ve claramente en algunos lugares, como es el puerto de las Isletas, que debido a que era el puerto principal y había interés en que se poblara, se autorizó en 1526 a que pescadores y comerciantes, junto con otras personas se radicasen allí,¹² sin especificar si tenían que ser vecinos de otra parte de la isla o estantes.

TRABAJO ASALARIADO

Salarios o soldadas dispuestas por los reyes

Para poder hablar de ello contamos con documentos de la época, tales como las Cédulas y Provisiones reales publicadas en el *Libro Rojo de Gran Canaria*; aquí habría que hacer constar que con res-

10. Para hacer este pequeño análisis de la estructura gremial hemos seguido a RUMEU, *op. cit.*, pp. 94, 189, 190, 191, 192.

11. RUMEU DE ARMAS, *op. cit.*, p. 183.

12. *Ordenanzas...*, p. 23.

pecto a todo el asalariado, una fuente que nos daría bastante luz sobre ello serían los Acuerdos de Cabildo, pero desgraciadamente no podemos contar con ellos para nuestro estudio, puesto que fueron presa de los desastres cometidos por los asaltos piráticos a la isla.

Las Cédulas o Provisiones nos hablan de ciertos oficios y salarios dispuestos por los Reyes, después de ser informados por vecinos o regidores que van a la Corte a pedir se le concedan a la isla ciertos privilegios; estos mismos que van a la Corte a negociar reciben un salario, tal como se explica en una Provisión dada en 1523 diciendo “que muchas veces acontece en el dicho regimiento por necesidad que ocurre de dar salarios a algunas personas, assi a los que vienen a negociar a nuestra Corte como a otras partes y negocios”.¹³

Entre los salarios que se mandan dar por las tales Cédulas tenemos el del médico, el del portero del Juzgado y el de tres “juezes de apelación”.

El nombramiento para que se tome médico en la isla es en 1517, en la Provisión se especifica claramente “tomen médico que sea buena persona y tal que convenga para la salud de los vezinos dessa dicha ysla, al qual señaleys en cada un año de los propios e rentas de essa dicha isla el salario que vos paresciere que justamente se le deva dar”.¹⁴ Aquí no se especifica el salario que se le paga, pero se hace constar que se le ha de pagar lo conveniente, y el dinero a pagar debe ser de los “propios”. Estos bienes de “propios” estaban formados por el total de las propiedades de cualquier tipo que pertenecían a la ciudad, destinados a sufragar con sus productos los gastos públicos municipales,¹⁵ por lo tanto el médico se convertía en un asalariado municipal.

Con respecto a los “juezes de apelación”, el emperador Carlos I, manda que en la isla haya tres para que entiendan de los negocios de los vecinos en grado de apelación, teniendo cada uno de salario anual ciento veinte mil maravedís.¹⁶

El nombramiento del portero del juzgado es en 1531, así se ordena “que en dicho juzgado aya un portero que sea diligente e fiel e que aya de salario en las penas de camara que oviere en el dicho juzgado siete mill maravedis; el qual resida allí continuamente e no lleve más derechos por vía directe ni indirecte e que si lo llevare que lo pague con las setenas para nuestra camara”.¹⁷

13. *L. R.*, p. 128.

14. *L. R.*, p. 45.

15. *Ordenanzas...*, p. 20.

16. *L. R.*, p. 80.

17. *L. R.*, p. 107.

Asalariado libre entre dos o más particulares

En los documentos que hemos podido leer el trabajo asalariado se constituye entre dos o más personas; el tal trabajo abunda en todas las variedades de oficios, como más adelante estudiaremos. Por todo ello he creído conveniente hacer la estructura sectorial gran-canaria de acuerdo con los documentos leídos, después de cuarenta años de haber sido conquistada la isla, y estudiar los trabajos dentro de su sector. Así tenemos:

SECTOR PRIMARIO

Agricultores y agricultura e industria del azúcar.
Profesionales de la ganadería o criadores de ganado.
Pescadores.

SECTOR SECUNDARIO

Oficios de la alimentación: confiteros.¹⁸
Oficios textiles: sastres y calceteros.¹⁹
Oficios del cuero: zapateros.¹⁹
Aprendices.

SECTOR TERCIARIO

Criados.
Mercaderes.
Oficios de transporte: almocrebes.
Luego tenemos los esclavos, pero esto lo estudiamos aparte como grupo marginado.

SECTOR PRIMARIO

Agricultores y agricultura e industria del azúcar

Dentro de los trabajos agrícolas habremos de distinguir el trabajo en las huertas y tierras de siembra y los realizados en la industria del azúcar.

Debido a la importancia creciente del azúcar en la isla en estos momentos vamos a centrarnos primero sobre ella.

18. Este oficio lo hemos estudiado junto con el de los mercaderes, puesto que se refiere a la venta de mercaderías de confites.

19. Los hemos englobado en el estudio dentro del grupo de los artesanos.

Las plantaciones de caña van a estar cultivadas o “a partido” o por asalariados que cobran por jornadas de trabajo, porque al realizarse en un aumento internacional y obtener beneficios va a aumentar el área cultivada, y se va a necesitar aumento de mano de obra. Esto lo vemos reflejado en los documentos vistos, donde lo más que abunda es el “a partido” y los que aparecen que entran a soldada son moledores que lo hacen por una zafra, ésta duraba desde que los cañaverales comenzaban a estar en sazón a principio de año, y desde entonces hasta junio duraba la actividad, el tiempo de “zafra”.²⁰ Los ejemplos que tenemos de moledores se pueden aunar en uno, puesto que el que entra a soldada en dos fechas diferentes, 1522-1529, es el mismo, pero eso sí, las condiciones son diferentes. En 1522 entra a soldada con Antón de Zamora, para servirlo en el ingenio de Juan Marcel de Arucas, cobrando durante la “zafra” 1.400 maravedís cada mes, más comer y beber según se da a otros moledores con cuartillo y medio de vino;²¹ en 1529 lo encontramos que entra a soldada con Antonio Cerezo, para servirlo en el ingenio de Agaete durante una “zafra”, cobrando por ello cada mes 3 doblas de oro —1.500 mrs.—, 1 fanega de trigo y 4 reales viejos —168 mrs.—.²² De ellos podemos deducir que debido a los beneficios que se obtenían con el comercio del azúcar, el salario al menos en dinero había aumentado en siete años, 268 mrs.

El otro tipo de trabajo retribuido era el que se daba a partido a los cañavereros para que curaran o cortaran cañas. Con respecto a ellos hay que volver a citar las Ordenanzas de Concejo de Gran Canaria, promulgadas en 1531 y formadas por el licenciado Ruiz de Melgarejo, contiene en su título “de cañavereros y cañas de azúcar”, varios preceptos para los cañavereros: “se les prohíbe tomar a ‘cura’ más de una suerte, vender o prestar agua, con pena también para quién la compre o reciba; poner sustitutos en el trabajo mientras ellos se ausenten. Tampoco pueden traspasar la cura, ni tomar soldada alguna de otro señor, ni estar más de dos días fuera del cañaveral”.²³ Significativo es también lo que dicen con respecto al salario, pues en el salario a pagar no existe norma, sino que se respeta lo que las

20. G. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)*. A. E. A. 1961, pp. 11-70, p. 35.

21. Archivo Protocolos y Provincial de Las Palmas. Cristóbal de San Clemente, núm. 735, fol. 676r. A partir de ahora este archivo se citará con las siguientes siglas A. P. N. T.

22. A. P. N. T. Hernando de Padilla, núm. 745, fols. 44v.-45r.

23. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, *op. cit.*, p. 17.

partes contraten, así se dice “que cerca del salario de los cañavereros quando tomaren las cañas para las curar a partido, se guarde lo que las partes en si contrataren”.²⁴ A estos cañavereros, por curar las cañas se les suele pagar en la isla el 10 % de las arrobas de azúcar que se sacaren, más dinero en metálico según las suertes que curen y las faenas que tengan que hacer en el cañaveral. En el corte de la caña ya rigen otro tipo de condiciones, nada más expresivo que dejar que los documentos hablen, pues en 1522 Vasco López, vecino, da a Gaspar Rodríguez de Palenzuela, vecino, para que corte las cañas, 3 pedazos de cañaverales de hoja y soca que tiene en el heredamiento de Firgas, uno de hoja sobre el barranco de Arucas, otro de soca que linda con tierras de Fernando Machicaco y de los herederos de Fernando de Sevilla y el otro pedazo linda con tierras de Gaspar Rodríguez de Palenzuela y de Alonso de la Barrera. Las cañas ha de molerlas en su ingenio de Firgas el año de 1523 en los meses de la molienda, si al tiempo de la molienda la arroba de azúcar valiese a 500 mrs. ha de desburgar las cañas a su costa y entregar a Vasco López el 17 % que le pertenciere y si valiesen menos se desburgarán a costa de Vasco López que sólo recibirá el 16 %.²⁵

En este tipo de trabajos, se ve claramente la jerarquía gremial de maestros, oficiales y aprendices. El maestro es la máxima autoridad dentro del ingenio, se encarga de inspeccionar todo y de que el trabajo vaya por buen cauce; los oficiales eran los encargados de casi todas las tareas, puesto que el trabajo más duro era realizado por los esclavos; muchos de los oficiales llevan ayudantes, y ellos los pagan, pero el ingenio se obliga a darles de comer. Sólo hay uno que aparezca como aprendiz, Juan de Coimbra, portugués, que entra con Juan Lorenzo, maestro de azúcar, y éste se obliga a enseñarle el oficio en tres zafras consecutivas, de seis meses cada una, y a colocarlo después como maestro de azúcar, en uno de los ingenios de la isla.²⁶

El pago se hace por lo general en moneda, puesto que el sueldo de los empleados del ingenio no podía pagarse en azúcar, para evitar que éstos luego se dedicaran a venderlo a bajo precio, ocasionando daño a la economía insular.²⁷ Esto es en realidad difícil de asegurar, sin embargo en Tenerife hay noticias de que los salarios se pagaban a veces en azúcar.

24. *Ordenanzas...*, p. 117.

25. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 736, fols. 115v.-116v.

26. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, *op. cit.*, p. 37.

27. *Ordenanzas...*, p. 62

Con respecto a esta industria, hay noticias de que están relacionados con ella los carpinteros, para trabajar en los aparejos del ingenio y sobre todo en la construcción de cajas de madera para la exportación del azúcar, utilizándose como embalaje, pero de ello no hemos encontrado alusión alguna en nuestros documentos; y también los almocrebes, relacionados con el transporte de caña y madera, pero de ello ya trataremos más adelante.

En las tareas agrícolas de huerta y tierras de pan sembrar, también son constantes los "a partido" y soldada. En el trabajo de huerta tenemos que un vecino entra a soldada con otro por un año, cobrando 7.000 mrs., más la comida.²⁸ Asimismo tenemos el caso de otro, el cual recibe su salario en productos agrícolas, como por ejemplo trigo, así en 1523 un vecino se compromete con otro para arar, barbechar y sembrar de trigo 8 fanegas de tierra, a condición de que le ponga un hombre para sembrar, recibiendo él por su trabajo y el de sus bueyes 14 "hanegas de trigo".²⁹ Este tipo de retribución de salario era común también en Tenerife, puesto que en las Actas de Cabildo se ve la preocupación constante de los regidores por la falta de dinero amonedado y por la exportación clandestina que de él se hacía, y por ello obligaban a que todo pago se hiciera si no en su totalidad, si en gran parte en tales productos, y algunas veces también con el pago en ganado.³⁰

Criadores de ganado

Aquí como en el resto de los oficios que hemos estudiado, el trabajo es realizado por estantes en la isla. En Tenerife ocurre todo lo contrario, pues este tipo de trabajo es realizado en gran parte por los guanches, puesto que guanche y pastor se pueden ver como palabras sinónimas; en Gran Canaria esto se puede explicar por los trasvases de población aborigen que se hizo a las otras islas e incluso a la Península donde el gobernador Pedro de Vera los vende como esclavos, excepto los familiares de Guanarteme que luego van a aparecer en la conquista de Tenerife.

El tipo de ganado dado a guardar según los documentos en porcuno y cabrío. Las alusiones que se hacen a este tipo de trabajo en los contratos corresponden a 1522, opino que esto no es porque en los restantes años no se practique, pero los contratos no aparecen,

28. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 737, fol. 20v.

29. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 736, fol. 43v.

30. A. DÍAZ CASTRO, *El trabajo libre y asalariado en Tenerife en el siglo XVI*, R. H. 101-104 (1953), p. 124.

tal vez pueda ser debido a que se dé el ganado a guardar, pero no se hagan documentos escritos, sino que arreglen entre ellos de palabra.

Las condiciones en que se hacen los contratos son las siguientes: servir en el el oficio durante un año y trabajar en él así de noche como de día.³¹

El salario de los porqueros es inferior al de los cabreros, aunque también aquellos perciban una serie de beneficios que no reciben los segundos, así tenemos que los primeros reciben de salario entre 6.500 y 7.500 mrs., más comer, beber, un par de zapatos de vaca, un par de camisas y un capote.³²

El ejemplo que tenemos de un cabrero, especifica que cobra en un año 9.000 mrs. de moneda de Canarias, por la custodia de 276 cabras mayores y menores, además se le entrega un esclavillo para ayuda a la guarda.³³

Los ejemplos estudiados nos hacen ver en principio, que las condiciones de los porqueros, aunque cobren menos, pueden ser mejores que la de los cabreros, puesto que reciben de comer e incluso se les da prendas de vestir.

Pescadores

De los documentos vistos, los que más abundan son los de pescadores que entran a soldada, esto nos indica la importancia pesquera de la isla, al incorporarse a la sociedad inicial; pero hay que tener en cuenta que la situación insular siempre ha sido factible a la pesca, puesto que el arte de la pesca ya era conocido por los aborígenes mucho antes de ser conquistada la isla, e incluso tenían, aunque rudimentarios, instrumentos de pesca, tales como redes, cuernos de cabras, etcétera.

Un primer hecho a tener en cuenta es que la mayoría de los pescadores que entran a soldada son estantes en la isla; esto nos da a entender la inexistencia de pescadores vecinos asentados en la isla que entren de asalariados, aunque también hay que pensar que los pescadores vecinos trabajan por su cuenta, como maestros en este arte; esto es notado en que los que entran a soldada lo hacen con pescadores vecinos. El tiempo en que entran a trabajar, por regla general, oscila entre seis meses y un año, salvo alguna excepción, como es el caso de Juan, sobrino de la Cordera, de doce años de

31. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 150r.

32. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fols. 150r.-737v.

33. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fols. 35r.-36v.

edad, que es puesto a soldada con Juan de Almería, por Alonso de Ceja, padre de los huérfanos de la isla, por un tiempo de dos años.³⁴ En este último contrato, no se especifica que el muchacho sea aprendiz, pero lo lógico es pensar que lo es, y que es puesto a soldada para que aprenda el oficio, puesto que tampoco se dice nada acerca de que sea pescador, mientras que en el resto de los contratos sí se especifica cuándo es pescador.

En líneas generales, las condiciones en que se entra en este oficio son las siguientes: el patrón o maestro ha de dar de comer y beber, además de obligarse a adelantarle dinero en caso de que lo necesite para vestir; la cuantía pagada en dinero es diferente de unos a otros, y va de acorde el aumento o disminución del salario de acuerdo con los años; para ello ver el cuadro comparativo.

En algunos contratos se especifican cláusulas penales; así tenemos el caso de que si se ausenta de su trabajo tiene una pena de 5.000 mrs., y se obliga a pagar 3 reales de plata —126 mrs.— por cada día, si un día o dos dejara de trabajar. Y si después de haber servido los tres meses primeros —de los 7 en que se ha obligado— le devuelve 4 doblas de las 7 que tiene recibidas, pudiendo quedar en libertad de no continuar.³⁵

El pescado que recogían se vendía en las pescaderías o carnicerías, excepto el cogido a caña, cuyos beneficiarios podían venderlo y al precio que quisieran. El pescado seco o salado venido de fuera tenía que ser examinado previamente antes de ponerse a la venta.³⁶ Como se verá todo lo relacionado con los oficios, tanto el ponerse a trabajar, como los productos, tenía que ser examinado o por el Veedor o por el Alcalde, o ambos conjuntamente, como ya más arriba hemos citado.

SECTOR SECUNDARIO

Artesanos

El ritmo de actividad y de población, que adquiere la isla en estos años tan fundamentales en su economía, trae a ella gran número de hombres libres en busca de trabajo. La pequeña industria artesana va a adquirir importancia dentro del contexto insular, ya que en 1531

34. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 207r.

35. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 96v.

36. *Ordenanzas...*, p. 35.

se van a dictar Ordenanzas referente a ella y a sus oficios, como la de los sastres y calceteros, carpinteros, albañiles, etc. Como ejemplo tenemos lo que se dicta sobre los títulos de sastres y calceteros, “que ningund sastre ni calcetero pueda tener tienda sin ser primero examinado por los veedores y alcaldes del oficio”.³⁷

El origen de estos artesanos es en gran parte extrapeninsular, extranjeros —genoveses y portugueses—, que al igual que en los otros trabajos van a formar parte del asalariado isleño; casos de ellos tenemos en un genovés, calcetero, y en un portugués, zapatero, uno en el ramo textil y otro en el del cuero; esto nos puede dar una idea de la demanda existente de artesanos, ya que en estos casos concretos que tratamos, estos extranjeros, si se arriesgan a venir, pueda ser debido a la seguridad que tienen en que van a encontrar trabajo.

El salario que reciben es diferente según los oficios; así un zapatero recibe mucho más sueldo en 1522 que un calcetero en 1528; el zapatero recibe por 6 meses, 6 doblas —3.000 mrs.— además de comida y bebida, mientras que el calcetero recibe por dos años 2.000 mrs. y dos camisas de presilla. Esto da a entender la importancia mayor del oficio de zapatero, que puede ir incluso respaldada según mi opinión en que en este oficio existiese más demanda, y por lo tanto fuese más cotizado.

En estos trabajos de artesanía y pequeña industria abundan los aprendices, pero de ello hablaremos seguidamente.

Aprendices

Al irse adaptando la isla a las exigencias imperantes del país al que hace alrededor de unos cuarenta años acaba de ser incorporada; necesita mano de obra para poner en explotación nuevas tierras, abrir los cauces hacia una pequeña artesanía y no tener que depender tanto en los artículos de primera necesidad de la Península o de algunos estados europeos; pero esta mano de obra especializada que pudiera ponerse a trabajar como oficiales, escaseaba. Por ello es posible que se recurra a los aprendices, incluso que estos entren a aprender el oficio antes del tiempo señalado en las otras provincias peninsulares; esto eran jóvenes comprendidos entre 12 y 17 años, que a la vez que aprenden un oficio se les paga un sueldo, obligándose los maestros a vestirlos, calzarlos, darles de comer y beber, etc.

Muchos de ellos entran de aprendices por propia voluntad, es decir, sin intermediarios; así tenemos casos de jóvenes que entran

37. *Ordenanzas...*, p. 102.

para aprender el oficio de zapatero, calcetero, cerrajero, etc. En estos contratos no se señala en realidad la soldada que se les paga, excepto el darles de comer, vestir, etc., aunque luego se añade "con las condiciones acostumbradas entre aprendiz y maestro". Hay otros casos en que se especifica claramente lo que se les da por el servicio prestado, así en 1522 Gonzalo de Alzaquetín, estante en la isla, entra de aprendiz con Alonso Pérez, zapatero, vecino, el cual al cumplirse el tiempo del aprendizaje le ha de dar un vestido nuevo, compuesto de sayo, capa de altura razonable, jubón de fustán, calzas de cordellate, 2 camisas de presilla, zapatos, bonete y cinto, más unas tijeras, "un tranchete", lesnas y todo lo que se acostumbre a dar para el oficio,³⁸ o sea que ya sale preparado para desempeñar su puesto de oficial. El tiempo por el cual se suelen hacer estos contratos es por tres años, tal vez sea el tiempo recomendable y usual en la isla para aprender el tal oficio. El origen de estos aprendices es en realidad portugués o hijo de portugueses, por lo tanto estos oficios van a estar posteriormente en manos extranjeras.

Otras veces tenemos el caso de que los aprendices son colocados como tales por un intermediario; la regla general es que lo sean por el padre de los huérfanos, institución municipal, que al igual que todas las instituciones gremiales son heredadas de Aragón, este título o institución también pasa de Aragón a Castilla y de ésta a Canarias, puesto que el "padre de los huérfanos" existía en el siglo xv en varias capitales españolas, entre ellas Valencia, Pamplona, Estella, Varcárcel, Orbaiceta, etc. En Valencia existía además el "Afermamocos", encargados de las mismas funciones que pedían los procuradores en Castilla.³⁹ En los años tratados existen en Gran Canaria dos padres de los huérfanos: Juan Bernal y Alonso de Ceja. Los jóvenes colocados por estos intermediarios se caracterizan por ser vecinos o hijos de vecinos, al contrario de los que antes he expuesto; esto se debe a que en realidad el título especifica *hijos de los huérfanos o menores de la isla*, que quiere decir que su jurisdicción atañe solamente a los hijos de vecinos, y no a los estantes o hijos de estantes.

Las características de los contratos son iguales o similares a las anteriores, aunque ahora aparezcan nuevos oficios en los que entran como aprendices, como son el de confitero, herrero, sastre. Lo que varía es el tiempo por el que entran de aprendices, pues lo corriente en este tipo de contratos es que entren por cuatro años; ante

38. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 150r.

39. RUMEU DE ARMAS, *op. cit.*, p. 172, nota 8.

esto no sabemos si lo corriente en la isla era que el aprendizaje durara tres o cuatro años.

La forma de pago es la misma, además de su manutención se les ha de dar, al acabar el aprendizaje un equipo completo para vestir.

Las obligaciones del aprendiz tanto en un caso como en otro es servir al maestro en todo lo que pueda, obedecerle e intentar aprender el oficio, a la vez que el maestro se obliga a enseñárselo.

SECTOR TERCIARIO

Mercaderes

Este tipo de oficios estaba en Tenerife en manos de extranjeros, al menos en su mayoría, y también en las de los peninsulares del reino catalano-aragonés.⁴⁰ En Gran Canaria ocurre otro tanto, pues los que entran a soldada lo hacen o con mercaderes portugueses o con valencianos.

Hay algún ejemplo, de alguno que incluso se va a Portugal a servir en el oficio de mercader, como es el caso que ocurre en 1522 en que Sebastián Méndez, natural de Jerez de la Frontera, estante en la isla, entra a soldada con Sebastián Méndez, portugués, natural de la ciudad de Lisboa, para servirle como mercader; ha de cobrar por su servicio 20 doblas de oro —10.000 mrs.—, más comida, bebida, casa y cama donde dormir, y ha de partir en el primer navío que salga para Lisboa, para comenzar a hacer dicho oficio y servicio.⁴¹

Por lo que vemos en este documento el que se les pague comida y bebida además de un numerario, es cosa generalizada tanto en nuestras tierras como en las del reino de Portugal.

Otros entran a soldada siendo confiteros, para servir en la tarea de mercadería, y venderla en una caja por toda la isla, cobrando por 2 meses, 8 1/2 reales cada mes —357 mrs.—.⁴² La venta de mercancías y mercaderías, parece estar sujeta a observación y examen, tanto la que hace y vende en la isla, tal como la de confites en la cual se emplea el azúcar elaborado en la isla, como la mercancía que viene de fuera. La disposición o disposiciones que se dictan con respecto a ello, pueden encerrar varias opciones, de un lado el prevenir la competencia a los productos insulares, y de otro el vigilar los precios y

40. MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *Protocolos del escribano Ruiz de Berlanga. La Laguna, 1507-1508*. I. E. C. La Laguna, 1974.

41. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 425v.

42. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 179r.

calidad de las mercaderías; así en 1531 se dictan Ordenanzas a este respecto, tanto para los que venden como para los que compran dichas mercaderías, puesto que se les ha de dar licencia “a la persona que lo pueda comprar con cargo que los diputados vean las tales mercaderías o se informen del vendedor e comprador a que precios lo venden e compran con juramento de ellos reciban e ansi avida la dicha ynformación manden luego a pregonar al pueblo el precio o precios por que se venden las tales mercaderías”.⁴³ Los mercaderes que venían de fuera de la isla no podían poner en venta sus mercancías sin licencia de la ciudad.

Siguiendo con los asalariados se ha de decir que hay quien entra en dicho oficio, para trabajar tanto de día como de noche, por tiempo de 6 meses y precio de 36 reales de plata —1.512 mrs.—.⁴⁴ Esto del turno de trabajo tanto diurno como nocturno es un poco problemático, puesto que en este oficio lo que realmente se pudiera hacer o vender sería más bien dentro del turno de día, aunque no quita el que de noche se pudiera preparar la mercancía para la venta del día siguiente y asimismo desempaquetar la mercancía que viniese de fuera.

Oficios de transporte: almocrebes

El haber titulado este apartado como oficio relacionado con el transporte, es con referencia al transporte de materias y no de personas. A los empleados en este oficio se les llamaba almocrebes, que no vienen a ser otra cosa sino los arrieros que hemos conocido en nuestra época.

En Tenerife este trabajo estaba en gran manera en manos de extranjeros —portugueses—. ⁴⁵ En Gran Canaria, aunque no se especifica de dónde son, excepto un genovés, al menos sabemos que son estantes; tal vez se siga la misma constante, pero al igual que en Tenerife también suelen ser vecinos; en las Ordenanzas, debido al interés que hay para que la isla se pueble, en 1531 se ordena “...que ninguna persona que no sea vezino de esta yslla pueda traer a el acarreto del puerto de las ysletas, ni acarreto dentro desta cibdad, carreta ni camello, ni bestias, ni esclavos, ni puedan tener bestias

43. *Ordenanzas...*, p. 93.

44. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 273r.

He de hacer constar que las equivalencias están hechas de acuerdo a la moneda isleña, donde la dobla equivalía a 500 mrs. y el real a 42 mrs.

45. M. MARRERO RODRÍGUEZ, *Protocolos del escribano...*, *op. cit.*

de alquiler so pena... y esto a causa que todos tengan voluntad de se avezindad en esta ysla o sea mejor poblada".⁴⁶

La regla general es que trabajen con bestias propias —camellos, caballos, etc.—, cobrando así por su trabajo y por el de sus bestias.

La paga varía según los casos; así tenemos los que cobran 11.000 mrs. y 3 pares de zapatos por un año.

Otros, más bien los ligados a los ingenios, cobran por la zafra de un año, 1523, poniendo 4 caballos y cobrando por el trabajo de cada caballo diariamente 42 mrs., además de comer él y sus bestias; otros dos en cambio trabajan con 6 camellos, de tal manera que cada camello traiga lo que dos acémilas, cobrando cada uno de ellos 1 fanega de trigo y medio dobla de oro —250 brs.— por mes de tarea, y más 1 fanega de trigo a cada uno de los mozos que traigan con ellos.⁴⁷

Hay casos en los que el pago es diferente, según el lugar de donde se traiga la carga, pues en 1529 tenemos que Pedro Afonso y Juan Márquez, vecinos de Galdar, se obligan con Lorenzo Riberol y Felipe de Sobranis, mercaderes genoveses, para servirles durante toda la zafra, acarreando toda la caña que tuvieren que moler en el ingenio de Galdar, cobrando por caldera de las cañas de la Vega 48 mrs., de las cañas de la Hoya 151 mrs., de las cañas de Anzoge 54 mrs.; además recibirán 2 calderas de respumas y toda la remiel necesaria para dos recuas que emplearan en el servicio; obligándose a traer diariamente, caña hasta 8 calderas más o menos;⁴⁸ en esto se pueden ver dos cosas, asegurar y comprobar que lo normal de producción en un ingenio diariamente eran 8 calderas, y además se ve claramente que el cobro del transporte era de acuerdo a la distancia desde donde se tenían que traer las cañas.

En conclusión, y de acuerdo con lo arriba expuesto, podemos decir que el trabajo de los almocrabes estaba ligado al trabajo del ingenio, así si deseaban abandonar el trabajo en el ingenio, estaban obligados a avisarlo ocho días antes, con el fin de que el dueño del ingenio buscara un sustituto;⁴⁹ aquí se pueden ver dos cosas:

a) La importancia de los almocrabes en el trabajo de los ingenios, puesto que por lo que antes he dicho, su trabajo era tan necesario que no podía estar el ingenio sin almocrabes.

46. *Ordenanzas...*, pp. 103-104.

47. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 736, fol. 89v.

48. A. P. N. T., Hernando de Padilla, núm. 745, fols 53-54.

49. *Ordenanzas...*, p. 49.

b) En ello se ve una cosa clara con respecto a la regulación laboral, pues hoy en día para abandonar o despedirse de una empresa por propia voluntad hay que avisarlo quince días antes, mientras que ya en el XVI para abandonar un trabajo se daba como plazo avisarlo ocho días antes.

GRUPO MARGINADO

Esclavos

Aunque parezca extraño, los esclavos también entran a soldada, tal vez esto encierra contradicciones, pues es sabido que los esclavos están sujetos a trabajo obligatorio. ¿Cómo es posible entonces que trabajen como asalariados, cuando esto es sólo privilegio de las personas libres? Para ello analicemos primero la situación. Los esclavos que entran a soldada y servicio son en general negros y moriscos; esto es característico sobre todo de Gran Canaria, pues la isla presenta un gran contingente de esclavos negros y muy pocos indígenas —unos cuantos esclavos guanches—; esclavos negros que realizan, ya solos, ya conjuntamente con los libres asalariados, todo el peso del trabajo canario.⁵⁰

Estos esclavos por lo general son colocados o soldada o por su señor o por poder de él, habiendo incluso casos en que parece que entran a soldada por propia voluntad, aunque la verdad dentro del contexto en que viven muy poca voluntad podían tener, excepto la voluntad de verse libres.

Lo complejo del trabajo de estos esclavos es que no tienen edad determinada para empezar a trabajar, pues tenemos un caso en que Juan Rodríguez, escribano de sus Majestades y vecino, coloca a soldada con Juan de Trespuentes un esclavo de color negro de nombre Juan de 13 años, y una esclava de nombre Isabel de 4 años de edad. Los coloca por tres meses y ha cobrado por ello tres doblas de oro —1.500 mrs.—.⁵¹ La verdad es que ante esto habría que preguntarse el trabajo que podía realizar una niña de 4 años; el estado de la cuestión raya más en lo anecdótico que en otra cosa.

A veces ocurre, como ya hemos dicho, que esclavos de determinado señor entran a servicio de otro para así ganar lo suficiente y

50. MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*. I. E. C., La Laguna, 1966, p. 84.

51. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 372r.

poder pagar su rescate; en 1535, Antonia, morisca, esclava de Lorenzo Riberol, difunto, entra al servicio de Ambrosio Colombo, mercader, genovés, por 2 años y por 30 doblas de oro que se han de entregar para su recate a los herederos de Lorenzo Riberol.⁵² Este documento nos hace pensar en que esta forma de pagar su rescate puede ser motivada por una disposición testamentaria de Lorenzo Riberol, ya que como explica Manuela Marrero algunos esclavos negros son rescatados por los legados y las mandas dispuestas para este fin en los testamentos. Mas, junto a este peculio, se encuentra tal vez el procedente del trabajo del esclavo amparado por el compromiso moral de su dueño, con la finalidad de conseguir la manumisión.⁵³

Una nota característica a destacar es que los bienes del esclavo pertenecían de hecho y según la ley a su dueño, para ello tenemos un ejemplo muy significativo: en 1529 Pedro Parrado, vecino, y Pedro Martínez, estante, forman compañía; para ello, el primero pone dos esclavos —Diego y Antón—, y el segundo, su persona, para armar una sierra de aserrar tablas en la “aldea de niculás”, a partir de fines de julio primero. Pagarán de por medio los esclavos puestos por Parrado, que ganarán de soldada a razón de 1.250 mrs. mensuales.⁵⁴ Aquí es digno destacar que aunque se diga que han de pagar la soldada de los esclavos a medias, lo cierto es que en realidad quien ha de pagar 625 mrs. mensuales es Martínez, puesto que los esclavos son de Parrado, el cual además se embolsará el dinero que el otro pague a los esclavos.

Juntamente con el anterior ejemplo podemos decir que a veces los dueños de los esclavos, ante la imposibilidad de venderlos, ordenan o dan poder para que se les coloque a soldada, ya que el salario va a ir a parar a sus manos, si no íntegramente, sí parte de él, puesto que al esclavo al menos tendrá que vestirlo, ya que como todos sabemos el ir desnudo es cosa de bárbaros y no de cristianos; por ello no hemos querido omitir el caso de Agustín de la Chavega, quien en 1534 dio poder para vender un esclavo en 55 doblas de oro, disponiendo que si no habría quién diera ese precio, lo colocara a soldada y le dieran, de lo que ganare, camisa de cañamazo, capote y zapatos de vaca.⁵⁵

Con respecto a las condiciones en que hacen los contratos, se ha de decir que aquí lo único que pagan es dinero, sin especificar si se les ha de dar de comer, aunque imaginamos que sí.

52. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 742, fol. 81v.

53. M. MARRERO RODRÍGUEZ, *La esclavitud...*, op. cit., p. 90.

54. A. P. N. T., Hernando de Padilla, núm. 745, fols. 258v.-260v.

55. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 741, fol. 343v.

Los salarios que cobran sin inferiores a los de los hombres libres.

Otras veces el esclavo se utiliza como medio de pago, así tenemos que en 1522, Antón Gutiérrez, capitán de una armada que se hace a Berbería, contrata como peones para ir con él a Francisco de Frías, Juan de Anés, Juan de Troya, Juan Pérez y, pagándole a los cinco juntamente, un esclavo moro de 25 a 30 años "horro del quinto" que no sea de rescate y un camello.⁵⁶ A este respecto hay que decir que la principal fuente de esclavos negros y blancos eran las expediciones a Berbería, autorizadas por los reyes con la finalidad de perseguir a los infieles —continuación de la reconquista— con reserva del quinto de las presas,⁵⁷ debido a que los reyes se reservaban el quinto de las presas es por lo que se especifica en el documento que sea horro o libre del quinto; el precio de este esclavo se puede calcular, según la edad y según la lista de precios de esclavos dadas por Manuela Marerro, en 30 doblas de oro —15.000 mrs.—.

Esta búsqueda de esclavos que se hace con las expediciones a Berbería es debido a que a medida que se incrementa el desarrollo económico en las islas, el número de esclavos indígenas es insuficiente,⁵⁸ y que al haber una mayor afluencia de la clase trabajadora hará que en contacto con la servil esta última halle en el trabajo asalariado un medio de liberarse.

OFICIOS NO ENGLOBALADOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA SECTORIAL

He creído conveniente tratar aparte una serie de oficios, debido a que no está muy claro a qué sector pueden pertenecer, ya que ello encerraría contradicciones.

Entre ellos tenemos los marineros; en estos se plantea el problema de si pertenecen al primario o al terciario; desde una óptica de estructura moderna pertenecerían al terciario, ya que la marina está englobada en este sector; pero desde una óptica del siglo XVI tenemos que tendríamos que englobarlos dentro del primario, ya que estos marineros suelen ser reclutados por regla general dentro del grupo de los pescadores. Conjuntamente con ellos tenemos otros servicios, como por ejemplo los maestros de enseñar a leer a mozos, y en ellos nos encontramos también con cierto dilema.

56. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 617v.

57. M. MARRERO RODRÍGUEZ, *La esclavitud...*, op. cit., p. 47.

58. M. MARRERO RODRÍGUEZ, *La esclavitud...*, op. cit., p. 48.

Marineros

Los contratos que se hacen de marineros se llevan a cabo entre el oficial —marinero— y el maestro o maestre, que por cierto es en la mayoría de los casos el dueño de la carabela donde aquel va a trabajar. Las obligaciones que contraen los entrantes a soldada son solamente servir en el oficio y en cuantas cosas le mandaren tocantes a la mar, trabajando tanto de día como de noche. El tiempo del contrato es variable, al igual que en los otros oficios; en el salario tampoco hay regla fija, pues así tenemos que en 1522 uno cobra por un año 6.000 mrs. más dos camisas de presilla, dos pares de calzones de angeo y tres pares de zapatos,⁵⁹ mientras que en 1525 otro cobra por tres meses ocho doblas de oro —4.000 mrs.— más comer y beber según es costumbre;⁶⁰ esto de la costumbre es relativo, puesto que en el contrato de 1522 no se cita; la diferencia de salario de un año a otro es grande; pero no podemos calcularlo matemáticamente, ya que para ello tendríamos que contar con una lista de precios de las prendas de vestir.

Otros servicios

Interesantes son los salarios que se pagan a maestros para enseñar mozos a leer y escribir, dentro de una época en que el saber leer y escribir es privilegio de las clases quizá más altas; el tiempo que se cree indispensable para ello es un año. Las formas de pago y las condiciones en que se hacen los contratos son bastante significativas, pues el pago se va haciendo de acuerdo a como el muchacho vaya aprendiendo, así se pagan diez doblas por dicho servicio, pero se pagará de la siguiente manera:

Un tercio de dicha cantidad al día siguiente de hacerse el contrato, otro tercio cuando sepa la mitad de lo dicho y el resto al terminar el tiempo señalado, que es año y medio;⁶¹ otro cobra por enseñar a leer y a escribir a un mozo, 12 doblas de oro teniéndolo en su casa un año; cobrará de la siguiente manera: a los tres meses 4 doblas, a los cinco meses otras 4, y otras cuatro al final de tiempo. Pero si al año el muchacho no hubiese aprendido, lo tendrá que tener en su casa a su costa hasta que haya aprendido.⁶² De esto último ha sido posible sacar en conclusión, que el maestro tendrá que esforzarse

59. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 167v.

60. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 737, fol. 174v.

61. A. P. N. T., C. de San Clemente, fol. 294v., núm. 735.

62. A. P. N. T., Hernando de Padilla, núm. 745, fols. 35v-36v.

en ese año en que el muchacho aprenda, pues de lo contrario tendrá que tenerlo en su casa hasta que lo consiga; esto quizá nos pueda aclarar el refrán popular de "que la letra a sangre entra", pues imagino que el maestro ante esta condición, la vara la utilizará al máximo.

En otros servicios, ya lo que especifica es que entran a soldada por determinado tiempo, cobrando cierta cantidad, pero de oficios o del servicio que realiza no aclaran nada.

Hay otros sin embargo en los que se nos dice que un padre da su hija a su yerno, para que le sirva hasta que cumpla 21 años, recibiendo por ello 1 1/2 dobla de oro, comprometiéndose su yerno a mantenerla, vestirla, calzarla y educarla hasta la dicha edad y entonces casarla y dotarla. Si se muriese antes del tiempo dicho, ha de pagarle los servicios según lo que dijese dos personas señaladas; ⁶³ este tipo de contrato puede venir motivado debido a que el padre de la chica se encuentra en una posición desventajosa para poder dotar a su hija, por ello parece que lo que el padre intenta es como si dijéramos asegurarle el porvenir a su hija.

CUADRO COMPARATIVO DE OFICIOS Y SOLDADAS MENSUALES

En él vamos a citar los ejemplos más significativos, omitiendo los aprendices, puesto que éstos no reciben el pago en numerario, sino lo único que se les da es comer, beber, calzar, vestir y casa y cama donde dormir, tanto sanos como enfermos.

También es conveniente decir que aunque aquí sólo hemos indicado lo que cobran en dinero, en la mayoría de los casos se les da de comer y beber.

<i>Año</i>	<i>Oficio</i>	<i>Soldada</i>
1522	Cabrero	750 mrs.
1522	Pescador	500 mrs.
1522	Porquero	541 mrs.
1522	Marinero	500 mrs.
1522	Confitero	357 mrs.
1522	Zapatero	500 mrs.
1522	Almocrebe	916 mrs.
1522	Pescador	600 mrs.
1522	Moledor	1.400 mrs.
1522	Porquero	625 mrs.

63. A. P. N. T., C. de San Clemente, núm. 735, fol. 72v.

1523	Camellero	500 mrs. más una fanega de trigo.
1525	Trabajador	583 mrs.
1525	Marinero	1.333 mrs.
1528	Calcetero	83 mrs.
1529	Moledor	1.668 mrs. más una fanega de trigo.
1529	Aprendiz-pescador	250 mrs.
1531	Pescador	469 mrs. ⁶⁴
1532	No se especifica.	267 mrs.
1533	No se especifica.	312 mrs.
1533	Pescador	850 mrs.
1535	Criada-esclava	625 mrs.
1536	Criado	275 mrs.
1536	Pescador	333 mrs.

FORMAS DE PAGO: SUELDOS

Sobre la forma de pago, ya se ha hablado en cada uno de los oficios; pero hemos escogido este apartado para aunarlos y dar así una visión más general y concreta.

Dada la escasez del numerario que había en la isla lo general es que se pague en especies —cereales, ganado, etc.—, pero sin embargo esto podía encerrar contradicciones con lo antes expuesto, ya que tal como hemos visto la forma de pago en la isla es en numerario, sin embargo en mi opinión quería significarse con esto, no que dejara de usarse las especies como el pago en salario, sino que el sueldo se expresara por número de maravedís, reales o doblas y no por cantidad de especie.

No obstante las Ordenanzas, nos dan idea de cómo debía ser el pago, puesto que indican que la jornada mensual de trabajo sería de 26 días y los sueldos se abonarían en dinero y no en ropas; esto podía estar en relación con que a veces el patrón, en este caso mercader, se aprovechara de su profesión y pagara en ropas que tenían poca salida, entendiéndose por ropas diversidad de cosas, tales como telas, vestidos, calzado, etc.; esto, desde luego, a no ser que

64. Este pago se hace en moneda castellana —doblas—, por tanto se ha hecho la reducción a maravedís de acuerdo con lo que vale la dobla castellana, que es 375 mrs., mientras que la canaria equivale a 500 maravedís. El resto de las soldadas están pagadas en moneda isleña.

el trabajador así lo quisiera. Si fijaban los sueldos de los podadores, segadores y ortos cualesquiera trabajadores. Un podador de viñas al día cobraría 72 mrs. y el almuerzo; un segador, lo mismo; cualesquiera otro trabajador, un real viejo y comida o real y medio sin comida; ⁶⁵ de acuerdo con ello tenemos que el que entraba a soldada con derecho a comida, bebida, vestido, casa y cama, aunque cobrase un poco menos que los que no tenían estas condiciones, salía beneficiado, puesto que sólo la comida le equivalía a 21 mrs., que es el medio real; el ejemplo más claro que tenemos de ello es el de un porquero, que cobra 7.500 mrs. anuales más comida, bebida y vestido, mientras que un cabrero cobra 9.000 mrs., pero sin comida; ahora bien, si calculamos la comida a medio real diario veremos que las condiciones del primero son muchísimo más buenas que las del segundo.

Es obvio hacer una aclaración acerca de si recibían el sueldo por mensualidades o al final del tiempo contratado; lo más corriente y usual en estos contratos es que se les pague al final del tiempo convenido; esto parece casi imposible, pues en ese tiempo tendrían que sufragar sus necesidades, y si no se les adelantaba algo muy mal tendrían que pasarlo; por eso creo, debido a lo que algunos documentos especifican que se les adelanta dinero a medida que vayan necesitándolo. Sin embargo, en las Ordenanzas se dice que se pague “su trabajo y servicio luego como acabaren de servir e que el señor que no le pagare syn pleyto en fin del tiempo le pague por cada día que se ocupare en pedir una soldada, por cada día a respecto de como ganaba.” ⁶⁶

Otro tipo de pago es el esclavo; esto no nos extraña puesto que el esclavo era considerado como presa u objeto.

CONCLUSIÓN

Nuestro objeto ha sido hacer un estudio del asalariado y de los oficios en una sociedad inicial. Sólo nos falta ahora decir si en realidad las condiciones de trabajo eran buenas o malas. Las condiciones vistas desde una perspectiva del siglo XVI, no eran tan malas, a mi juicio, como se pueda creer; puesto que ya se empieza a dilucidar acerca de la jornada laboral, que constaba de 26 días, por lo tanto ya el descanso festivo en la isla estaba establecido; también se les favo-

65. *Ordenanzas...*, p. 48.

66. *Ordenanzas...*, p. 115.

rece a la hora del pago del salario, pues si el patrón no les paga al final del período de trabajo, está obligado a seguirle pagando hasta que busque un nuevo trabajo; quizá, lo que está mal pagado es aquel trabajo que tienen que realizar tanto de día como de noche, tales como los que tenían que guardar ganado o los marineros, que cobran casi igual que los que realizan el trabajo sólo de día.

Los más favorecidos y los que cobraban salarios más altos eran los oficios relacionados con la caña de azúcar —moledores, almocrebes—; esto es lógico, ya que la economía insular estaba basada en su comercialización, aunque por otra parte también se puede relacionar con que el tiempo de trabajo oscila entre seis o siete meses, en el cual se debía trabajar a pleno pulmón, ello puede incidir también en que los salarios sean más altos. Oficios también de importancia en esta época, de acuerdo con el salario que cobran, son los pescadores, aunque aquí hay que hacer constar que en este oficio, entre los años 1522-1533, el salario asciende o se mantiene, mientras que en 1536 el salario desciende; esto puede depender tanto de la potencia económica con quien entren a trabajar, como de la recogida y precios del pescado; el resto de los oficios se mantienen en una condición similar, a no ser los calceteros, que son los que menos cobran; por lo tanto se puede decir que los trabajos mejor pagados y los que tenían unas condiciones mejores eran los del sector primario.

En el total de los oficios es difícil delimitar la estabilidad laboral, puesto que los contratos no se hacen a perpetuidad, sino por un período más o menos corto de tiempo.

LA ACTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL CÓLERA MORBO DE 1851 EN CANARIAS

JOSÉ JUAN OJEDA QUINTANA
Licenciado en Ciencias Económicas

Introducción

A través del concienzudo relato del doctor Juan Bosch Millares¹ conocemos las incidencias de la epidemia de cólera morbo que asoló la isla de Gran Canaria en 1851. Sin embargo hay una faceta digna de ser estudiada en este tema y que se refiere a la actitud que tanto la Administración Central como la Provincial adoptó ante la situación económica planteada, aptitud que puede ser estudiada en dos frentes comunes: El primero se refiere a las ayudas de todo tipo que se pidieron y las que se concedieron, y el segundo es la lucha que se libró en torno a las medidas impositivas. Ambos frentes gozaron de diversos avatares y en el proceso no dejaron de moverse influencias —no siempre benéficas— y objetivos particulares. Al final, como se verá, nadie quedó contento. La triste realidad es que en la epidemia murieron 5.599 personas de 58.946 habitantes que tenía Gran Canaria. Supone el 9,5 % del total de la población. Sin embargo la proporción mayor de muertos correspondió a la ciudad de Las Palmas (20,4 %).

Actitud de la Administración Provincial. Demandas de Gran Canaria

El 6 de julio se publica en el B. O. de la Provincia, firmada por Antonio Halleg, Gobernador Civil de Canarias:

La Junta de Sanidad del Distrito de Las Palmas de Gran Canaria ha puesto en conocimiento de la Superior de la Provincia, con fecha 5 del actual, que

1. En el Tomo 2 de *Historia de la Medicina en Gran Canaria*, edición del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

en el barrio de S. José de la Ciudad que lleva aquel nombre, se han presentado algunos casos de cólera morbo epidémico y en su consecuencia ha acordado esta Junta, entre otras medidas, la de declarar como patente sucia, todas las procedencias de la isla expresada con arreglo a lo terminantemente dispuesto en la R. O. del 15 de noviembre de 1848, en su regla primera y mandar que en ningún puerto de la provincia puedan ser admitidos las indicadas procedencias de la referida isla de Canaria...

La disposición es correcta y se apoya en términos legales.

Sin embargo, el Gobernador Civil ya había enviado el 14 de junio al Gobierno Civil una comunicación en la que se decía que en Las Palmas había cólera y que del día 6 al 8 de junio habían sido atacadas cien personas y muerto veintidós, y aun antes, el 11 de junio, se había dirigido al Director General del Tesoro para que se recogieran las letras expedidas en 22 de mayo por la cantidad de 220.000 reales de vellón (r. v.), eximiéndoles del pago "en razón a las circunstancias en que se encontraba *la Provincia*² a causa del cólera". El Director General le contestó que no era posible recoger ninguna de las letras que tenía expedidas y que las atendiera para "evitar el protesto que lastimaría el crédito de la Dirección General".

Las letras se protestaron sin avisar siquiera Halleg a Madrid, y esto le costó el puesto al Gobernador.³

El Gobierno Provincial se movía ya a la búsqueda de ventajas, lo que bajo el punto de vista canario, era oportuno. Lo que no parece tan oportuno es que la necesidad imperiosa de una isla se tratase de diluir en el contexto del Archipiélago, como queda demostrado más adelante. Las disposiciones de ayuda del Gobierno Civil se limitan a:

- 1) Establecer un correo cada tres días desde Santa Cruz a Gáldar.
- 2) Remesa de 9.000 r. v. de los fondos de la rifa creada a favor de las Casas de Beneficiencia y de los fondos Provinciales.
- 3) Ponerse en contacto con los Gobiernos de otras Provincias para que envíen cereales y otros artículos.

2. El subrayado es mío. Trata de mostrar una falacia administrativa.

3. Antonio Halleg fue cesado por R. D. de 7-8-51, con la misma fecha se nombra Gobernador a Francisco González Ferro. El 15 de octubre de 1851 el nuevo Gobernador escribe al Ministro de Hacienda indicándole la conveniencia de que el Gobernador cesante Antonio Halleg regrese pronto a la Península "porque se halla al frente de una bandera que espera su restablecimiento y con el de otros a quienes ha beneficiado con notoria injusticia como se verá por el expediente que le remito sobre maderas y otros efectos del buque que naufragó en Lanzarote".

La primera disposición de ayuda quedó en un correo semanal de Santa Cruz a Agaete —según el Dr. Bosch— con extremación de cuidados que redundaba en un tratamiento de “ilegibilidad” para las cartas.

La segunda disposición tiene enjundia. Era mezquina en exceso. Entonces ¿por qué no atendió a las letras del Tesoro, por valor de 220.000 r. v.? ¿Cuál era, entonces, la razón de que este pago no se hiciera si había liquidez, como lo demuestra el que desde septiembre de 1850 a agosto de 1851 se recaudaron 8.899.987 r. v. en la Provincia? ¿No había dado por esa razón de no pagar, la existencia del cólera que asolaba la Provincia?

Gran Canaria quedaba postergada y la ayuda económica exterior se limitaba a 26.000 r. v. en total. Si a esto le añadimos la situación de penuria que atravesaba el Obispado⁴ nos encontramos que el abandono de la isla, en aquellos momentos, era total. La Iglesia se encontró maniatada en sus posibilidades económicas, y su enorme contribución la puso en el derroche de vidas y trabajo de sus monjas y ministros.

Por otra parte la ayuda de algunas personas no fue ni lo generosa que se esperaba y, a veces, ni siquiera fue.⁵ Por estas ausencias queda, precisamente, realzada la presencia y trabajo de otros habitantes de la Gran Canaria: Obispo Codina, Laureano Hernández, Matías Padrón, Domingo J. Navarro, Antonio Roig y otros de larga enumeración.

La tercera disposición no llegó ni era factible, puesto que la incommunicación total de que era objeto Gran Canaria, hacía imposible el recibimiento de los artículos.⁶

4. La situación que atravesaba la Iglesia era realmente penosa. Suprimidos los diezmos y establecida la Contribución General de Culto y Clero (14 agosto 1841) la penura del clero fue enorme hasta el punto que el 6 de diciembre de 1851, el Obispo Codina se dirige al Ministro de Gracia y Justicia en los siguientes términos: “...en estas islas cuya pobreza excede incomparablemente de las demás Provincias de la Monarquía, las parroquias de esta Ciudad están en tal grado de penuria que los párrocos se verán en la obligación de cerrar sus Iglesias y buscar otros medios para conservar sus vidas. Y si esto pasa en la Ciudad donde hay más recursos ¿qué será en los campos?... La situación llega a tal grado que las Iglesias no tienen ni para comprar aceite para las lámparas... frecuentemente me hallo con cartas de Párrocos en que se lamentan principalmente de la triste situación de los Ministros inferiores que están padeciendo de hambre y desnudez...”.

5. León Herguez, Presidente de la Sala de la Audiencia, decía en carta manuscrita: “... Habiendo llegado la insensibilidad y dureza de algunos propietarios poderosos hasta el extremo de negarse a contribuir, ni aún con un peso, para aliviar los padecimientos de sus mismos compatriotas...”.

León permaneció en Las Palmas, pero el Tribunal se trasladó a la casa de campo que les ofreció el Marqués de Torrehermosa.

6. Dos buques que llegaron a Santa Cruz con mercancías para Gran Canaria, hicieron allí su descarga por temor al mal.

¿En qué quedaban, pues, estas disposiciones? En nada. Eran inoperantes, por cortas y por irreales. Tenemos, pues, que las primeras actitudes no llevaron a ninguna parte.

Es entonces cuando se dirigen al Gobernador Civil dos solicitudes para que fueran dirigidas a la Reina: del Ayuntamiento de Las Palmas y de la Junta de Comercio de la misma ciudad (18-8-51 y 12-8-51).

El Ayuntamiento plantea una situación patética como introducción y pide:

a) Dispensar a Gran Canaria por un año de las Contribuciones.

b) Continuar las obras públicas pendientes y promover otras de suma utilidad y necesidad para proporcionar trabajo a jornaleros y artesanos.

c) Que se auxilien y amplíen los establecimientos de asilo y mendicidad.

d) Que se conceda a los propios establecimientos la gracia de poder introducir sus derechos, o con uno muy módico, las primeras materias para sus talleres, a fin de dar ocupación a los amparados y que su trabajo contribuya a sostener los establecimientos, "cuyas rentas en la actualidad son ningunas porque sus bienes se vendieron por el Estado desde el fin del siglo último o principio de éste".⁷

e) Que se levante la incomunicación de Gran Canaria.

f) Que se mande proceder a las elecciones de Diputados a Cortes.

Más adelante veremos la reacción del Gobierno Central.

La Junta de Comercio pedía:

1 y única. Que se eximiera al comercio, por el término que se estimase justo y razonable, del pago de las contribuciones que sobre él gravitaban.

Estas peticiones el Gobernador las eleva al Gobierno Central, pero acompañadas de un informe de la Administración de Contribuciones Directas, donde se dice que no ha lugar a lo solicitado por la Junta de Comercio de Las Palmas, y añadía además: "es cierto que la ciudad de Las Palmas y casi todo el resto de la Isla ha sufrido los efectos de una enfermedad de difícil calificación, cuya reseña se hace aunque parece exagerada si se atiende a los partes oficiales".⁸

7. No es verdad. Los Bienes de la Beneficencia se vendieron, precisamente, después de 1855. "La Desamortización en Canarias. 1836 y 1855", de José Juan Ojeda, en CIES de la Caja de Ahorros de Gran Canaria.

8. Por supuesto esta Administración estaba en Santa Cruz. Si la muerte de un 20,4 % de una población son exageraciones...

Pero hay otra circunstancia mucho más triste. El 12 de julio, Julián Bautista Jiménez, de funesto recuerdo para Gran Canaria, pero que era Inspector Primero de Administraciones Directas, y aprendiz de médico, por lo que más adelante se verá, le dirige una carta al Subsecretario de Hacienda, José Sancho Ocaña, en los siguientes y melosos términos:

Mi querido protector: Debo sacar a Vd. del cuidado que pueda inspirar a la Península la enfermedad que se había calificado de cólera asiático en la Isla de Canaria, diciéndole con la *verdad castellana*⁹ que no hay tal cólera sino una enfermedad que reside en dicha Isla desde principios del invierno anterior, que no es otra cosa que un tífus maligno contagioso procedente de la costa de África, donde nuestros barcos costeros van a pescar, y todo cuanto se diga en contrario no es verdad. Pero ese azote circunscrito a Canarias y un viento que hizo algún daño en los frutos de una parte pequeña de estas Islas.¹⁰ Se trata de explotar para privar al Gobierno de los grandes elementos pecuniarios que puede proporcionarle esta rica Provincia. Para ello se ha puesto en juego y ganado a toda costa a cuantos pueden influir sobre el particular y es doloroso que se engañe de esta manera al Gobierno... Por tales consideraciones, la Administración para quedar airosa con la Dirección al pedirse por el Gobernador una razón de cuál pudiera ser la recaudación en el último semestre de este año, la calculó en 1.200.000 r.v. en que yo no quería convenir, pero que se me hizo ceder diciéndome que si bien ha de ser mucho mayor, era mejor quedarse corto con el Gobierno y sorprenderle después con la mayor suma recaudada para contraer un mérito... esto es tan verídico como el evangelio...

Termina la carta diciendo: "No desprecie Vd. estos avisos, pues en la posición elevada en que se encuentra, podrán serle muy útiles para adquirir en su mando la gloria póstuma a que considero acreedora la familia de Vd. que participará en ella la mía como ligada con V. V. en parentesco no muy lejano..."

La carta no tiene desperdicio y en ella se pueden ver: por una parte, el agradecimiento administrativo, y por otra, el apuntalamiento de méritos para el futuro. Esta carta estuvo presente en los informes que la Administración Central evacuó en distintos momentos para decidir sobre las peticiones canarias.

Otra súplica más iba a llegar al Gobierno Central. Se trata de la enviada por la Junta de Comercio de la Provincia, en la que apoya

9. Existía una *verdad castellana*, que debía ser el *sumun de las verdades*.

10. El propio Gobernador, sin embargo, informó "que un viento tan fuerte como abrasador arrancó los árboles el 18 de junio en las Islas, desgranó los cereales sobre las tierras y secó los viñedos y otros frutos".

la petición de la Junta de Las Palmas, pero además pide se exima del pago del subsidio industrial a la totalidad de las Islas.¹¹

Actuación de la Administración Central

Por R. O. de 5 de agosto se suspende la exacción de las contribuciones e impuestos en las Islas Canarias, excepto los que procedan de Obligaciones de arrendatarios, o que no emanen de primeros contribuyentes en cuyo beneficio han de recaer sólo los afectos de la suspensión de cobranza.¹²

En la confección de esta R. O. no se habían tenido en cuenta aún las peticiones canarias. Se trataba de una medida provisional que obligaba a la Administración Central a tomar posturas más definidas.

Sin embargo esta medida no gustó nada al Gobernador que, a causa de los sustanciosos atrasos debidos a la Hacienda, veía la situación de la Tesorería comprometida. Por ello se apresura a decir que el cólera sólo fue en Gran Canaria (y no en toda la Provincia) y que siendo las obligaciones mensuales de la Tesorería de 731.601 r. v., “la situación se hacía muy comprometida”.

Si a esto se añade que por R. O. de 4 de agosto se autorizó al Gobernador para emplear 400.000 r. v. en carreteras y 200.000 r. v. en el muelle de Santa Cruz, el problema era más agudo aún.

El Gobierno Central estaba confuso en la localización del cólera, pues no de otra forma se puede interpretar la exacción a la totalidad de las islas y la medida concreta de invertir 200.000 r. v. en Santa Cruz, cuando la necesidad específica estaba en Gran Canaria. Por esto es comprensible que por R. O. de 22 de septiembre se exigía al Gobernador que instruyese expediente en que se hiciera constar las circunstancias y estado de las Islas e importe de sus débitos para resolver sobre la cobranza, aplazamiento o perdón de los mismos.

11. Firman la solicitud, Agustín Guimerá, Juan Manuel Foronda, Bartolomé Cifra, Gabino Monasterio, Juan M.^a García y Félix Soto.

12. Desde el año 1845 (inclusive) hasta el 1 de octubre de 1851 se adeudaba a la Hacienda por la Contribución Territorial las siguientes cantidades:

Santa Cruz	590.546
Orotava	249.735
Canaria	1.711.829
La Palma	552.782
Lanzarote	534.391
Fuerteventura	356.999
Gomera	118.569

TOTAL 4.114.851 (r. v.)

Una vez que el Gobierno Central se impuso parcialmente, con los documentos recibidos de la situación, La Gaceta de Madrid de 9 de octubre es pródiga en R. O., que atañe a Canarias. En ella se pueden leer tres R. O.:

Primera. Enterada la Reina de las exposiciones del Ayuntamiento y Junta de Comercio de Las Palmas, solicitando condonación de impuestos en atención a los males causados por el cólera-morbo, y habiendo ya mandado suspender el cobro de las contribuciones y formar el oportuno expediente, nada más puede hacer por ahora. Deseando mejorar la suerte de esos habitantes y no satisfecho su Real ánimo con las medidas parciales dictadas, entre las que se cuenta la rebaja hasta 8 r. v. de los 24 que exigían a la introducción del atún de Canarias en la Península,¹³ se ha dignado mandar:

1) Que por ahora se permita la introducción con libertad de derechos de las primeras materias necesarias para la elaboración de las casas de beneficencia de esa provincia, manifestando cuáles sean dichas materias, para que oída la D. G. de Aduanas pueda decidirse definitivamente lo que convenga en beneficio de dichas casas.

2) Que la misma D. G. se ocupe en el examen y reforma general de los Aranceles de importación y exportación de esas islas, con el fin de fomentar su industria y comercio; todo sin perjuicio del resultado a que pueda dar lugar el estudio de otras materias de alta transcendencia, en que el Gobierno se ocupa asiduamente, teniendo por objeto principal de sus miras el procurar el bienestar de los habitantes de Canarias.

Segunda. Que se verifiquen con arreglo a la ley y en el plazo más breve posible las elecciones de Diputados a Cortes en Guía y Las Palmas.

Tercera. Que atendiendo a que han sido mayores y más generales las desgracias que han pesado sobre Gran Canaria, se dé la mayor extensión posible a los trabajos de la carretera de Agaete a Las Palmas, sin perjuicio de que prosiga con la mayor actividad las de Santa Cruz a la Orotava y en especial la conclusión del trozo de La Laguna.

13. R. O. de 13-9-51, en la que se accedía a la instancia de la Junta de Comercio de Canarias, solicitando se igualasen los derechos de la sal que se emplea en la salazón del atún, con los que pagan los fomentadores de la Península.

Comparación entre las peticiones y resoluciones

De las seis peticiones hechas por el Ayuntamiento de Las Palmas, cuatro de ellas son relativamente concedidas,¹⁴ aun cuando se hacen extensivas a la totalidad de la Provincia, con lo que algunas instituciones que no habían sufrido las consecuencias del cólera se ven también beneficiadas: Ventajas de la capitalidad.¹⁵

Sin embargo de las R. O. llama poderosamente la atención dos cosas:

1. La enorme resistencia del Gobierno Central a la condonación de las Contribuciones. Esta Condonación viene a ser el caballo de batalla que desde este momento se va a librar entre las islas y Madrid.

2. El anuncio de examen y reforma general de los Aranceles de importación y exportación de las islas, sin perjuicio del resultado a que pueda dar lugar el estudio de otras materias de alta trascendencia... Esto hay que mirarlo con lupa, pues estamos moviéndonos ya en el terreno de los Puertos Francos. Son un anuncio de la futura novedad administrativa de nuestros Puertos.

La primera parte de este segundo punto está relativamente claro. Con fecha 15 de diciembre de 1850, Diputados de la Provincia (Jacinto de León, Tomás García Luna, Juan Moreno Benítez, Ventura de la Vega, Gaspar Contreras y Juan de la Cruz) se dirigen al Ministro de Hacienda en petición de

una Instrucción de Aduanas, en consonancia con los aranceles especiales que rigen en la Provincia que tenemos la honra de representar... rogamos a V. E. que teniendo en consideración estas observaciones se sirva autorizar al Gobernador de la Provincia de Canarias para que nombrando una Comisión compuesta de individuos en quienes concurren aquellas circunstancias, la encargue de la formación de esa Instrucción especial que necesitan las Aduanas de la Provincia, en armonía con sus aranceles particulares...

El Director General de Aduanas informa lo siguiente: “Puesto que *en la actualidad se ocupa otra comisión de la formación de otros*

14. Hay una R. O. de 27 de septiembre relativa a la creación de un asilo de huérfanos y viudas, sin amparo, de resultas del cólera morbo.

15. En la R. O. tercera, relativa a Obras Públicas, llamo la atención a la frase: “Que atendiendo a que han sido mayores y más generales las desgracias que han pesado sobre Gran Canaria...”, se observa que en el paquete de peticiones al Gobierno Central se habían adicionado, posteriormente, las de las islas occidentales, que no hace sino repetir la escasez de cosecha de todas las islas en 1850.

trabajos parecidos, podía consultarse a ésta acerca de la petición presentada, pero de todos modos creo conveniente que atendiendo al interés de este asunto, se trate en Consejo de Dirección". Lleva fecha de 4 de enero de 1851. El Consejo acordó nombrar al efecto una Comisión compuesta de: El Gobernador de Canarias, Administrador y Contador de Santa Cruz de Tenerife, D. Ildefonso la Roche, D. Agustín Guimerá, D. Bartolomé Cifra y D. Ramón Mandillo (7 de enero de 1851). Una Real Orden de 9 de enero del mismo año aprueba esta Comisión.

Se observa que hay dos actuaciones paralelas que van a incidir sobre el régimen de los Puertos canarios.¹⁶

Por otra parte se encarece a la Dirección General de Aduanas el examen y reforma general de los Aranceles de importación y exportación de las islas, lo que equivalía a un tácito mandato reforzador de la actuación de las Comisiones. En esta fase posterior hay actuaciones políticas personales que desembocan en el texto definitivo de la Ley de 11 de julio de 1852.¹⁷

Nuevas Peticiones de Canarias

Las islas vuelven a la carga, centrando sus aspiraciones pura y exclusivamente en las contribuciones. Ahora ya no se pide la condonación de la Contribución del año; se negocia en términos más discretos, puesto que la primera batalla se había perdido.

Las Palmas hace una nueva propuesta: El perdón de la contribución territorial e industrial de Gran Canaria del segundo semestre de 1851 y de la mitad de la contribución territorial anual de Lanzarote y Fuerteventura, en vista de la calamitosa situación del agro de estas islas.

El coste de este perdón resultaría:

Contribución territorial e industrial de Gran Canaria (2 semestre 1851)	836.542 r.v.
Contribución territorial de Lanzarote y Fuerteventura (2 semestre 1851)	234.824 r.v.
	<hr/>
TOTAL	1.071.366 r.v.

16. A esta otra Comisión se hace referencia en la instancia que la Junta de Comercio de Las Palmas, dirige al Ministro de Hacienda el 27 de julio de 1850.

17. Preparo un trabajo concreto sobre todas las actuaciones que desembocaron en la Ley de Puertos Francos y que espero que aclaren los méritos de los participantes.

Es más, se añade que el déficit se reparte entre las otras provincias del Reino.¹⁸

Santa Cruz canaliza las peticiones grancanarias y, otra vez, vuelve a añadirle nuevos ítems. La propuesta de Santa Cruz ahora es: Añadir a la propuesta de Las Palmas, recogidas en los mismos términos, la condonación del cuarto trimestre de las islas occidentales de la contribución territorial: Las cifras, ahora, son:

TOTAL anterior	1.071.366 r.v.
Cuarto trimestre islas occidentales	594.365 r.v.
	<hr/>
TOTAL	1.665.731 r.v.

Santa Cruz para esta petición aducía lo siguiente:

Que las islas de Tenerife, La Palma, Hierro y Gomera, atendiendo a sus pérdidas por el estado de incomunicación con Gran Canaria y vientos abrasadores que destruyeron la cochinilla y gran parte de la cosecha parece que puede perdonárseles el último trimestre de 1851, de contribución territorial.¹⁹

Situación final

De nuevo está en marcha el expediente de la Administración Central formado esta vez por las nuevas peticiones isleñas, la célebre carta de Jiménez, y un informe de fecha 31 de octubre de 1851, de González Forro, sobre las cosechas.²⁰

En el expediente se ve cómo el Ministerio de Hacienda no acaba de creerse la gravedad del tema. Pone énfasis ¡todavía! en lo dicho por J. B. Jiménez y dice que si bien Gran Canaria sufrió el cólera sin embargo tuvo una “abundante cosecha”.

18. Había precedentes en Baleares y Alicante, para este reparto, y Canarias, por supuesto, apechugó con su parte.

19. No quiero entrar a comentar este párrafo, pero sí recordar que fue precisamente Gran Canaria, la que se sintió perjudicada y dolida por la incomunicación de la isla llevada más allá de tiempos razonables y, además, huérfana de muchas ayudas económicas y morales.

20. Dice entre otras cosas: “Si bien Gran Canaria ha sufrido una epidemia desastrosa, la providencia la ha consolado dándole un año próspero y abundante que hay un gran sobrante que podría esponder para las demás islas”.

No coincide esto con el informe de Las Palmas en el que se dice: “Se perdió más de un tercio de la cosecha de cereales y más de dos tercios en las otras. Muchos productos, como las patatas, se perdieron por no tener salida (incomunicación)”.

El Gobernador sigue diciendo que la situación en las otras islas es normal y que “Lanzarote y Fuerteventura son las dos únicas islas que se pueden considerar afligidas por la sequía y falta de recursos”.

El resultado del expediente es una comunicación con fecha 30 de abril de 1852, en la que se resuelve:

a) Fin de la moratoria concedida el 5-8-51.

b) Que la Diputación Provincial acuerde lo que crea justo conforme a las facultades que le concede la Real Instrucción de 20 de diciembre de 1847 relativamente al perdón de débito por causa de calamidades extraordinarias.

c) Que el importe de las cantidades que se bajen a uno o varios pueblos por la contribución territorial se repartan entre los demás del Archipiélago como previene la misma instrucción.

Tras nuevos planteamientos se llega, por fin, a la R. O. de 17 de mayo de 1853, en la que se dice que la cantidad que perdone a los pueblos la Diputación Provincial y que no alcance a cubrir el sobrante del fondo supletorio de las islas (muy menguado) se repartirá entre todos los pueblos de las islas, verificándose el pago en tres años.

CONCLUSIONES

1. *Actitud de Gran Canaria*

La actitud más relevante la constituye la del Ayuntamiento de Las Palmas, que propone unas medidas coherentes, en tres frentes: impositivo, benéfico y de obras públicas. En este último apartado pidiendo una medida de política económica acorde con un estado depresivo, según hoy se realiza en las más modernas actitudes de reactivación económica.

2. *Actitud de la Administración Provincial*

Hay que hacer una separación entre medidas interprovinciales y nacionales. Las medidas interprovinciales fueron ineficaces y las nacionales tuvieron la particularidad de estar acompañadas las gestiones con la Administración Central, de peticiones para las islas occidentales, lo que llevó a una complejidad mayor del problema y a lograr una confusión de Madrid que redundó en las soluciones finales, máximo cuando algunos "pegotes extras"²¹ hicieron una labor pernicioso para los intereses de Gran Canaria. Yo me pregunto ¿qué hubiese ocurrido si Las Palmas hubiese sido ya una Provincia? La

21. Además de los ya reseñados, el triste artículo del periódico *Novedades*, de Madrid, enviado por su corresponsal en Tenerife.

conclusión a la que llego es: a) Que sin aditivos se hubiese llegado a otra solución más justa y rápida para Gran Canaria. b) Que se hubiese forzado la ayuda nacional —que brilló por su ausencia— al estar implicada la totalidad de una provincia.

3. *Actitud de la Administración Central*

Puede agruparse en tres fases:

3.1. Primera fase. Prudencia. Concede una moratoria al pago de las contribuciones. Al mismo tiempo examina los diversos documentos que le van llegando hasta acometerla.

3.2. Segunda fase. Se distingue:

a) Negativa tácita a la condonación de las contribuciones.

b) Medidas aduaneras en dos sentidos: liberalización de ciertas mercancías y proyecto de examen y reforma de aranceles.

c) Obras Públicas. La Administración no fuerza la salida de nuevas obras sino que se limita a acelerar las ya planificadas, que por otra parte, en la práctica, no se agilizan como era de esperar.²²

d) Ayuda a los huérfanos y viudas del cólera. Sigue la ineficacia. El 7 de julio de 1852 el Subsecretario de Justicia dirige un oficio al Ministro de Gracia y Justicia para ver si es posible instalar el asilo en el Convento de Santo Domingo. (Había casi transcurrido un año de la R. O. que lo creaba.)²³

3.3. Tercera fase.

Definitivamente la Administración Central no accede al perdón de las contribuciones. Aísla a las Canarias, no repartiendo la contribución entre las demás provincias del Reino. No sólo no se había acudido con ayudas en metálico para paliar el mal de las islas sino —lo que es aún peor— se las abandona a su propia suerte y miseria.

Indirectamente, se logra modificar y reforzar una situación que va a repercutir poderosamente en la economía de las islas: los Puertos Francos.²⁴

22. En 1863 se subasta el segundo trozo de la carretera de segundo orden de Las Palmas-Agaete. Y bien necesitada estaba Gran Canaria de carreteras. Aún, la corta carretera de Las Palmas al Puerto dormía el sueño de los injustos, cuando la Península estaba con las galas de los ferrocarriles.

23. El Obispo contesta a un requerimiento del Director General de Contabilidad de Culto y Clero (julio 1852) diciendo que en el Convento de Sto. Domingo —único que está algo servible— está proyectado la ubicación de la Casa de Misiones, y que los gastos para disponer al convento como asilo serían considerables. Propone agrandar el Hospicio.

24. El R. D. de 11 de julio de 1852, dice textualmente (G. M. 13-7-52): "... el azote de cólera-morbo vino el año pasado a agravar los males...".

ESCALA DEL SR. LE MAIRE EN LAS ISLAS CANARIAS EN 1682

J. MÉNDEZ CASTRO

En 1695 se publicó un librito citado frecuentemente en las obras de Historia del Senegal y en alguna ocasión sobre Canarias. Lleva por título: *Les voyages du sieur Le Maire aux Isles Canaries, Cap-Verd, Sénégal et Gambie*.¹

De su autor, Le Maire, sólo se sabe lo poco que él mismo y el editor nos dicen en esta obra difícil de encontrar, mal citada generalmente, los autores copiándose unos a otros sin más averiguaciones.

Se conoce otra edición del mismo año.²

Los datos geográficos y descriptivos en general que Le Maire nos ofrece sobre las Canarias, parecen ser tomados de alguna Geografía anterior al año 1664, por dar como existentes en Las Palmas únicamente los cuatro conventos que existían antes de esa fecha; los de San Agustín y de Santa Clara, habiendo sido fundados en 1664 y siendo, pues, seis conventos y no cuatro los que habían a su paso en 1682.

La presente traducción no tiene sino un simple valor anecdótico, y las notas al pie de página no deben engañar a las personas advertidas, sinodo la apariencia erudita la mejor forma de hacer pasar una traducción en una revista especializada.

* * *

1. LES || VOYAGES || DU SIEUR || LE MAIRE || AUX ISLES CANARIAS, || CAP-VERD, SENEGAL, || ET GAMBIE. || Sous Monsieur DAN-COURT, Directeur General de la Compagnie || Roiale d'Affrique. || A PARIS, || Chez JACQUES COLLOMBAT, ruë || Saint Jacques, au Pelican. || M. DC. XCV. || AVEC PRIVILEGE DU ROY.

2. La única diferencia del título de la nota 1 es que intercala la frase || Suivant la Copie || a continuación de la palabra *Affrique*. La paginación es diferente.

Páginas 1 y 2: Hacía cerca de tres años que prestaba servicio como cirujano en el Hospital Principal de París cuando supe que el Señor Dancourt iba a salir para el Cabo Verde como Director General de la Compañía Real de África.³ Esta noticia me dio la idea de viajar con él, y habiéndome aceptado, y luego de concertarnos sobre las condiciones, me presentó el 14 de enero de 1682 a los Señores Directores de la Compañía que ratificaron los acuerdos a que habíamos llegado.

(Resumen de la página 2 a la página 21: Le Maire se traslada al puerto de Brest para embarcar sobre la fragata *Sainte Catherine*, de 400 toneladas y armada con 40 cañones, que aparece el 12 de abril de 1682.)

Páginas 21 a 37: El viernes primero de mayo habiendo virado al Oeste en dirección a la bahía de Gran Canaria, hacia las nueve y media de la mañana, fondeamos a veinticuatro brazas, y encontramos arena gris y roja mezclada de coral. La Ciudad, al Sur cuarto de suroeste, a legua y media de la rada, está defendida por un castillo bastante malo.

Cuando nos vieron de este castillo izaron la bandera de España, que saludamos con cinco cañonazos. No nos devolvieron el saludo y creo que fue porque no tenían ni un grano de pólvora.

El fondeadero es bastante bueno en ese sitio siempre que no se acerquen mucho a la Ciudad, en cuya cercanía las rocas sumergidas hacen la proximidad peligrosa. La Ciudad está defendida por un castillo construido sobre una montaña, de los ataques que pudiera recibir de los navíos que quisieran atacarla. Está poblada por doce mil isleños muy valientes y capaces de rechazar a quien osara atacarles. Nuestra lancha fondeó en dieciocho brazas de agua delante de la Ciudad.

Su muralla mide aproximadamente una legua. La mayoría de las casas están bien construidas, pero son bajas, no teniendo sino dos pisos. Son todas de azotea, de forma que no viéndose el techo, se diría que son casas que han sido víctimas de incendio. Durante el día no se ve a nadie por las calles.

Aunque el Obispo, el Gobernador, y las personas importantes tengan su residencia en Tenerife, es sin embargo en esta Capital donde está la sede del Obispado, del Tribunal de la Inquisición y la Audiencia, que es como el Parlamento de las siete Islas. Se cuentan cuatro conventos: uno de Dominicanos, otro de Franciscanos, y los dos restantes son de monjas Bernardas y de Recoletas.

Esas Islas que llamaban en otros tiempos Afortunadas, tenían ese nombre con razón si se considera la bondad del clima y la fertilidad de la tierra. Producen en abundancia trigo, cebada, miel, ganado vacuno, lanar, animales de caza, y todo lo necesario para vivir. El vino de malvasía se produce en tal cantidad que Francia, España, Inglaterra, Holanda y otros países se suministran allí todos los años.

3. En realidad "Compagnie du Sénégal", creada en 1681 para reemplazar a la "Compagnie des Indes Occidentales" que había tenido grandes pérdidas en la explotación de la parte del África Occidental, cuyo monopolio le había concedido el Estado Francés.

La suerte que tiene el país de poderse pasar de todos los otros en cuanto a comodidades de vida, hizo creer antiguamente a los paganos que eran los Campos Elíseos, destinados a las almas de los bienaventurados una vez separadas de los cuerpos.

El agua es relativamente inferior al resto; pero lo remedian metiéndola en recipientes que tienen la forma de morteros, contruidos en una piedra muy porosa, a través de la cual se filtra, de manera que al mismo tiempo que se purifica se refresca y se cambia en muy buena.

Las cosechas se hacen habitualmente en marzo, a veces en abril; pero en varios lugares se obtienen dos cosechas en el año. La tierra es tan buena, que vi un cerezo injertado hacía seis semanas y ya cargado de fruto. Las flores se dan sin ningún trabajo, y las naranjas y limones se producen en sorprendente abundancia.

Gran Canaria, Tenerife y La Palma continuaron algún tiempo idólatras después de su conquista por los españoles en 1460.⁴ Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro fueron las primeras en convertirse al cristianismo, las tres otras siguieron luego el ejemplo. Los españoles queriendo absolutamente reducir el País a su obediencia, enviaron gran parte de sus habitantes en esclavitud a España. Los que quedaron en su patria se han civilizado y viven como sus conquistadores. Estos habitantes, sobre todo los de Gran Canaria, estiman enormemente a los extranjeros.

El Sr. Dancourt fue muy bien recibido por el Gobernador de la Isla, en cuya casa cenó, presentado por el Cónsul de nuestra Nación llamado *Rémond*, originario de Lieja y hombre muy probo. El Gobernador nos agasajó mucho y no dejó que nos faltaran ni licores ni frutas. Estuve dos días enteros en su casa y recibí todas las atenciones imaginables.

Fui cuatro veces al convento de Bernardas, habiéndome para ello autorizado el Provisor a instancias de la Abadesa. Había allí algunas monjas francesas, entre ellas una parisina que me servía de intérprete. Como había enfermas en ese convento aprovecharon para consultarme y para tener grandes atenciones conmigo.

La presencia de un médico hizo que quisieran aprovecharse de la ocasión y que varias se dijeran enfermas sin estarlo, sin duda para gozar de más libertad, aunque en realidad tengan más de la cuenta. Como vi que la mayoría no tenía otra enfermedad que el estar separadas del mundo por una rejas, no tuve que darles grandes remedios. Sin embargo, a fin de darme importancia y mostrar que tenía remedio para todo, les receté los medicamentos apropiados a las enfermedades imaginarias.

Estas buenas religiosas me llenaban de atenciones, y me atiborraban de galletas, confituras sólidas y líquidas, limonada, malvasía, y toda clase de frutas que me enviaban en platos de porcelana, adornados con rosas, claveles, flores de azahar, jazmines, nardos, sin contar muchos ramilletes de flores. Yo les envié también algunos que recibieron con muchas muestras de agrado.

4. Dice efectivamente 1460, fecha capaz de hacer perder el sueño a algún erudito.

Además de estas Señoras, encontré en casa del Cónsul otras personas que me esperaban para invitarme a visitar otros enfermos. Particularmente estuve en casa de cierto Jurisconsulto, rico según fama hasta de quinientos mil escudos, cuya esposa estaba enferma de tarde en tarde de una *sofocación de la matriz* causada por la retención de sus reglas. Los Doctores del lugar la trataban como si tuviera *perineumonía* por lo que conocí principalmente su ignorancia.

Como no tienen mucha confianza en ellos, los isleños están ávidos por consultar cirujanos franceses. El Jurisconsulto hizo lo que pudo por persuadirme a quedarme en Gran Canaria, ofreciéndome su casa, su mesa y otras condiciones ventajosas. Yo no quise faltar a la palabra dada al Sr. Dancourt, agradecí el amable ofrecimiento del español y receté a su mujer los medicamentos que juzgué oportunos y que creí pudiera encontrar en la Isla, donde son muy raros.

Quiso darme dinero, que yo rehusé por honor a nuestra Nación. Pensaba volver por su casa al día siguiente porque él así lo había solicitado del Cónsul añadiendo que quería recompensarme de otra forma puesto que yo no quería dinero. Pero no tuve tiempo dado que la lancha vino a buscarme el sábado por la tarde.

Les aseguro que estaba encantado en ese país y que me costó trabajo para irme. Si algún día dejara Francia sería únicamente para ir a vivir en Gran Canaria; mas espero que no me verá obligado nunca a dejar mi Patria, cuyas cualidades me parecen preferibles a todo. Por lo demás, antes de terminar con esta Isla no debo olvidar de decirlos que mide unas treinta leguas de contorno y que es casi redonda.

El sábado día 2, al anochecer, el viento soplando del Nornoreste, aparejamos. Hacia las tres de la mañana cesó y nos dirigimos a la vista del Pico [del Teide], alta montaña de la Isla de Tenerife, para ir a fondear a la rada de Santa Cruz. Nuestros pilotos notaron que aquí la aguja varía al Noreste, tres grados y treinta minutos.

El domingo día 3, estando por el extremo norte de Gran Canaria, soplando un vientito de Nornoreste, pusimos proa al Oeste toda la noche.

El lunes día 4 llegamos por la mañana a Tenerife, la más rica de las Islas Canarias, en vista de Santa Cruz, pequeña ciudad de la misma Isla, al extremo Este. Se puede anclar a veinticinco o treinta brazas. Sin embargo no fondeamos y el navío estuvo dando bordadas todo el día, esperando la lancha que había ido a tierra.

Aunque el Gobernador de Santa Cruz permitió tomar tierra a los que iban en la lancha, envió a informar al Gobernador general, cuya residencia es en La Laguna, a tres leguas de la costa, que habían franceses que solicitaban desembarcar para aprovisionarse. La respuesta fue de que los detuvieran si lo hacían. Tal vez temía que tuviéramos la peste a bordo en el caso que viniéramos de Levante, zona donde las epidemias son frecuentes.

Por lo demás, como os he hablado del Pico [del Teide] os diré de pasada que es una de las montañas más altas del mundo. Se dice que se ve desde cuarenta leguas en el mar; nosotros no lo vimos sino de doce o quince a causa

del crepúsculo que nos lo hacía parecer como una nube en forma de punta de diamante; siempre cubierto de nieve, aunque ésta no caiga más abajo y que no haya nunca heladas.

Se tiene a Tenerife como la Isla más alta del Océano y la más poblada relativamente a su extensión, teniendo quince mil habitantes. Es la que produce el excelente vino de malvasía que pasa, sin contradicción, por ser el mejor del mundo. Este licor no fue conocido en las Islas sino después que los españoles se adueñaron de ellas; porque fueron ellos los que primero trajeron las plantas de Cándia.

Las siete Islas Canarias están en fila, una después de otra, casi del Este al Oeste, muy montañosas, bien pobladas y muy fértiles. La más pequeña tiene sesenta millas de contorno.

Como me habían hablado en otro tiempo de un árbol maravilloso de la Isla de Hierro, cuyas hojas largas y estrechas están siempre verdes y suministran agua a todos sus habitantes, quise informarme de la verdad sobre ello. Pregunté pues si era cierto, como me habían afirmado, que cayese tan gran rocío sobre este árbol que goteando luego un agua muy clara en albercas de piedra construidas especialmente para recibirla, hubiese bastante para los Isleños y sus ganados, la Naturaleza reparando por este milagro perpetuo la falta de agua dulce de que no había provisto a la Isla. Los habitantes me confirmaron en la creencia que yo tenía por anticipado que esta historia es pura leyenda. Hubo sin embargo algunos que me dijeron que podía haber habido tal árbol, pero que no había nunca suministrado esta cantidad prodigiosa de agua que se le atribuía.⁵

El martes, día cinco, continuamos nuestra ruta al Sur...

* * *

5. JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO en sus *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Madrid, 1772. Tomo I, 140, cita a Le Maire entre los autores que consideran como fabuloso el "Árbol del Hierro". Pero lo llama erróneamente La Maire, y en la nota núm. 2, al pie de página, dice: "Viag. à las Can. en 1628, p. 28".

Hay, pues, en la cita de Viera y Clavijo:

- a) Error en el nombre, pues lo llama La Maire en vez de Le Maire.
- b) Error en la fecha del viaje, pues escribe 1628 donde debe poner 1682.
- c) Error en la página citada, pues se trata de la página 36 en la citada edición original descrita en mi nota núm. 1 de la presente traducción y páginas 44-45 de la descrita en la nota núm. 2. Y estas son las dos únicas ediciones reseñadas en las Bibliografías que he podido consultar.

Las ediciones posteriores de Viera y Clavijo no corrigen estos errores. La de la "Imprenta y Litografía Isleña..." de Santa Cruz de Tenerife, 1858, Tomo I, p. 126, repite exactamente lo escrito en la de 1772, tanto en el texto como en la nota.

Posteriormente "Goya Ediciones", Santa Cruz de Tenerife, 1950, Tomo I, p. 131, y más tarde en la sexta edición de 1967, Tomo I, p. 141 continúan escribiendo La Maire en el texto, y al corregir la nota mantienen el error de p. citada y agravan el resto dando una filiación a Le Maire que no le pertenece. Véase:

"Jacques-Joseph Lemaire, Les voyages aux isles Canaries, Cap-Vert, Sénégal et Gambie, sous monsieur Dancourt, Paris, 1695, p. 28."

LE MAIRE (francés) y LEMAIRE (holandés) O LAS CITAS EN CADENA.

Por regla general los libros llevan, aparte del título, el nombre y apellido del autor. Tal no es el caso para nuestro Le Maire, pues su nombre sólo se encuentra formando parte del título. En el texto de la obra ni una sola vez se le da un nombre, y lo poco que de él se sabe es lo que hemos traducido al principio. Unas vagas y contradictorias alusiones del librero no dan más datos sobre su persona.

Permítaseme que cuente la impertinente curiosidad que me condujo a averiguar el por qué no conociéndose el nombre de bautizo de Le Maire, se le encuentra citado frecuentemente como Jacques Le Maire.

La casualidad quiso que descubriera en 1952, mientras me ocupaba de la presente traducción y de otras, todas ellas relativas a Canarias, para apaciguar la nostalgia de las Islas, que el Reverendo Padre Godefroy Loyer⁶ copiaba literalmente a Le Maire, sin citarlo ni una sola vez, en la parte de su viaje relativa al Senegal. En colaboración con Don Raymond Mauny, entonces Director de la Sección de Arqueología y Prehistoria del I. F. A. N.,⁷ di a conocer el plagio en el núm. 55 de *Notes Africaines*, de julio de 1952.⁸

El nombre de Le Maire no podía en adelante dejarme indiferente, y cuando diez años más tarde la Librería Chamonal de París me envió, como acostumbraba, su catálogo de ventas de libros raros o curiosos en el que se proponía la obra de nuestro Le Maire (J), esta letra entre paréntesis representando el nombre, adquirí el libro; pero una vez recibido, por más que busqué la (J) no la encontré....

En el año siguiente de 1963 el Centre Culturel Français, de Dakar, inauguró una exposición bajo el título: "Trescientos años de amistad franco-senegalesa" en la que se exponían dos fotocopias de grabados del libro de Le Maire, y en las referencias de las mismas suministradas por la Biblioteca Nacional, de París, éste se ve atribuido los nombres de Jacques Joseph (Jacobo José). Textualmente:

Un poco más lejos se verá quién fue este Jacques-Joseph Lemaire, que nada tiene que ver con nuestro Le Maire.

6. *Relation du Voyage du royaume d'Issigny, Côte d'Or, Païs de Guinée, en Afrique*, Paris, Seneuze et Morel, 1714.

7. I. F. A. N. = Institut Français d'Afrique Noire.

Después de la Independencia rebautizado: Institut Fondamental d'Afrique Noire.

Institución de primera clase dependiente hoy de la Universidad de Dakar.

8. J. MÉNDEZ CASTRO et R. MAUNY, *Godefroy Loyer (1714), plagiaire de Le Maire (1695)*, pp. 88-90.

LE MAIRE (JACQUES JOSEPH), *Les voyages du Sieur Le Maire aux Iles Canaries, Cap-Vert, Sénégal et Gambie sous Monsieur Dancourt, Directeur Général de la Compagnie Royale d'Afrique.* — (S. I.) Suivant la copie. — A Paris chez Collombet, 1695, IN-8.º. (G. 33098.)

Esto me dio pretexto para escribir al Sr. Director de la Biblioteca Nacional solicitando confirmación del nombre, y me respondió a vuelta de correo informándome que efectivamente el nombre del autor no aparecía sobre el libro; pero que investigaciones bibliográficas habían permitido dar por sentado que Le Maire tenía los nombres de Jacques Joseph; que esos dos nombres figuraban en la nota consagrada a esa obra en el tomo 93, página 1231 del *Catalogue General des Livres Imprimés de la Bibliothèque Nationale. Auteurs.* Paris, Imprimerie Nationale, 1928. En carta posterior me señalaba que podía consultar este Catálogo en la Biblioteca Universitaria de Dakar, como así lo hice, sin encontrar ninguna explicación a la añadidura de los nombres.

El librero, a quien también escribí, me dio las siguientes referencias:

1. LECLERC, que describe las dos ediciones bajo los números 638 y 639, pero en la que no aparece ni (J) ni nombre.
2. GAY (JEAN). *Bibliographie des ouvrages relatifs a l'Afrique et a l'Arabie.* Amsterdam, Holland. 1961.

Tuve la suerte de encontrar esta Bibliografía en la Biblioteca Universitaria de Dakar, y en la página 34, obra núm. 367, se lee la descripción que nos pone sobre la pista:

LE MAIRE (JACQUES), pilote hollandais, mort en 1617. *Voyages aux isles Canaries, au Cap-Vert, au Sénégal et Gambie sous M. Dancourt, directeur de la Compagnie royale d'Afrique.* Paris, 1695, in-12. Autre édition, suiv. la copie à Paris, 1695, in-12, cartes et fig.

Aparte de estos datos, Gay nos da nada menos que cinco referencias sobre la obra de Le Maire (Nyon, 21255. Grenoble, 19673. Archives du bibliophile n.º 1765. Boucher de la Richarderie. Poitier, 1871, 2è partie, 2050).

Empecé por traducir esas referencias, encontrando que Nyon debe entenderse: *Catalogue des Livres de la Bibliothèque de Feu M. le Duc de la Vallière.* Disposé par JEAN-LUC NYON, L'Ainé.

Que Grenoble quiere decir: *Catalogue des Livres de la Bibliothèque de Grenoble*. 3 vol. in 8.º

Pero sobre todo tuve la suerte de encontrar en la Biblioteca del I. F. A. N. el Tomo IV de la *Bibliothèque Universelle des Voyages*, par G. BOUCHER DE LA RICHARDERIE, Paris, 1808. En la página 85 se lee:

Voyage de Lemaire [sic] aux îles Canaries, au Cap-Vert au Sénégal et à Gambie, en 1682. Paris, 1695, in 8.º

Y añade (traduzco al español): “No hay que confundir ese Lemaire (sic) con el célebre navegante del mismo nombre que ha dado el suyo al estrecho. Este navegante, que salió de Texal en 1615, y que descubrió el estrecho en 1616, no puede ser el mismo que visitó las Canarias, el Cabo Verde, etc., en 1682”.

Una rápida consulta a la Enciclopedia Espasa nos informa sobre la existencia de ese estrecho de Lemaire en la República Argentina, descubierto por Jacobo Lemaire y sobre la triste odisea de este piloto, muerto poco después.

A partir de ese día me parece no haber visto una cita exacta de la obra de Le Maire (francés). Aparte de que su obra no es nunca citada respetando la ortografía original, su nombre se transforma en Lemaire, en Jacques Le Maire, en J. J. Lemaire, en Jacques-Joseph Lemaire o Le Maire, etc.

Las citas en Historia tienen de particular, que si no se verifican regularmente, se convierten al fin en eruditas monstruosidades.

CARTAS DE LEÓN Y CASTILLO A ALFREDO S. PÉREZ (1893-1917)

MARCOS GUIMERÁ PERAZA

INTRODUCCIÓN

Don Fernando de León y Castillo (1842-1918) tuvo en Gran Canaria su órgano periodístico: el *Diario de Las Palmas*. Fue su fundador y director don Alfredo S. Pérez Miranda (1864?-1932), quien llevó el timón del periódico desde su aparición en diciembre de 1893 hasta que voluntariamente, muerto ya don Fernando y a punto de conseguirse la división de la Provincia —por la que tanto había luchado—, abandonó el puesto a fines de mayo de 1927.

Don Alfredo fue un incondicional de don Fernando, desde antes de fundarse el *Diario*. En los últimos tiempos de *El Liberal* se hizo cargo de su dirección, sucediendo a don Antonio Artilles Ortega; y es sabido que este otro periódico desapareció en 1893, cuando León y Castillo decidió retirarse —aunque luego sería sólo por breve tiempo— de intervenir en la política local canaria. Pocos meses más tarde se fundaría el *Diario*.

Hoy, por expreso encargo de la Revista de *El Museo Canario*, traemos aquí las cartas que León y Castillo fue escribiendo a su correligionario y periodista. Son de un valor relativo, pero siempre interesantes para conocer menudos detalles de la política del tiempo en las Islas; y aun hay algunas cartas de una mayor densidad para la historia política nacional. No disponemos de las que don Alfredo S. Pérez fue escribiendo al Embajador en París, que de seguro alumbrarían muchos entresijos de la vida interna del partido liberal canario, que León y Castillo comandaba en jefe. Así y todo, se ha juzgado de interés la publicación de las que aquí ven hoy la luz.

La primera carta lleva fecha 5 de enero de 1893, en el momento en que León y Castillo es confirmado Embajador de España en París,

y en que todavía circula *El Liberal*. La última está fechada a 27 de diciembre de 1917, cuando el *Diario* se apresta a celebrar sus bodas de plata. Se insertan también otras cartas de diferentes personajes relacionados con los dos protagonistas de este epistolario: Juan León y Castillo, Sagasta, Felipe Massieu, García Guerra, el marqués de Casa-Laiglesia, Maura, García-Prieto, Amado Nervo. Cerramos la colección con la carta de Luis Doreste Silva a don Alfredo, fechada en París a 10 de marzo de 1918, en la que se aprecia el contraste entre la alegría por el reciente triunfo electoral, el envío de un retrato de León y Castillo para la edición de sus Discursos y el anuncio patético: "Don Fernando, gravísimo".

El embajador, en efecto, moriría dos días más tarde en Biarritz, a sus setenta y cinco años de edad.

* * *

Conocida suficientemente la vida y empresas de don Fernando de León y Castillo, queremos trazar brevemente los datos biográficos que conocemos de su correspondencia y devoto correligionario.

D. Alfredo S. Pérez Miranda nació en la Isla de Gran Canaria, según creemos, en 1864. La ciudad capital, Las Palmas, le dedicaría, a su fallecimiento, una calle denominada de "Alfredo S. Pérez", entre las calles de "Padre Claret" y "Bernardino Lezcano", trasera de la Iglesia de Santa Teresita.

Dedicó su vida al periodismo, y aun retirado en su casa, no dejó de seguir al día los acontecimientos de la política local, anotando, subrayando y recortando cuanto juzgaba que tenía interés, e informando a los Diputados que en las Cortes Constituyentes llevaban la representación de su Isla natal; así puede verse en los testimonios necrológicos que le dedicaron en 1932 don Bernardino Valle y Gracia y don Rafael Guerra del Río.

Casó con doña Virginia Cabrera Santana, quien le sobrevivió; así como su hija señorita Purificación Pérez Cabrera, ambas hoy ya fallecidas.

Fue Oficial de la Delegación de Gobierno en Las Palmas, en la que desempeñó interinamente el cargo de Delegado en 1906. Alcanzó el empleo de Jefe de Negociado de 3.ª clase de la Administración civil, con el cual se jubiló por Real Orden de 7 de mayo de 1925.

Desde las páginas del *Diario* luchó por todo lo que supusiera engrandecimiento de Gran Canaria. Entre sus campañas merecen destacarse las que libró en favor del Puerto de la Luz, en pro de la división de la Provincia y, una vez promulgada la Ley de Canalejas

en 1912, contra la Mancomunidad obligatoria de los Cabildos Insulares, que barrenaba la descentralización conseguida, sustituyendo por otro organismo similar la odiada Diputación Provincial.

Como hemos dicho, cesó voluntariamente en la dirección del periódico a fines del mes de mayo de 1927. Con tal motivo, el notario y escritor don Agustín Millares Cubas —su amigo desde la infancia— lanzó la idea de un homenaje al veterano periodista, que dejaba el mando después de treinta y cuatro años de brega. El *Diario de Las Palmas* se hizo eco de esa iniciativa y el lunes 24 de octubre de 1927 dedicó un número extraordinario a quien había sido su fundador y director. Las colaboraciones fueron numerosas, de Gran Canaria y de personas residentes en Madrid. Se cerró con una carta de gracias del propio homenajeado.

En Las Palmas, el 15 de septiembre de 1932, falleció don Alfredo S. Pérez. Aunque retirado en su casa hacía años, su muerte fue inesperada. Dirigía el *Diario* desde su cese su hermano don Ernesto Pérez Miranda. Dos días más tarde, el periódico le dedicó sentidas necrologías, entre las que destacan las de Francisco González Díaz, Agustín Millares Cubas, Luis Doreste Silva, Bernardino Valle y Gracia, Rafael Guerra del Río, Luis Benítez Inglott, ...

En la colección de cartas que hemos manejado, vemos otras de P. Pino, desde La Habana, y de Juan Doménech, desde Buenos Aires.

* * *

Su hija, en junio de 1965, donó al Cabildo Insular de Gran Canaria unas fotografías de recuerdos y la pluma y palillero que usaba don Fernando, que pasaron a enriquecer la colección custodiada en la Casa-Museo "León y Castillo", de Telde.

Por último, el *Diario de Las Palmas*, al festejar sus Bodas de diamante, publicó el 30 de noviembre de 1968 un número extraordinario, en el que encontramos [p. 25] un bello artículo de Néstor Álamo, en que alude a don Alfredo S. Pérez, llamándolo "periodista nato, autodidacta y de muy encendida valía".

1

Madrid, 5 de enero de 1893.

Sr. D. Alfredo S. Pérez.

Mi estimado amigo: Agradezco a V. mucho la afectuosa felicitación que me envía en su carta del 24 del pasado por mi nombramiento de Embajador de España en París.

Recibí los recortes de *El Liberal*. Mil gracias por lo que dice de mí y también por su telegrama preguntándome por mi salud.

Hace dos correos que no recibo el periódico y tampoco lo han recibido otros paisanos a quienes lo pedí. No sé, por tanto, cuáles son las reformas que han introducido Vds. en él. Desde el próximo correo envíemelo a París.

Y nada más por hoy, consérvese V. bueno y créame suyo afmo. amigo

F. de León y Castillo

León y Castillo, bajo un gobierno Sagasta, constituido el 12 de diciembre de 1892, vuelve a la Embajada en París el 20 de enero de 1893. Es ministro de Estado don Segismundo Moret.

El Liberal, periódico fundado en Las Palmas el 2 de octubre de 1883, fue el órgano oficial del partido liberal canario, o leonino, hasta el mes de septiembre de 1893, en que desapareció al retirarse León temporalmente de la política de Gran Canaria; siendo sustituido a partir de diciembre de ese año por el *Diario de Las Palmas*. *El Liberal* lo dirigía en sus últimos tiempos don Alfredo S. Pérez, sustituyendo a don Antonio Artiles Ortega.

2

Embajada de España en París, 11 enero 94.

Sr. D. Alfredo S. Pérez.

Mi estimado amigo:

En contestación a su carta del 24 del pasado sólo puedo decirle por ahora que apenas recibí la noticia de su cesantía escribí a Madrid pidiendo su reposición.

Sé que los diputados Sres. Quintana y Montilla también se ocupan de lo mismo; y espero que nuestras gestiones den un resultado satisfactorio, con lo cual crea Vd. que tendría el mayor placer su afmo. amigo

q. b. s. m.

F. de León y Castillo

En las elecciones para Diputados a Cortes celebradas el 5 de marzo de 1893, bajo el Gobierno de Sagasta, que llevaba a López Puigcerver en Gobernación, resultaron elegidos: por Las Palmas, don Juan Montilla, que era Director General de Correos y Telégrafos y que años después sería Fiscal del Supremo y Ministro de Gracia y Justicia; y por Guía de Gran Canaria don José de Quintana y León, autor de la *Compilación* sobre los derechos de Las Palmas, editada en 1882. Montilla moriría en 1903, con poco más de cuarenta años. Quintana, hijo de don Antonio de Quintana y Larena y nieto de don Francisco María de León y Falcón, había nacido en Las Palmas en 1856 y moriría en Madrid en 1897.

3

Sr. Director del Diario de Las Palmas.

Muy Sr. mío: En el artículo dedicado a mi persona, inserto en el número del 11 del corriente de su periódico, se hacen suposiciones, y se deducen consecuencias, a las que me veo obligado a contestar con las siguientes afirmaciones:

1.ª Que al declinar la honra de dirigir en la Provincia el partido liberal, formé el inquebrantable propósito de retirarme de la política activa.

2.ª Que he seguido y sigo en esta situación, sin aspirar a formar parte de ningún partido, ni menos a presidirlo, y

3.ª Que como ciudadano me considero con el derecho y el deber de tener opinión sobre los asuntos del país y de apoyarlo con mi voto.

Queda de V. s. s.

q. b. l. m.

Juan de León y Castillo

S/C 12 de abril de 1894

Los hermanos León y Castillo habían roto su relaciones políticas y casi las personales con motivo de las palabras pronunciadas en un banquete celebrado en Las Palmas el 3 de agosto de 1890. En él, a los brindis, se propuso por don Salvador Cuyás y Prat, amigo personal de ambos, levantar un monumento en el Puerto de la Luz a los dos hermanos, al ingeniero constructor y al político que lo consiguió. Esto al parecer sentó muy mal a don Fernando, que creía ser él el único autor de la obra, y no quiso compartir la gloria de la concesión del Puerto. Don Juan renunció a la jefatura del partido *leonista*.

Don Juan de León y Castillo moriría el 14 de julio de 1912.

Como consecuencia, la jefatura del partido liberal canario fue atribuida primeramente a un Directorio, integrado por don Juan de León y Joven, don Felipe Massieu y Falcón, don Francisco Manrique de Lara y Manrique de Lara [Alcalde de Las Palmas], don Juan E. Ramírez Doreste, don Agustín F. Pérez Navarro, don Agustín Bravo y Joven, don Fernando Delgado Morales y don Pedro del Castillo y Manrique de Lara.

Más tarde se fue a la *unicatura*, en la persona de don Felipe Massieu —30 enero 1901—; y luego don Vicente Ruano y Urquía (mayo de 1902), éste con una Junta Directiva.

Comenta don Agustín Millares Cubas en su *Diario* [30 marzo 1863 - 8 octubre 1935] que los Leones “dieron más tarde el espectáculo degradante de su rompimiento” [folio 37].

La ruptura fue larga: intentó soldarse varias veces: la primera en 1893, cuando se trató de presentar a don Juan como candidato; la segunda, ocho años más tarde, en 1901, cuando se convino que don Juan fuese alcalde de Las Palmas; pero se opusieron en su ciudad, no eligiendo a todos los concejales que don Juan designó; don Fernando aceptó los hechos consumados y “ya no hubo más reconciliación entre los dos hermanos, que siguieron distanciados sin acercarse el uno al otro”. Puede verse sobre el resultado de la elección de concejales, desfavorable a don Juan, lo que comentó el *Diario de Tenerife* del 16 de noviembre de 1901.

En 1906, cuando Alfonso XIII realizó su viaje oficial a Canarias, se dijo que don Fernando no vino para evitar alojarse en sitio distinto del de la casa de su hermano don Juan, con quien mantenía rotas sus relaciones.¹

1. Ver sobre todo esto lo que se refiere en:

—JULIÁN CIRILO MORENO: *De los Puertos de la Luz y de Las Palmas y otras historias*. Estudio preliminar de SIMÓN BENÍTEZ PADILLA, Las Palmas de Gran Canaria, “Gabinete Literario”, 1947, pp. 205 y sigs.

—JORDÉ: *El Puerto de la Luz y los hermanos León y Castillo*. Las Palmas de Gran Canaria, Tip. Alzola, 1952, pp. 45-57.

—Y la magnífica tesis doctoral de MARÍA TERESA NOREÑA, *Fernando León y Castillo y el Partido Liberal canario* (Universidad de La Laguna, 1975, folios 119 y sigs.), donde hace la historia de la ruptura, con base en correspondencia inédita de sus protagonistas y otros actores, opuestos a la jefatura local de don Juan.

4

[Septiembre-octubre 1896?]

*El Diputado a Cortes por Las Palmas.**1- Place de la Mairie.**Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.*

Mi distinguido amigo: Reciba V. las más expresivas gracias por la felicitación que me dirige con motivo del brillante triunfo que acabamos de obtener en el distrito de Guía, y recíbalas también por la inteligente campaña que hizo el Diario de Las Palmas en favor de la candidatura liberal, con tanto entusiasmo votada por todos nuestros amigos.

Se repite como siempre suyo affmo. amigo

F. de León y Castillo

Hay que no desmayar ni dormir sobre los laureles conquistados.

Bajo un gobierno Cánovas —el último de su vida— constituido el 23 de marzo de 1895, se convocaron nuevas elecciones, que en Canarias tuvieron lugar el 19 de abril de 1896; resultó elegido por Las Palmas Don Fernando de León y Castillo, sin lucha.

Por Guía iba a serlo por el partido conservador don Andrés Revuelta Valcárcel —capitán de navío, hijo de Gran Canaria, que había formado parte del Cuarto Militar de la Reina Regente y había mandado el acorazado *Pelayo*—; pero falleció en vísperas de la elección. Luego, fue encasillado Manuel Danvila y Collado. Pero en definitiva triunfó el candidato de León, don Pedro Bravo de Laguna y Joven, general de brigada en la reserva, que ya había sido diputado anteriormente; fallecido también unos meses después de la elección [en Madrid, el 8 de agosto del mismo año], se celebró elección parcial en Guía el 27 de septiembre de 1896, conteniendo don Felipe Massieu y Falcón —primo y amigo político de don Fernando— y don Juan de Quesada y Déniz, resultando elegido aquél. A esto debe referirse seguramente en esta carta, que por ello situamos en este lugar y tiempo.²

2. Ver sobre el tema de las elecciones de 1896, TERE NOREÑA, *Fernando de León y Castillo y el Partido Liberal canario*, citada, fols. 250 y sigs.

5

El Diputado a Cortes por Logroño.

Madrid, 13 de febrero 97.

Sr. Dn. Alfredo Pérez.

Mi estimado amigo: mil gracias por su sentido pésame ante la nueva dolorosa desgracia que he sufrido recientemente.

Agradezco en el alma el cariñoso consuelo que V. me presta con tan triste motivo, y queda de V. affmo. amigo s. s.

q. b. s. m.

P. Sagasta

6

El Diputado a Cortes por Las Palmas.

Madrid, 27 de Ocbre. de 1897.

Dr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi distinguido amigo: Gracias mil por la felicitación que me dirige con motivo de la subida al poder del partido liberal y de mi nombramiento, por tercera vez, para la Embajada de España en París.

He recomendado al Ministro de la Gobernación, con el mayor interés, el nombramiento de V. para la plaza de Auxiliar de esa Delegación, y cuando se confeccionen los presupuestos para el año próximo le recomendaré también el arreglo de que V. me habla y que ahora es irrealizable por no haber términos hábiles para modificar en ese punto los actuales presupuestos.

Como siempre es suyo affmo. amigo

F. de León y Castillo

El 28 de noviembre de 1897 sería nombrado León y Castillo, por tercera vez, Embajador de España en París. Sagasta, al ocupar el poder a la muerte de Cánovas —ocurrida en el balneario de Santa Águeda el 8 de agosto anterior— le había ofrecido a León el Ministerio de Estado, que éste había aceptado; pero luego le llamó para comunicarle que Moret —que iba al Ministerio de Ultramar— le decía que no podría entenderse con León: entonces vino su nombramiento para París.

7

Embajada de España en París.

25 Julio 1898.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

Por la carta que le incluyo del Subsecretario de Gobernación, verá V. las causas que se oponen al logro de sus deseos.

Igual contestación obtuve la primera vez que recomendé su asunto, pues cuando llegó a mi poder su carta de V., que fue en junio, estaban ya confeccionados definitivamente los Presupuestos.

Crea V. que lo lamento muy de veras, pues hubiera tenido especial satisfacción en verle complacido. Dígame si le puedo ser más útil en alguna otra cosa; seguro de que haré cuanto me sea posible en su obsequio.

Es siempre de V. afmo. amigo

q. s. m. b.

F. de León y Castillo

8

Embajada de España en París.

30 mayo 1899.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi distinguido amigo: En contestación a su atta. carta, con telegrama que le devuelvo, puedo asegurar a V. que tanto en Madrid como desde aquí he hecho, y estoy dispuesto a hacer, todo lo posible para apoyar los intereses de Gran Canaria.

Deseando que los resultados de mis gestiones nos sean favorables, tengo el gusto de repetirme de V. afmo. y atto. s. s.

q. b. s. m.

F. de León y Castillo

9

Embajada de España en París.

13 febrero 1901.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

Hace pocos días recibí un número del periódico francés "La Fronde" con cubierta escrita de la letra de Vd. Como me figuro, que con dicha cubierta vendría otro impreso que sufrió extravío, y fue sustituido por el periódico de que hago referencia, me apresuro a decirselo por si se tratase de algo importante.

Con este motivo, me repito de Vd. afmo. amigo y seguro servidor

q. b. s. m.

F. de León y Castillo

10

Embajada de España en París.

París, 23 de abril 1901.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Ante todo mil perdones por el pequeño retraso en contestarle. No le extrañará a Vd., pues desde luego comprenderá que estos días han sido tremendos para mí y mi Secretaría particular.

Preciosos me parecieron los números del Almanaque, y por ellos doy a Vd. muy expresivas gracias.

Muy acertada me parece la idea de publicar una "Guía de Gran Canaria", como medio de dar a conocer nuestro país y mucho le agradezco la publicación de mi retrato. Adjunto le remito un ejemplar.

Sin otro particular por hoy queda de Vd. afmo amigo Q. B. S. M.

F. de León y Castillo

El 5 de marzo de 1901 formó Sagasta su último Gobierno, y llevó al duque de Almodóvar del Río al Ministerio de Estado. Con tal motivo, refiere León en sus memorias que fue a Madrid para insistir cerca de su jefe —como ya lo había hecho con Silvela— sobre la necesidad de un tratado con Francia con respecto a Marruecos, logrando convencerle. Vio luego a la Reina Regente, quien compartía su criterio. Sagasta, al resignarse, hizo una de sus castizas frases:

—“No se hacen tortillas sin romper huevos”.

León volvió a París con amplios poderes, y comenzó allí sus largas y laboriosas gestiones, que habrían de concluir con el Tratado *non nato* con Francia de 1902.

Se editó un *Almanaque del Diario de Las Palmas, 1901*, con portada dibujada por A. Moreno Caubín y un largo artículo con fotografías titulado "La ciudad de Las Palmas y el Puerto de Refugio", original de Alfredo S. Pérez. Se hace constar en él que es obsequio del *Diario* a sus abonados con motivo del nuevo año; y cómo el Puerto de la Luz se debe a don Fernando.

11

Embajada de España en París.

9 de mayo 1901.

Señor Don Felipe Massieu.

Querido Felipe:

Hace pocos días se llamó mi atención sobre los inconvenientes y molestias que producía la aplicación del último Decreto del Ministerio de Instrucción Pública en lo que se refiere a la supresión de las Comisiones de profesores examinadores.

En seguida escribí a Romanones sobre el particular, y de él recibí el telegrama que adjunto te incluyo.

Tuyo buen amigo y primo,

Fernando

Montilla presenta también su candidatura por Jaén; pero optará por Las Palmas según me escribe.

12

Embajada de España en París.

París, 4 de junio 1901.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido su carta 22 de mayo y le doy las gracias por el suelto del Heraldo que me ha enviado y que he leído con mucho gusto.

Sin otro particular me repito suyo afmo. amigo

Q. B. S. M.

F. de León y Castillo

Muchas gracias.

13

El Ministro de la Gobernación. Particular.

11 septiembre 1901.

Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo.

Mi querido amigo:

He recibido su atenta de 7 del corriente en la que con tanto interés me recomienda a D. Alfredo S. Pérez para su nombramiento en propiedad del destino que desempeña interinamente de Oficial de 5.ª clase en la Delegación del Gobierno en Las Palmas (Gran Canaria).

Con el deseo que tengo siempre de servirle lo he procurado en el presente caso, preguntando en la Sección de personal si era posible y lamentando no sea así mientras el Ministerio de la Guerra no declare desierta la vacante.

Para cuando tal suceda, tendré muy en cuenta sus deseos y con mucho gusto procuraré complacerle en su interés el que con este motivo se reitera de V. afmo. amigo SS.

q. b. s. m.

Alonso González

14

Embajada de España en París.

París, 5 de febrero 1902.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido su atenta carta del 19 de enero. Felicito a Vd. por el impulso cada día mayor que va Vd. dando a su periódico, y veo con mucho gusto que se propone Vd. realizar nuevas reformas en este año.

Doy a Vd. expresivas gracias por el artículo lisonjero que me dedica en el segundo número reformado que me ha remitido y me repito su muy afmo. amigo

Q. B. S. M.

F. de León y Castillo

15

s/c Carrera S. Jerónimo 16-2.º

El Diputado a Cortes por Guía.

Madrid, 8 marzo 1902.

Sr. D. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Muchísimas gracias por las noticias que me comunica en su grata de 24 de febrero.

En el asunto de la categoría de la Delegación se me ha querido jugar una mala pasada, pero como en el presupuesto original que aprobaron el Congreso y el Senado aparece suprimida dicha categoría, yo haré que se haga la debida rectificación, y así se verá que cumplí el encargo que me dieron los amigos.

En cuanto a la renuncia de D. Francisco Manrique nada debo decir a V., puesto que está V. enterado de todo. Es muy sensible que a nuestro amigo no se le hayan dado, en interés del partido, todos los poderes que fueren necesarios, y esto, a mi juicio, traerá el completo desmoronamiento de nuestro partido en Las Palmas.

Por telégrafo tiene V. noticia detallada de mis trabajos y de las concesiones que voy obteniendo, por lo cual poco puedo comunicarle hoy, aunque este poco es de importancia, pues se trata del puerto de las Nieves de Agaete, cuyo proyecto se ha incluido en la relación de obras a ejecutar en el presente ejercicio, que se ha pasado hace unos días al Ministerio de Hacienda. Como V. ve no me duermo, ni me estoy quieto tampoco.

Suyo siempre affmo. amigo que le quiere,

T. García Guerra

Don Tomás García Guerra, nacido en Arucas el 21 de diciembre de 1848, emparentado con don Nicolás Salmerón y Alonso, fue registrador de la propiedad de Las Palmas, abogado en ejercicio y Decano del Colegio de Abogados de Las Palmas en 1892.

En política fue presidente del partido llamado *sincrético*, que se formó después de la escisión de Silvela dentro del partido de Cánovas en 1890. Iban de acuerdo con el partido tinerfeño dirigido por don Martín Rodríguez Peraza, opuesto al *leonismo*. A partir de enero de 1891 se pronunciaron por la división de la Provincia, en contra de Tenerife... y de León y Castillo; y en ese mismo año, García Guerra rompió con Silvela, al ser derrotado su candidato en las elecciones de ese año.

Fue diputado por Las Palmas, con Sagasta, en marzo de 1898; con Silvela, esta vez por Guía, en 21 de abril de 1899; y en 12 de mayo de 1901, en el último gobierno de Sagasta, también por Guía. A esta época pertenece esta carta. Al final de su carrera política perteneció al partido liberal-demócrata de Canalejas. Murió el 4 de julio de 1911.

16

Embajada de España en París.

París, 7 de agosto 1902.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido su carta del 29 de julio último en la que solicita le recomiende para el puesto de Vice-Cónsul de los Países-Bajos que ha quedado vacante.

Yo siento no poder complacer a Vd. en esta ocasión, pero he recibido gran número de cartas pidiéndome lo mismo, y en vista de ello, creo lo más conveniente que la designación de la persona que ha de reemplazar a D. Tomás Lozano sea hecha por el Jefe del Partido, D. Vicente Ruano.

Sin otro particular me repito suyo afmo. amigo

*Q. B. S. M.
F. de León y Castillo*

17

Embajada de España en París.

París, 22 de agosto 1902.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

Oportunamente recibí su carta del 1.º y con ella los recortes de periódicos que me envía.

Mucho se los agradezco, así como las noticias que me da. También le estoy muy reconocido por la benevolencia con que me trata siempre el periódico de su dirección.

Tomo nota de sus deseos relativos al Vice-Consulado de Holanda en esa. Cuando Vd. me escribió, ya lo habían pedido varias personas, y como Vd. sabe que en estos asuntos no hago más que seguir

las indicaciones de mis amigos, hablaré con D. Vicente Ruano, a quien probablemente veré en Biarritz dentro de pocos días, y le manifestaré la aspiración de Vd. Veremos lo que se puede hacer.

Sin otra cosa queda de Vd. affmo. amigo y S. S.

Q. S. M. B.
F. de León y Castillo

18

Embajada de España en París.

Anglet pres Bayonne.

27 de Set°. 1902.

Sr. D. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Mucho he agradecido a V. el número extraordinario de El Diario de Las Palmas, que me dedica, y singularmente el primer artículo en que V. hace de mí elogios, que no merezco; pero que acojo con profundo reconocimiento por estar inspirados en la buena amistad, con que me honra.

Ruego a V. que sea intérprete cerca de los Señores D. Salvador S. Pérez, presidente de El Recreo, por las frases afectuosas que me consagró y del Sr. González Díaz por la alta e inspirada elocuencia con que se ocupó del Puerto de Refugio y de mi modesta persona, de iguales sentimientos de gratitud.

A todos los que en la velada del Recreo tomaron parte envío, por su conducto, las gracias más sinceras.

Consérvese V. bueno y créame su affmo. amigo S. S.

q. s. m. b.
F. de León y Castillo

El *Diario* publicó un extraordinario de fecha 9 de septiembre de 1902 [Año IX, número 2.326], que comienza con un "Homenaje de gratitud al Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo", que inserta el conocido retrato fotográfico y donde se reseña la velada que en su honor celebró la Sociedad *El Recreo* del Puerto de la Luz, que estuvo presidida por don Salvador S. Pérez. Colaboraron en el homenaje, con sendas cartas, don Juan Montilla, don Juan Alvarado y Saz y don Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo; y tomó parte don Francisco González Díaz.

19

Embajada de España en París.

Anglet, 23 octubre 1902.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Por las adjuntas cartas se enterará Vd. de lo ocurrido con el Consulado de los Países Bajos en esa. Siento mucho que, por una falta de mi secretaria, se quedó traspapelada su carta siendo este el motivo de haber llegado tarde mi recomendación, pues hubiera deseado vivamente complacerle.

Esté Vd. a la mira y gestionaré con mucho gusto en su favor lo que desea.

Sin más por hoy me repito suyo afmo. amigo

*Q. B. S. M.
F. de León y Castillo*

Mucho me ha contrariado lo ocurrido. Pero prometo indemnizarle a V.

20

Embajada de España en París.

París, 13 Diciembre 1902.

Mi querido amigo: He recibido su carta del 12 de Noviembre y los varios recortes del "Diario" que en ella me remite. Doy a Vd. por ellos las más expresivas gracias: le agradezco a Vd. mucho cuanto en mi defensa dice y sólo he tenido que hacer a alguno de los artículos ciertas observaciones que no dudo le habrá transmitido de parte mía D. Vicente Ruano a quien se lo encargué.

Acerca del Consulado de Cuba en esa, siento no poder complacer a Vd. en este momento por la circunstancia de haber recomendado hace tiempo otra persona para ese puesto. Y en cuanto al de Austria nada puedo hacer, pues habiéndome dirigido varias y repetidas veces al Embajador de dicha Nación en España, nunca he conseguido nada, a pesar de sus buenas palabras, y me figuro que no quierer nombrar ningún representante en esa.

Sin más por hoy queda su siempre afmo. amigo y SS.

*Q. S. M. B.
F. de León y Castillo*

21

El Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi distinguido amigo: Agradezco a V. infinito su atenta y amable carta de felicitación por mi nombramiento para este cargo y por sus elogios en la prensa, y tengo mucho gusto en significarle que puede contar siempre con mi incondicional concurso para todo lo que con venga a ese país que tanto quiero y en el que tan buenos amigos cuento.

De V. siempre afmo. amigo S. S.

q. b. s. m.

El M. de Casa-Laiglesia

Dbe. 31/902.

El 6 de diciembre de 1902 hubo crisis ministerial: sale Sagasta y entra Silvela, quien lleva a don Buenaventura Abárzuza al Ministerio de Estado, con Maura en Gobernación. En Consejo de Ministros fue desaprobado el tratado *non nato* con Francia, que había elaborado León y Castillo con M. Delcassé y enviado secretamente a Madrid. Abárzuza, apoyado por Maura, sostuvo la necesidad de no cerrar el trato con Francia sobre Marruecos a espaldas de Inglaterra, cuando aquélla sólo ofrecía su apoyo diplomático.³

En ese Gobierno fue nombrado Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes —siendo titular de la cartera don Manuel Alledesalazar— don Guillermo Rancés y Esteban, V marqués de Casa-Laiglesia, silvelista de siempre, director del periódico *El Tiempo* y hombre de ingenio, fácil para el epigrama. Era hijo de don Manuel Rancés y Villanueva, IV Marqués; había sido en 1899 subsecretario de la Presidencia del Gobierno y en esa época tuvo un incidente con Sol y Ortega, el cual le obligó a dimitir. Murió el 23 de octubre de 1904, siendo diputado por Santa Cruz de Tenerife, por cuarta vez. En La Laguna se dio su nombre a la Plaza del “Instituto de Canarias”, enmarcada hacia el Naciente por la Iglesia de San Agustín, hoy destruida por un incendio.

3. Ver sobre este extremo VÍCTOR MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918)*. Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1975, pp. 87 y sigs.

22

El Ministro de la Gobernación. Particular.

Excmo. Señor Don Fernando León y Castillo.

Mi querido amigo:

He recibido su grata del 5 en que me recomienda a Don Alfredo S. Pérez, Oficial del Gobierno Civil de Canarias, y tomo nota expresiva de los deseos de V. para ver de dejarle complacido como siempre lo desea su affmo. amigo

q. b. s. m.
A. Maura

14 Fbro. 903.

23

Senado. Particular.

Madrid, 23 de Febrero de 1903.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo el gusto de enviarle la contestación del Sr. Maura a la carta que le escribí desde París recomendándole con el más vivo interés la continuación de V. en el destino que desempeña en esa Delegación.

Recientemente le he reiterado de palabra dicha recomendación y me ha prometido que la atenderá.

Sabe V. que es siempre suyo affmo. s. s. y amigo

F. de León y Castillo

Curiosamente, esta carta de Maura a León no la habíamos manejado en nuestro trabajo sobre ambos personajes.⁴ Corresponde al momento en que Maura es ministro de la Gobernación con Silvela —desde el 6 de diciembre de 1902.

4. MARCOS GUIMERÁ PERAZA: *León y Castillo, Maura y sus tiempos*. "Anuario de Estudios Atlánticos". Madrid-Las Palmas, n.º 19, 1973, pp. 471-572.

24

Embajada de España en París.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

Han llegado a mi poder las tarjetas postales que se sirve V. enviarme y que he visto con mucho gusto.

Gracias mil por tan amable recuerdo, que conservaré, y crea que es siempre suyo afmo. amigo

q. s. m. b.

F. de León y Castillo.

8 abril 1903.

25

Embajada de España en París.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

Contesto con el mayor gusto a su carta última; dándole un millón de gracias por las noticias que en ella me envía y que he leído con interés.

Dentro de poco sabremos a qué atenernos; así es que nada digo a V. ya de política, puesto que la presente carta ha de llegar a sus manos después de las elecciones.

Recibí oportunamente las tarjetas postales que tuvo V. la bondad de enviarme; y aunque ya le he dado gracias por ellas, se las repito aquí muy afectuosas. Es un recuerdo que conservaré como prueba de las simpatías de V. V.

Sin otra cosa, se repite de V. afmo. amigo, s. s.

q. s. m. b.

F. de León y Castillo.

24 abril 1903.

Las elecciones para Diputados a Cortes tuvieron lugar el 24 de abril de 1903; y en ellas resultaron elegidos: Por Santa Cruz de Tenerife, don Guillermo Rancés y Esteban, V Marqués de Casa-Laiglesia; don Agustín Rodríguez Pérez, conservador; y don Imeldo

Serís-Granier y Blanco, Marqués de Villasegura. Por La Palma, don Pedro Poggio y Álvarez. Por Las Palmas, don Vicente Llorente y Matos. Y por Guía, don Francisco Gutiérrez Brito. Otros canarios fueron elegidos diputados en esa fecha: don Felipe Pérez del Toro, por Albocácer (Castellón); y don Nicolás Estévanez y Murphy, por Madrid.

26

Embajada de España en París.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

Con el interés que siempre me inspiran sus cartas he leído su grata última, agradeciéndole mucho las noticias que tiene la bondad de comunicarme respecto de política local.

En mi reciente viaje a Madrid he recomendado con gran empeño la conservación de V. en su destino. El Ministro de la Gobernación me prometió personalmente, después de tomar nota, que haría todo lo posible en obsequio de V.

Sabe V. que desea verle siempre complacido su afmo. amigo

q. s. m. b.

F. de León y Castillo.

3 mayo 903.

27

Embajada de España en París.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

Tengo verdadero gusto en contestar su carta del día 1.º, comenzando por darle un millón de gracias por su cariñosa felicitación. Todos estamos de enhorabuena pues el triunfo ha sido completo, y la satisfacción de haberlo obtenido corresponde a cuantos han trabajado en esta campaña verdaderamente feliz.

Me consta lo mucho que V. ha contribuido al éxito y por ello le estoy vivamente reconocido. Disponga, pues, como guste, de su afmo. amigo s. s.

q. s. m. b.

F. de León y Castillo.

13 mayo 1903.

La campaña que ha hecho V. en el Diario de las Palmas ha sido brillante.

28

Embajada de España en París.

París, 28 de mayo 1903.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Gracias mil por su felicitación con motivo de mi elección para el cargo de senador.

Le agradezco a V. su buen recuerdo y me reitero su siempre afmo. amigo y

S.S. Q. S. M.B.

F. de León y Castillo.

Un millón de gracias.

La elección para Senadores a que alude esta carta tuvo lugar el 10 de mayo de 1903, saliendo Senadores por Canarias, además de León y Castillo, don Francisco Fernández de Bethencourt y don Juan García del Castillo, Conde de Belascoaín.

29

Embajada de España en París.

París, 24 de julio 1903.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He tenido el gusto de recibir su carta del día 9 a la que contesto.

Opino completamente como Vd. respecto a la conveniencia de que subsista como "Superior" la Escuela de Industrias de esa Ciudad. Esto es decirle que haré todo cuanto esté en mi mano para que las cosas continúen como estaban.

Había ya hecho varias gestiones con los Ministros que acaban de salir; pero la crisis las ha hecho inútiles y las renuevo. Tenga Vd. pues la seguridad de que consagro al asunto todo el interés que merece.

Consérvese bueno y disponga como guste de su afmo. amigo

Q.S.M.B.
F. de León y Castillo.

Silvela dimitió el 18 de julio de ese año de 1903. Es llamado don Raimundo Fernández Villaverde, que lleva a Gobernación a García Alix y a Gracia y Justicia al tetuanista Santos Guzmán.

30

Embajada de España en París.
París, 3 diciembre 1903.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido su carta de 23 de noviembre último y doy a Vd. muchas gracias por sus felicitaciones por el feliz resultado de la última lucha electoral. Ha sido, en efecto, un verdadero triunfo al cual no ha dejado Vd. de contribuir desde el punto que ocupa y mucho se lo agradece su siempre afmo. amigo

Q. B. S. M.
F. de León y Castillo.

Debe referirse a elecciones de carácter municipal o provincial, pues no hubo ese año elecciones para diputados y senadores.

El 24 de noviembre, Silvela, en pleno Congreso, había señalado a Maura como cabeza del partido conservador, lo que hizo exclamar al liberal Marqués de la Vega de Armijo:

—“¡Así se proclaman los Jefes!”

Don Antonio formaría su primer gobierno el 5, o sea, dos días después del de la fecha de esta carta. Llevó consigo a Sánchez Guerra en Gobernación, conservó al general Linares en Guerra y nombró a Rodríguez San Pedro como ministro de Estado.

31

Embajada de España en París.

París, 20 de junio 1904.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido su carta de 9 de junio. En efecto, ya me había escrito D. Juan Melián Alvarado acerca de los deseos de Vd. y escribí en seguida a Madrid recomendándole con todo interés para el ascenso con sueldo de 2.000 pesetas. Según noticias, aún no hay nada hecho en el arreglo de la nueva plantilla en la Delegación. Seguiré estando a la mira del asunto y mucho me alegraré conseguir lo que Vd. desea, pues ya sabe Vd. el gusto que tiene siempre en complacerle su afmo. amigo

Q. B. S. M.

F. de León y Castillo.

32

Embajada de España en París.

París, 3 de agosto 1904.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido sus cartas de 12 y 24 de julio último y no crea Vd. que lo tengo olvidado. No he aguardado que el Sr. Gutiérrez Cámara haga renuncia de su destino, lo que será dentro de pocos días, para renovar mi recomendación a favor de Vd. al Ministro de la Gobernación, pidiéndole con todo interés el nombramiento de Vd. para el puesto que deje vacante el Sr. G. Cámara.

Mucho me alegraré poder dejar a Vd. complacido y me repito suyo siempre afmo. amigo S.S.

Q. S. M. B.

F. de León y Castillo.

33

Embajada de España en París.

París, 24 diciembre 1904.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido sus cartas de 23 octubre y 6 diciembre último. Con mucho gusto y gran empeño he recomendado

al nuevo Ministro de la Gobernación el nombramiento de Vd. para Oficial de 4.ª clase, Secretario de esa Delegación de Gobierno y mucho me alegraré que queden cumplidos sus deseos.

Agradezco a V. en extremo su enhorabuena por el éxito de las negociaciones con Francia sobre Marruecos, que recibo con mucho gusto.

Deseándole felices Pascuas y buena entrada de año nuevo me repito suyo afmo. amigo S.S.

Q. B. S. M.

F. de León y Castillo.

El gobierno Maura cayó el 14 de diciembre de 1904; después de una interinidad presidida por el general don Marcelo de Azcárraga, con el marqués del Vadillo en Gobernación.

Entretanto, León y Castillo había logrado la firma de un importante Tratado franco-español sobre Marruecos. Su fecha: 3 de octubre de 1904.⁵

34

Embajada de España en París.

París, 15 de enero 1905.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo el gusto de informar a Vd. que el Sr. Conde de Romanones me participa que ha sido Vd. nombrado Oficial 4.º de esa Delegación de Gobierno.

Tengo una verdadera satisfacción en haber logrado dejar a Vd. complacido y me reitero suyo af. amigo

Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

5. Sobre ello puede verse mi trabajo *León y Castillo, Maura y sus tiempos*, AEA, n.º 19, 1973, pp. 522-527.

Y VÍCTOR MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1975, pp. 91 y sigs.

35

Embajada de España en París.

París, 6 de marzo 1905.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder de 8 y 25 de febrero último y, en vista de la segunda, hago con mucho gusto y con el mayor interés la recomendación a favor de Vd. al Sr. González para el cargo de Oficial 4.º Secretario de esa Delegación de Gobierno.

Tendré una verdadera satisfacción en que vea Vd. realizados sus deseos y, sin más, me repito suyo siempre afmo. amigo

Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

En 27 de enero de 1905 se formó un ministerio bajo la presidencia de don Raimundo Fernández Villaverde, que llevaba a González Besada en Gobernación, a don Wenceslao Ramírez de Villaurreta en Estado y a don Javier Ugarte y Pagés como Ministro de Gracia y Justicia.

Duraría este gobierno hasta el 22 de junio de 1905, en que entraría una situación liberal, en un gabinete presidido por don Eugenio Montero Ríos. Lo hizo llevando a Gobernación a su yerno, don Manuel García Prieto; a Obras Públicas —luego rebautizado Fomento— a Romanones; a Guerra, Weyler; a Marina, don Miguel Villanueva.

36

Embajada de España en París.

París, 5 de agosto 1905.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder su carta de 24 de junio y creo inútil repetirle cuán grande es mi deseo de dejar a Vd. complacido; pero el momento no es nada oportuno para hacer ninguna recomendación y hay que esperar que las cosas se aclaren: si se aclaran puede Vd. estar seguro que no dejaré de aprovechar la primera oportunidad para renovar mis gestiones a favor de Vd. Por ahora, hay que tener paciencia, pues nada puedo hacer.

Sin más me repito suyo siempre afmo. amigo

Q.S.M.B.

F. de León y Castillo.

Con el gobierno liberal de Montero Ríos no se llevaba nada bien León y Castillo, desde que León no quiso tomar parte alguna en el Tratado de París de 1898. Lo prueba esta carta de don Fernando a Pérez; y lo ratifica la que el 20 de este mismo mes escribe a Maura:

“Estoy todavía en París, porque don Eugenio no ha aceptado aún mi dimisión, a pesar de haberla reiterado cinco veces, en términos bastante vivos. Lo que ha ocurrido y ocurre en este asunto es verdaderamente extraordinario. Ya le contaré detalles muy curiosos, cuando nos veamos, que espero sea pronto.”

37

Embajada de España en París.

París, 6 de octubre 1905.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder su carta de 17 de septiembre último y le doy a Vd. las más expresivas gracias por la cordial enhorabuena que en ella me envía con motivo de mi proclamación de Diputado y del triunfo obtenido en esa circunscripción.

Le agradezco a Vd. mucho las noticias que me da en la carta; las he leído con mucho interés así como los números del “Diario” que ha tenido Vd. la amabilidad de enviarme.

Le repito las gracias y quedo de Vd. siempre afmo. y buen amigo,

Q.S.M.B.

F. de León y Castillo.

Recibo su carta del 1.º del corriente y he escrito a Madrid recomendando sus deseos. Como debo salir dentro de pocos días para la Corte, cuando esté allí, veremos lo que se puede obtener.

Por Real Decreto de 19 de agosto se habían disuelto las Cortes y convocado elecciones, que tuvieron lugar, las de Diputados, el 10 de septiembre. Canarias estrenaba nueva circunscripción electoral, conseguida en el Congreso por Pérez del Toro, por la cual el distrito oriental —las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura— elegiría tres diputados, o sea, igual que el de Tenerife u occidental: se convertían en circunscripción los dos distritos electorales de Las Palmas y Guía, que formaron uno solo que nombra tres diputados. Su resultado fue:

Por Tenerife, don Antonio Domínguez Alfonso, ministerial; don Leopoldo Romeo y Sanz, ministerial; y para el tercer puesto em-

patados don Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, demócrata, y don Emilio Rancés y de la Gándara, conservador, VI marqués de Casa-Laiglesia. El Congreso resolvería el empate en favor de Rancés el 13 de noviembre siguiente.

Por Las Palmas, León y Castillo —quien también saldría Senador—, don José del Perojo y Figueras, conservador, y don Felipe Pérez del Toro, villaverdista. Resultaron derrotados don Juan de Quesada y Déniz, del partido local canario; y don José Franchy y Roca, del partido republicano federal.

Por La Palma, don Aureliano —o Aurelio— de Beruete y Moret.

La elección para la Alta Cámara se efectuó el 24 de septiembre; y salieron elegidos León y Castillo, el duque de Híjar, liberal leonino, y don Pedro Poggio y Álvarez, conservador.

Fue un triunfo aplastante del leonismo, que hizo rasgarse las vestiduras a los periódicos tinerfeños.⁶

38

Embajada de España en París.

París, 10 noviembre 1905.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder su carta de 1.º del corriente y, en efecto, durante mi estancia en Madrid, he hecho con el mayor interés la recomendación a favor de Vd. para el nombramiento de Secretario de la Delegación del Gobierno.

Mucho me alegraré que pueda Vd. quedar pronto complacido y sin más me repito suyo afmo. amigo.

SS. Q.S.M.B.

F. de León y Castillo.

39

Embajada de España en París.

París, 3 de julio 1906.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder su atenta carta de 24 de junio último y doy a Vd. muchas gracias por sus amables ofrecimientos al hacerse cargo interinamente de esa Delegación.

6. Debe verse lo que dice sobre esta elección TERE NOREÑA, tesis citada, pp. 264 y sigs.

Le agradezco en extremo esta atención y me reitero suyo siempre afmo. amigo

*y SS. Q.S.M.B.
F. de León y Castillo.*

Muchas gracias por la benevolencia con que me trata en el Diario de Las Palmas.

40

Embajada de España en París.

París, 10 de enero 1907.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder la carta que me ha dirigido con fecha 1.º del corriente. La he leído con gran atención y le agradezco a Vd. mucho todos los pormenores que me da y que he de tener muy en cuenta. Ya me he ocupado del asunto y seguiré ocupándome hasta ver si vuelven las cosas a un estado normal.

Siga Vd. informándome de todo lo que Vd. crea que puede interesarme, pues tengo siempre mucho gusto en recibir sus noticias.

Me repito de Vd. afmo. amigo

*SS. Q.S.M.B.
F. de León y Castillo.*

41

Embajada de España en París.

París, 1.º de mayo 1907.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder su carta de última hora de 24 de abril último y le doy a Vd. las gracias por haberme enviado el resultado total de la elección en esa circunscripción.

Le agradezco a Vd. en extremo su cariñosa enhorabuena por el triunfo obtenido, del cual me felicito y, sin más, me reitero suyo afmo. y buen amigo

*Q. B. S. M.
F. de León y Castillo.*

El gobierno liberal del Marqués de la Vega de Armijo hace crisis el 25 de enero de 1907 y con ello se llega al gobierno largo de Maura. Llevó a Gobernación esta vez a don Juan de la Cierva y Peñafiel, postergando a Sánchez Guerra —de donde debió partir la enemiga *idónea* de 1913. El gabinete significaba un deslizamiento hacia la derecha. Se convocaron comicios y fue lástima que los procedimientos de Cierva impidieran la neutralidad y moderación que el propio Jefe del Gobierno había impuesto cuando desempeñó esa cartera con Silvela. A Estado fue don Manuel Allendezalazar. León seguiría en la Embajada.

Las elecciones para Diputados a Cortes se celebraron el 21 de abril. En Canarias resultan elegidos:

Por Tenerife, Rancés, conservador; don Juan Maluquer y Viladot, conservador; y don Félix Benítez de Lugo y Rodríguez, liberal demócrata.

Por Gran Canaria, Pérez del Toro, liberal moretista; Perojo, conservador; y don Pedro del Castillo-Olivares y Matos, conservador.⁷

Por La Palma, Poggio.

La elección de Senadores tuvo lugar el 5 de mayo, y resultaron elegidos el conde de Belascoaín, el marqués del Muni y el conde de Torrepano.

42

Embajada de España en París.

París, 27 de enero 1908.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido sus cartas y las he leído con toda atención, agradeciéndole en extremo todas las manifestaciones de adhesión y de buena amistad que en ellas me hace. No debe Vd. extrañar que no las haya contestado antes, pues mientras estaba pendiente el conflicto suscitado entre la Junta del Partido y Ruano, nada concreto podía decir. Como la única solución posible era la intervención de un elemento neutral e imparcial, he encargado a D. Felipe Massieu, cuya autoridad reconocen todos, la reorganización amplia del partido y no dudo que esta solución será aceptada por todos.

7. Ver sobre esta elección, TERE NOREÑA, *León y Castillo...* cit., fols. 357 y siguientes.

Cuento con la buena amistad de Vd. para ayudarle y espero que pronto estará restablecida la concordia y la unión entre todos. Me repito de Vd. muy afmo. amigo

Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

Las pugnas en el seno del partido liberal canario habían continuado, polarizadas entre los *agustinos*, de don Agustín Bravo, y los *ruanistas*, de don Vicente Ruano.

Una Junta constituida en diciembre de 1907, destituyó de la presidencia local del partido a don Vicente Ruano y Urquía. La jefatura del partido recayó de nuevo en don Felipe Massieu y Falcón,⁸ por expresa designación de don Fernando.

Se puede decir que hay dos fracciones: la izquierda extrema, capitaneada por Ruano; y la mayoritaria, por Bravo. Ruano apoyaba la división.

Reingresó el partido local canario en el liberal, bajo promesa de luchar por la división.

43

Embajada de España en París.

14 de octubre 1908.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Recibí oportunamente su carta relativa al aumento de categoría del Gobierno Civil de Canarias y a la conveniencia de aprovechar la ocasión para obtener mayores facultades para esa Delegación del Gobierno. Tengo escrito sobre el particular con todo el interés que se merece a los Diputados y, días pasados, cuando estuvo aquí Perojo de vuelta para Madrid, hablé con él del asunto.

Veremos lo que se puede conseguir en el sentido deseado.

Me repito suyo siempre afmo. amigo

Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

8. Ver sobre todo ello, la tesis de TERE NOREÑA, citada, fols. 146 y sigs.; y fols. 414 y sigs.

Perojo, diputado por Las Palmas, presentó en el Congreso el 15 de octubre de 1908, una enmienda al artículo 276 del proyecto de Administración Local de Maura, en su parte provincial, para dividir la Comisión Permanente de la Diputación Provincial en dos secciones iguales e independientes, una para cada uno de los grupos oriental y occidental de las Islas Canarias. Esta enmienda, firmada también por Galdós, fue aprobada, otorgándose la división de la Comisión Provincial, en favor de Las Palmas. Al día siguiente 16, don Félix Benítez de Lugo, diputado por Tenerife, acusó a León de ser el padre de la criatura y dirigiéndose al Jefe del Gobierno, Maura, llamó a León “poderoso protector y amparador”. Maura contestó que la enmienda no era obra “ni de persona de valimiento, aunque es natural que las personas que lo tengan se dejen guiar por el afecto que todos los hombres sienten hacia su país, hacia sus electores y hacia su tierra”.

El mismo día 15 de octubre presentó Perojo otra enmienda al artículo 282, por la cual pedía un subgobernador para cada una de las tres islas orientales, con sede en Las Palmas, que se consideraría como delegado del gobernador, en cuanto al régimen municipal; en todos los demás ramos tendría las mismas atribuciones que corresponden a los gobernadores de provincia, entendiéndose directamente con el Gobierno y poniéndolo en conocimiento del Gobernador [D. S. jueves 15 octubre 1908, Apéndice 4.º].

La defensa estuvo a su cargo y defendiéndola murió Perojo.

44

Embajada de España en París.

2 de noviembre 1908.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder su carta de 20 de octubre y doy a Vd. muchas gracias por las felicitaciones que me envía con motivo de lo que se ha obtenido en el Congreso en la importante cuestión de división administrativa. Veremos lo que aún se puede conseguir.

Agradezco también su pésame por la muerte del pobre Perojo, que me ha causado mucha pena, porque no sólo era un amigo leal de hace muchos años, sino un colaborador consecuente que me secundaba en cuanto se relacionaba con los intereses de Gran Canaria.

Me repito suyo afmo. amigo Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

El 17 de octubre de 1908 se leyó por segunda vez la enmienda de Perojo al artículo 282, que hemos reseñado en el comentario a la carta anterior. Veamos cómo se desarrolló la dramática sesión.

Cañal, por la Comisión, manifestó que, en principio, no se podía aceptar; pero que deseaba oír a los diputados por Canarias.

Perojo destacó que no se trataba de nada nuevo, sino reproducción textual del artículo 14 de la Ley de 1870, que ya figuraba en las de 1872 y 1877, aunque dejó de aparecer en la de 1882.

Después de hablar Rancés, en contra, habla Benítez de Lugo quien pide que sea Maura quien conteste y afirme que con la enmienda se trata de formar dos gobiernos civiles, dos distritos administrativos ... y dice el *Diario*:

“Al llegar este momento tiene que interrumpir su lectura el señor Benítez de Lugo, porque cae acometido de un grave accidente el señor Perojo.”

Cayó fulminado en su escaño.

45

Embajada de España-París.

8 de enero 1909.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Desde que recibí su carta anterior a la del 31 diciembre que me llega hoy, recomendé con el mayor empeño sus deseos a Madrid y aun se ha cruzado una nueva carta mía escrita con el mismo objeto con la que he recibido anunciándome que había Vd. sido nombrado Oficial de 4.ª clase de Administración en la Secretaría de la Estación Sanitaria de Las Palmas, con dos mil pesetas de sueldo. Mucho me alegro que haya Vd. podido quedar así complacido en su deseo de quedar destinado en esa.

Le doy a Vd. muchas gracias por su felicitación con motivo del año nuevo y yo, a mi vez, deseo que 1909 sea para Vd. un año de ventura y prosperidades de todo género.

Me reitero suyo afmo. amigo Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

46

Embajada de España-París.

28 diciembre 1909.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder sus cartas de 5 y 14 del corriente. Las he leído con toda atención y le agradezco vivamente las noticias que en ellas me comunica, dándole muy expresivas gracias por su cordial enhorabuena con motivo del Decreto de descentralización. Ha sido para mí una gran satisfacción poder prestar ese servicio al grupo oriental de esas Islas y por ello me felicito.

El asunto de la subasta del adoquinado de la carretera del Puerto ha sido recomendado por mí con el mayor empeño al Director de Obras Públicas y mucho me alegraré que se pueda anunciar dicha subasta en este mes.

Le envío un afectuoso saludo y me reitero suyo siempre afmo. amigo Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

El 21 de octubre de 1909 y como consecuencia de los sucesos de Marruecos, la Semana Trágica de Barcelona y el fusilamiento de Ferrer, Maura dimite de su Jefatura de Gobierno, y el Rey llama a Moret, quien retuvo además el Ministerio de Gobernación, con don Santiago Alba de Subsecretario.

Desde allí dicta el Real Decreto de 15 de noviembre, por el cual se crea el "Gobernador universal o de altura" para Canarias, con residencia alternativa en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria. Era un verdadero virreinato, que no cayó bien en ninguna de las Islas contendientes. Era un paso hacia un régimen de descentralización municipal, que constituía en don Segismundo un añojo afán.

Ante las protestas, Moret dispuso dejarlo sin efecto tres días más tarde, hasta que el actual Gobernador civil, con ciertas audiencias, le informase.

47

Embajada de España-París.

10 de enero 1910.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Con su carta del 30 del pasado he recibido el "Anuario Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura para 1910" que ha tenido Vd. la amabilidad de enviarme y por el que le doy a Vd. muchas gracias. Le felicito a Vd. por este interesante trabajo que desde luego ha de ser muy útil y provechoso para esas Islas y agradezco a Vd. mucho el ejemplar que me ha dedicado.

Siempre suyo afmo. amigo Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

El libro en cuestión se titula:

Anuario Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Con la descripción general de este Archipiélago, tarifas de Correos, Telégrafos, etc. Sección especial de Correos, datos relativos a su industria y Comercio y otras noticias de interés para este último y el público en general.

Recopilados y ordenados por Antonio Torres Juan, Oficial de Correos, con destino en esta Administración, y Rafael Enríquez Padrón, del Comercio de esta Ciudad.

2.º año. Las Palmas, Tip. del "Diario". Buenos Aires, 36, 1909.

Y ya en su tercer año, 1910, aparece "recopilados y ordenados por Alfredo S. Pérez y Rafael Enríquez Padrón".

A éste es al que se refiere la carta de don Fernando.

48

Embajada de España-París.

15 de abril 1910.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Recibí su carta de 25 de marzo último con el número de "Canarias Turista" que me ha parecido muy bien.

Tendré mucho gusto en ver terminada la obra "Historia del Puerto de Refugio en Gran Canaria" de cuyos grabados me manda Vd. una muestra. El retrato mío no está mal, aunque algo deja que desear el procedimiento de reproducción.

Ahora aguardo impaciente la obra completa que deseo mucho leer.

Siempre suyo afmo. amigo Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

Ese año apareció en Las Palmas el semanario ilustrado *Canarias Turista*, cuyo núm. 1 está fechado el domingo 6 de febrero de 1910 [Oficinas: Colón 5. — Suscripción: Una peseta mensual]. Publica un artículo, con la consabida fotografía, titulado “Canarios ilustres. El Marqués del Muni”.

En ese año de 1910 reeditó el folleto *El Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria*, que se encabeza con la biografía “León y Castillo”, precedida de la consabida fotografía, cuya reproducción no satisfizo a don Fernando.

49

Embajada de España-París.

27 de julio 1910.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Tengo en mi poder su carta de 17 del corriente y los ejemplares del folleto sobre el Puerto de la Luz que ha tenido Vd. la amabilidad de enviarme. En seguida lo he hojeado con el más vivo interés y me propongo leerlo con todo detenimiento en Biarritz para donde pienso salir dentro de breves días para pasar allí el verano e ir a Madrid hacia octubre.

Agradeciéndole en extremo la parte que ha tomado Vd. en esta publicación me reitero suyo siempre afmo. amigo Q.B.S.M.

F. de León y Castillo.

Muchas gracias por todo.

50

Embajada de España-París.

28 de julio de 1910.

Señor Don Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Hace unos días escribí a V. una carta diciéndole cuanto había agradecido el envío del folleto sobre el puerto; ésta es para darle a V. las gracias por la enhorabuena que me envía con motivo de la concesión del Toisón y por las amables frases que me dedica.

Muy reconocido, me reitero suyo afmo. amigo

q. b. s. m.

F. de León y Castillo.

Los caballeros del Toisón de Oro celebraron capítulo en Madrid y se fotografiaron con el Rey. Entre ellos aparece León y Castillo.⁹

51

Senado.— Particular.

Madrid, febrero 4/911.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Un millón de gracias por la hermosa fotografía del Puerto de la Luz que ha tenido V. la atención de enviarme y que prueba de un modo concluyente el extraordinario movimiento que hay con él.

El artículo del Diario del Comercio de Liverpool nos favorece, en efecto, mucho y constituye un excelente medio de propaganda de ese puerto. Ya habrá V. visto que el Herald lo ha publicado íntegro.

Como siempre es suyo affmo. s.s. y amigo

q. b. s. m.

F. de León y Castillo.

9. Ver MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia del reinado de don Alfonso XIII*, 2.^a edición, ilustrada. Barcelona, Montaner y Simón, 1934, página 159.

52

Senado.— particular.

Madrid, abril 7|911.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Muchas gracias por su telegrama referente al movimiento de buques, verdaderamente asombroso, que tuvo ese puerto en el mes último, y por la enhorabuena que con tal motivo me envía V.

Como siempre es suyo affmo. s.s. y amigo

q. b. s. m.

F. de León y Castillo.

53

El Ministro de Estado.— particular.

Madrid, 26 de noviembre de 1912.

Excmo. Sr. Marqués del Muni.

Mi querido amigo: Acabo de recibir su amable carta del 23 y, en su contestación, me complazco en manifestarle que, con el mayor gusto e interés, recomiendo al Encargado de Negocios de Méjico en esta Corte el nombramiento de D. Alfredo Pérez, por quien tanto empeño tiene V., para la vacante de Cónsul de dicha República en Las Palmas.

Ya sabe V. que en complacerle tiene verdadera satisfacción su siempre afmo. amigo S.S.

q. b. s. m.

M. García Prieto.

54

El Ministro de Estado

B.L.M. al Excmo. Señor Marqués del Muni, su querido amigo, y se complace en remitirle la adjunta carta referente a su recomendado D. Alfredo Pérez.

Manuel García Prieto aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su aprecio y consideración distinguida.

Madrid 1 de diciembre de 1912.

55

*Legación de México.— Madrid.— particular.
29-11-12.*

Mi muy distinguido y estimado amigo:

Me apresuro a transmitir a mi Gobierno su recomendación a favor del Señor Don Alfredo Pérez, la cual será sin duda atendida como se merecen las prendas y valor del honorable recomendante.

Me es muy grato renovarle la alta consideración con que quedo de usted amigo afmo. y atto. S.S.

*q. e. l. m.
Amado Nervo.*

Excmo. Señor Marqués de Alhucemas.

56

Biarritz-Gran Hotel.

21 de febrero 1913.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo:

En la adjunta carta, que le ruego me devuelva, encontrará V. contestación a cuanto deseará conocer sobre el estado actual de las gestiones practicadas en favor de su candidatura para el Consulado de Méjico en Las Palmas.

Es siempre suyo afmo. amigo

F. de León y Castillo.

57

Senado.— particular.

Madrid, 28 de febrero de 1913.

Excmo. Sr. Marqués del Muni.

Mi querido amigo: Tengo mucho gusto en enviar a V. la adjunta carta del Ministro de Méjico y celebro muy de veras que haya quedado complacido en su interés a favor de D. Alfredo Pérez.

Sírvase ponerme a los pies (q.b.) de la Marquesa y ordene a su siempre afmo. amigo, s.s.

*q. b. s. m.
M. García Prieto.*



Don Fernando León y Castillo (1842-1918)



Don Alfredo S. Pérez Miranda (1864?-1932)

58

Biarritz-Grand Hotel.

3 de marzo 1913.

Sr. Dn. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Por las adjuntas cartas verá V. que ha sido complacido en su deseo de ser nombrado Cónsul de Méjico en Las Palmas.

Que sea enhorabuena; dígaselo V. a Melián, que me lo recomendó a V. desde el principio y créame suyo afmo. amigo

F. de León y Castillo.

59

Embajada de España en París.

Julio 12 de 1917.

Sr. D. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: He recibido su carta de fecha 28 del pasado así como el libro editado por la Junta de Obras del Puerto sobre el proyecto de ampliación del mismo, y que Vd. ha tenido la amabilidad de enviarme, lo que le agradezco mucho.

Ya sabe Vd. con cuanto cariño acojo todo lo que al Puerto de La Luz se refiere. Hace falta que el hermoso proyecto de ampliación sea pronto una realidad. Resulta el libro interesantísimo y me ha servido de gran satisfacción conocer con detalles las modificaciones importantes que va a sufrir el Puerto.

Sé por Doreste el proyecto que Vds. tienen de editar mis discursos y estoy muy agradecido a esa prueba de cariño. A Vd. especialmente un millón de gracias.

Le saluda con el afecto de siempre su buen amigo,

F. de León y Castillo.

El 9 de diciembre de 1915 sube al Poder el conde de Romanones, con Villanueva en Estado. Inmediatamente ofrece a León y Castillo la Embajada de París y éste la acepta y vuelve a su embajada el 21 de enero de 1916. Se incorpora a trabajar a su lado, en abril de ese mismo año, don Luis Doreste Silva —admirado amigo, poeta

y escritor ya desaparecido—, quien permanecería en la Embajada hasta 1931, cuando dimitieron al llegar la II República el embajador Quiñones de León y él.

De los discursos pronunciados por León y Castillo en el Congreso, durante los años de 1873 a 1886, se había realizado ya una edición en Las Palmas [Tip. La Atlántida, 1887] con un prólogo de Francisco Morales y Aguilar.

Ahora se trata de otra edición patrocinada por el Cabildo Insular de Gran Canaria, titulada *Discursos parlamentarios y académicos* [Las Palmas, 1923], con prólogo de Luis Doreste, fechado en París en agosto de 1923. Fue, por tanto, una edición póstuma, pues don Fernando había muerto en 12 de marzo de 1918.

En este año se editó el libro *Proyecto de Ampliación del Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria* [Ingeniero don Jaime Ramonell y Obrador. Año 1917. Las Palmas. Tipografía del "Diario", Buenos Aires, 36], con prólogo fechado en el mes de mayo. Lo publicó la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

60

Embajada de España en París.

Diciembre 27 de 1917.

Sr. D. Alfredo S. Pérez.

Mi querido amigo: Mucho he agradecido las frases cariñosas que me dedica en su artículo con motivo de la celebración de las bodas de plata del "Diario de Las Palmas", así como la felicitación que el mismo tiempo me envía.

Al expresarle mi reconocimiento por los amables elogios que hace de mi persona, reciba también mis enhorabuenas afectuosas por los 25 años de vida que ha conmemorado su periódico, en los cuales, justo es decir, que ha prestado servicios patrióticos que deben enorgullecer a Vd.

Correspondo sinceramente a sus recuerdos, y le desea también toda clase de felicidades en el nuevo año, su affmo. amigo y s.s.

q.e.s.m.

F. de León y Castillo.

Ver el artículo de Francisco González Díaz, titulado "Veinticinco años..." y publicado en el *Diario de Las Palmas* el 19 de enero de 1918.

El artículo a que se refiere don Fernando es un editorial publicado el 6 de noviembre de 1917 y titulado "Nuestra labor durante veinte y cinco años", obra sin duda de don Alfredo. Alúdese allí a que "en estos días" celebra el *Diario de Las Palmas* "sus bodas de plata con el público". Resalta la importancia del Puerto de la Luz, del Lazareto, de "la ley de autonomía insular que reconoce personalidad a cada isla"; y entona un encendido elogio a León y Castillo.

61

Embajada de España en París.

Marzo, 10/1918.

Querido Alfredo: El triunfo electoral nos ha llenado de alegría. Don Fernando no sólo está contento, sino que me ha confesado que está casi orgulloso, así me lo dice. Por cierto que hoy tengo noticias de que no se encuentra muy bien —no digas nada— y si no tengo mañana mejores me iré a verlo. Hace pocos días te envié certificado un magnífico retrato suyo para el fotograbado del libro. No quiso sino que fuese de los tiempos viejos, cuando el gran orador, pero te elegí el mejor de esos tiempos.

Te van tres crónicas. Me falta ver publicadas algunas aún. Siempre ando corriendo y no hay más remedio que hacer el sacrificio... No puedo más.

Recibe un cariñoso abrazo

de Luis

Don Fernando gravísimo. Estoy aplanado. Salgo para Biarritz.

El 1.º de noviembre de 1917 había formado Gobierno don Manuel García Prieto, liberal demócrata, llevando consigo el Ministerio de Estado a don Juan Alvarado y Saz.

El 24 de febrero de 1918 se celebran las elecciones para Diputados a Cortes.

Por Santa Cruz de Tenerife salieron elegidos Benítez de Lugo, don Tomás Salazar y Cologan y don Darío Pérez García.

Por Las Palmas, don Leopoldo Matos y Massieu, don Baldomero Argente y del Castillo y don Joaquín de Urzáiz de Cadaval; resultando derrotados don Juan B. Melo, don Domingo Tejera, maurista, y don Rafael Guerra del Río, republicano.

Por La Palma, don Pedro Poggio.

Por Los Llanos, don Julián Van-Baumberghen.

Por La Gomera, don Antonio Rodríguez Lázaro.

Por El Hierro, don Francisco de Armas Clós.

Por Fuerteventura, don Salvador Manrique de Lara y Massieu, conservador.

Y por Lanzarote, don José Betancor Cabrera, *Ángel Guerra*, que derrotó a don Luis Fajardo.

“Fueron las únicas elecciones jamás perdidas por un Gobierno entre 1876 y 1923”, diría Raymond Carr.¹⁰

La elección de Senadores tuvo lugar el 10 de marzo y resultan elegidos los mismos que lo habían sido en 1914; don Pedro del Castillo-Olivares, don Antonio Izquierdo Vélez y el Conde de Belascoaín.

Con su resultado quedó contento don Fernando, según manifestó a don Luis Doreste y éste comunicó a don Alfredo S. Pérez en la carta que comentamos. Además de en un artículo o crónica que escribió desde Biarritz el 16 de mayo, donde dice que León telegrafió a don Salvador Manrique: “Estoy muy satisfecho y casi orgulloso del resultado de las elecciones en el grupo oriental. Gracias por las felicitaciones” [Citado por Luis Doreste en *Discursos*, Apéndice].

Pero la postdata es muy elocuente: “Don Fernando gravísimo”.

En efecto, el 12 de marzo de 1918 moría en Biarritz don Fernando de León y Castillo, I Marqués del Muni, a sus 75 años de edad.

La fotografía para la edición de los *Discursos* es la muy conocida, de don Fernando en su plenitud.

10. *España 1808-1839*, Ariel, Barcelona, 1969, p. 472.

EN EL CINCUENTENARIO DE LA MUERTE DE MAURA

MARCOS GUIMERÁ PERAZA

“El Canto del Pico”

El 13 de diciembre de 1975 se cumplió el medio siglo de la muerte de don Antonio Maura y Montaner. A los dos años largos de una dictadura de la que estaba muy distanciado, en una fría mañana de domingo, en la elevada cumbre del “Canto del Pico”, Torreledones, estribaciones del Guadarrama —allí donde doce años más tarde Miaja y Prieto dirigirían la ofensiva de Brunete—, Maura entregaba su alma a Dios, en los brazos de su huésped el Conde de las Almenas. En el rellano de la oscura escalera interior del palacio una inscripción recuerda la conversación final entre los dos amigos: “Es singular, no veo”, fueron sus últimas palabras.

Y sin embargo, Maura había visto claro. Si en lo social no llegó a más, fruto fue de su tiempo. Al fin y al cabo, pertenecía a la época de la Restauración, a la vieja estirpe liberal; y el liberalismo no se caracterizó precisamente por su visión de lo social.

Pero sí acertó en otros puntos fundamentales: en la necesaria autonomía para la Isla de Cuba y en la reforma profunda de la Administración Local. Si en lo primero la ceguera de sus compañeros de gobierno —y en primer lugar Sagasta— impidió que sus proyectos prosperaran, y hasta fue tachado de filibustero y amigo de los filibusteros, en lo segundo fue torpedeado por la increíble hostilidad de los intereses creados. Y en efecto, Cuba se perdió a los pocos años y hoy estamos todavía a vueltas con el Régimen Local.

Amigos suyos fueron don Gumersindo de Azcárate (1840-1917), don Fernando de León y Castillo (1842-1918) y don Benito Pérez Galdós (1843-1920). Con ellos habría de encontrarse Maura en uno u otro de esos temas; así como en el de África, que también constituyó preocupación permanente del político mallorquín.

Cuba

Del republicano leonés fue Maura discípulo en la Facultad de Derecho madrileña, en el primero y en el último año de la carrera, cuya Licenciatura obtuvo en 1871. Esta condición fue recordada por ambos públicamente, en sus contiendas parlamentarias de 1886 y 1906. Precisamente, en el llamado "parlamento largo" de 1886 debutaron en el Congreso Azcárate —diputado por León— y Pérez Galdós —diputado por Guayama, Puerto Rico—; mientras que Maura, diputado por Palma de Mallorca, su ciudad natal, desde 1881, resultaba reelegido. La contestación al Mensaje de la Corona, redactada por Galdós, da lugar a controversia entre Maura —por la Comisión— y Azcárate, por el partido republicado centralista, que acaudillaba Salmerón. Don Gumersindo, aunque partidario de la autonomía para Cuba, estimaba que sería "una cosa impremeditada hoy".

La amistad con Galdós debió comenzar en esas mismas Cortes de 1886 e iría en aumento hasta llegar a ser Maura su abogado en el pleito que don Benito sostuvo con su editor, Cámara, que terminaría por un laudo dictado por Azcárate, nombrado amigable componedor dirimente por ambas partes, en 1896. Luego, la política iría distanciándoles hasta llegar a enfrentarlos: Maura como jefe de los conservadores, Galdós como jefe de la conjunción republicano-socialista. A la muerte de don Benito, Maura, como Director de la Real Academia Española, haría su discurso necrológico, hermosa prueba de amistad entre contrarios.

Con León y Castillo coincidió en las filas del partido liberal fusionista que comandaba Sagasta y en su misma visión del problema antillano, cuando ambos regentaron —con diez años de distancia— el Ministerio de Ultramar. Lo que para León era en 1881 descentralización administrativa, fue para Maura autonomía en 1893. León extendió a Cuba la Constitución de 1876, considerándola, con un criterio asimilista, como una provincia más: "La colonia se ha convertido en provincia", pudo decir en el Congreso. Ello le merecería años más tarde los elogios de los autonomistas Montoro y Labra. Maura, por su parte, se propuso llevar a Cuba la autonomía, con su proyecto "Sobre reforma del Gobierno y Administración civil en las Islas de Cuba y Puerto Rico". Esto, que a juicio de Ferrán Soldevila no era más que "un proyecto de administración local, apenas calificable de descentralizador", no pudo pasar adelante. Tuvo el consuelo de que Máximo Gómez declarara que "las reformas de Maura, aprobadas a tiempo, habrían evitado la insurrección".

África

1900: León y Castillo es embajador en París. Decide renovar las conversaciones sobre el golfo de Guinea y Río de Oro, oficialmente “Negociaciones con Francia para celebrar un Tratado de límites entre las posesiones españolas y francesas en la costa occidental de África”. León recuerda que en la costa del Sahara se nos reconocía un territorio de 190.000 kilómetros cuadrados, “muy importante por su posición geográfica cerca de Canarias”. El Tratado, que se firmaría el 27 de junio, motivó que el Gobierno español premiara su labor con el título de Marqués del Muni. El propio León y Castillo destacaría la importancia de lo conseguido:

En el Sahara hemos asegurado la posesión, hartamente precaria, de una vasta comarca, a cuya suerte se halla íntimamente ligada la del Archipiélago canario y la de las ricas pesquerías marítimas a éstas vecinas... Los derechos sobre la costa del Sahara, desde el cabo Bojador al cabo Blanco con un extenso hinterland (180.000 km.²), representa una inmensa ventaja, puesto que garantizaba en lo futuro una vecindad, desde luego perjudicial y andando el tiempo tal vez peligrosa, a las Islas Canarias (los subrayados son nuestros).

1902: En el Tratado “non nato” con Francia sobre Marruecos, el éxito de las conversaciones de León y Castillo con M. Delcassé no fue aprovechado por su jefe Sagasta, primero, y luego por el Gobierno Silvela, en el que llevaban la voz cantante Abárzuza y Maura, desde los respectivos Ministerios de Estado y Gobernación, temerosos todos de cerrar un trato con Francia a espaldas de Inglaterra. Por esta vez, no fueron de acuerdo León y Maura.

1904: Dos años más tarde, siendo ya Maura Jefe de Gobierno, se firma el Tratado franco-español de 3 de octubre sobre Marruecos, obra de la diligencia incansable, de “la experiencia y pericia insuperables” —al decir del Duque de Maura y Fernández Almagro— del político canario, que, esta vez sí, encuentra el apoyo de su amigo, también isleño. León escribiría: “Es y será siempre un timbre de gloria para los señores Maura y Rodríguez San Pedro, a cuyas órdenes tuve la fortuna de negociarlo y el honor de firmarlo”; y en carta particular que por aquél tiempo dirigió a don Antonio: “Queda cumplida mi última profecía: *vincitor di mauri*”; recordando la común broma sobre *La Favorita*, que por parte de Maura consistía en saludar a León con un desafinado “*Oh, mio Fernando...*”.

1905: Bajo un gobierno Moret, al discutirse en el Congreso el presupuesto, Maura, como jefe del partido liberal conservador, pro-

nunció un discurso sobre Marruecos, que contentó grandemente a León y Castillo:

Nuestro derecho incontestable a que la costa marroquí, situada enfrente de la nuestra, se considere como una frontera de España, porque ello importa a nuestra independencia y a nuestra seguridad... En toda la costa de Marruecos, desde el Muluya hasta más allá de Tánger, no podemos consentir que un solo grano de arena deje de ser marroquí sin que pase a ser español (*Diario de sesiones*, 12 diciembre 1905).

La Administración Local

1907: Maura preside su "gobierno largo". El 10 de octubre comienza en el Congreso la discusión del proyecto de Administración Local, que ya había sido dictaminado por la Comisión. Se trata de la actualización de las Bases presentadas por el propio Maura al Senado siendo Ministro de la Gobernación en el gabinete presidido por Silvela, en mayo de 1903; la ley del "descuaje del caciquismo", como la llamaría su autor. Suponía una reforma a fondo, desde los municipios hasta las mancomunidades. Maura resumiría el debate de totalidad el 7 de noviembre.

Al año siguiente, en la sesión del 24 de julio de 1908, se aprobó en el Congreso la parte municipal del proyecto, que comprendía los cinco primeros títulos, del Libro I, hasta el art. 268; y pasó al Senado, donde empezó a discutirse en enero de 1909, para ser aprobada por la Alta Cámara el 26 de mayo.

La parte referente a la reforma provincial terminó su accidentada carrera en el Congreso el 13 de febrero y pasó también al Senado. Se le habían dedicado en total doscientas cincuenta sesiones. Pero sobrevienen los sucesos de Marruecos y la *Semana Trágica*, que determinan la exoneración de Maura y con ello queda el proyecto embarrancado en su etapa final en el Senado, cuando todo hacía esperar su culminación. ¡Se habían perdido dos años de trabajo, cinco mil quinientos once discursos en las Cortes, dos mil ochocientas trece enmiendas tramitadas por el Parlamento!

Don Gumersindo Azcárate mantuvo ante el tema una actitud favorable:

Estimo —decía— que ese proyecto es en su esencia excelente, y el más revolucionario que se ha presentado a las Cortes desde que hay régimen constitucional... Es la primera vez que se reconoce y consagra la autonomía de los organismos locales, considerados hasta aquí como instrumentos de la Administración... Esa ley será la más liberal y la más autonómica de Europa.

Los Cabildos Insulares

En esta singular manifestación del régimen local, llevada adelante por el gobierno que presidía don José Canalejas, también intervinieron Maura y Azcárate, requeridos formalmente por el *premier*, en el verano de 1912; porque estimaba éste que ese proyecto de ley era más importante que el de mancomunidades provinciales, que él mismo acababa de presentar.

Don Gumersindo, después de afirmar que la Diputación provincial quedaba “reducida a la más mínima expresión”, manifestó su indudable seguridad de que las Islas constituían “personas naturales”. “¿Qué cosa más natural —añadía— que la existencia de una Isla?”

Por su parte, Maura, un tanto indiferente al tema —e incluso desdeñoso—, reconocía: “Me parece naturalísimo que la unidad insular tenga su forma en la administración local”; pero: “El Cabildo, ¿es un organismo municipal o una desmembración de la Diputación para hacer una Diputación por Isla”. Porque le preocupaba que hubiera “Ayuntamiento, Cabildo Insular y luego Diputación y Gobierno civil”. “Qué les va a pasar a los canarios —comentaba— entre tantas ruedas, cuando bastan dos para hacer harina”. Al rectificar, dijo que concebía la mancomunidad de Ayuntamientos de una Isla; pero si los Cabildos van a sacar su sustancia de la Diputación, “¿qué será luego la Diputación?; porque si la Diputación se ha descoyuntado y repartido entre las Islas, será un caso distinto de aquel en que el Cabildo insular significa vigorización de la vida absoluta y genuinamente local de la Isla”.

Aunque Azcárate estimaba que los Cabildos tomarían sus facultades de la Diputación, ya que “para eso se hacen y eso debe ser”, Maura sigue viendo mezcla de lo municipal y lo provincial; en los Cabildos no acierta a “compaginar las dos naturalezas en un mismo organismo”, por lo que “habrá que hacer para Canarias una cosa que se llamará Diputación provincial ... pero quedará como quedan en las playas las cuadernas de los barcos que naufragaron”.

El proyecto fue al fin la Ley de Cabildos Insulares de 11 de julio de 1912. Toman materias propias de los municipios y de las provincias. Su historia en Canarias acredita el acierto de su reinstauración, porque son reflejo de la realidad física, geográfica fundamental, que es la Isla. Son entidades naturales, verdaderos cuerpos intermedios en el tejido social del Archipiéago. Mientras tanto, la Diputación acabaría naufragando años más tarde, con el Estatuto Provincial de 1925, que la sustituyó por una mancomunidad obligatoria interinsular, que duraría también poco tiempo.

La crisis 'idónea'

Asesinado Canalejas en noviembre de 1912 y cerrada la etapa liberal con la crisis del gobierno de Romanones un año más tarde, en octubre de 1913, Maura es apartado del poder para siempre. Sus ulteriores gobiernos (1918, 1919, 1921) no son más que meras emergencias, supervivencia de un nombre, de un hombre carismático. Pero su ostracismo es prácticamente definitivo. Con él, desaparecía el juego normal de los partidos de la Restauración. Sus palabras en tal evento fueron durísimas: "Yo no he dimitido, yo no he renunciado a la jefatura del partido conservador: yo fui suprimido de jefe del partido conservador", dijo en el Congreso al discutirse la crisis (*D.S.* 1914, V, jueves 18 junio, n.º 54, p. 1458). La tesis del libro escrito hace unos años por su hijo Gabriel, duque de Maura, en colaboración con Melchor Fernández Almagro, sigue teniendo vigencia, conserva toda su validez.

Veinte años después, en el Congreso de la II República y conteniendo con Lerroux, alguien tan distante de las ideas de Maura como el jefe del Gobierno don Manuel Azaña pudo decir (Sesión de Cortes de 6 septiembre 1933):

Desde entonces (octubre de 1909) se emprendió en la vida constitucional española el camino tremendo y fatal para el propio régimen de decapitar a los jefes de los partidos y el libre juego de los partidos en beneficio del capricho real...

Entonces quedó hollada la institución parlamentaria en beneficio del interés regio, y al señor Maura le pagaron el servicio, pocos años después, expulsándole del Gobierno y de la jefatura del partido conservador definitivamente. Esta fue una de las mayores atrocidades que se cometieron en el régimen monárquico, incluso con aquel hombre, cuya manera de pensar no era ciertamente la más análoga a la nuestra; pero la justicia es ésta y hay que hacérsela algún día.

"San José", El Sauzal, Tenerife, julio 1975

ASCENDENCIA CANARIA DE ANDRÉS BELLO

DAVID W. FERNÁNDEZ

El hecho de que los ocho bisabuelos de Andrés Bello sean naturales de las islas Canarias, o lo que es lo mismo, que Andrés Bello sea canario por los ocho costados, es una noticia que enorgullece a los canarios. En efecto, su abuela materna, en cuya casa caraqueña nació el nieto ilustre, era natural de Tacoronte, pueblo de la isla de Tenerife, y sus otros tres abuelos, todos ellos nacidos en Caracas, eran hijos de emigrantes canarios.

Ni el primer biógrafo de Bello, Amunátegui Aldunate,¹ ni los demás escritores que se ocuparon, inmediatamente después de él, de la familia del sabio, lograron desentrañar su ascendencia más allá de los padres. Ni tan siquiera Enrique Bernardo Núñez, tan estudioso y preciso en sus datos, logró remontar más allá el conocimiento de los antepasados de Andrés Bello.²

Es María Rosa Alonso quien primero sospecha de la ascendencia canaria de Andrés Bello, aunque equivocadamente dice que... "fue hijo de padres canarios" ..., y agrega,... "el estudio de esta familia está por hacer y sería una curiosidad histórica que, aunque secundaria, naturalmente, convendría determinarse".³

Hasta el presente, Alfredo Boulton es quien más ha dado a conocer la familia de Andrés Bello, al identificar sus cuatro abuelos y a cuatro de sus bisabuelos, precisando acertadamente la naturaleza canaria de dos de los bisabuelos maternos.⁴

1. MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI ALDUNATE. *Vida de don Andrés Bello*. 2.^a edición. Santiago de Chile, Embajada de Venezuela, 1962.

2. ENRIQUE BERNARDO NÚÑEZ. "La Juventud de Andrés Bello". *Crónica de Caracas*. Caracas, Nos. 24-25 (julio-diciembre de 1955), pp. 417-424.

3. MARÍA ROSA ALONSO, *Residente en Venezuela*. Mérida, Facultad de Humanidades de la Universidad de Los Andes, 1960, pp. 58-59.

4. ALFREDO BOULTON, "El solar caraqueño de Bello", *Boletín Histórico*. Caracas, n.º 3 (septiembre de 1963), pp. 5-27.

Nos toca ahora a nosotros exponer, hasta donde nuestras investigaciones nos lo han permitido, el árbol de costados de Andrés Bello, que se eleva hasta sus abuelos cuartos, es decir, que comprende seis generaciones, y prometemos presentar en el futuro un trabajo más extenso sobre esta familia canario-venezolana, en el que podamos incorporar otros datos que estamos precisando.

Don Andrés de Jesús María y José Bello López, de quien dijo Simón Bolívar, el Libertador, "... yo le amaba con respeto"..., y a quien sus críticos y escritores que se han ocupado de su vida y de su obra, han denominado "Libertador artístico de América", "el hombre más completo que ha dado el Continente americano", y "Primer humanista de América", nació en la casa de sus abuelos maternos, situada en la actualmente denominada esquina de Luneta de la ciudad de Caracas, el 29 de noviembre de 1781.⁵ Se casó dos veces, ambas en Londres, con damas inglesas, la primera, el 30 de mayo de 1815, con doña María Ana Boyland, de la que enviudó prematuramente en 1821, y la segunda, el 27 de febrero de 1824, con doña Isabel Antonia Dunn. Falleció en Santiago de Chile, el 15 de octubre de 1865 a las 7.45 de la mañana, sobreviviéndole su segunda esposa. De sus dos enlaces matrimoniales, dejó en Chile numerosa e ilustre descendencia, entre la que se encuentra: *Carlos Bello Boyland*, dramaturgo, poeta y novelista; *Francisco Bello Boyland*, orador, historiador, gramático, abogado, poeta y crítico literario; *Francisco Bello Dunn*, orador religioso; *Juan Bello Dunn*, abogado, político, periodista, orador y crítico literario; *Arturo Lamarca Bello*, novelista y dramaturgo; *Carlos Lamarca Bello*, novelista, dramaturgo y cuentista; *Pbro. Carlos Casanueva y Opazo-Bello*, Rector de la Universidad Católica de Chile, orador y educador; *Emilio Bello Codecido*, político y diplomático que fue vicepresidente de la República de Chile; *Teresa Prats Bello*, escritora y educadora; *Rebeca Matte Bello*, escultora y escritora; *Eleonora Iñiguez Matte*, escritora; *Mariano Sarratea y Prats-Bello*, poeta; *Analuís Prats Bello*, escritora; *Belisario Prats Bello*, orador y político; y *Martín Prats Bello*, magistrado, entre otros muchos.

Padres: Fueron los padres del eminente gramático, el Licenciado don Bartolomé de la Luz Bello y Bello, abogado y músico, a quien se le reputa como una de las personalidades más importantes del mundo musical venezolano anterior a la aparición del llamado grupo del padre Sojo, o escuela de Chacao. Nació en Caracas, alrededor de

5. ARCHIVO PARROQUIAL DE ALTAGRACIA. Caracas. Sección Bautismos, Libro I, folio 136.

1750, siendo bautizado en la iglesia de San Pablo. Era clérigo de hábito talar, que cursaba estudios de canto llano y de órgano con el maestro de capilla don Ambrosio Carreño, y servía, sin sueldo alguno, como músico de la catedral de Caracas, cuando el 28 de junio de 1774 fue nombrado por despacho episcopal para ocupar una de las plazas de música vacantes en dicha catedral, y le fue conferido el grado de bachiller en Derecho Civil, por la Universidad Central de Venezuela, el 11 de noviembre de 1780, dándole permiso el Cabildo eclesiástico, en 1785, para pasar a la isla de Santo Domingo para obtener, en la universidad de la referida isla, el grado de licenciado en Derecho Civil, pero con la condición de que luego de graduarse siguiera prestando sus servicios por lo menos durante un año. Figuró luego entre los abogados de la Real Audiencia de Caracas, y había sido nombrado catedrático de canto llano del Seminario de Caracas, cuando el 29 de marzo de 1787, después de haber desempeñado el cargo durante más de trece años, renunció como músico de la referida catedral, pasando en 1789 a Fiscal de la Real Hacienda y Renta de Tabaco en Cumaná, donde además compuso una misa conocida por "Misa del Fiscal", en razón del cargo de su autor, que todavía se oía en aquella ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. Falleció en la referida Cumaná el 25 de julio de 1804, en la calle de El Juncal, llamada entonces popularmente de La Matilde, por vivir en ella doña Matilde Odoardo de Cajigal, siendo sepultado en el cementerio de Quetepe, de la misma ciudad.⁶ Se había casado en Caracas el 8 de septiembre de 1781 con doña Ana Petrona López Delgado, que en dicha acta aparece llamada Ana Antonia,⁷ nacida en Caracas el 17 de septiembre de 1764,⁸ la cual murió viuda en su ciudad natal en 1858.

Abuelos paternos: Don José Custodio Bello Martínez, llamado en algún documento con el mismo nombre y apellidos de su padre: José Rodríguez Bello, nació en Caracas, en cuya ciudad trabajaba como oficial de zapatero, cuando se casó en 2 de enero de 1735,⁹ previa dispensa de segundo grado de consanguinidad, solicitada el 22 de

6. ALBERTO SANABRIA. "Don Bartolomé Bello; precisiones acerca de su muerte", *Boletín Histórico. Caracas*. N.º 6 (septiembre de 1964) pp. 33-37. Archivo Parroquial de Santa Inés. Cumaná. Sección de Entierros, Lib. (1773-1807).

7. ARCHIVO PARROQUIAL DE ALTAGRACIA. Caracas. Sección Matrimonios. Lib. I, folio 156.

8. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. I, folio 52.

9. ARCHIVO DE LA PARROQUIA CATEDRAL. Caracas. Sección Matrimonios, Lib. VII, folio 70 v.

diciembre de 1732,¹⁰ con su prima hermana doña Ángela Florencia Bello Gutiérrez, también natural de Caracas, y, según consta en el documento de solicitud de dispensa citado, padecía, lo mismo que sus padres, de... “muchacha pobreza”... Don José Custodio testó en Caracas, ante el escribano público Antonio Juan de Texera, el 20 de julio de 1774 y codicilos de 11 de noviembre de 1777 y 16 de octubre de 1778, dejando al morir, entre otras cosas, casa propia.¹¹ Falleció en el otoño de 1778, entre la fecha de su último codicilo y el 25 de noviembre del citado año, cuando consta que ya había sido sepultado en el Convento de San Francisco de Caracas, por ser terciario franciscano, y habiendo también constancia que era vecino de la parroquia de San Pablo. Su esposa le sobrevivió. Fueron estos los padres del Licenciado don Bartolomé de la Luz Bello y Bello.

Abuelos maternos: Don Juan Pedro López Domínguez, pintor, escultor y dorador, reputado por la crítica, en atención a la calidad estética de sus obras, como uno de los principales artistas de la Venezuela anterior a la Independencia, y sin duda, el más importante de los pintores de Caracas en la segunda mitad del siglo XVIII, siendo su obra la más densa e importante de toda la plástica de nuestro período colonial, la cual se puede observar en la mayoría de las iglesias caraqueñas, entre la que se destaca como principales pinturas: la “Inmaculada Concepción”, acaso su mejor obra, realizada alrededor de 1771, y las imágenes de “San Pedro”, “Santa Rosa de Lima” y “San Miguel Arcángel”, todas ellas en la catedral de Caracas, además de muchas otras en colecciones privadas. Nació en Caracas el 23 de junio de 1724,¹² y murió en la misma ciudad el 16 de agosto de 1787, siendo enterrado en la iglesia del Convento de La Merced.¹³ Se había casado en la Catedral de Caracas, el 10 de febrero de 1750, con doña Juana Antonia de la Cruz Delgado, natural de Tacoronte, en la isla de Tenerife,¹⁴ la cual falleció en Caracas el 16 de septiembre de 1806, siendo sepultada en el altar de los Dolores de la iglesia parroquial de

10. ARCHIVO ARQUIDIOCESANO. Caracas. Sección Matrimoniales. Cartera 14 (Expedientes varios de 1730 a 1733), Expediente n.º 3.

11. ARCHIVO DEL REGISTRO PRINCIPAL. Caracas. Sección Testamentarias. Año 1779, Letra B.

12. ARCHIVO DE LA PARROQUIA CATEDRAL. Caracas. Sección Bautismos, Lib. IX (1716-1724), folio 213.

13. ARCHIVO PARROQUIAL DE ALTAGRACIA. Caracas. Sección Entierros, Libro III (1779-1790), folio 222v.

14. ARCHIVO DE LA PARROQUIA CATEDRAL. Caracas. Sección Matrimonios, Lib. VIII (1746-1782), folio 64v., n.º 253.

Altagracia, de la misma ciudad.¹⁵ Fueron los padres de doña Ana Petrona López Delgado.

Bisabuelos paterno-paternos: Don José Rodríguez Bello y doña Isabel Martínez, vecinos de Canarias, y probablemente nacidos en La Laguna de Tenerife, donde nos consta que nacieron los hermanos de don José. Ambos habían fallecido ya en 1774, cuando testó su hijo don José Custodio Bello Martínez.

Bisabuelos paterno-maternos: Don Manuel Rodríguez Bello, hermano germano de su expresado consuegro don José Rodríguez Bello, nació en La Laguna de Tenerife. Se casó en Caracas, el 24 de junio de 1694, con doña Juana María Gutiérrez García, natural de Granadilla de Abona, en la isla de Tenerife.¹⁶ Fueron los padres de doña Ana Florencia Bello Gutiérrez.

Bisabuelos materno-paternos: Don José González López, natural de Tacoronte, en la isla de Tenerife, se casó en Caracas, el 29 de junio de 1722, con doña María Domínguez Gutiérrez, también natural de Tacoronte.¹⁷ Doña María enviudó y se casó en segundas nupcias con don Luis Pérez Caballero, natural de Valencia (Venezuela), de cuyo enlace dejó también descendencia, y falleció ab intestato, en Caracas el 23 de diciembre de 1765, siendo sepultada en la iglesia de San Pablo, de la misma ciudad, y sobreviviéndole su segundo esposo.¹⁸ Fueron don José y doña María los padres de don Juan Pedro López Domínguez.

Bisabuelos materno-maternos: Don Francisco Delgado y doña Ana Marín de la Cruz, vecinos de Tacoronte, donde probablemente nacieron.

Tatarabuelos: 1. Don Juan Rodríguez Bello, maestro de cantería, maestro pedrero, constructor y alarife, pues con todos estos cognomentos aparece denominado su oficio en la documentación de su tiempo. Nació en La Laguna de Tenerife hacia mediados del siglo XVII, siendo bautizado en la entonces llamada iglesia parroquial de Los Remedios, y hoy de Santo Domingo, de la dicha ciudad, en la que permaneció toda su vida en el ejercicio de su expresado oficio. Per-

15. ARCHIVO PARROQUIAL DE ALTAGRACIA. Caracas. Sección Entierros, Libro VII (1806-1820), folios 18v.-19r.

16. ARCHIVO PARROQUIAL DE CATEDRAL. Caracas. Sección Matrimonios, Libro IV (1686-1700), folio 55.

17. Loc. cit. Sección Matrimonios, Lib. VI (1720-1729), folio 29v.

18. ARCHIVO DEL REGISTRO PRINCIPAL. Caracas. Sección Testamentarias. Año 1768, Letra D.

tenecía a una muy conocida familia de alarifes, a la que pertenecieron también sus hermanos: Andrés, autor entre otras muchas obras, de la fachada de cantería del Palacio de los Condes de Salazar, hoy Palacio Episcopal de La Laguna de Tenerife, la cual ejecutó conjuntamente con el también cantero Juan Lizcano, conforme al proyecto dibujado por el carpintero Juan González de Castro; y Domingo, autor de la construcción de la iglesia de Gracia, hoy de San Agustín, de La Orotava, también en la isla de Tenerife, así como de otras notables obras de arquitectura renacentista. Se casó don Juan con doña Ángeles Suárez, y falleció en su ciudad natal, el 6 de junio de 1704, siendo enterrado en la misma iglesia en que se le bautizó, en la sepultura de los hermanos del Carmen, por pertenecer a la Cofradía del Carmen, de bastante abolengo en aquella ciudad, capital entonces de la isla.¹⁹ Fueron los padres de José Rodríguez Bello.

2. No tenemos noticia exacta de los padres de doña Isabel Martínez.

3. Los mismos don Juan Rodríguez Bello y doña Ángela Suárez, por ser su hijo don Manuel Rodríguez Bello, hermano germano del antes mencionado don José Rodríguez Bello, ambos bisabuelos de don Andrés Bello.

4. Don Francisco Gutiérrez y doña Florencia García, vecinos de Granadilla de Abona. Padres que fueron de doña Juana María Gutiérrez García.

5. Don Juan López de los Márquez y doña María Francisca González, vecinos de Tacoronte, y ya difuntos en 1722, cuando se casó su hijo don José González López.

6. Don Juan Gutiérrez y doña María Domínguez, vecinos de Tacoronte. Padres de doña María Domínguez Gutiérrez.

7. Carecemos de datos precisos de los padres de don Francisco Delgado.

8. No poseemos datos precisos de los padres de doña Ana Marín de la Cruz, quienes probablemente fueron vecinos de Tacoronte, como lo fue su manifestada hija.

Abuelos quintos: 1 y 5. Don Juan Rodríguez y doña Catalina Morena, vecinos de La Laguna de Tenerife en 1665 y 1668, los cuales eran dos veces abuelos quintos de Andrés Bello, pues como hemos dicho,

19. ARCHIVO PARROQUIAL DE LOS REMEDIOS. La Laguna de Tenerife. Sección Enterramientos, Lib. VI.

su hijo Juan Rodríguez Bello era dos veces tatarabuelo del caraqueño insigne.

Tal es, como vemos, en apretada síntesis, el discurrir durante casi tres siglos de los antecesores de la familia de Andrés Bello, los cuales procedentes originariamente de Canarias se establecieron luego en Venezuela, y en los que hemos visto manifestados los cambios sociales que hallamos siempre en toda familia, cuando nos remontamos varias generaciones por sus distintas ramas, y en los que hemos podido observar cómo campea un reiterado gusto artístico de todo lo cual es fruto final nuestro Andrés Bello.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, MARÍA ROSA, *Residente en Venezuela*. Mérida, Facultad de Humanidades de la Universidad de Los Andes, 1960.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, MIGUEL LUIS, *Vida de don Andrés Bello*. 1.ª edición. Santiago de Chile, Pedro G. Ramírez, 1882; 2.ª edición. Santiago de Chile, Embajada de Venezuela, 1962.
- BOULTON, ALFREDO, *Catálogo de la Primera Exposición del Profesor del Arte de Pintor, Escultor y Dorador Juan Pedro López (1724-1787)*. Caracas, Museo de Bellas Artes, 1963.
- BOULTON, ALFREDO, "El solar caraqueño de Bello". *Boletín Histórico*. Caracas. Núm. 3 (septiembre de 1963), pp. 5-27.
- BOULTON, ALFREDO, *Historia abreviada de la Pintura en Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1971, 2 vols.
- BOULTON, ALFREDO, *Historia de la Pintura en Venezuela*. Tomo I (Época Colonial), Caracas, Editorial Arte, 1964.
- CALCAÑO, JOSÉ ANTONIO, *La ciudad y su música. (Crónica musical de Caracas)*. Caracas, Tip. Vargas, 1958.
- CALDERA, RAFAEL, *Andrés Bello*. (Col. "El Dorado", 63). 5.ª edición. Caracas, Monte Ávila Editores, 1972.
- CORREA, LUIS, *Terra Patrum*. (Col. "El Dorado", 55-56). Caracas, Monte Ávila Editores, 1962. 2 vols.
- DÁVILA, VICENTE, *Investigaciones históricas*. Quito, Imp. Colegio Don Bosco, 1955. 2 vols.
- DOMÍNGUEZ, RAFAEL, "El Bachiller don Andrés Bello", *Anales de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas. Número extraordinario (julio-septiembre de 1925).
- EDWARDS MATTE, GUILLERMO. "Cuadro de la descendencia que dejó en Chile don Andrés Bello". *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua*. Caracas, año IV, núm. 14 (enero-junio de 1937), pp. 64-72.
- NÚÑEZ, ENRIQUE BERNARDO. "La Juventud de Andrés Bello". *Crónica de Caracas*. Caracas. Núm. 24-25 (julio-diciembre de 1955), pp. 417-424.

- PLAZA, JUAN BAUTISTA. "Don Bartolomé Bello, Músico". *Revista Nacional de Cultura*. Caracas. Núm. 39 (julio y agosto de 1943), pp. 5-14.
- ROJAS, ARÍSTIDES. "Infancia y juventud de Bello". *Estudios Históricos*. Serie Segunda. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1927.
- SANABRIA, ALBERTO, "Don Bartolomé Bello; precisiones acerca de su muerte". *Boletín Histórico*. Caracas. Núm. 6 (septiembre de 1964), pp. 33-37.
- TARQUIS RODRÍGUEZ, PEDRO. "Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros que han trabajado en las Islas Canarias", *Anuario de Estudios Atlánticos*. (Madrid-Las Palmas). Núm. 10 (1964), pp. 417-546. Núm. 11 (1965), pp. 233-398. Núm. 12 (1966), pp. 361-528. Núm. 13 (1967), pp. 487-680, y núm. 16 (1970), pp. 169-284.
- TARQUIS, MIGUEL, y VIZCAYA, ANTONIO. *Documentos para la Historia del Arte en las Islas Canarias*. I, La Laguna (Fontes Rerum Canariarum, X). La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1959.

LITERATURA

UNA NOCHE EN LA TERTULIA CANARIA DEL
CAFÉ UNIVERSAL, DE MADRID, CON PÉREZ
GALDOS Y LEÓN Y CASTILLO (1873)

(“Una historia que parece cuento o un cuento que
parece historia”)

JOSÉ PÉREZ VIDAL

La Opinión, un periódico, de tamaño folio y de sólo cuatro páginas, que aparecía dos veces a la semana en Las Palmas de Gran Canaria, publicó en su núm. 64, correspondiente al 21 de mayo de 1873, *Una historia que parece cuento o un cuento que parece historia*.¹ Más que cuento o historia, una especie de minúsculo pasillo teatral, de dos escenas, en el cual se intenta presentar unos momentos de la tertulia canaria en el café Universal, de Madrid. Sobre esta localización no cabe la menor duda; expresamente se indica: “La escena pasa en el café Universal de Madrid”.

Los personajes, por el orden de su entrada en escena, son los siguientes: el mozo, Benito, Fernando, Adán, don Emilio, dos Pepes, Tomás, Eduardo, don Manuel, Ramón y un embozado; al parecer, todos canarios, menos el mozo y don Emilio.

El mozo, aunque también se llama Pepe, ya no es aquel Pepe, el *Malagueño*, que atendía a los canarios en la década anterior, y que aparece en una caricatura y en dos de los *Episodios —España trágica* y *La de los tristes destinos—* de Pérez Galdós. Este Pepe de ahora es —lo afirma él mismo en el papel— “gallego de nacimiento, pero canario de corazón”.

1. Debo su conocimiento a la desprendida atención de mi amigo don Manuel Hernández Suárez, diligente secretario de esta Revista, de quien partió también la incitación para que escribiera este breve comentario.

Tan hablador como el otro, y como todos los buenos mozos de los cafés de entonces, dice algunas cosas que merecen anotarse. Empieza por asegurarnos de que, en efecto, vamos a asistir a la tertulia canaria (mientras limpia una de las mesas): “Ya es hora de que lleguen los canarios; voy a arreglarles la jaula”. Después, en otro aparte, nos expresa su satisfacción por el tono sosegado en que ordinariamente se desarrolla la tertulia, a pesar del nerviosismo que se advierte por todas partes. Se pasa por momentos de general inquietud y exaltación política. Hace apenas tres meses que se ha instaurado la República. En otras tertulias del mismo café las discusiones apasionadas están a la orden del día. Sin embargo, los canarios... Esto es lo que le extraña, y agrada, al mozo: “Me da gusto de ver a estos canarios. Ellos serán republicanos y otros monárquicos, pero lo cierto es que nunca pelean y son buenos amigos”. Un valiosísimo testimonio del tradicional espíritu de convivencia, tolerancia y respeto canario. De lo demás que Pepe, el mozo, dice, bastará ya anotar cuál va a ser el tema de la tertulia aquella noche: “—El señorito Adán pasó por aquí esta tarde... y me dijo que le aguardaran Vds., porque tenía que leerles un papel que se publica en Canarias y que dice cosas muy buenas”. La tertulia era, pues, como toda buena tertulia, un centro de información ante todo. Los paisanos recién llegados, los periódicos que se recibían, la correspondencia...; todos los medios se aprovechaban para obtener noticias de las islas distantes (entonces, con sólo dos correos al mes, muchísimo más distantes que ahora). Aparte del valor informativo, la tertulia tenía todas las otras ventajas comunes a esta clase de reuniones amicales.

El segundo personaje que entra en escena es Benito. Benito Pérez Galdós, según se podrá comprobar. El primer canario que, por lo menos aquella noche, acude a la tertulia. Benito, hace sólo unos días, ha cumplido treinta años. Ya ha publicado *La Fontana de Oro*, *La Sombra* y *El Audaz*, y se halla en el año decisivo en que comienza los *Episodios Nacionales*. Acaba de dar al público *Trafalgar*,² está dándole los últimos toques a *La Corte de Carlos IV*, y piensa lanzar a la calle antes de fin de año, propósito que logra, *El 19 de Marzo y el 2 de Mayo* y *Bailén*. Pérez Galdós, que ya tiene un nombre como novelista, se encuentra, según se ve, entregado de lleno a su trabajo de escritor. Cuatro *Episodios* en un año requieren una plena consagración a la pluma. Sin embargo, sigue dedicando un rato, después de cenar, para reunirse con sus paisanos.

2. “El tomo *Trafalgar*... se publicó en los primeros meses del 73”. B. PÉREZ GALDÓS, *Memorias*, ed. Obras inéditas, X, Madrid 1930, p. 57.

Para reunirse...; no se puede decir para hablar, porque Pérez Galdós, en la tertulia, igual que en cualquier clase de reuniones, apenas habla. Le gusta dialogar con otra persona, pero apenas los interlocutores pasan de dos, Galdós se calla, y prefiere dedicarse a lo que tanto cuesta a otros: escuchar.

En la presente *historia* o *cuento*, Benito habla al principio con el mozo; y después con el paisano que llega a continuación suya: Fernando. Fernando León y Castillo, según se podrá ver. Del breve diálogo que se desarrolla entre Benito y Fernando, conviene entresacar y traer aquí lo siguiente:

BENITO.—...¿Tienes tú noticias de que allí [en nuestro país] se publique algún nuevo periódico?

FERNANDO.—Extraño que me preguntes eso cuando debes saber tan bien como yo lo que pasa por Canarias; o no; no lo extraño, porque como estás embebido en tus novelas, de nada más te ocupas. Pues que ¿no sabes que hace meses se publica *La Opinión*?³ Chico, ¡qué periódico! ¡Qué claridades y qué verdades dice! Yo creo que en Las Palmas no haya salido otro periódico hasta la fecha, que tan a fondo haya tratado los asuntos del país y que tantas verdades haya dicho.

BENITO.—Pues hombre, no sabía semejante cosa, y extraño que no me hayan enviado ese periódico, porque siempre lo han hecho con los que publican allí...

De este fragmento de la conversación entre los dos entrañables amigos, interesa subrayar algunos puntos: Pérez Galdós ha estado al tanto del acontecer canario; ha estado recibiendo los periódicos de Las Palmas,⁴ y sólo entonces, en 1873, empiezan a espaciarse las relaciones estrechas y directas con su tierra. La causa de esta aparente desatención está bien clara. Nada de desamor, desnaturalización ni de ninguna de esas zaranjadas que se han venido diciendo sobre las relaciones de Galdós con Canarias. Galdós, al enfrascarse en el quehacer novelístico, se retira de muchos sitios abandona muchas cosas —cosas queridas todas— y se encierra a trabajar. Una prueba

3. *La Opinión* había empezado a publicarse el 27 de septiembre de 1872, en la Imprenta de La Verdad; en febrero de 1873, había cambiado de imprenta —había pasado a la de Antonio López Ramírez— y había reducido un poco sus dimensiones. LUIS MAFFIOTTE, *Los periódicos de las Islas Canarias*, I, Madrid 1905, pp. 142 y 146.

4. Además su colaboración en la prensa canaria ha sido bastante más copiosa de lo que se ha venido creyendo. Y análogamente, sus viajes a las islas han sido más de los generalmente conocidos. En otro lugar, con más espacio, se examinarán los viajes y esa colaboración.

elocuente se puede ver al final de este mismo artículo o pasillo que aquí se comenta:

FERNANDO.—Señores, ¿qué, no vais a la ópera?

ADÁN.—Sí, vamos al momento.

TOMÁS.—Iremos juntos.

UN PEPE.—Yo tengo que estudiar.

OTRO PEPE.—Pues yo voy esta noche a *Variiedades*.

EDUARDO.—Te acompañaré.

FERNANDO.—¿Viene usted, don Manuel?

D. MANUEL.—No, gracias, necesito descansar.

BENITO.—Yo tengo que concluir unas cosillas que estoy escribiendo y me marcho a casa.

RAMÓN.—Yo también me despido.

Galdós ha renunciado hasta a la ópera, la pasión de toda su vida. Ha dejado de ser *punto fijo* en el inteligente y musicómano paraíso del Teatro Real. Él mismo lo declarará años después:

—Hasta prescindí de ir al teatro —nos dijo el gran novelista— a pesar de que, como saben ustedes, el teatro era una de mis grandes ilusiones.⁵

Y así, no un año, ni dos, sino años y años:

Desde mi aislamiento —nos volverá a decir Galdós— sentía el rumor entusiasta de los grandes éxitos de don José Echegaray. Aquel portento iba de gloria en gloria fascinando a todos los públicos. Conocía yo las obras de Echegaray por la lectura, no por la representación. Pasaron años antes que yo viera sobre las tablas las obras del gran maestro.⁶

Sin embargo, repetimos, por lo menos hasta mediados de 1873, y aunque ya se había alejado del teatro, Galdós seguía acudiendo un rato, después de cenar, a la tertulia de sus paisanos.

Fernando León y Castillo, el segundo canario que llega a la tertulia, es en todo contrario a Galdós. No obstante, amigos entrañables desde chicos, desde las aulas del colegio de San Agustín, y lo seguirán siendo, de modo invariable, durante toda la vida. Aquí sólo procede fijarnos en algunas de las oposiciones temperamentales. Galdós

5. LUIS ANTÓN DEL OLMET y ARTURO GARCÍA CARRAFFA, *Galdós*, Madrid 1912, p. 39. Los autores de esta obra confirman: "En el año 1873, la vida de don Benito Pérez Galdós cambió de una manera radical. Dejó de hacer vida de café, de distracciones, de amigos, y todas sus actividades las concentró en su cuarto de trabajo".

6. PÉREZ GALDÓS, *Memorias*, pp. 56-60.

es retraído, estudioso, observador; León y Castillo, dado a la exhibición, dinámico, batallador; Galdós prefiere escuchar; León y Castillo, que los demás —y un poco él a sí mismo— le escuchen. La *historia* o *cuento* que ahora se comenta también refleja exactamente el desbordante temperamento de Fernando:

FERNANDO.—Tomad asiento, señores, que vamos a leer un periódico que tiene éste (*señalando a Adán*), que acaba de recibir de Canaria. Yo lo leeré, pero que nadie me interrumpa, y cuando haya concluido, entonces haréis las observaciones que tengáis por conveniente. Entre tanto, escuchad.

Todos.—Esto es, Fernando que lea.

En verdad, no había nadie en la tertulia que leyese como León y Castillo. Él lo sabía y todos lo reconocían. Desde muy pronto había empezado a hacer prácticas de lectura y declamación. Don Agustín Millares, profesor de música del colegio de San Agustín, y principal promotor de las fiestas filarmónico-literarias que allí se celebraban, siempre contaba con León. De una de estas intervenciones de Fernando, da cuenta Galdós en las aleluyas biográficas que dedicó a su amigo y compañero:

Como era listo pa todo,
declamó *El puñal del godó*.

Fernando, con su vigorosa complexión física, con su amplia caja torácica, empezaba por tener una voz poderosa. Y por esta verdadera voz de trueno, tal vez Galdós pensara en él, cuando por boca del bachiller Sansón Carrasco, en una narración escrita en el mismo colegio, nos dice: “Yo conozco un estudiante amigo mío que hace el papel de tempestad con tanta propiedad que no hay más que pedir”,⁷

Más tarde, a poco de llegar a Madrid, León y Castillo se había incorporado a la *Asociación científica*, una de las muchas agrupaciones en que los jóvenes hacían prácticas de elocuencia con miras al foro y a la política. Y León, sin miedo a las posibles intervenciones de oradores curtidos, que a veces asistían para ver, animar y poner en apuros a los chicos, había presentado y defendido una ponencia sobre *El cristianismo y la abolición de la esclavitud* (un antecedente interesantísimo de lo que iba a ser —¡tantos años después!— su política como ministro de Ultramar). Benigno Carballo Wangüemert,

7. En *Un viaje redondo*, publicado por H. Chonon Berkowitz, “Los juveniles destellos de Pérez Galdós”, *El Museo Canario*, IV, núm. 8, p. 20.

vicepresidente de la *Asociación*, hizo una reseña del discurso final de León y en ella, entre otras muchas cosas, elogiaba las cualidades físicas del orador:

La presencia, la cantidad y calidad de voz, y las demás cualidades físicas del mantenedor de la tesis, le recomiendan para el teatro de la elocuencia.⁸

Además, a la presencia y a la cantidad y calidad de la voz, se sumaban en Fernando un carácter fuerte, autoritario, un gran dominio de sí mismo. Y ya, a pesar de su juventud, una considerable experiencia de mando: había sido gobernador civil de Granada (1870, a los veintisiete años) y poco después (desde el 24 de diciembre de aquel mismo año 70), de Valencia. En 1872, elegido por el distrito de Guía, se había sentado por primera vez como diputado en las Cortes, y precisamente en aquel mes de mayo en que está fechada nuestra *historia*, el mismo distrito le volvía a elegir diputado. En las Cortes, su primera intervención, o una de las primeras, había tenido por objeto defenderse de los ataques que contra él, como gobernador de Valencia, había dirigido Castelar. León y Castillo se había ganado ya en muy poco tiempo una personalidad política bastante robusta. Era, sobre todo, político, y como tal, orador; y donde quiera que se hallaba ponía el paño al púlpito; así, en la tertulia del *Universal*, como claramente se ha podido ver.

León y Castillo lee en *La Opinión* la crónica de la sesión celebrada por el ayuntamiento de Las Palmas el día 5. En el ayuntamiento, como es natural en aquellos momentos, predominan los republicanos. Durante la sesión, un concejal monárquico ha atacado duramente al alcalde, don José Hermenegildo Hurtado de Mendoza. Se han dicho, al parecer, cosas tremendas y se han dicho en términos de gran dureza. Y *La Opinión*, periódico que no debe de ser republicano, ha repe-

8. B. CARBALLO WANGÜEMERT, *La Asociación Científica*, en "Las Canarias", núm. 3, Madrid, 4 de mayo de 1863. Sin embargo, la voz de León no fue siempre objeto de elogios; alguna vez fue motivo de burlas. La mal intencionada crítica de sus adversarios políticos la consideraba consecuencia de los ejercicios filarmónicos que León había realizado durante su infancia como cornetín en la banda de su ciudad. SIMÓN BENÍTEZ PADILLA, *La sociedad española en la segunda mitad del siglo XIX*, en "El Museo Canario", XXIV (Las Palmas 1963), núms. 85-88, p. 65. Según Galdós, el instrumento preferido por Fernando no fue el cornetín sino el clarinete:

Ser desde niño promete
un prodigio en clarinete.

En las citadas aleluyas. Y entre las numerosas caricaturas que Benito hizo de Fernando, hay una en que éste figura tocando el clarinete; se titula: *Orfeo de Telde*.

tido los ataques sin ningún paliativo. En la tertulia se discute si *La Opinión* ha procedido bien al dar publicidad a los hechos denunciados. Unos, sobre todo los republicanos, consideran que es una vergüenza para los canarios que tales cosas salgan en los papeles. Fernando, muy en político, declara: Yo “he preguntado a mis amigos de Canaria y me dicen que todo es la verdad y que en realidad pasa más de lo que se publica”. Compara la reseña de *La Opinión* con los ataques que se dirigen a los ministros y a todos los demás hombres públicos en la prensa de Madrid, y no le da tanta importancia. Sin embargo, al final —León es a la par muy flexible, como buen político— reconoce que no se debía haber publicado.

Todos toman parte en la discusión. Hasta Pepe, el mozo, mete en ella su cuchara. Sólo uno de los contertulios, con aire distraído, permanece callado. Para que hable, tiene que hacerle una pregunta, de modo directo, el más hablador de todos:

FERNANDO.—...¿Qué te parece, Benito? ¿Qué haces, hombre?

BENITO.—(Que está entretenido pintando una caricatura sobre el mármol de la mesa). Hombre, por Dios, no me hables de eso; cuidado que es atroz lo que pasa en Las Palmas. *La Opinión* hace mal en publicar esas barbaridades.

Pero aquí, a nosotros, la materia de la discusión no nos interesa: un suceso corriente en las épocas normales en que existen grupos o partidos políticos contrarios y en que se puede debatir. Lo interesante es el comportamiento de cada contertulio, especialmente de Pérez Galdós y León y Castillo, en la discusión. Se corresponde exactamente con la imagen moral que, con otros datos, nos habíamos formado de los dos ilustres canarios. La *historia* o *cuento*, si literariamente vale muy poco, como documento ofrece un indiscutible interés. Confirma y amplía no pocos datos referentes a León y a Galdós, y pertenecientes al período de vida, por lo general, menos conocido de las personas, incluso de los grandes hombres: el de su juventud.

En los álbumes de dibujos trazados por Galdós que se conocen, se había podido fechar caricaturas hasta 1866 —una caricatura referente a unas oposiciones a cátedra ganadas por Valeriano Fernández Ferraz en ese año—. Era una prueba irrefutable de que hasta entonces Galdós acudía a la tertulia del café Universal y se mantenía en estrechas relaciones con sus paisanos. Ahora el anónimo artículo de *La Opinión* demuestra sin ningún género de dudas que esta vinculación de Galdós a aquel islote canario de la Puerta del Sol no había sufrido alteración hasta 1873. Y que, si no de modo permanente en álbumes, seguía haciendo caricaturas de los contertulios —y aun

de otros concurrentes al café— en la forma precedera que se ha visto; las caricaturas duraban lo que tardaba el mozo en limpiar el mármol de la mesa.⁹

Es posible que desde entonces, como consecuencia de su consagración a los *Episodios*, Galdós no frecuentase tanto la tertulia; pero abandonarla, no la abandonó. Lo prueba un testimonio suyo de algunos años después (1876). *Gloria* se le ocurrió precisamente camino del café Universal:

...fue —dice— obra de un entusiasmo de quince días. Se me ocurrió, pasando por la Puerta del Sol, entre la calle de la Montera y el café Universal, y se me ocurrió de *golpe*, viendo con claridad toda la primera parte.¹⁰

Otra referencia a Galdós, por boca de León y Castillo, encontramos en la *historia*:

FERNANDO.—...Vaya, si el problema ya está resuelto. ¿Quiénes han tomado la palabra en contra? Los dos Pepes, que son republicanos, y Benito, que es... Señores, he dicho.

Fernando no aclara la razón de la oposición de Benito. La razón en este caso no es de carácter político; simplemente se trata del parentesco de Galdós con el alcalde de Las Palmas. De todos modos, Pérez Galdós, hombre de un gran sentido crítico, no estaba entregado entonces, ni se entregó nunca de lleno a ningún partido político; siempre se quedó con un pie fuera, medio despegado. Con frecuencia tuvo críticas para todos; como también elogios para quienes los merecieron.

Al final de la escena primera, Benito declara su propósito de escribir a su pariente, el alcalde, “para ver de arreglar el cotarro”.

De la escena segunda sólo interesa la única intervención de Benito: dos palabras con motivo de la llegada de un tipo que no podía faltar en la tertulia: el cesante. No faltaba entonces en ninguna parte. Por eso no pudo faltar tampoco entre los personajes galdosianos; pero este cesante que llega a la tertulia no es un cesante en

9. Este entretenimiento cafeteril de las caricaturas está copiosamente documentado. Otro, la confección de pajaritas de papel, aunque propio también de quien tenía unas manos muy hábiles, no consta de modo tan evidente. Sólo lo registra, y por referencias, Henry Lyonnnet, *Le théâtre en Espagne*, Paris, Paul Ollendorff editeur, 1897, p. 87: “... confectionnait les plus sérieusement du monde quelques douzaines [¡!] de cocottes en papier, qu’il alignait ensuite sur le marbre de la table”.

10. En carta a Leopoldo Alas. L. ALAS (*Clarín*), Obras completas, I: *Galdós*, ed. Renacimiento, Madrid 1912, p. 28.

el último grado de la desesperación, como *Miau*; sino un cesante reciente y esperanzado:

BENITO.—...a don Manuel no le afectan las cesantías; siempre tan robusto...

No hay duda de que el café Universal, en plena Puerta del Sol, fue durante muchos años uno de los más importantes puestos de observación para Galdós; el café tenía la ventaja de permitir observar con detenimiento, día a día, a través de todos sus cambios, a los personajes más diversos; personas corrientes y tipos extraños; hasta cesantes robustos y sonrientes.

Y, asimismo, tampoco cabe duda de que últimamente, como consecuencia de hallazgos como la presente *historia* o *cuento* se está rellenando de interesantes noticias la mal conocida juventud de Galdós y cambiando radicalmente el aspecto de la vertiente canaria, hasta hace poco tan falseada, del gran novelista.

VARIEDADES

Una historia que parece cuento o un cuento que parece historia

La escena pasa en el café Universal de Madrid

ESCENA I

EL MOZO, *limpiando una de las mesas. (Aparte.)* Ya es hora de que lleguen los canarios; voy a arreglarles la jaula.

BENITO.—(*Entrando y dirigiéndose al mozo.*) Buenas noches, Pepe.

EL MOZO.—Buenas las tenga el señorito.

BENITO.—¿No han llegado los amigos?

EL MOZO.—Aún no, señorito; pero no tardarán. El señorito *Adán* pasó por aquí esta tarde en compañía de aquel señorito que no es de su tierra y que fue diputado a Cortes el año pasado en tiempo de los radicales, y me dijo que le aguardaran Vds. porque tenía que leerles un papel que se publica en Canaria y que dice cosas muy buenas.

BENITO.—Pues bien le esperaré un poco.

FERNANDO.—(*Desde la puerta.*) Buenas noches, querido compañero.

BENITO.—Adelante, querido Fernando. Te esperaba, y a los demás compañeros, porque según me ha dicho Pepe, esta noche pasaremos un buen rato leyendo cosas de nuestro país. ¿Tienes tú noticias que allí se publique algún nuevo periódico?

FERNANDO.—Extraño que me preguntes eso cuando debes saber tan bien como yo lo que pasa por Canaria; o no; no lo extraño porque como estás embebido en tus novelas, de nada más te ocupas. Pues qué. ¿No sabes que hace meses se publica *La Opinión*? ¡Chico! ¡Qué periódico! ¡Qué claridades y qué verdades dice! Yo creo que en Las Palmas no haya salido otro periódico hasta la fecha, que tan a fondo haya tratado los asuntos del país y que tantas verdades haya dicho.

BENITO.—Pues hombre, no sabía semejante cosa, y extraño que no me hayan enviado ese periódico, porque siempre lo han hecho con los que se publican allí. Has despertado mi curiosidad y no me he de marchar hasta que venga *Adán*.

ADÁN.—(*Entrando con D. Emilio.*) Salud, señores. ¿No han llegado aquí los dos Pepes, Tomás, Eduardo y los otros paisanos?

BENITO.—Ya vendrán: lo que interesa es que nos enseñen el periódico que has recibido de Canaria.

ADÁN.—(*Mostrando el periódico.*) Aquí está, pero es necesario que esperemos que lleguen los otros para leerlo juntos.

FERNANDO.—Leámosle ahora nosotros que ellos lo harán luego. (*Entran los dos Pepes, Tomás y Eduardo.*)

EL MOZO.—(*Aparte*). Ya están todos. Me da gusto de ver a estos canarios. Ellos serán republicanos y otros monárquicos, pero lo cierto es que nunca pelean y son buenos amigos.

FERNANDO.—Tomad asiento, señores, que vamos a leer un periódico que tiene éste (señalando a Adán) que acaba de recibir de Canaria. *Yo lo leeré, pero que nadie me interrumpa, y cuando haya concluido, entonces haréis las observaciones que tengáis por conveniente. Entre tanto, escuchad.*

TODOS.—Esto es, Fernando que lea.

FERNANDO.—(*Toma el periódico, lo desdobra, le da una ojeada general y dice*): Señores, es fresquecito, del 10 de marzo, y empieza publicando los acontecimientos de esta Villa en el día 23. Esto no lo leeremos porque nosotros sabemos antes que él. Viene ahora la *Crónica municipal* de la sesión del 5. "Presidencia de D. José H. H. de Mendoza"...

UNA VOZ.—¿Quién presidía?

FERNANDO.—Silencio, señores; si se me interrumpe, guardo el periódico y concluye la función.

Lee

FERNANDO.—(*Después de haber terminado la lectura*) ¿Qué os parece, compañeros? O somos republicanos o no somos. Ya veis lo que pasa en Canaria. ¿No os divertís?

EL MOZO.—¡Cáspita; señorito, qué gente!

UN PEPE.—Calla tú; yo no sé, señores, cómo puede haber canario que eche a la calle los despropósitos y barbaridades de sus conciudadanos. Conozco que obran mal, pero por amor a su país debieran ocultar estos defectos para que con ello no gocen los adversarios.

TOMÁS.—No, chico; esos no son defectos, no son despropósitos ni barbaridades. Si es cierto lo que dice el periódico, en mi concepto son delitos.

FERNANDO.—Te respondo que este periódico no dice una cosa por otra, porque yo, dudando como tú, he preguntado a mis amigos de Canaria y me dicen que todo es la verdad, y que en realidad pasa más de lo que se publica; y no por voluntad suya, sino porque muchas de las cosas se olvidan, como es natural.

D. EMILIO.—¿Pero será posible que esto suceda conforme se halla escrito?

FERNANDO.—Ya he dicho que según cartas autorizadas, *La Opinión*, en la redacción de las crónicas se queda muy atrás de lo que pasa en las sesiones.

OTRO PEPE.—Pero yo pregunto. ¿Hay taquígrafos en Canaria?

EDUARDO.—Hombre, lo que es taquígrafo no tengo entendido haya ninguno, pero los que tales sesiones redactan, parece que lo son realmente.

D. EMILIO.—¿Pero quién es ese concejal que tira tan a fondo esas estocadas mortales?

TOMÁS.—Es un monárquico.

UN PEPE.—Sin monarca, se dice.

TOMÁS.—Buena, ...el caso es que cumple con su deber.

D. EMILIO.—¡Ya lo creo! Bien se desprende por las banderillas que le pone

al Alcalde y a ese otro que llaman *Calderín*. ¿Han visto Vds. qué castellano habla?

OTRO PEPE.—Sí, pero también deben Vds. convenir conmigo en que eso no está bien hecho.

FERNANDO.—¿Qué llama Vd. eso?

PEPE.—Lo que hace *La Opinión* es decir, publicar esas cosas. Yo conozco al Alcalde; es un pobre hombre que se deja llevar por los consejos de los que se dicen sus amigos y que por lo visto, no han hecho más que comprometerle. Conozco a D. Donato; es algo bilioso y testarudo como un aragonés, que tiene la manía de querer que la isla vuelva a los tiempos de los corregidores, y cuidado que es republicano neto; pero de todos modos, como Sr. anciano y por lo mismo respetable, no debiera sacarle a relucir esos defectos. Yo no estoy conforme con que se obre así, porque además redundan en desdoro de nuestra querida Ciudad de Las Palmas. Si conociera a los redactores de *La Opinión* les escribiría por este correo para que abandonasen un asunto que mirado cuanto menos bajo el punto de vista nuestro, no nos pone en muy buen lugar, ni en nada nos favorece; por el contrario, perjudica nuestro buen nombre como hijos de aquel país.

ADÁN.—Te ha faltado el “he dicho”. ¿Sabes que no harías mal Diputado a Cortes?

EL MOZO.—Señoritos, yo soy gallego de nacimiento, pero canario de corazón, porque he simpatizado con todos los señoritos canarios; si ya no veis si tengo confianza con Vds. que me atreví a hablar como uno de tantos; pero no puedo por menos de decir mi opinión. Si esos Sres. del Ayuntamiento de su tierra, no sabían para eso, que hubieran soltado las riendas; pero por figurar está allí; el periódico hace bien en decirlo todo y clarito; así me gusta... Ya saben los señoritos el refrán de mi tierra: “En Jalicía el que la *jace la paja*”... He dicho.

FERNANDO.—Vamos Pepe, te has hecho todo un orador. A fe que merecías ser nombrado diputado po...

UNA VOZ.—(Al fondo del café). ¡¡Mozo!!

EL MOZO.—Gracias Sr. D. Fernando. (Aparte, mientras iba a servir a otra mesa). Estos canarios valen mucho.

FERNANDO.—Este Pepe es una perla. Pero volviendo a nuestro Ayuntamiento, y lo llamo nuestro por ser de nuestra ciudad. ¿Qué te parece Benito?... ¿Qué haces hombre?

BENITO.—(Que está entretenido pintando una caricatura sobre el mármol de la mesa). Hombre, por Dios; no me hables de eso; cuidado que es atroz lo que pasa en Las Palmas. *La Opinión* hace mal en publicar esas barbaridades.

FERNANDO.—Pero chico, si *La Opinión* no dice nada; habla como suele decirse “por boca de ganso”; todo eso lo dicen los individuos del Municipio. En mi concepto, este periodiquito cumple con la misión que le impone la prensa; es, hasta si se quiere, humanitario, pues se trata de que aquellos ciudadanos sepan quienes les representan popularmente, y procuren para lo sucesivo evitarse los perjuicios que ahora pesan son ellos. Además, ¿qué

hombre público se escapa de las garras de la prensa periódica? Me extraña que habléis así vosotros cuando tenéis todos aquí todos los días y a todas horas idénticas escenas; y aquí sí que es peor, porque se censura con espada en mano. ¿Qué les hacen a los ministros los periódicos de la oposición?, ¿y a todos los demás hombres públicos? ¿Puede compararse a los hombres públicos de Madrid con los concejales de Las Palmas? Y sin embargo ya veis. ¿Se rebajarán por eso los madrileños a los ojos de las demás provincias? Ja, ja, ja. Vaya, si el problema está resuelto. ¿Quiénes han tomado la palabra en contra? Los dos Pepes, que son republicanos, y Benito que es... Señores, he dicho.

EL MOZO.—He estado oyendo todo, señorito; ahora sí que digo yo que debían nombrarle a Vd. diputado por esta coronada villa...

UN PEPE.—Calla, bruto.

EL MOZO.—Me equivoqué, señorito; quería decir por esta villa sin corona; lo mismo da para lo que quiero decir al Sr. D. Fernando.

FERNANDO.—A pesar de todo no debía publicarse semejante cosa.

TOMÁS.—Yo soy del parecer de Fernando. Esos señores antes de ocupar las poltronas municipales debieron aprender los deberes que les impone el puesto que se les ha confiado; deben discutir con mesura y con dignidad. De ese modo aun cuando *La Opinión* copiase las sesiones, de seguro no nos avergonzaríamos de lo que allí sucede. Miren Vds. que los insultos de D. Donato Santana, aquello de los trancazos, las palabras dirigidas al pobre secretario, la acción de no dejarle escribir y qué sé yo cuántas cosas más, tiene tres bemoles, es un escándalo.

EDUARDO.—Si al frente de la municipalidad hubiera una persona de carácter y energía todo se hubiera evitado, pero...

D. EMILIO.—Pero Sres., Vds. como los conocen pueden hacer apreciaciones, pero yo me fijo en la población de cuya importancia oí hablar varias veces.

BENITO.—Veremos si eso tiene remedio: voy a escribir a mi pariente para ver de arreglar el cotarro.

EDUARDO.—Sí, hombre, sí; escríbale Vd. a fin de que no se ponga tan en evidencia, que lo mejor en mi concepto sería que mandase la poltrona y las borlas a paseo.

ESCENA II

(*Entran D. Manuel y Ramón.*)

D. MANUEL.—(*Sonriendo*). Buenas noches, señores. ¡Hola, Fernando! ¿Qué tal Benito? ¿Tú, Pepillo? Abur, D. Emilio.

FERNANDO.—¿Qué es esto por aquí? ¿Ha venido Vd. con licencia? ¿Cómo anda ese Valladolid?

RAMÓN.—Sí, con licencia absoluta.

TODOS.—¿Le han dejado a Vd. cesante?

D. MANUEL.—Hombre, sí; me hacía la oposición el gremio de obra prima, y me tienen Vds. en Madrid dispuesto a acompañarles a cenar unas perdices

escabechadas. (*Viendo "La Opinión"*). ¡Hombre, qué coincidencia! Hoy he estado buscando este periódico y cuando menos lo pensaba tropiezo con él. (*Lee*).

BENITO.—Pero a D. Manuel no le afectan las cesantías; siempre tan robusto y tan...

RAMÓN.—Todo es la costumbre.

D. MANUEL.—(*Leyendo*). “Que de los fondos de las carnes se ha extraído cantidades por más de ochenta pesos, sin embargo de que yo no lo creo ni remotamente”. (*Aparte*). Este hombre es el demonio. (*Continúa leyendo*). “Que se han hecho varias compras con ese dinero y que lo demás se ha perdido en la *Gallera*” ¡¡Canastos!! Eso es grave, Sres., ¿pero qué pasa por allí?

FERNANDO Y ADÁN.—(*A la vez*) Siga Vd. leyendo.

D. MANUEL.—(*Lee*). “Que se han pagado 1000 rs. por un informe...; otros 1000 rs. por otro informe...; y 500 rs. que se han pagado o se pagarán por la redacción de unos oficios...” Pero Sres. si yo no puedo creerlo; esto es malversar los fondos públicos...

EL MOZO.—Siga leyendo el señorito, que todavía hay más.

D. MANUEL.—¡Hola!... (*Lee*). “Haberse gastado catorce o diez y seis mil reales en las cloacas también por administración...” ¡¡Zape!!... Como se hubieran gastado *dos mil reales* en coger unas cuantas gotas en los techos de este edificio?...

EL MOZO.—¡¡Canario, señorito!! ¡¡qué gotas serían esas!!

D. MANUEL.—(*Aparte*). Vaya con este mozo, qué civilizado lo tienen los canarios. (*Dirigiéndose a Fernando*). Pero chico, ¿será todo esto cierto?

TOMÁS.—Lea, hombre, lea, que aún le queda lo mejor.

D. MANUEL.—(*Continúa leyendo*). “...a no consentir que se hagan barbaridades”... Bien dicho... “...son más que *fielateros*...” Oiga Vd., Eduardo. ¿Qué significa eso de *fielateros*?

EDUARDO.—Pues es muy claro; *fielatero* de *fielato*. Mire Vd. D. Manuel, allí hay unos cuantos que son partidarios de esa contribución onerosa que grava a los pueblos, especialmente al nuestro de Las Palmas, que tan vejado y esquilado ha sido por administraciones anteriores; y estos cuantos son los que se han propuesto poner en evidencia a ese pobre Ayuntamiento porque no ha sabido manejarse en esto de contribuciones.

FERNANDO.—Y diga Vd. D. Eduardo, ¿no pretende el Ayuntamiento de Canaria imponer nuevamente esa contribución administrándola él mismo, según hemos leído en otros números de *La Opinión*. ¿Qué significa esto, amigo mío? ¿Estará mejor administrada de este modo?

EDUARDO.—Se pretendo hacerlo así, pero eso no es posible dada la situación en que se ha colocado el Ayuntamiento con el rematador... Y además, el pueblo canario, que tan vejado y esquilado ha sido, no permitirá que se le continúe vejando y esquilando con contratos leoninos y onerosísimos como el celebrado por un Ayuntamiento de allí (calamar).

EL MOZO.—El señorito Eduardo quiere mucho a su pueblo.

RAMÓN.—Calla, Pepe; eso no es más que política pura, es decir, pasioncillas de la política. Si tú estuvieras un par de meses en Canaria, te convencerías de lo que son las cosas.

FERNANDO.—Aún le queda a Vd. lo mejor, D. Manuel.

D. MANUEL.—(*Leyendo...*) “Son todos unos farsantes..., unos enredadores...”; “yo no soy achacoso, yo no soy viejo...” Ja, ja, ja. Esto es una comedia... “Vd. un pérfido”. Oigan Vds. ¿Que serían las palabras omitidas? Debieron haberlas publicado porque habrían de ser magnificas...

TOMÁS.—Hay ciertas cosas que la pluma se resiste escribir y esas palabras habrían sido una de tantas.

D. MANUEL.—Sea lo que fuere, el cronista debe ser exacto, y escribir cuanto pasa; bueno o malo...

FERNANDO.—Aún le queda a Vd. el final.

D. MANUEL.—(*Continúa leyendo...*) “¡Ojalá me hubiera muerto antes de venir aquí!... ¿Qué vergüenza, Sres., qué vergüenza...” (*rie a mandíbulas batientes y exclama*): ¡Sublime, arrebatador; qué final! Sres., ¿qué pasa por Canaria?

FERNANDO.—Nada, hombre, nada; lo que Vd. ve; y si Vd. leyera las sesiones de la Asamblea municipal provocadas por ese mismo Ayuntamiento queriendo obligarla a que todos los días esté arbitrando recursos, acabará de conocer (?) el estado de nuestro pobre país. Con decirle a Vd. que hasta hubo un individuo que sin tocar pito ni flauta se ha mezclado en las decisiones de la Junta, sólo por ciertas influencias en aquellas masas...

D. MANUEL.—Pero diga Vd. ¿No rigen allí las leyes nuestras?

FERNANDO.—Es claro; anomalías de la situación y nada más.

UN EMBOZADO.—(*Aparte*). Tengo que escribir a mi tío sobre todo esto; y ya que a él le atribuyen el cotarro, debe de salir de allí lo más pronto posible, porque de lo contrario tiene en ese periódico un mal precursor.

FERNANDO.—¿Señores, que no vais a la ópera?

ADÁN.—Sí, vamos al momento.

TOMÁS.—Iremos juntos.

UN PEPE.—Yo tengo que estudiar.

OTRO PEPE.—Pues yo voy esta noche a *variedades*.

EDUARDO.—Te acompañaré.

FERNANDO.—¿Viene Vd., D. Manuel?

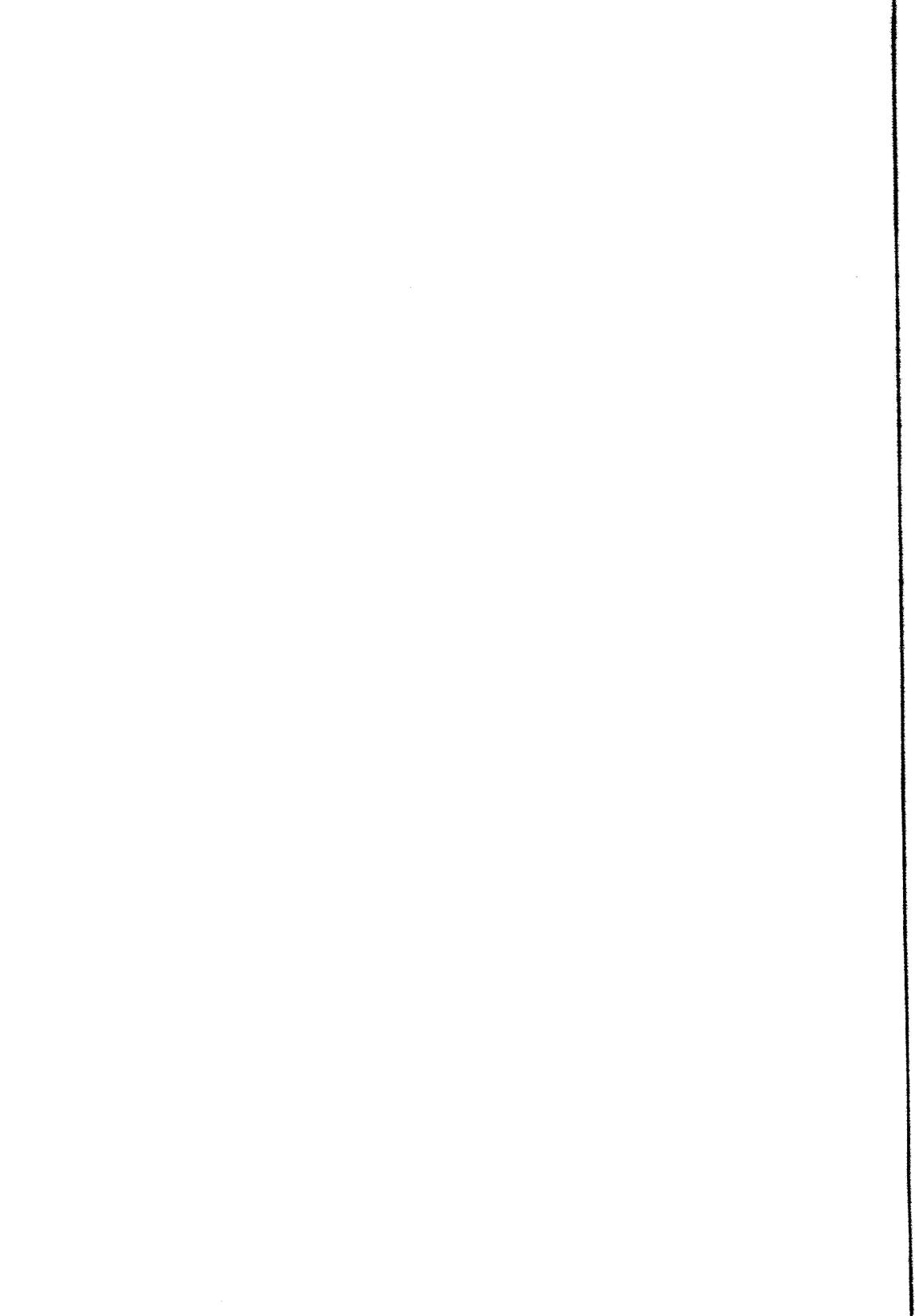
D. MANUEL.—No, gracias; necesito descansar.

BENITO.—Yo tengo que concluir unas cosillas que estoy escribiendo y me marcho a casa.

RAMÓN.—Yo también me despido.

Buenas noches (*exclaman entre sí*).

EL MOZO.—Hasta otra vista, señoritos.



NUMISMÁTICA

CILINDROS-SELLOS EN EL MUSEO CANARIO

CARMEN BURGOS DELGADO

El vocablo “Glíptica” viene definido en un Diccionario como el Ideológico de Casares, en los siguientes términos: “arte de grabar en acero los cuños para monedas, medallas, sellos, etc.” Tal definición es correcta, pero parcial. En efecto, por “Glíptica” se entiende aquel arte de la grabación que utiliza una especie de negativo, para plasmar reiteradamente en soportes distintos una imagen positivada que el hombre puede contemplar en directo. Sin embargo, no es necesario que el negativo sea el acero ni siquiera otro metal; puede ser también una piedra dura. Mejor dicho, la glíptica hace referencia primordialmente al arte del grabado en material pétreo. En este sentido, Casares acierta al definir “Gliptoteca” como “museo en que se guardan piedras preciosas grabadas o esculpidas”.

La glíptica, así entendida, es un arte menor o auxiliar que, como todas las “artes menores” suele ser minusvalorada o, simplemente, ignorada. No es de extrañar, pues, que en Las Palmas se desconozca que El Museo Canario posee también una reducida pero interesante gliptoteca.

En este artículo queremos hacer justicia a los seis bellos ejemplares de glíptica que se conservan en una de sus salas, en concreto en la Sala Lifchuz, así llamada por referencia a su donante. Pero antes de hacer la descripción detallada de estas piezas, veamos algunos aspectos generales sobre los mismos.

* * *

Hallazgos arqueológicos

En las excavaciones de Mesopotamia y comarcas colindantes se han descubierto gran cantidad de tablillas de arcilla con escritura cuneiforme, con las cuales se han formado ya grandes bibliotecas.

Pero en 1842 un grupo de arqueólogos tuvo la suerte de desenterrar en dichos lugares miles de pequeños objetos cilíndricos cuya superficie aparecía esculpida en hondorrelieve. Era el primer hallazgo que se hacía de este género. Ante tales objetos, el arqueólogo tuvo que interrogarse: ¿A qué época pertenecieron? ¿Para qué habrían servido? ¿A qué obedecía su forma cilíndrica y su huecograbado? ¿Qué valor histórico-artístico podrían tener?...

Forma y materia

La primera evidencia viene dada por la forma y la materia de estos restos arqueológicos. Se trata de unas piezas generalmente cilíndricas (se han encontrado algunas prismáticas), de tamaño reducido (entre 10 y 60 mm. de altura \times 8 ó 22 mm. de diámetro). El material de que están hechos es duro o muy duro, como mármol blanco, esteatita, diorita, lapislázuli, hematita, serpentina, cornalina, jaspe, amatista, ágata, etc.; pero también existen otros en alabastro, pizarra, madera o incluso metal.

Finalidad

Al preguntarnos por el uso o función de estos cilindros, nos encontramos con varias hipótesis. Los arqueólogos no parecen inclinados a conceder a estos objetos carácter religiosos ni creen que fueran amuletos así como tampoco los consideran instrumentos para el tatuaje corporal.

Al rodar los cilindros sobre una materia plástica blanda, se obtienen bajorrelieves de tipo procesionarios y simétricos. Esta técnica sugiere que pudieron servir para hacer grabaciones sobre la arcilla, material muy empleado por los pueblos mesopotámicos por escasear en esta región la piedra.

Ahora bien ¿qué función podían desempeñar tales grabaciones? Hay que descartar su posible utilización para decorar las vasijas. Su función parece ser otra. Los cilindros habría que considerarlos como una especie de "sellos", es decir, como un signo de identificación o de propiedad.

En este sentido, los autores bautizaron a estas piezas con el nombre de Cilindros-Sellos. Así René Huyghe afirma: "el uso del cilindro-sello que los comerciantes hacían rodar sobre la arcilla de las jarras cerradas a fin de sellarlas con un tema continuo que delatase cualquier fractura".¹ Otros autores sugieren que servían para firmar contratos

1. *El Arte y el Hombre*, Ed. Planeta, Barcelona, 1973, 2.^a ed., I, p. 126.

L Á M . I



Cilindro-sello e impronta num. 1
(Tamaño natural. Foto J. Naranjo)

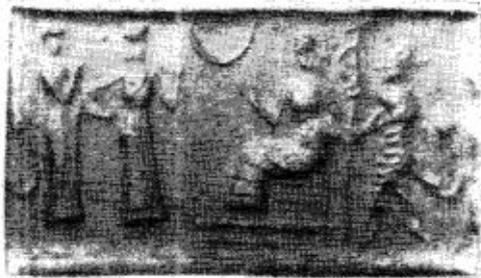


Cilindro-sello e impronta núm. 2
(Tamaño natural. Foto J. Naranjo)

L Á M . II



Cilindro-sello e impronta núm. 3
(Tamaño natural. Foto J. Naranjo)



Cilindro-sello e impronta núm. 4
(Tamaño natural. Foto J. Naranjo)

L Á M. III



Cilindro-sello e impronta núm. 5
(Tamaño natural. Foto J. Naranjo)



Cilindro-sello e impronta núm. 6
(Tamaño natural. Foto J. Naranjo)

de compraventa, quizá porque algunos de estos grabados aparecen en ciertas tablillas escritas.² Por otra parte, Antonio Tovar dice que "su finalidad es marcar los grandes receptáculos que se usaban para almacenar los distintos productos"³ y en su mismo tamaño cree descubrir que "no son en principio signos de propiedad individual, sino del Templo".⁴

De este modo los cilindros-sellos adquieren un gran protagonismo en la vida económica de los pueblos mesopotámicos. Y las funciones indicadas parecen muy plausibles dado que, como muestra el Código de Hammurabi (tercer milenio a. C.), en Babilonia estaban ya muy desarrollados el comercio y la artesanía, la teneduría y la concesión de créditos, e incluso algunas transacciones bancarias relativamente complicadas.

Valor histórico

Los estratos excavados en Summer, Elam, Asiria, Siria y Anatolia, donde se han encontrado cilindros-sellos, permiten fecharlos en un espectro temporal muy amplio que van desde los tiempos prehistóricos (con anterioridad al tercer milenio a. C.) hasta después de la ruina del reino neobabilónico (539 a. C.).

Algunos cilindros-sellos babilonios, encontrados en ciertos estratos cretenses de tumbas egipcias, cuya fecha nos es conocida, permiten establecer una cronología absoluta sustancialmente sincrónica para Creta, Egipto y Babilonia.⁵

Significativo del cruce de influencias de todo tipo entre las culturas de dichos imperios es el cilindro-sello en Taanak, en la llanura de Jezrael, en el cual junto al nombre Atanakh-Ili escrito en cuneiforme, aparecen los signos egipcios de la vida.⁶

Las escenas que reproducen los cilindros-sellos son otra fuente de información histórica que nos hablan de sus creencias mítico-religiosas, de sus ímpetus belicistas, de su vida íntima en el palacio o en el hogar, etc. Un tema muy frecuente es la lucha del héroe Gil-

2. Cfr. ANGULO, I, *Historia del Arte*, Ed., E. I. S. A., Madrid, 1966, I, p. 57.

3. *Historia del Antiguo Oriente*, Ed., Montaner y Simón, Barcelona, 1970, 2.^a ed., p. 20.

4. *Ibidem.* p. 20. También Cfr. GORDON CHILDE, V., *Los Orígenes de la civilización*, Ed., Fondo de Cultura Económica, México, 5.^a reimpresión, pp. 142-143.

5. Cfr. TOVAR, A. - RUIPÉREZ, M. S., *Historia de Grecia*, Ed. Montaner y Simón, Barcelona, 1970, 2.^a ed., p. 14.

6. Cfr. TOVAR, A., o. c., p. 189.

gamesh (especie de Hércules caldeo) con leones y toros, o las luchas de Endiku con otros animales salvajes. Algunos sellos accadios nos ilustran por ejemplo sobre importantes cambios culturales: En un momento determinado “el ciclo de Innana y Dumuzi pasa a segundo plano y, en cambio, se ven a menudo representaciones mitológicas de las aventuras del dios solar, de un hombre-pájaro que se presenta a Ea, y del pastor de Etana en su búsqueda de la vida eterna mediante una hierba mágica”.⁷ Hay cilindros-sellos que reproducen monumentos religiosos, símbolos sagrados, utensilios de la vida ordinaria, etc.

Por ello, estos diminutos ejemplares pétreos constituyen un documento de suma importancia para el estudio de la protohistoria de las culturas del Antiguo Oriente.

Bien han comprendido su valor histórico quienes se esfuerzan en adquirir aquella mínima fracción que periódicamente salen a la venta pública (pues la mayor parte de los cilindros se deposita directamente, como es natural, en los Museos). Los coleccionistas han advertido el paralelismo existente entre los cilindros-sellos, por una parte, y las monedas y los sellos postales, por otra; e incluso han acuñado una nueva palabra “Filolitia” para referirse a esta nueva afición del hombre actual que, como en el caso de la Filatelia y de la Numismática, bajo el puro afán coleccionístico, esconde un profundo amor a la historia. Y, pese a haber llegado la última, la “Filolitia” presenta un mayor interés histórico, pues mientras la Filatelia y la Numismática son la crónica ilustrada del acontecer geopolítico de algo más de un siglo y de veintisiete siglos, respectivamente, la Filolitia se remonta nada menos que a cinco milenios. ¡Cinco milenios de historia que nos hablan desde estas diminutas piedras grabadas!

Valor artístico

Los cilindros-sellos poseen también otro interés: su valor artístico. En efecto, estas pequeñas piezas, grabadas con técnica minuciosa y fino sentido de observación, constituyen auténticas obras maestras de arte.

En primer lugar hay que decir que son las más tempranas manifestaciones plásticas de Mesopotamia, marcando las pautas estilísticas y temáticas que se van a repetir en todo su arte. Así R. Huyghe afirma que del uso del cilindro-sello nació probablemente el enriquecimiento de las formas, de su invención y de su composición.⁸ Es

7. TOVAR, A., o. c., p. 34.

8. Cfr. o. c., pp. 125-126.

decir, el gusto por la simetría y el afrontamiento de figuras, por la procesionalidad de imágenes en series regulares, por la combinación de partes que crea figuras monstruosas y por el enmarcamiento dentro de un límite geométrico constituyen las notas peculiares que configuran el arte mesopotámico; y este gusto viene determinado justamente por los cilindros-sellos, ya que “el ojo del artista se acostumbró a repetir indefinidamente el mismo tema y transpuso a la decoración de grandes dimensiones el efecto que producía mecánicamente esta técnica en sus improntas”: ⁹ ritmo de repetición, reversibilidad, simetría, etc....

Los temas de los cilindros-sellos están dominados, como hemos dicho, por representaciones mítico-religiosas, motivos animalísticos tanto de carácter real como fantástico, e incluso, escenas de género. Algunos de ellos nos hablan así mismo de la predilección mesopotámica por los temas violentos, de exaltación de la fuerza, adquiriendo la musculatura una gran relevancia.

Finalmente, los cilindros-sellos representan también algunas de las construcciones típicas de aquella región que, gracias a su número y variedad, han podido servir para completar las lagunas existentes en la serie de los grandes monumentos de estos Imperios Orientales.

Descripción de los Cilindros-Sellos de la Sala Lifchuz

Como hemos dicho al principio, son seis los cilindros-sellos que se guardan en la Sala Lifchuz de El Museo Canario. Aparecen enumerados del uno al seis en el interior de una vitrina, junto con su correspondiente impronta y con una tarjeta explicativa. Dichos cilindros-sellos provienen de la subasta celebrada en París, el 14 de mayo de 1962 en el Hotel Drouot.

—*Cilindro-sello n.º 1*: Época de Summer (2500-2300 a. C.), de mármol blanco y módulo 30 × 25 mm.

Representa unos animales salvajes, puestos en pie sobre sus patas traseras, cruzadas éstas dos a dos. En el campo diversos objetos, destacando uno que es corto y afilado en lámina ruda.

Es un ejemplar muy bello.

—*Cilindro-sello n.º 2*: Época de Akkad (2330-2180 a. C.), de serpiente negra y módulo 36 × 15 mm.

Representa un personaje cubierto con una boina plana; varios héroes de Kish protegen dos cápridos que son atacados por dos

9. *Ibidem*, p. 125.

leones; uno de estos últimos es acosado por un toro androcéfalo. En el campo, un montón de armas. La escena está limitada por tres flechas horizontales sobresaliendo un símbolo solar. Es un ejemplar realmente soberbio.

—*Cilindro-sello n.º 3*: Época de Isin-Larsa (1960-1700 a. C.), de serpentina negra veteada en verde y módulo 28×15 mm.

Representa una divinidad secundaria que introduce a un fiel ante otra divinidad sentada sobre un trono. Detrás de ellas, se encuentra un segundo grupo: un personaje de pie sujetando por la cabeza y por el brazo a un nuevo personaje que, debido a las torturas físicas a que está sometido, está vomitando en un recipiente colocado delante de él.

Es un ejemplar muy bello.

—*Cilindro-sello n.º 4*: Época de la Primera Dinastía de Babilonia (1700-1530 a. C.), de serpentina negra y módulo $33 \times 12'5$ mm.

Representa una divinidad principal sentada sobre un taburete (a su vez colocado sobre una tarima de dos escalones), acoge a una divinidad secundaria que introduce a un fiel; detrás de ella se yergue un personaje monstruoso encapuchado con una tiara que termina en un penacho y con una larga cola con forma de lanza y que se apoya sobre un palo de oriflama rematado por una estrella de cuatro brazos. En el campo el signo solar de Sin.

Es un ejemplar muy bello.

—*Cilindro-sello n.º 5*: Época de Mitanni (1700-1530 a. C.), de hematita y módulo 20×11 mm.

Representa una pareja clásica del Panteón mesopotámico: 1.º Roma-Marte de pie sosteniendo un largo cetro; 2.º su mujer Shala sentada en un taburete portando en su mano derecha un pájaro. Les rodean los símbolos habituales que los identifican: un buey paseando y dos grifones sentados de frente. En el campo, tres estrellas.

Es un ejemplar muy bello.

—*Cilindro-sello n.º 6*: Época de la Persia Aqueménida (539-323 a. C.), de hematita y módulo 27×12 mm.

Representa dos esfinges aladas y cubiertas de boinas planas con doble pico, cada una situada a ambos lados de un quemador de incienso en forma de zigurat, coronado por un pájaro.

Es un ejemplar muy bello.

* * *

Cilindros-sellos orientales y Pintaderas Canarias

Quisiéramos terminar este breve artículo haciendo alusión a la actual coexistencia en El Museo Canario de los Cilindros-sellos Orientales y de las famosas “Pintaderas Canarias”. ¿Hay alguna relación entre los Cilindros-sellos Orientales y las Pintaderas Canarias?... Quizá ello podría ser objeto de un amplio estudio. Aquí nos limitaremos a apuntar el problema sin aventurarnos a dar una respuesta, afirmativa o negativa.

Aunque no presenta gran relación en cuanto a la forma y al material de que están hechos, ciertamente guardan gran similitud en cuanto a la técnica de grabación usando una especie de negativo en hondorrelieve. A este respecto no hay que descartar demasiado precipitadamente la hipótesis de que las Pintaderas Canarias pudieran haber servido de “sellos de propiedad”, teoría que aunque aquí en Canarias parece no tener gran audiencia, fue expuesta ya hace treinta años por el francés Marcy en su trabajo “El verdadero destino de las Pintaderas Canarias”.

Por otra parte, si se acepta catalogar las Pintaderas Canarias dentro del grupo de las “euroasiáticas” y se admite las tesis del italiano Cornaggia Castiglione respecto a éstas, habría que decir que las Pintaderas Canarias están en estrecha relación espacio-temporal con los Cilindros-sellos Orientales, ya que coloca su centro originario en Anatolia alrededor de la mitad del Tercer milenio.

ARCHIVOLOGÍA

LOS PROTOCOLOS NOTARIALES Y EL COMERCIO CANARIO-AMERICANO EN LA EDAD MODERNA*

AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA

1. Introducción

La Historia Económica de Canarias, realizada con una metodología actual, está por hacer. Hasta el presente, se han llevado a cabo algunos trabajos de síntesis, como el de José Mateo Díaz, *Esquema de la Historia Económica de las Islas Canarias*,¹ o el de Víctor Morales Lezcano, *Síntesis de la Historia Económica de Canarias*,² y la interpretación global realizada por Oscar Bergasa Perdomo y Antonio González Vieitez, *Desarrollo y Subdesarrollo de la economía canaria*.³ También se han realizado estudios sobre aspectos concretos, tales como el trabajo, las técnicas de producción, la propiedad de la tierra, la agricultura y la industria artesanal, como puedan ser las obras de Alejandra Díaz Castro, *El trabajo libre y asalariado en el siglo XVI*;⁴

* Este trabajo fue presentado en el *I Ciclo de Conferencias Americanistas* ("Casa de Colón", Las Palmas de Gran Canaria, octubre de 1975). Ahora lo ofrecemos puesto al día. Quisiéramos consignar aquí nuestro agradecimiento a todas las personas que, de una manera u otra, han colaborado en el mismo: a D. Manuel Hernández Suárez, en Las Palmas de Gran Canaria; a D. José Muñoz Pérez, Agregado de Historia de América de la Universidad de Granada; a D. Antonio Bethencourt Massieu, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de La Laguna, y director de nuestra Memoria de Licenciatura; a D. Antonio Miguel Bernal, profesor de Historia Económica de la Universidad de La Laguna; a M.^a Luisa Fabrellas y Emma González Yanes, encargadas del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife; a D. Joaquín Blanco, director del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas; a los auxiliares del archivo de "El Museo Canario" de Las Palmas; a D. Nazario González, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Barcelona; a D. Carlos Martínez Shaw y a D. Juan Jacob Calvo, profesores de la Universidad Central de Barcelona.

1. Las Palmas de Gran Canaria 1934. 56 pp.
2. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 1966. 48 pp.
3. Guadiana de Publicaciones. Madrid 1969. 166 pp.
4. *Revista de Historia* (La Laguna), núms. 101-104 (1953), pp. 112-116.

de José Peraza de Ayala, *El contrato agrario y los censos en Canarias*;⁵ de María Luisa Fabrellas, *La producción de azúcar en Tenerife*;⁶ de Guillermo Camacho y Pérez-Galdós, *Cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1525)*,⁷ o *Cultivo de cereales, huerta y viña en Gran Canaria (1510-1527)*,⁸ o *La Hacienda de los Príncipes del Realejo Bajo*;⁹ de Juan Régulo Pérez, *La Laguna y la sericultura canaria...*¹⁰ Pero estas obras —y con esta crítica no pretendemos restar mérito a los citados autores que, al igual que otros, han sido los pioneros de la investigación histórica en Canarias—, o no aportan datos cuantitativos, o no relacionan sus temas con la estructura socio-económica del momento, limitándose la mayoría de las veces a efectuar un análisis descriptivo o una interpretación jurídica de los mismos.

Por otra parte, existen trabajos que tratan de una manera global la situación económica de alguna época determinada, como los de Alejandro Cioranescu, *Historia de Santa Cruz de Tenerife. Tomo I: 1494-1803*;¹¹ de Eduardo Aznar Vallejo, *Organización económica inicial de las Islas Canarias a raíz de la conquista*;¹² de Oswaldo Brito, *Historia del movimiento obrero en Canarias*,¹³ y otros. Pero seguimos estando muy necesitados de numerosas investigaciones, hechas con métodos actuales, con mayor profundidad, sobre temas claves de nuestra Historia Económica. Esta labor está siendo desarrollada en el seno del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, en la Universidad de La Laguna.

Que el comercio exterior ha sido uno de los pilares fundamentales de la economía canaria en el pasado y en la actualidad es un hecho que no se puede poner en duda: el azúcar, los vinos, la orchilla, la barrilla, la cochinilla y, hoy en día, el plátano, el tomate, y los distintos cultivos de invernadero, son productos que han sido y siguen siendo objeto de comercialización entre Canarias y Europa y la Península Ibérica, entre el Archipiélago y América. Ejemplos de estudios que han tratado este comercio exterior son los de Antonio Bethen-

5. *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), núm. 82 (1955), pp. 257-292.

6. *RH*, núm. 100 (1952), pp. 455-475.

7. *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid - Las Palmas), núm. 7 (1961), pp. 11-70.

8. *AEA*, núm. 12 (1966), pp. 222-379.

9. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1943. 77 pp.

10. Ayuntamiento de La Laguna. La Laguna 1976.

11. Caja General de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife, 1976. 2 tomos.

12. Universidad de La Laguna, 1975. Memoria de Licenciatura inédita.

13. Universidad de La Laguna, 1976. Tesis doctoral inédita.

court Massieu, *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*;¹⁴ de Víctor Morales Lezcano, *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los archipiélagos del atlántico ibérico*;¹⁵ de Virgilio Díaz Llanos, *Las Islas Canarias y sus relaciones comerciales con el Brasil*;¹⁶ de José Peraza de Ayala, *El Real Consulado de Canarias*;¹⁷ de Emma González Yanes, *Importación y exportación en Tenerife durante los primeros años de la conquista (1497-1503)*;¹⁸ de J. Madurell Marimón, *Notas sobre el antiguo comercio de Barcelona con las Islas Canarias y de Santo Domingo...*¹⁹

Pero si las relaciones mercantiles entre las Islas y la Península o Europa, a lo largo de su historia, tuvieron gran trascendencia en amplios sectores de la vida de las Islas, el comercio con América española, con las denominadas en su tiempo "las yndias de su magestad", no lo fue menos: el trasiego de mercancías, hombres e ideas entre ambos lados del Atlántico, durante cuatro siglos, ha dejado huellas en la explotación agrícola, en sus productos y técnicas, en la población, en el habla, en las expresiones culturales de ambos lugares.

Aunque ya se han publicado interesantes trabajos sobre este comercio, la utilización de nuevas fuentes, como son los protocolos notariales, nos permitirá, por un lado, confirmar y ampliar las conclusiones a que se ha llegado en dichas obras, y, por otro, rellenar el gran vacío que existe en algunos aspectos del tema.

Nuestra comunicación podríamos dividirla en tres partes: las fuentes para el estudio del comercio canario-americano, los protocolos de notarios y su interés para el mismo, y, por último, algunos ejemplos que confirmen nuestras afirmaciones.

2. Las fuentes

Analizaremos, por separado, las fuentes impresas, las fuentes manuscritas y, finalmente, otros fondos documentales de posible interés.

2.1. Las fuentes impresas

Los tres textos básicos que tratan sobre el comercio de Indias, y en los que abundan datos sobre nuestro objeto de estudio son *El Cedulaario indiano, recopilado por Diego de Encinas*, de 1596, *Norte*

14. *AEA*, núm. 2 (1956), pp. 195-308.

15. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1970. 205 pp.

16. Río de Janeiro, 1932. 32 pp.

17. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1966. 34 pp.

18. *RH*, núms. 101-104 (1953), pp. 70-91.

19. *AEA*, núm. 3 (1957), pp. 563-592.

de la *Contratación de las Indias Occidentales*, escrito por José de Veitia Linage en 1672, y *Recopilación de Las Leyes de los Reynos de las Indias*, de 1756.²⁰

Existen también numerosas memorias que pueden ofrecer interés, tales como la edición del Reglamento de 1778, y las obras de Antúnez Acevedo, Cantillo, Exquemelín, Fernández de Oviedo, Herrera, Campillo y Cosío, Larruge, Fray Tomás de Mercado, Solórzano, Santayana y Bustillo, etc.²¹

Por otra parte, tenemos importantes colecciones documentales de la Historia de España, de Ibero-América, de Hispano-América, etc., que es preciso tener en cuenta, pues en ellas están insertas diversas noticias del comercio de Canarias con las Indias.²²

En las Islas, las fuentes impresas que pueden sernos útiles son:

1. El *Libro Rojo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*, reflejo de muchos aspectos de la vida isleña entre 1480-1553.²³

20. *Cedulario indiano, recopilado por Diego de Encinas*. Reproducción facsímil de la edición única de 1956. Estudio e Índices de A. García Gallo. Ediciones del Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1945-1946. 5 vols. VEITIA LINAGE, JOSÉ DE: *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla, 1672. Existe una reedición con prólogo de R. R. CAILLET-BOIS. Buenos Aires, 1945. XXXVI y 854 pp. *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*. Madrid, 1756. Reeditado por el Consejo de la Hispanidad. Madrid, 1943. 3 tomos.

21. Véase MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *El comercio Canario-Americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Prólogo de Eduardo Arcila Fariás. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1955. 425 pp. En el apartado dedicado a la bibliografía.

22. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid, 1844-1895. 112 vols.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias. Madrid, 1864. 2 tomos.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Madrid, 1885-1932. 25 tomos.

Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América. Madrid, 1904-1929. 25 vols.

Colección de documentos inéditos para la Historia de Ibero-América. Madrid, 1927-1929. 4 vols.

Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Hispano-América. Madrid-Sevilla, 1929-1932. 14 tomos.

Para mayor información al respecto véanse las obras de DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, MARÍA LOURDES: *América en la "Colección de documentos inéditos para la Historia de España"*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1970. 2 vols.; de PAZ, JULIÁN: *Catálogo de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid, 1930-1931, y de SCHAFFER, ERNEST: *Índice de la Colección de documentos inéditos de Indias*. Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo". Madrid, 1946-1947. 2 vols.

23. Introducción, notas y transcripción de PEDRO CULLEN DEL CASTILLO. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. 194 pp.

2. El *Cedulario de Canarias*, editado por Francisco Morales Padrón, que contiene documentación desde el año 1566 hasta el año 1704.²⁴

3. *Las antiguas ordenanzas de la isla de Tenerife*, de José Peraza de Ayala, con abundantes noticias sobre la vida municipal de aquella isla, en los siglos XVI y XVII.²⁵

4. *Las Ordenanzas del Consejo de Gran Canaria (1531)*, editadas también por Morales Padrón.²⁶

2.2. *Las fuentes manuscritas*

Ante todo, los archivos nacionales:²⁷

1. El Archivo General de Indias, en Sevilla, cuyos fondos han sido aprovechados por Pierre Chaunu y por Morales Padrón.²⁸

2. El Archivo Histórico Nacional, en Madrid, con importantes secciones como las de Inquisición de Canarias y del Consejo de Indias.

3. El Archivo General de Simancas, en Valladolid, en el que debe existir información en secciones como Secretaría de Guerra, Secretaría de Marina, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Estado, etcétera.

4. Los manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional, en Madrid.

5. El Archivo de Protocolos de Sevilla, por último, creemos que ofrece interesantes perspectivas.²⁹

Los archivos canarios, aunque ya han sido empleados para los trabajos de Peraza de Ayala, Antonio Rumeu de Armas y Alejandro Cioranescu, presentan todavía grandes posibilidades de aprovechamiento.³⁰

24. Cabildo Insular de Gran Canaria. 3 tomos.

25. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1935. 115 pp. Hay una reedición de 1976.

26. Cabildo Insular de Gran Canaria. Sevilla, 1974. 158 pp.

27. Para una mayor información véase GÓMEZ CANEDO, LINO: *Los Archivos de la Historia de América. Período colonial español*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1961. 2 vols.

28. CHAUNU, HUGUETTE y PIERRE: *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*. École Pratique des Hautes Études. Paris, 1955. 8 tomos. MORALES PADRÓN, *El comercio...*

29. Véase las obras de MORALES PADRÓN, FRANCISCO: "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla", *Revista de Estudios Americanos*, núms. 7 y 8 (1961-1962); y "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla", *AEA*, núms. 7 y 8 (1962-1963).

30. Véase PERAZA DE AYALA, JOSÉ: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Universidad de La Laguna, 1952. Posteriormente se ha hecho una reedición por la Universidad de Sevilla.

1. Los fondos de los antiguos Cabildos de Tenerife, La Palma y Fuerteventura, conservados en el Archivo Histórico Municipal de La Laguna, en el Archivo Histórico Municipal de Santa Cruz de La Palma, en el Archivo del Cabildo Insular de Fuerteventura y en "El Museo Canario" de Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente.

2. Los documentos de la Real Audiencia de Canarias, existentes en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, en cuyo fichero aparecen algunos pleitos referentes al comercio con las Indias, llevados ante este tribunal.

3. Los legajos de la Inquisición de Canarias, que se guardan en el Archivo Histórico Nacional, como ya mencionamos, y en el archivo de "El Museo Canario", en cuyos procesos e informes figura alguna noticia sobre el tema.³¹

4. Los fondos del Consulado de Canarias, del siglo XVIII, que se hallan actualmente en el archivo de la Mancomunidad de Cabildos de Santa Cruz de Tenerife, junto con los documentos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y los del archivo privado de José Vicente de Buergo y Oráa, en La Laguna. Fuentes que han sido utilizadas por Peraza de Ayala para su monografía *El Real Consulado de Canarias*.³²

5. Por último, los registros de la Real Aduana de Santa Cruz de Tenerife, en el siglo XVIII, que se custodian en el Archivo Histórico Provincial, de Tenerife.

El Archivo del Antiguo Cabildo de Tenerife posee un catálogo, publicado por Leopoldo de la Rosa Olivera, en el que aparece gran cantidad de documentación relativa a nuestro tema, en secciones como las de Almojarifazgo, América o Embarcaciones, Juez de Indias, Consulado, etc.³³ Un apartado de este valioso archivo contiene rica información: nos referimos al de las Actas Capitulares, de las que en este catálogo sólo se menciona una relación de sus legajos, y única-

(año 1977, 249 pp.). Véase RUMEU DE ARMAS, ANTONIO: *Piraterías y Ataques Navales contra las Islas Canarias*. C. S. I. C. Madrid, 1945-1950. 5 vols. Véase MORALES PADRÓN, *El comercio...* Véase CIORANESCU, *Historia...*

31. Aprovechamos la ocasión para agradecer a D. Manuel Hernández Suárez su amabilidad al permitirnos consultar su trabajo mecanografiado, inédito, titulado *Inquisición. Documentos para la Historia Económica de las Islas Canarias de los siglos XVI, XVII y XVIII*, basado en el fichero que Néstor Alamo hizo de los fondos de la Inquisición, del archivo de El Museo Canario.

32. Véase nota 17.

33. *Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna (sucesor del Antiguo Cabildo de Tenerife)*. Publicado en la *Revista de Historia*. La Laguna, 1944-1960. 413 pp.

mente han sido transcritos y llevados a la imprenta algunos de ellos, correspondientes a la gobernación del Adelantado Alonso Fernández de Lugo, a comienzos del siglo xvi. Esta labor ha sido llevada a cabo por el inolvidable Elías Serra Ráfols y por De la Rosa Olivera, en las *Fontes Rerum Canariarum*.³⁴ Con respecto al Antiguo Cabildo de Fuerteventura, la tarea de publicar sus fondos ha sido realizada por Roberto Roldán Verdejo.³⁵

No podemos dejar de mencionar los conjuntos documentales canarios que han desaparecido, y cuya pérdida ha sido irreparable:

1. Las Actas del Antiguo Cabildo de Gran Canaria, que se destruyeron junto con los restantes libros del Ayuntamiento de Las Palmas, en el incendio de sus Casas Consistoriales en 1842. Sólo se conservan las actas del Ayuntamiento a partir de esa fecha.

2. Los libros de los Juzgados de Indias de La Palma, Gran Canaria y Tenerife, fuente que hubiera sido de inapreciable valor para reconstruir el volumen anual de mercancías y barcos desde las Islas al Nuevo Mundo.

3. Los libros de cuentas del Almojarifazgo de las Islas para el siglo xvi. Sólo existen noticias dispersas.³⁶

4. Los protocolos notariales más antiguos de algunas islas, como veremos más adelante.

34. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. 1497-1507*. Edición y Estudio de Elías Serra Ráfols. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, IV). La Laguna, 1949. 218 pp.

Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. II, 1508-1513. Edición y Estudio de Elías Serra Ráfols y Leopoldo de la Rosa Olivera. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, V). La Laguna, 1952. 307 pp.

Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. III, 1514-1518. Edición y Estudio de Elías Serra Ráfols y Leopoldo de la Rosa Olivera. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, XIII). La Laguna, 1965. 280 pp.

Acuerdos del Cabildo de Tenerife, vol. IV, 1518-1525. Edición y Estudio de Elías Serra Ráfols y Leopoldo de la Rosa Olivera. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, XVI). La Laguna, 1970. 346 pp.

35. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1729-1798*. Edición y Estudio de Roberto Roldán Verdejo. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, XIV). La Laguna, 1966. 342 pp.

Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1660-1728. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, XV). La Laguna. 349 pp.

Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1605-1659. Edición y Estudio de Roberto Roldán Verdejo. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, XVII). La Laguna, 1970. 432 pp.

36. Actualmente los que existen se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, sección Hacienda. Véase los remates de cuentas de los arrendadores de las rentas reales de Tenerife, publicados por Alejandro Cioranescu, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo I, p. 305.

2.3. Otras fuentes de posible interés

Hacemos referencia, a continuación, a varias colecciones documentales en las que pudiera existir información:

1. Las colecciones custodiadas en la Real Academia de la Historia —por ejemplo, la de Juan Bautista Muñoz.

2. El archivo privado de la familia Ruiz —grandes hombres de negocios de la época de Felipe II—, que se guarda en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid.³⁷

3. El Archivo Histórico de Valencia.

4. Las colecciones existentes en el Archivo del Museo Naval, de Madrid, o en el Archivo Central de Marina, en el Viso del Marqués.

Por lo que respecta a otros archivos canarios, existen algunas posibilidades:

1. El Archivo de la Casa de Ossuna, en la ciudad de La Laguna.

2. El Archivo del Marqués de Acialcázar, en Las Palmas de Gran Canaria, en donde se guardan, entre otras, muchas noticias de diferentes familias isleñas; por ejemplo, las de los Casabuena, pues algunos de sus miembros fueron Jueces Superintendentes de Indias en Canarias, en algunos momentos del siglo XVIII.³⁸

3. Finalmente, algún otro archivo particular del Archipiélago, en los que se hubiese conservado algún libro de cuentas de comerciantes de Indias, aunque, si bien pudiera aparecer alguna noticia, probablemente sería dispersa y de menor interés. Tales son los casos del archivo de la Casa-Fuerte de Adeje, custodiado en el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, y en "El Museo Canario" de Las Palmas; los archivos Ponte, Cologan, Carta, Salazar, Lercaro, Marqués del Sauzal, Marqués de San Andrés, etc.

Queremos aprovechar la ocasión para solicitar de las autoridades municipales, insulares y organismos culturales del Archipiélago, la máxima atención a la urgente necesidad de localizar estos archivos particulares canarios, y de catalogar, xerocopiar o microfilmear sus riquísimos fondos, antes de que sea demasiado tarde en algunos casos, pues en estos archivos se hallan numerosas respuestas a problemas

37. Fondos que han sido utilizados por Eufemio Lorenzo Sanz, para su tesis doctoral *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Seminario de Historia de América. Universidad de Valladolid, 1976 (inédita).

38. Véase PERAZA DE AYALA, *El régimen comercial*, p. 80, nota 260; p. 128, nota 372; y p. 129, nota 373.

y lagunas de nuestra Historia. Prueba del valor que poseen los mismos la tenemos en los fondos de la Casa de Ossuna, que ya han sido utilizados, con muy positivos resultados, para diversos trabajos de investigación.

Por último, nos resta citar los archivos de protocolos de notarios de Cuba,³⁹ Puerto Rico, Santo Domingo, Méjico,⁴⁰ Honduras, Costa Rica, Panamá, Colombia y Venezuela,⁴¹ puntos de destino de las naves canarias, en donde deben conservarse información sobre el tema.

2.4. Fuentes "oficiales" y "no oficiales"

De todo lo expuesto anteriormente se pueden deducir dos grandes tipos de fuentes para el estudio del comercio canario-americano: las "oficiales" y las "no oficiales".

Las *fuentes "oficiales"* son todos aquellos documentos que fueron redactados por o ante los organismos oficiales de la época: la Casa de la Contratación de Indias, los Juzgados de Indias de Canarias, la Real Audiencia de Canarias, los Cabildos Insulares. Son las Reales Cédulas; las Informaciones y Cartas hechas por los Cabildos isleños, por la Casa de la Contratación, o por el Consejo de Indias; son los Registros de los navíos canarios realizados ante el Juez de Indias de cada isla; son los pleitos llevados ante la Real Audiencia de Canarias.

Las *fuentes "no oficiales"* son la contabilidad y correspondencia privada de los comerciantes canarios de Indias; la Inquisición de Canarias; y los protocolos notariales. En cuanto a la primera, es el tipo ideal de fuente: nos permite conocer el capital comercial, su génesis y diversificación, su funcionalidad, así como la estructuración de las áreas de mercado en el comercio de Indias; en resumen, ofrece una visión dinámica del capital comercial —cómo eran los negocios emprendidos, el resultado económico de los mismos—. ⁴² Los legajos

39. Véase ROJAS, MARÍA TERESA DE: *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana 1947-1950*. 2 vols.

40. Véase MILLARES CARLO, AGUSTÍN, y MANTECÓN, J. I.: *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México (1524-1553)*. El Colegio de México. México, 1945-1946. 2 tomos.

41. MILLARES CARLO, AGUSTÍN: *El Archivo del Registro Principal de Maracaibo, Protocolos de los Antiguos Escribanos (1790-1836)*. *Índices y Extractos*. Centro Hispánico de Zulia. Maracaibo, 1964. 363 pp.

MILLARES CARLO, AGUSTÍN: *Archivos de los registros principales de Mérida y Caracas. Protocolos del siglo XVI*. (Estudio preliminar, resúmenes e índice analítico). Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1966.

42. Para mayor información sobre metodología y, en especial, sobre el capital comercial, las áreas de mercado y los hombres del comercio, véase MIGUEL BERNAL, ANTONIO, y GARCÍA-BAQUERO, ANTONIO: *Tres siglos de comercio sevillano (1598-1868): cuestiones y problemas*. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Sevilla, 1976. 268 pp.

de la Inquisición de Canarias ofrecen noticias indirectas sobre distintos aspectos del comercio de Indias, así como el papel que jugó el Santo Oficio en el control de estas relaciones mercantiles. Sobre los protocolos nos extenderemos a continuación.

3. *Los protocolos notariales de Canarias*

Después de citar varias opiniones de distintos autores sobre la validez e importancia de los protocolos para la Historia, efectuaremos un pequeño recorrido por los archivos de protocolos de las Islas, analizando sus fondos; finalmente, hablaremos sobre los distintos tipos de escrituras notariales en la Edad Moderna relacionadas con el comercio indiano, indicando las ventajas e inconvenientes de este tipo de fuente.

3.1. *Los protocolos notariales y su interés para la Historia*

Los estudios actuales van mostrando cada vez más el gran interés que ofrecen: Millares y Mantecón así lo afirman en su obra conjunta: “tiene para el historiador —dicen— la ventaja que siempre ofrecen, a cambio de un más detenido estudio, las fuentes indirectas de conocimiento histórico, más jugosas que en aquéllas que fueron producidas por el Estado o por historiadores o cronistas, realizadas siempre con conciencia de su posible repercusión en el futuro”.⁴³ Es decir son más fieles a una realidad que, en gran medida, no se piensa en esconder o transformar para servir algún interés personal. Hasta tal punto se afirma la verdad en las actas notariales, que en ellas se llega a negar afirmaciones hechas ante las autoridades; por ejemplo, el contrabando realizado ante el Juez de Indias.⁴⁴ En otra

43. MILLARES Y MANTECÓN: *Índice y extractos...*, vol. p. 14.

44. Veamos tres ejemplos del siglo XVI, en Garachico (Tenerife): En 1573, Juan Martín, vecino del puerto de Santa Cruz, maestre de la urca *San Cristóbal*, surta en Garachico, para Santo Domingo, declara ante el escribano que lleva 83 pipas de vino y que “yo el dicho maestre avia confesado en ciertas partidas de dicho rregistro que yo rrezibi el dicho vino del dicho francisco de la peña [*capitán de la urca*] e por su cuenta e rriesgo, la verdad es que son de vos el dicho alonso de gallegos”, vecino de Tenerife (Archivo Histórico Provincial - Santa Cruz de Tenerife, leg. 2.063, fol. 122v).

En 1590, Rodrigo Polo, maestre del navío *Nra. Sra. de Candelaria*, surto en Garachico para La Habana, declara que en el registro ante el Juzgado de Indias de Tenerife ha declarado “dos pipas de vino y dos quartos de bischocho por bienes míos”; afirma, a continuación, que en realidad, pertenecen a Beatriz de Rojas, vecina de Garachico (AHP-SC, 2074-1049v).

En 1593, Juan Pérez, declara que en el registro ante el Juzgado de Indias de Tenerife, dijo que cargaba por su cuenta para las Indias “un caxón de cordobanes (...) y asimismo lleva en el dicho caxón veyten ocho pares de çapatos”; expresa a continuación que, en realidad, pertenecen a Baltasar

ocasión, Millares Carlo escribe: “la vida entera de la sociedad, en sus facetas múltiples y dispares está remansada en los protocolos, que constituyen por ello la más rica cantera de datos para conocer la historia.”⁴⁵

En su obra conjunta *Protocolos del escribano Hernán Guerra...*, Emma González Yanes y Manuela Marrero Rodríguez al mencionar una de las características del documento notarial del siglo XVI, la monotonía escrituraria, dicen: “Multitud de transacciones para los que hoy no sería concebible que se extendiera una escritura ante notario, quedan asentadas en los registros del escribano. En los protocolos de Hernán Guerra, extractados en este volumen, vemos cómo los compradores se obligan a pagar determinadas sumas por la liquidación de pequeñas cantidades de tejido, o de alguna herramienta de trabajo o prenda de vestir confeccionada, y que se extienden obligaciones sobre el salario de un esclavo o sobre las condiciones en que entra una sirvienta a trabajar en una casa”.⁴⁶ Las razones que aducen para explicar esta monotonía son, en primer lugar, la insuficiencia de leyes y ordenamientos que empujaba a la frecuente utilización de la escritura notarial como recurso legal; en segundo lugar, al respeto a la palabra escrita propia de un ambiente social en el que la ignorancia y el analfabetismo imperaban; y, por último, la escasez de moneda corriente, que hacía que se acudiese a la escritura para diferir el pago de una deuda. Así pues, esta monotonía escrituraria permite al historiador seguir, día a día, la evolución de la vida de una sociedad, en este caso la de la sociedad canaria.

3.2. Los protocolos notariales canarios y sus archivos

La mayor parte de ellos están reunidos y clasificados en los Archivos Históricos Provinciales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria. Los legajos del archivo de Santa Cruz de Tenerife están ordenados y catalogados por años, por escribanos y por locali-

de Acosta, vecino de Garachico, aunque “van registrados por suíos confiesa y declara ser y pertenecer a baltasar de acosta” (AHP-SC, 2076-72r).

Estos ejemplos han sido tomados de nuestra Memoria de Licenciatura, que versa sobre *El comercio de Garachico con las Indias (1566-1612)* (Universidad de La Laguna, 1976) (inérita). Actualmente estamos llevando a cabo nuestra tesis doctoral que lleva por título genérico *Canarias y las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*.

45. MILLARES CARLO, *Archivo del Registro...*, pp. 45-47.

46. GONZÁLEZ YANES, EMMA, y MARRERO RODRÍGUEZ, MANUELA: *Protocolos del escribano Hernán Guerra, La Laguna, 1508-1510*. Instituto de Estudios Canarios (*Fontes Rerum Canariarum*, VII). La Laguna, 1958, 543 pp. El fragmento que citamos se encuentra en las pp. 12-13.

dades, en unos ficheros por orden cronológico, alfabético y geográfico. Los de Las Palmas de Gran Canaria, se hallan igualmente clasificados en unos índices.

Los fondos de las escribanías de La Palma se encuentran en el Archivo del Cabildo de aquella isla. En cuanto a las de La Gomera, se han perdido en su mayoría, exceptuando algunos legajos que se conservan en la colección Luis Hernández, propiedad del Cabildo gomero. Por lo que respecta a los protocolos del Hierro, éstos desaparecieron en el incendio que destruyó el edificio del Ayuntamiento de Valverde en 1899. De estos protocolos sólo poseemos un índice que de ellos se hizo antes de la quema, y que, hoy en día, ha sido editado por el Instituto de Estudios Canarios. Los fondos de los escribanos de Fuerteventura también se han perdido en gran cantidad, y lo que queda de ellos se custodia actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, siendo su fecha más antigua la de 1599. De las escribanías de Lanzarote se han podido salvar mayor número de legajos, que se conservan igualmente en este archivo, siendo su fecha más antigua la de 1618.

Del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife se han realizado algunas publicaciones de extractos de varias escribanías de comienzos del siglo xvi. Son los trabajos de Manuela Marrero Rodríguez y Emma González Yanes;⁴⁷ por otra parte, existen extractos de otras escribanías de comienzo del siglo xvi en el mismo archivo, sin publicar todavía. Además, en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de La Laguna, en la sección de Paleografía y Diplomática, se están llevando a cabo Memorias de Licenciatura con este mismo fin, dirigidas por la misma Dra. Marrero Rodríguez. Por último, el Instituto de Estudios Canarios ha patrocinado la confección y publicación de un *Índice de los protocolos pertenecientes a la escribanía de Vilaflor* (Tenerife), basado en los fondos notariales de esta localidad, que se conservan en este archivo. Las fechas límites de la documentación inserta en el índice son las de 1614 y 1849.⁴⁸

Del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, únicamente se ha elaborado un fichero con los extractos de los escribanos de principios del siglo xvi. En cuanto a la isla del Hierro, sólo existe el

47. GONZÁLEZ YANES y MARRERO RODRÍGUEZ, *Protocolos del escribano Hernán Guerra...*

MARRERO RODRÍGUEZ, MANUELA: *Protocolos del Escribano Juan Ruiz de Berlanga. La Laguna, 1507-1508*. Instituto de Estudios Canarios (Fontes Rerum Canariarum, XVIII). La Laguna 1974, 235 pp.

48. Instituto de Estudios Canarios (Índices, I). La Laguna, 1968, 165 pp.

mencionado *Índice*, siendo sus fechas límites las de 1553 y 1844.⁴⁹ De las escribanías de La Palma y de La Gomera no se ha hecho ningún estudio documental, y ni siquiera poseen una clasificación de su contenido.

Por otro lado, una cierta cantidad de legajos de las escribanías canarias de la Edad Moderna poseen un índice propio, pero con la característica de que sólo es onomástico: en él sólo figuran los nombres del otorgante u otorgantes de la escritura, el tipo de ésta y el nombre o nombres de las personas a cuyo favor se redacta la misma. Por ejemplo, en el índice existente en el legajo núm. 2060 del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI, se puede leer en el folio destinado a la letra “p” los siguientes ejemplos:

“pedro gonçalez piloto escriptura con antonio de villalpando a fojas...”

“pedro afonso maçuelos poder de baltasar martin...”

“pedro benites mançanilla venta desclavo que le hiso juan rregulete breton...”

Como puede comprobarse, con estos datos no se puede saber a ciencia cierta si tal o cual documento trata de nuestro tema de estudio u otro cualquiera.

Es necesaria, pues, la labor de extraer y clasificar los materiales insertos en los protocolos. Aunque, como hemos visto, ya se ha trabajado algo en este sentido, no se ha hecho más que empezar.

3.3. Tipos de escrituras notariales

De los múltiples casos existentes sólo nos ceñiremos a las relacionadas con el comercio de Canarias con las Indias.

Las que se relacionan directamente son:

—*poder* dado para cobrar en Sevilla o en Indias tal o cual cantidad de dinero o mercancías;

—*obligación* de una persona de pagar, en un plazo fijado una cantidad de dinero, por una mercancía importada de Indias, o la de un maestre o capitán de navío que se compromete a llevar a tal persona como pasajero en su barco para el Nuevo Mundo;

—*concierto*, mediante el cual el capitán o el dueño o dueños de una nave contratan a un “mareante”, para ir como piloto, maestre, etcétera, en el viaje a las Indias;

49. *Índice de los protocolos pertenecientes a las escribanías de la Isla del Hierro*. Instituto de Estudios Canarios (Índices, II). La Laguna, 1974. 431 pp.

—*fletamento*, por el cual un maestre o capitán fleta parte de su barco o su totalidad a una persona, para cargar en él mercancías para América;

—*finiquito*, por el que el otorgante admite haber cobrado un dinero o una mercancía, relacionados con el comercio indiano, finalizando así la deuda;

—*compañía*, asociación para una empresa comercial única con Indias;

—*fianza* de un maestre o de un escribano de navío ante el Juez de Indias.

Las que se relacionan indirectamente son:

—*concierto* para la construcción de navíos de la Carrera de Indias, entre el carpintero o calafate de ribera, y el que financia la operación; para la fabricación de pipas de vino por los toneleros para ser utilizadas en el tráfico indiano;

—*compraventa* de esclavos, de navíos;

—*obligación, compañía o fletamento*, para viajar a Galicia, Asturias, Hamburgo o Portugal y traer madera para fabricar pipas de vino; para viajar a Guinea o Cabo Verde en busca de esclavos.⁵⁰

Las noticias dispersas, incluidas en escrituras que tratan de otros temas, pueden ser:

—*testamento* de un mercader;

—*inventario post-mortem* de un mercader;

—*remate de cuentas* entre varias personas, de negocios comerciales que se han realizado entre ambos durante algún tiempo —a veces, varios años—, en los que se consignan mercancías exportadas o importadas de Indias;

—*dote* de o para algún mercader.

Como puede comprobarse, el comercio canario-americano, al igual que cualquier estudio histórico que, con metodología moderna, se lleve a cabo sobre el comercio exterior del Archipiélago, está íntimamente relacionado con numerosas facetas de la vida económica y social de las Islas: la navegación trasatlántica, la piratería, la construcción naval, la infraestructura portuaria, la producción agrícola y ganadera e industrial, la esclavitud, el mundo complejo de las finanzas, la estructura de la sociedad, etc.... Ello se refleja en la diferente y amplia utilización de las escrituras notariales.

50. Esto es por lo que respecta al comercio realizado desde Garachico con las Indias, en el siglo xvi. Véase nota 44.

3.4. Ventajas de las escrituras notariales

Deduciéndolas del apartado anterior podemos agruparlas en:

1. *Aspecto institucional y jurídico del comercio.* Aparecen los funcionarios implicados —escribanos, alguaciles y jueces del Juzgado de Indias, los fieles y arrendatarios del Almojarifazgo— y su relación con la sociedad isleña, en alguna ocasión cometiendo irregularidades.

2. *Aspectos infraestructurales.* Las mercancías de exportación e importación; las condiciones de los puertos canarios —en alguna ocasión—; las naves de la Carrera de Indias, y a veces, su origen canario o no; la ruta de la navegación a Indias.

3. *Aspectos estructurales.* Los podemos dividir en técnicas mercantiles, los hombres del comercio, el capital comercial y los problemas de mercado.

—*Técnicas mercantiles:* las formas de asociación mercantil —la “comenda”, la “barca”—, los medios de crédito y de pago.

—*Los hombres del comercio:* los marinos, los cargadores-hacendados, los cosecheros, los comerciantes propiamente dichos (al por mayor, mercaderes, cargadores). Su número, naturaleza, enlaces, obtención de títulos y cargos públicos, etc. Entre ellos se encuentran los agentes en Sevilla y en el Nuevo Mundo.

—*El capital comercial:* su composición —los bienes de los comerciantes y su relación con otras formas de capital—, su funcionalidad —cómo ganaban el dinero en los negocios indianos, dónde invertían ese beneficio.

—*Problemas de mercado:* las áreas espaciales de aprovisionamiento de ciertos productos canarios y del exterior del Archipiélago para enviar a Indias; las áreas espaciales de redistribución de las mercancías americanas; las áreas de distribución de las mercancías canarias en Indias (los puntos de destino de las naves canarias).

Ejemplos del gran valor y utilidad de los protocolos notariales lo tenemos en las magníficas tesis doctorales de Antonio García-Baqueros González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*,⁵¹ y de Carlos Martínez Shaw, *El comercio entre Cataluña y América*.⁵² Y referentes

51. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1976. 2 tomos.

52. Universidad Central de Barcelona, 1973. 588 pp. (inédita). La consulta de esta tesis doctoral nos fue posible gracias a su autor y a la ayuda en la gestión del Dr. Nazario González y el Dr. Juan Jacob Calvo.

a temas de historia general de Canarias, numerosos investigadores han manejado, con resultado satisfactorio, los protocolos notariales: son, por ejemplo, los trabajos de Alejandro Cioranescu,⁵³ Guillermo Camacho y Pérez-Galdós,⁵⁴ María Luisa Fabrellas,⁵⁵ Manuela Marrero Rodríguez,⁵⁶ Emma González Yanes,⁵⁷ y la interesante Memoria de Licenciatura de Antonio Macías Hernández, *El motín de la Aldea de San Nicolás en Gran Canaria*.⁵⁸

3.5. *Inconvenientes de las escrituras notariales*

Nos dan generalmente una visión estática: la estructura del comercio de Indias en un momento determinado. En ellas no se refleja el dinamismo del capital comercial, como lo pueda mostrar la contabilidad comercial. Por ejemplo, en cuanto al volumen anual de barcos, no son series homogéneas, como lo puedan ser los registros ante el Juez de Indias; existen lagunas, pues no todas las relaciones comerciales referentes a Indias, realizadas en un determinado puerto de Canarias, en una determinada fecha, dejaron constancia en los legajos de las escribanías de la localidad.

Por último, ante la ausencia casi total de una relación de los extractos de los documentos insertos en los protocolos, al investigador no le queda más remedio que lanzarse a la aventura en medio de sus páginas y, mediante la pérdida de una considerable cantidad de tiempo, ir espigando lo que le interesa de las diversas escrituras que aparecen.

4. *Ejemplos del interés que ofrecen los protocolos notariales para el estudio del comercio canario-americano*

Nos limitaremos a exponer sintéticamente los dos aspectos que consideramos de mayor interés de nuestra Memoria de Licenciatura: los hombres del comercio y el capital comercial; las áreas de mercado. Son facetas que no han sido analizadas por los autores que han estudiado el comercio canario-americano. Nos referimos a Peraza

53. Véase nota 11.

54. Véase notas 7 y 8.

55. Véase nota 6.

56. *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1966, 190 pp.

57. Véase nota 18.

58. Universidad de La Laguna, 1976. (Inédita.)

de Ayala,⁵⁹ Antonio Rumeu de Armas,⁶⁰ Morales Padrón,⁶¹ Pierre Chauu⁶² y Alejandro Cioranescu.⁶³

4.1. *Los hombres del comercio y el capital comercial*

En primer lugar, los *marinos canarios*. Éstos fueron los autores materiales del comercio del puerto de Garachico con las Indias en el siglo XVI; fueron los que pusieron su prestación personal e hicieron posible estas relaciones, fletando sus navíos a los vecinos de Garachico y actuando, muchas veces, como sus agentes comerciales. Muchos de ellos eran los propios dueños, aunque fuera de una parte, de sus naves. Algunos de estos marinos llegarían a destacar en la sociedad isleña de aquel entonces: Francisco Díaz Pimienta, capitán de diversos navíos, cuyo hijo sería Almirante de la Real Armada de Indias; Pedro Hernández, "Pie de Palo", dueño de distintos barcos y mayordomo de la Cofradía de San Telmo, de Garachico; o Bartolomé Gan, capitán de varios navíos, que llegará a ser Regidor de La Palma.

Por lo que respecta a *los que comercian con las Indias*, podemos hacer una doble diferenciación: económica y social.

Desde el *punto de vista económico*, podemos distinguir a los cosecheros, es decir hacendados que cargan para el Nuevo Mundo productos de sus haciendas, en este caso vino (Gaspar Fonte de Ferrara, Agustín de Interián, la Princesa de Asculi, o Fabián Viña Negrón); mercaderes propiamente dichos (Lázaro, Luis y Andrés Lorenzo, entre otros comerciantes canarios, vecinos de Garachico) y los cargadores. Estos últimos son bastante numerosos: el tonelero, el sastre, el zapatero, el agricultor, que envían unos cabos de cebollas, unos pares de zapatos, unas peruleras de vino, o algunos tejidos al Nuevo Mundo. En este grupo de cargadores podemos incluir cofradías —como la de San Telmo de Garachico— y parroquias —como la de San Juan de la Rambla—, que envían ocasionalmente alguna pipa de vino.

Desde el *punto de vista social* el fenómeno no deja de tener interés. La naturaleza de los que trafican con las Indias desde Garachico es variada: genoveses (como Bernardino Bruno), flamencos (Maurus Bamberguen, Pedro Blanco, Cornelio de Manacre, Cornelio Van Henden, Pedro Westerling), sevillanos (Ortuño de Montoya, Luis de

59. Véase nota 30.

60. *Idem*.

61. Véase nota 21.

62. Véase nota 28.

63. Véase nota 11.

Basurto, Diego Ortiz, etc.), y vecinos de Garachico y Tenerife —que son los más numerosos. Algunos de los que no son vecinos de Canarias, trafican claramente bajo contrabando. En cuanto a los comerciantes de Garachico algunos se han unido interesadamente mediante vínculos matrimoniales (como es el caso del casamiento entre Cornelio de Manacre y una hija de Fabián Viña Negrón, o del mercader genovés Bernardino Bruno con la hija de Pedro González y de Isabel Navarro, familia tinerfeña poseedora de una importante fortuna). Algunos pertenecen al estamento eclesiástico (el beneficiado de Garachico, Alonso de Torres, Comisario del Santo Oficio). Otros ocupan cargos administrativos, como los regidores de Tenerife Juan Viña Negrón, Fabián Viña Negrón, Julián Lorenzo Clavijo, Lucas Martín de Alzola, Lázaro Lorenzo, Juan de Alzola, Hernando Calderón, o el regidor de La Palma y de La Gomera Pedro Jaimes del Monte. Unos son alcaides de fortaleza, como Lucas Martín de Alzola, alcaide de la fortaleza de Garachico. Otros son capitanes de milicias, como Lázaro, Luis y Andrés Lorenzo. Incluso en el comercio de Indias llegarán a tener cargos de cierto relieve, como es el de ser administradores de las escribanías de las naves que parten de Canarias para América (Hernando Calderón, Lucas Martín de Alzola).

Las inversiones no sólo las realizan en el comercio indiano, sino en otros sectores de la economía: la construcción naval (Pedro Jaimes del Monte, Lázaro Lorenzo), la trata de esclavos en relación con el comercio americano (Juan de Alzola, Hernando Calderón, Luis y Andrés Lorenzo), la producción agrícola —por ejemplo, como prestamistas a los viticultores—, o en empresas tales como el arrendamiento de las rentas reales (Pedro Jaimes del Monte, Pedro Westerling, Luis Lorenzo). Asimismo, son dueños, aunque sea de una parte, de muchas de las naves canarias de la “Carrera” (Pedro Jaimes del Monte, Alonso de Torres, Lucas Martín de Alzola, Juan de Alzola, Lázaro Lorenzo). Poseen, pues, esta minoría —como puede comprobarse por la frecuencia de aparición de los mismos nombres—, los mecanismos de control del comercio de Garachico con el Nuevo Mundo: capitales, mercancías y naves. Todas estas iniciativas e inversiones económicas reflejan el carácter emprendedor de este grupo minoritario isleño. ¿Quizás son síntomas de una cierta mentalidad capitalista? Todavía no poseemos pruebas suficientes para demostrarlo.

4.2. *Las áreas de mercado*

Tres circuitos comerciales atlánticos se vislumbran a través de los protocolos.

Un primer circuito comercial triangular, ya destacado por Chaunu: *Canarias-Indias-Sevilla*. En este hecho no sólo influyen las condiciones técnicas de navegación de la época, que hacían obligatorio el retorno a Andalucía desde la América tropical; no sólo la legislación que imponía a las naves canarias su presentación en la Casa de la Contratación, a la vuelta de Indias; sino también razones de índole económica. Merced al monopolio, Sevilla se había convertido en una de las ciudades mercantiles más importantes de Europa, pieza esencial en aquel circuito comercial atlántico que unía entre sí a distintos puertos de Inglaterra, Flandes, Francia, Portugal y el reino de Castilla. De Sevilla partían hacia Canarias productos extranjeros que luego serían reexportados al continente americano. A Sevilla arribaban las mercancías indianas. Toda la vida del comercio de Indias, realizado desde Garachico, girará en torno a Sevilla: los isleños poseen consignatarios fijos en la urbe —algunos de ellos naturales de Canarias—; allí se venden las mercancías americanas traídas por los barcos canarios; allí se efectúan operaciones de crédito. Sevilla es la principal área de aprovisionamiento de los productos destinados a la exportación a Indias desde Canarias, y es la principal área de redistribución de las mercancías americanas traídas por las naves isleñas.

Un segundo comercio triangular: *Canarias-África-Indias*. Por un lado, las estadísticas ofrecidas por Chaunu para el tráfico negrero. Por otro, las noticias que aparecen en los protocolos de Garachico: gestiones por parte de isleños para obtener licencias de exportación de esclavos; formación de compañías comerciales para viajar a Cabo Verde, Guinea en busca de esclavos, especificación de la ruta a seguir en ocasiones desde Canarias a las Indias, vía Angola, Cabo Verde y Guinea. Todo ello nos habla de una participación activa de los canarios en este tráfico, que, hasta ahora, se había esgrimido ser llevado totalmente por los portugueses.

Finalmente, un circuito *Canarias-Península Ibérica y Europa*: el desarrollo del comercio canario-americano en la segunda mitad del siglo XVI favorecerá la potenciación de unas relaciones ya existentes: se viajará a Portugal, Galicia, Asturias y Hamburgo en busca de madera para la fabricación de pipas; se compran navíos de Vizcaya, Flandes o Portugal...

Por otra parte, tenemos las áreas de distribución de las mercancías canarias en América. En base a una estadística aproximada que hemos efectuado a partir de los protocolos, dos puntos de destino en Indias destacan: La Habana y Santo Domingo. Al hecho de hallarse en el mundo americano próximo y accesible de ida y vuelta en un año, quizás podría añadirse la posibilidad de que en La Habana las mer-

cancias se distribuyeran al continente, probablemente bajo contrabando. Igualmente las áreas de procedencia de las mercancías indianas apuntan nuevamente —en función de las noticias halladas en los protocolos— a la isla de Cuba y a La Española, en especial, importación de cueros vacunos.

Todas estas observaciones, tomadas de nuestra Memoria de Licenciatura, han sido obtenidas a partir de la información contenida en los protocolos del puerto de Garachico entre los años 1566 y 1612. Creemos que con ellas hemos podido demostrar el gran interés que ofrece esta fuente histórica que ha sido, hasta el presente, tan poco aprovechada.

ARQUEOLOGÍA



EL POBLADO PREHISPÁNICO DE ZONZAMAS (LANZAROTE)

INÉS DUG GODOY

Para continuar los trabajos de investigación, que venimos realizando en el poblado de Zonzamas desde el verano de 1971, en los meses de julio y agosto de 1975, se ha efectuado la quinta campaña de excavación. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

En la campaña anterior se habían dejado sin excavar, tres de los cuatro túmulos aparecidos en la Zanja II.¹ Nuestro primer trabajo se centró en estos pequeños recintos, con la esperanza de que aportaran algún dato nuevo, pero tanto su construcción, como los materiales encontrados en su interior, son semejantes a los hallados en el túmulo anteriormente excavado. Estas construcciones, son pequeños círculos formados por un muro de varias hiladas de piedras, que se apoyan directamente sobre la roca natural, con una anchura media de 20 cm. y una altura que oscila entre 40 cm. a 1,40 m., debido a la inclinación del terreno (lám. I). Su diámetro es bastante uniforme de 2 m. para los n.ºs 1, 2, 3 y de 2,50 m. para el n.º 4. Las paredes interiores se encuentran revestidas con una especie de mortero compuesto por toba volcánica y arena, que en la Isla se conoce con el nombre de "tegue".

El material encontrado en su interior se componía de fragmentos de cerámica tanto aborigen como peninsular mezclada con lascas de basalto, conchas de moluscos y huesos de cabra.

Una vez concluido con estos recintos, se abrieron dos zanjas, que se designaron como Z. III y Z. IV, colocadas respectivamente al W. y S. de la Z. II.

1. INÉS DUG GODOY, "Excavaciones en el poblado prehistórico de Zonzamas" en *El Museo Canario*, XXXIII-XXXIV, pp. 117-123.

ZANJA III

Se encuentra paralela a la Z. II con unas dimensiones de 6 m. de ancha y 13 de larga. Pronto pudimos comprobar que en la mitad S. y a pocos centímetros de la superficie, cubierta con una débil capa de arena afloraba la roca natural. En el lado E. apareció un muro de unos 50 cm. de ancho y 6,5 m. de largo con dirección S. - N., que cierra por aquí la cabecera semicircular de la construcción Z. II. En la zona de intersección de ambos muros arrancan otro transversal E. - W. con una anchura de 1 m. y una longitud de 6 m., formado por doble pared de piedra y relleno su interior de escoria volcánica y tierra. Estos dos muros que completan el recinto de la Z. II apoyan su cara exterior sobre la roca natural como si fueran un muro de contención. Debido a lo erosionado del terreno dio un escaso nivel estratigráfico y el material fue pobre en calidad y cantidad.

ZANJA IV

Se abrió trasversal a las dos anteriores en la parte S. de la misma, con una longitud de 18 m. y una anchura de 8 m.

El principal problema que se nos planteó, fue el de sacar los enormes bloques de basalto, que procedentes de la muralla que rodea el montículo central del poblado, se habían derrumbado sobre esta zona.

Parte de las alineaciones de piedras que aparecían en superficie, y que hacían pensar en construcciones primitivas, eran restos de esta muralla destruida, cuyos bloques se habían reutilizado por los pastores como rediles en época reciente, pues se encontraban asentados sobre una capa de lapillis procedente de la erupción del siglo XIX. Este estrato volcánico nos demostró que la muralla se había derrumbado en dos momentos históricos distintos. Los bloques que cubrían la superficie, como ya hemos dicho, se asentaban sobre la capa de arena volcánica, y los más profundos se encontraban directamente sobre la roca natural en la que podían apreciarse en algunas zonas restos de un piso de "tegue". Al caer estos bloques debieron arrastrar parte de las construcciones de la Z. II, pues del muro S. sólo se conserva el arranque. Este tiene una longitud total de 11,50 m., con una anchura media de 50 cm. Hacia la mitad del mismo, algo desplazada al W., se abre una puerta de 1 m. de ancha que se encuentra



LÁM. I. Z. II. Túmulos



LÁM. II. Entrada N. de la muralla

enfrentada con la entrada N. de la muralla flanqueada por cuatro enormes bloques de basalto (Lám. II).

Por último hay que señalar el descubrimiento de una de las entradas de la cueva que se halla bajo el montículo y que tradicionalmente se conoce como "Cueva de los Majos". La existencia de la cueva era conocida por los habitantes de esta zona. La entrada que se había conservado tiene forma de embudo y se encuentra situada en el centro de esta pequeña elevación. En la actualidad esta abertura es tan angosta, que en varias ocasiones intentamos penetrar y tuvimos que desistir por encontrarse totalmente taponada con piedras y arena.

La nueva entrada apareció al pie de la muralla en su lado N. y tapada con varias lajas de piedra. El interior está dividido en varios compartimentos separados por muros de piedra que en algunos puntos llegan hasta el techo con el fin de reforzarlo.

La falta de tiempo nos impidió hacer un estudio más detallado, pues se descubrió el último día de esta campaña.

ESTRATIGRAFÍA

En general ha resultado muy confusa y en algunas zonas casi nula, como ya hemos dicho al tratar de la Z. II.

Con relación a la Z. IV, la roca, al igual que en la zanja anterior, afloraba en algunos puntos. En la parte de contacto con la muralla bajo la capa superficial, se hallaba el estrato de arena volcánica con un espesor de 10 a 30 cm. y a continuación un nivel de relleno con una potencia muy irregular, compuestos por fragmentos de cerámica aborigen mezclada con la vidriada verde y melada peninsular, huesos y las habituales conchas de moluscos.

MATERIAL

En cuanto al material extraído ha sido escaso, si lo comparamos con el de otras campañas.

Entre la cerámica prehispánica con decoración incisa hay que destacar varios fragmentos de una gran vasija con decoración punteada desconocida hasta ahora en este yacimiento.

El material lítico es casi en su totalidad de basalto, molinos, lascas y pulidores. Estos últimos se encuentran en su mayoría con restos de pasta rojiza adherida a sus caras. Dentro de este apartado hay que incluir una placa circular de arenisca verdosa de 15 cm. de diámetro

y 1 cm. de grosor con un pequeño orificio en el centro. Del mismo material apareció un colgante en forma de placa oval de 5,5 cm. de alto por 5 cm. de ancho, con un orificio en el centro y otro trabado en la parte superior sin llegar a ser perforado.

Lo más destacado en hueso y concha se reduce a varios troncos perforados y utilizados como colgantes y a dos punzones de hueso.

CONCLUSIONES

Los estudios realizados hasta el momento presente nos han llevado a las siguientes conclusiones.

En primer lugar las construcciones de Zonzamas tienen una uniformidad en cuanto a su técnica arquitectónica. Se trata de edificaciones semisubterráneas, excavadas parte en el terreno con la cara externa de sus muros apoyada bien en la roca natural o en un relleno de tierra roja con restos de cerámica aborígen. La parte interna de los muros al igual que el suelo se encuentran revestidos con capas de "tegue".

Este sistema de edificación debe tener por objeto el proteger las viviendas de los fuertes vientos dominantes. Desde el punto de vista histórico responde a la terminología de "casas hondas", nombre que aparece en las crónicas para designar uno de los tipos de vivienda primitiva de la Isla.

Otro dato importante de este yacimiento es la enorme cantidad de fragmentos de cerámica aborígen, así como pulidores con restos de pasta roja y trozos informes de barro cocido, que parece indicar que entre las actividades del poblado estaba la fabricación de la cerámica.

Finalmente quiero agradecer al Cabildo Insular la ayuda prestada desde los comienzos de estos trabajos, y a D. José Manuel Guerra, que ha colaborado desde la primera campaña. Por último, a las señoritas Concepción Muñoz Cobos y María Teresa Fuertes, que ayudaron en la clasificación y catalogación de estos materiales.

UNA CUEVA-HABITACIÓN EN LA URBANIZACIÓN LAS CUEVAS (LA OROTAVA. ISLA DE TENERIFE)

MANUEL J. LORENZO PERERA

*Profesor del Departamento de Arqueología
y Prehistoria de la Universidad de
La Laguna*

0. INTRODUCCIÓN

0.1. *Situación*

La cueva-habitación de la urbanización "Las Cuevas" (La Orotava), se encuentra a 360 metros s. n. m. (Figura 1), en la parte inferior de la ladera que limita por el lado Este a la indicada urbanización (Lámina I, A), a 1,5 metros, aproximadamente, con relación a su depósito de agua.

El acceso hasta el yacimiento, se inicia desde el punto que indica los 1,75 kilómetros de la carretera general que desde la Cuesta de la Villa (Santa Úrsula) conduce a la Orotava, ascendiendo, hasta las cercanías del yacimiento, por la carretera de la urbanización, para después continuar, sucesivamente, por la escalera y vereda que llevan hasta el depósito de agua (Figura 1, A). El espacio que está entre aquel y la boca de la cueva se salva atravesando el estrecho saliente de pared natural comprendido entre ambos.

0.2. *Emplazamiento*

Una distancia de 3'50 metros, constituida por una cueva y el tramo de pared intermedio entre esa y el yacimiento que hemos excavado, separa a aquel del suelo firme (Figura 3, B y Lámina I, B). El conjunto se halla emplazado en la llamada Ladera de Tamaide, la misma en que está ubicada la "Cueva de Bencomo", último jefe del menecyato de Taoro, uno de los nueve en que estuvo dividida Tenerife

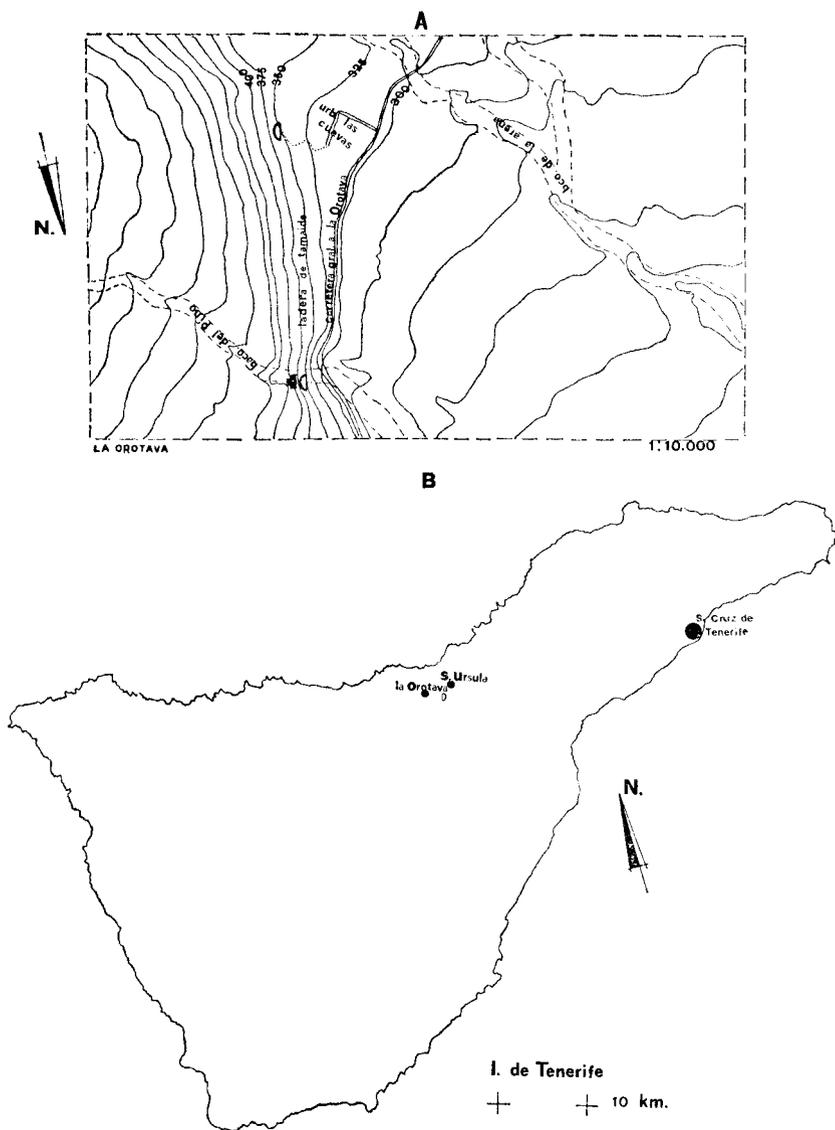


Figura 1. A. Plano de la zona donde se encuentra la cueva-habitación de la Urbanización Las Cuevas, la Orotava (Isla de Tenerife). B. Mapa de la Isla de Tenerife, indicando la situación del yacimiento

en época prehispánica.¹ La cueva del mencey, en cuyas inmediaciones (dirección S.) existió una importante fuente donde se proveerían de agua los habitantes de la Ladera, está a algo más de 500 metros en línea recta (dirección N. E.), con respecto a la cueva-habitación que nos ocupa (Figura 1, A).

0.3. *Antecedentes*

En la zona próxima, que se domina desde la cueva, se practicó, igual que en las alledañas, antes de que estallara el "boom" turístico en el Valle de la Orotava, el cultivo de la platanera, al menos en los últimos decenios. En ese período, el yacimiento, que se empleó como corral de cabras, fue visitado, en repetidas ocasiones, al parecer, por extranjeros, quienes recogieron los objetos más visibles.²

Hace cinco años fue redescubierto por los jóvenes orotavenses A. Delgado y J. García, quienes localizaron en su parte Sur algunos materiales cerámicos (fragmentos de vasijas y de cuentas) y lígneos (un útil, posiblemente de adorno, de forma cilíndrica con orificio central).

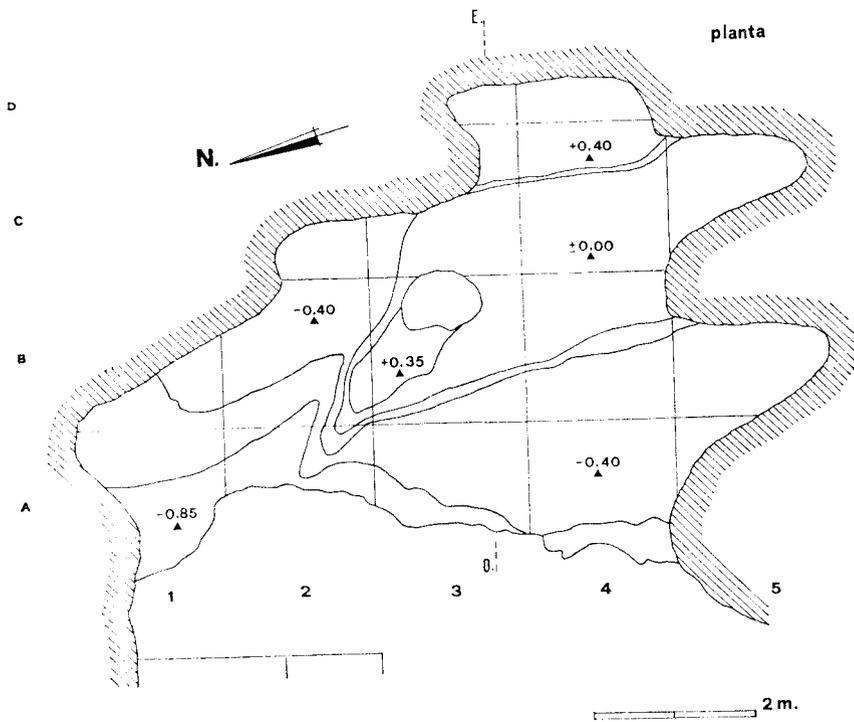
0.4. *Motivación y objeto del presente trabajo*

Escasos son los arqueólogos que destinan su tiempo a estudiar yacimientos que han sido expoliados. Esta premisa, de posible valor universal, se patentiza, igualmente, en la Isla de Tenerife, donde la investigación arqueológica se ha dirigido, esencialmente, hacia aquellas regiones menos visitadas: Tegueste, Acentejo y Cañadas del Teide, principalmente.

La cueva-habitación que hemos estudiado ofrecía otra particularidad bastante rehusada: la de no ofrecer estratigrafía. A pesar de estas dos constantes, no demasiado alentadoras, procedimos a efectuar la excavación por dos razones esenciales y urgentes: en primer lugar, la urbanización crece, rápidamente, en dirección Este, corriéndose el peligro de que la cueva pereciese bajo el impulso de la pala mecánica. A escasos metros de ella, existe otra, la cual fue encalada, vaciando su contenido y colocando en su entrada un balcón canario, sin que contra ello se tomara alguna medida. Con bastante probabili-

1. FRAY ALONSO DE ESPINOSA, *Historia de los Milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1967, p. 40.

2. Agradecemos esta información a la Familia Linares, expropietarios del terreno donde hoy día se levanta la urbanización "Las Cuevas".



E. 1:50

Figura 2. Planta del yacimiento

dad, la que ahora redactamos puede acabar igual, aunque, gracias a nuestra publicación, con mejor fortuna.

Con ella, ya son siete las cuevas-habitación conocidas en el Valle de la Orotava,³ la región más rica de la Isla en época indígena y, también, la más expoliada posteriormente. Sus materiales, algunos de los cuales han sido una novedad en el ámbito de la prehistoria tinerfeña, contribuirán a dar nuevas luces a la poco conocida cultura material del aborígen que habitó las tierras valleras.

0.5. Metodología

Después de proceder a cuadrricular la superficie de la cueva y tras observar, por medio de dos sondeos, la escasa potencia estratigráfica, se inició, por cuadrículas en dirección N.-S., las faenas de cribado y recogida de materiales. Los trabajos de campo, nos ocuparon la segunda quincena del mes de agosto de 1975. Además de lo mencionado, realizamos los gráficos de planta y secciones y las correspondientes fotografías.

En el laboratorio, se procedió a limpiar, signar, reconstruir, dibujar, fotografiar y clasificar los materiales, que más tarde estudiarían especialistas. La signatura empleada fue: Cu. 75 (abreviaturas del nombre del yacimiento y del año de excavación), añadiendo debajo el número que le correspondía, procediendo por cuadrículas.

Los signos convencionales empleados han sido:

Cueva de habitación.	
Delimitación de las paredes y techo de la cueva	
Bloques	
Grava	
Arcilla	
Piso natural	
Fuente	

3. Véase el inventario de yacimientos arqueológicos tinerfeños en *Carta Arqueológica de Tenerife* (Aula de Cultura de Tenerife, 1973).

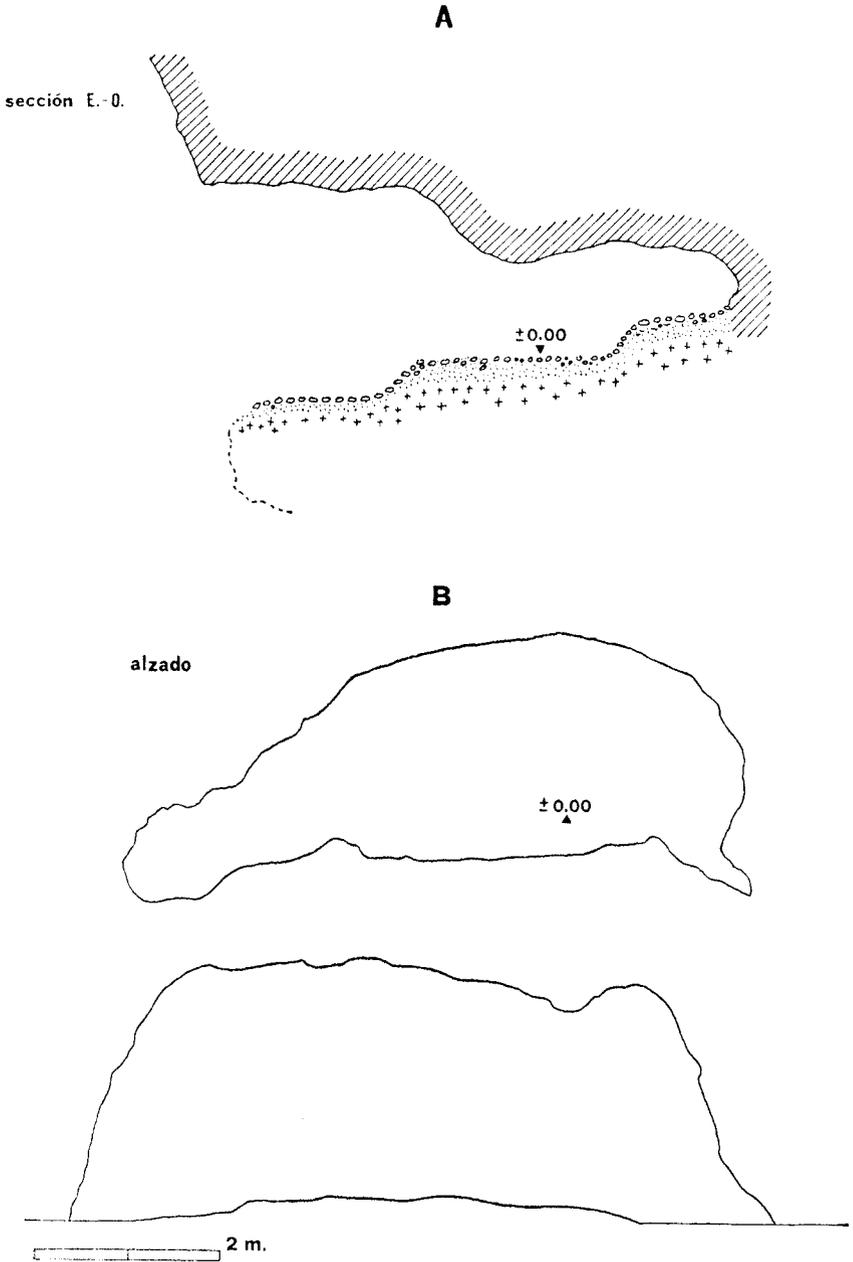


Figura 3. A. Sección transversal del yacimiento (E.-O.). B. Alzado, mostrando la disposición de las dos cuevas

INVENTARIO DE MATERIALES ⁴

CUADRÍCULA I A

Huesos de cabra y cerdo.

Dos fragmentos de concha de *Patella coerulea*.

Tres ramitas de brezo. Numerosos fragmentos de corteza de pino canario. Una astilla de pino. Tres fragmentos de carbón. Una astilla de brezo (*Erica arborea*) o de sabina (*Juniperus phoenicea*).

1. Fgto. cerámico. 80; 45; 8. Color canelo.
2. Fgto. cerámico. 55; 35; 8. Color canelo.
3. Fgto. cerámico. 65; 48; 6. Color canelo. Tiznado.
4. Fgto. cerámico. 54; 32; 11. Color canelo.
5. Fgto. cerámico. 58; 24; 7. Color canelo. Tiznado.
6. Fgto. cerámico. 32; 18; 9. Color canelo.
7. Fgto. cerámico. 38; 20; 9. Color canelo.
8. Fgto. cerámico. 20; 13; 4. Color canelo. Deteriorado.
9. Fgto. cerámico. 16; 14; 9. Color canelo.
10. Fgto. cerámico. 20; 15; 3. Color canelo. Deteriorado.
11. Fgto. cerámico. 13; 13; 7. Color canelo. Deteriorado.
12. Fgto. cerámico. 24; 12; 4. Color canelo. Deteriorado.
13. Fgto. cerámico. 34; 19; 7. Color canelo, irregular.
14. Fgto. cerámico. 20; 25; 4. Color canelo. Deteriorado.
15. Fgto. cerámico. 50; 30; 9. Color canelo, irregular.
16. Fgto. cerámico. 31; 28; 9. Color canelo, irregular.
17. Fgto. cerámico. 32; 20; 10. Color canelo, irregular.
18. Fgto. cerámico. 38; 20; 8. Color negro.
19. Fgto. cerámico. 38; 20; 8. Color canelo.
20. Fgto. cerámico. 44; 26; 7. Color canelo.
21. Fgto. cerámico. 46; 53; 3. Color canelo. Borde decorado.
22. Fgto. cerámico. 21; 19; 5. Color canelo. Deteriorado.
23. Fgto. cerámico. 49; 39; 8. Color negro. Tiznado.
24. Fgto. cerámico. 27; 10; 7. Color negro.
25. Fgto. cerámico. 40; 30; 8. Color canelo.
26. Fgto. cerámico. 29; 24; 10. Color canelo.
27. Fgto. cerámico. 20; 19; 6. Color canelo. Borde.
28. Fgto. cerámico. 35; 24; 10. Color canelo.
29. Fgto. cerámico. 30; 30; 7. Color canelo. Deteriorado.
30. Fgto. cerámico. 34; 32; 8. Color negro.
31. Fgto. cerámico. 54; 30; 5. Color canelo. Borde.
32. Fgto. cerámico. 48; 10; 6. Color rojizo.
33. Fgto. cerámico. 16; 31; 6. Color canelo.

4. De los materiales arqueológicos damos sus proporciones máximas, por este orden: longitud; anchura; grosor (en milímetros).

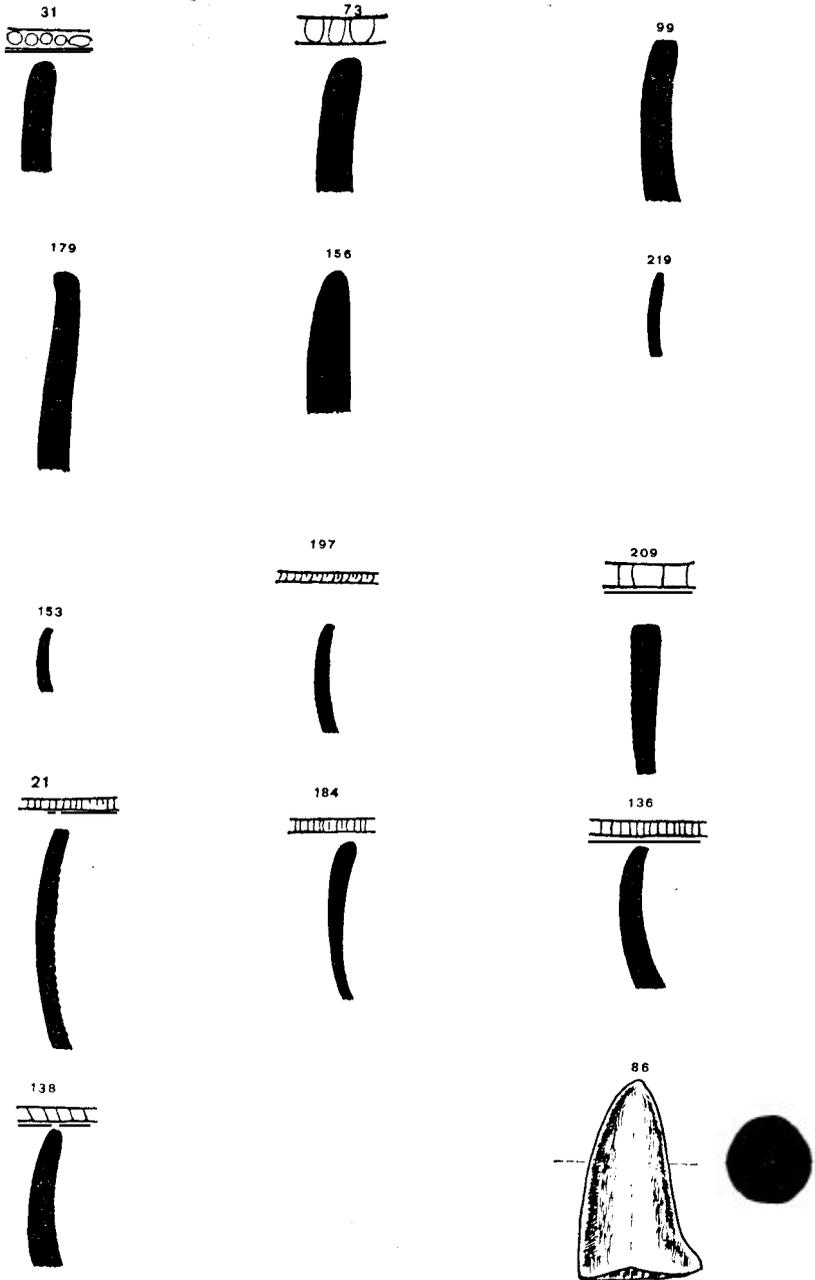


Figura 4. Cerámica: Bordos y elemento de suspensión (n.º 86)

34. Fgto. cerámico. 20; 14; 5. Color canelo.
35. Fgto. cerámico. 11; 20; 5. Color canelo. Borde.
36. Fgto. cerámico. 24; 18; 7. Color canelo.
37. Adorno óseo.
38. Objeto fabricado sobre madera de barbusano. 43; 30.
39. Objeto fabricado sobre madera de barbusano. 30; 22.
40. Objeto fabricado, sobre madera de barbusano. 31; 18.
41. Objeto fabricado sobre madera de barbusano. 36; 16.
42. Fgto. de basalto. 31; 39; 6.
43. Fgto. de canto rodado. 39; 31; 10.
44. Fgto. de basalto. 37; 28; 9.
45. Fgto. de basalto, 31; 23; 5.
46. Fgto. de obsidiana. 25; 18; 5.
47. Fgto. de obsidiana. 17; 15; 4.
48. Fgto. de obsidiana. 21; 9; 3.
49. Fgto. de obsidiana. 30; 14; 4.
50. Fgto. de obsidiana. 28; 21; 4.
51. Fgto. de obsidiana. 19; 13; 2.
52. Fgto. de obsidiana. 25; 19; 4.
53. Fgto. de obsidiana. 24; 12; 7.
54. Fgto. cerámico. 16; 11; 3. Color negro. Borde.
55. Pequeño fragmento de obsidiana.
301. Fgto. de madera de pino, limitado por cortes transversales perpendiculares. 38; 19; 8'5.
302. Fgto. de madera de pino, limitado por cortes oblicuos. 24; 7; 6.
303. Astilla de pino apuntada. 101; 12; 3.
304. Astilla de pino apuntada. 88; 8'5; 5.
305. Astilla de pino apuntada, 49; 14; 11'5.

CUADRÍCULA 2 A

Dientes de cerdo. Huesos de mamíferos.

Mandíbula de reptil saurio, posiblemente *Lacerta galloti*.

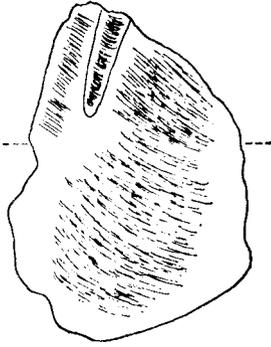
Fragmento de premaxilar izquierdo de pez. Puede ser un perciforme de la familia *Sparidae*, por los dientes incisivos planos similar al género *Diplodus*.

Tres conchas de *Monodonta crassa*. Una de *Patella coerulea*. Un fragmento de concha de *Patella coerulea*.

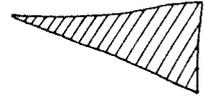
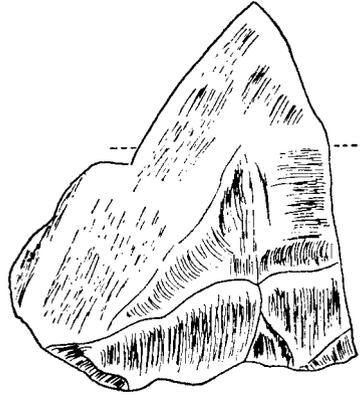
Ramitas de pino y brezo, algunas carbonizadas.

56. Adorno óseo.
57. Fgto. de cerámica. 35; 34; 7. Color canelo.
58. Fgto. de cerámica. 54; 41; 7. Color canelo. Deteriorado.
59. Fgto. de cerámica. 30; 21; 8. Color canelo.
60. Fgto. de cerámica. 35; 34; 10. Color canelo.
61. Fgto. de obsidiana. 44; 24; 6.
62. Fgto. de obsidiana. 30; 18; 5.
63. Fgto. de obsidiana. 20; 23; 6.

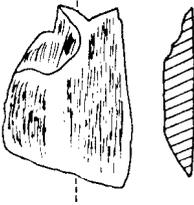
111



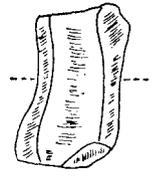
110



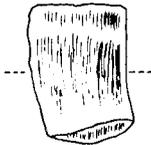
61



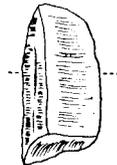
132



245



165



5 cms.

1:1

Figura 5. Industria lítica: Lascas y láminas de obsidiana

Ocho pequeños fragmentos de obsidiana.

64. Fgto. de cerámica. 22; 15; 8. Color negro.

306. Fgto. de madera de brezo, limitado por cortes perpendiculares muy perfectos (posiblemente realizados con un utensilio metálico). 35; 29'5; 9'5 (figura 7).

CUADRÍCULA 2 B

Huesos de cabra y cerdo.

Una concha de *Patella coerulea*. Concha de *Monodonta crassa*. Concha de *Canariella hispidula*.

65. Fgto. de obsidiana. 34; 24; 6.

66. Fgto. de obsidiana. 29; 20; 5.

67. Fgto. de obsidiana. 24; 17; 7.

68. Fgto. de obsidiana. 20; 20; 4.

69. Fgto. de cerámica. 23; 10; 8 Color negro.

CUADRÍCULA 2 C

Huesos de cabra y cerdo.

Tres conchas de *Monodonta crassa*.

Dos fragmentos de carbón.

70. Adorno lúneo. 18; 7.

71. Fgto. de obsidiana. 24; 24; 7.

72. Fgto. de obsidiana. 40; 19; 4.

73. Fgto. de cerámica. 40; 30; 6. Color negro. Borde.

74. Fgto. de cerámica. 36; 15; 10. Color canelo.

75. Adorno óseo.

76. Adorno óseo.

Dos pequeños fragmentos de obsidiana.

CUADRÍCULA 3 A

Huesos de cabra y cerdo.

Fragmento de concha de *Spondylus Powellii*. Concha de *Monodonta crassa*.

77. Fgto. de obsidiana. 20; 19; 3.

78. Fgto. de cerámica. 26; 12; 8. Color canelo. Deteriorado.

CUADRÍCULA 3 B

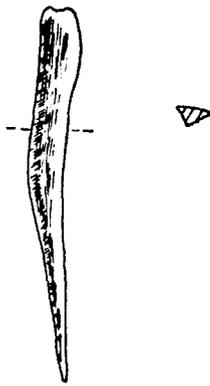
Dos astillas alargadas de pino (*Pinus canariensis*).

Quince astillas de obsidiana.

79. Fgto. de obsidiana. 30; 17; 5.

80. Fgto. de obsidiana. 25; 17; 5.

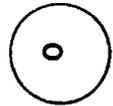
81. Fgto. de obsidiana. 19; 15; 5.



283



267



37



56



296



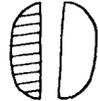
124



70



109



5 cms.



Figura 6

N.º 87: Punzón. N.º 283: Adorno cerámico. N.º 267: Adorno cerámico.
 N.º 37: Sección de cuenta ósea. N.º 56: Sección de cuenta ósea. N.º 296:
 Sección de adorno fabricado sobre vértebra de pescado. N.º 124: Sección de
 cuenta de vidrio. N.º 70: Adorno de madera. N.º 109: Adorno lítico

82. Fgto. de obsidiana. 30; 15; 6.
83. Fgto. de obsidiana. 25; 25; 4.
84. Fgto. de obsidiana. 17; 14; 4.
85. Fgto. de obsidiana. 19; 14; 4.
86. Fgto. de cerámica. Mango. Color canelo (figura 4).

CUADRÍCULA 3 C

Huesos.

Tres conchas de *Patella coerulea*. Una concha de *Hemycliela Sp.* Dos fragmentos de concha de *Monodonta crassa*.

87. Punzón fabricado sobre una astilla ósea. 58; 7'5; 5.

Quince astillas de obsidiana.

88. Fgto. de obsidiana. 22; 17; 3.
89. Fgto. de obsidiana. 26; 14; 4.
90. Fgto. de obsidiana. 22; 14; 5.
91. Fgto. de obsidiana. 33; 19; 6.
92. Fgto. de obsidiana. 22; 18; 3.
93. Fgto. de obsidiana. 12; 33; 5.
94. Fgto. de obsidiana. 22; 8; 4.
95. Fgto. de obsidiana. 21; 14; 7.
96. Fgto. de obsidiana. 25; 11; 4.
97. Fgto. de obsidiana. 25; 10; 3.
98. Fgto. de basalto. 63; 36; 22.
99. Fgto. de cerámica. 25; 34; 6. Color rojizo. Borde decorado.
100. Fgto. de cerámica. 17; 22; 9. Color negro. Deteriorado.
101. Fgto. de cerámica. 20; 15; 18. Color canelo.
102. Bola de sangre de drago (*Dracaena draco*). 17 mm. de diámetro.
296. Adorno fabricado sobre vértebra de pez.

CUADRÍCULA 3 D

Huesos. Trozos de mandíbula y dientes de cabra adulta. Mandíbulas de cabrito. Mandíbulas de lechoncillo.

Mitad izquierda de cráneo de *Lacerta galloti*. Tres vértebras de *Lacerta galloti*. ¿Un fémur? de *Lacerta galloti*.

Dos fragmentos óseos de pez. Tres vértebras de pez, de pequeño tamaño. Fragmento de premaxilar, puede corresponder a un perciforme de la familia *Sparidae*. ¿Fragmento de maxilar inferior izquierdo de *Muraena Helena*? Mandíbula inferior de pez, desprovista de dientes, dejando observar claramente los orificios alveolares. Placa dentaria de pez, provista de soporte óseo, luego debe tratarse de un Osteictico (*Teleóstomo* o *Teleósteo*); sus dientes están en series alternas (como los ladrillos de un muro); ha sido

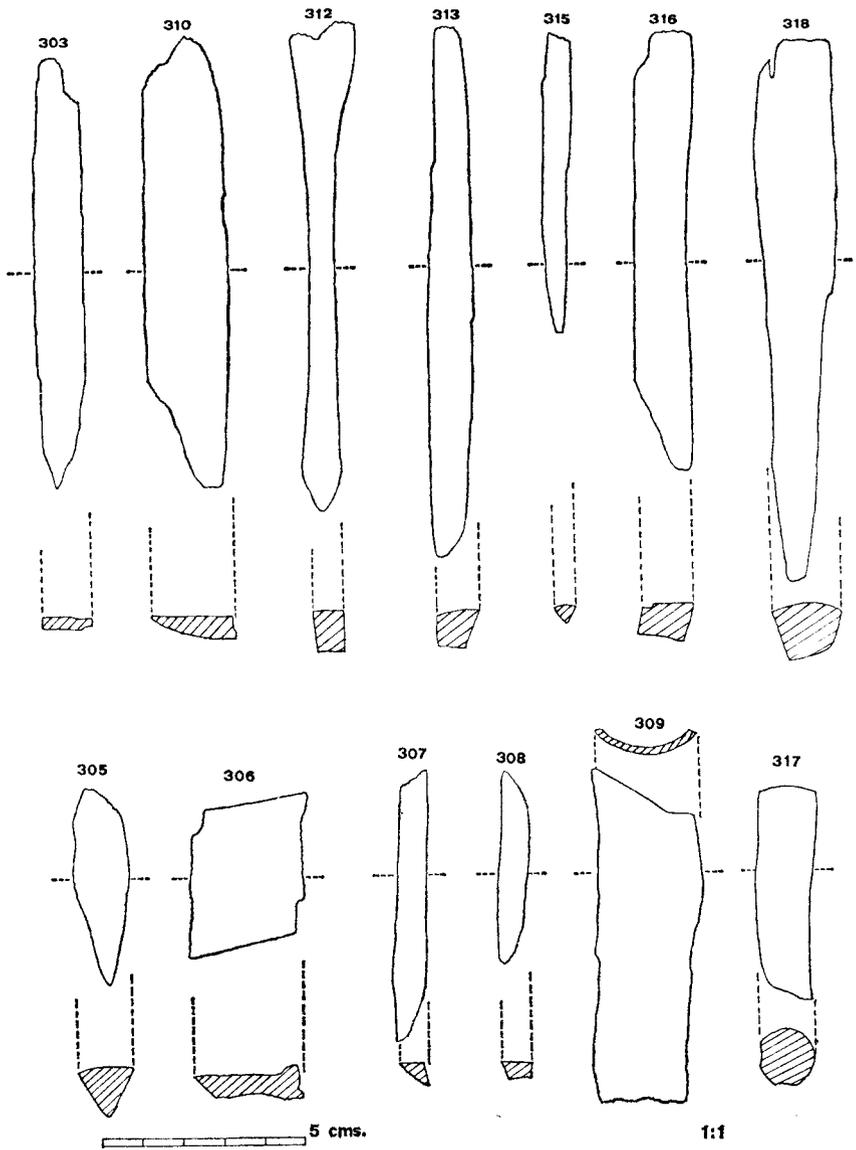


Figura 7. Objetos de madera

clasificado como género *Taurinichthys* S. P.⁵ Tres placas dentarias, pertenecientes al mismo tipo de pez; sus dientes están perfectamente seriados.

Pequeños fragmentos de madera, observándose en algunos de ellos la huella dejada por útiles cortantes, pertenecientes a los siguientes árboles: Pino (*Pinus canariensis*), brezo (*Erica arborea*) y faya (*Myrica faya*) o acebiño (*Ilex canariensis*). Fragmento de retama. Fragmento de zarza. ¿Vástago de madera blanda que corresponde a una ramita de almácigo? con sus brotes. Trozos de carbón. Corteza de pino.

Una concha de *Patella coerulea*. Una concha de *Monodonta crassa*.

103. Adorno óseo.

104. Adorno óseo.

105. Adorno óseo.

106. Adorno óseo.

107. Adorno óseo.

108. Adorno óseo.

109. Adorno lítico. 15'25; 15.

Doce astillas de obsidiana.

110. Fgto. de obsidiana. 72; 65; 24.

111. Fgto. de obsidiana. 69; 45; 12.

112. Fgto. de obsidiana. 32; 26; 4.

113. Fgto. de obsidiana. 45; 34; 7.

114. Fgto. de obsidiana. 32; 17; 3.

115. Fgto. de obsidiana. 26; 11; 5.

116. Fgto. de obsidiana. 41; 13; 6.

117. Fgto. de basalto. 43; 30; 9.

118. Fgto. de cerámica. 39; 22; 6. Color negro.

119. Fgto. de cerámica. 21; 14; 8. Color canelo.

120. Fgto. de cerámica. 33; 19; 11. Color canelo.

121. Fgto. de cerámica. 34; 23; 9. Color canelo.

122. Fgto. de cerámica. 28; 28; 11. Color canelo.

297. Epífisis distal de metatarsiano de cerdo.

307. Astilla de pino apuntada. 67; 8'5; 5.

308. Astilla de pino apuntada. 46; 7; 4.

CUADRÍCULA 4 A

Huesos.

Dos placas dentarias, género *Taurinichthys* S. P. Una placa dentaria similar a las tres localizadas en la cuadrícula 3 D.

Cinco conchas de *Patella coerulea*. Una de *Spondylus Powellii*. Una concha de *Monodonta crassa*.

5. SIGMUND KARDAS, *Estudio sobre la Actuopaleontología*. Memoria de Licenciatura. Madrid, 1971 (sin publicar), p. 136 y p. 137, figuras 4 y 5. (La clasificación es debida al especialista JUAN BAUZA, quien analizó una placa dentaria, hallada por S. J. Kardas, correspondiente al Pleistoceno de la Isla de Lanzarote, Canarias.)

Fragmentos de carbón. Cinco astillas de pino. Trozos de corteza.
Catorce granos de cebada (*Hordeum vulgare* L.).

123. Fgto. de cuenta de vidrio. 7'5; 9; 2'5.

124. Fgto. de cuenta de vidrio. 8; 9; 2'5.

125. Fgto. de cuenta de vidrio. 7'5; 7'25; 2'5.

126. Fgto. de adorno cerámico. 14; 10.

127. Fgto. de obsidiana. 23; 19; 6.

Veinte astillas de obsidiana.

128. Fgto. de obsidiana. 29; 17; 9.

129. Fgto. de basalto. 27; 29; 10.

130. Fgto. de obsidiana. 34; 19; 9.

131. Fgto. de obsidiana. 21; 15; 7.

132. Fgto. de obsidiana. 31; 19; 3.

133. Fgto. de obsidiana. 32; 22; 6.

134. Fgto. de obsidiana. 31; 17; 3.

135. Fgto. de basalto. 29; 13; 5.

136. Fgto. de cerámica, 31; 34; 3'5. Color canelo. Borde decorado.

137. Fgto. de cerámica. 42; 29; 7. Color canelo, irregular. Tiznado.

138. Fgto. de cerámica. 19; 35; 4. Color canelo, irregular. Borde decorado.

139. Fgto. de cerámica. 40; 33; 8. Color canelo, irregular.

140. Fgto. de cerámica. 17; 25; 4. Color canelo, irregular. Borde.

141. Fgto. de cerámica. 27; 22; 8. Color canelo, irregular. Tiznado.

142. Fgto. de cerámica. 21; 15; 8. Color canelo, irregular.

143. Fgto. de cerámica. 29; 17; 7. Color canelo, irregular.

144. Fgto. de cerámica. 30; 23; 11. Color canelo.

145. Fgto. de cerámica. 32; 16; 7. Color canelo.

146. Fgto. de cerámica. 17; 21; 13. Color canelo.

147. Fgto. de cerámica. 19; 21; 7. Color canelo, irregular.

148. Fgto. de cerámica. 22; 17; 8. Color canelo, irregular.

149. Fgto. de cerámica. 20; 20; 4. Color canelo, irregular. Borde decorado.

150. Fgto. de cerámica. 25; 20; 7. Color negro.

151. Fgto. de cerámica. 27; 18; 8. Color negro.

152. Fgto. de cerámica. 15; 15; 8. Color negro.

153. Fgto. de cerámica. 17; 15; 2. Color canelo, irregular. Borde.

154. Fgto. de cerámica. 21; 19; 6. Color negro. Tiznado.

155. Fgto. de cerámica. 22; 21; 5. Color negro.

156. Fgto. de cerámica. 17; 20; 5. Color canelo. Borde.

157. Fgto. de cerámica. 21; 18; 8. Color negro.

158. Fgto. de cerámica. 29; 11; 6. Color negro. Tiznado.

159. Fgto. de cerámica. 22; 18; 9. Color canelo, irregular. Deteriorado.

160. Fgto. de cerámica. 19; 14; 9. Color canelo.

161. Fgto. de cerámica. 19; 11; 10. Color canelo.

162. Fgto. de cerámica. 17; 13; 7. Color canelo, irregular.

284. Tres fragmentos de piel atados. 400; 20.

285. Correilla anudada. 105; 6.

286. Fgto. de piel. 257; 32.

287. Fgto. de piel. 85; 40.

288. Fgto. de piel. 115; 10.

Seis pequeños fragmentos de piel, inferiores a 75 milímetros de longitud, números 289-294.

295. Fgto. de piel, inferior a 75 milímetros de longitud.

309. Fgto. de corteza. 80; 25. Tiene forma acanalada con un extremo cortado y cuidadosamente quemado (figura 7).

CUADRÍCULA 4 C

Huesos.

Una concha de *Patella coerulea*. Dos fragmentos de concha de *Patella aspera*.

Dos fragmentos de carbón.

Trece astillas de obsidiana.

163. Adorno óseo.

164. Fgto. de obsidiana. 32; 32; 8'5.

165. Fgto. de obsidiana. 30; 15; 4'5.

164'. Fgto. de cerámica. 34; 22; 3. Color canelo. Borde decorado.

165'. Fgto. de cerámica. 39; 34; 9. Color canelo.

166. Fgto. de cerámica. 35; 27; 13. Color canelo.

167. Fgto. de cerámica. 46; 30; 12. Color canelo.

168. Fgto. de cerámica. 40; 21; 9. Color canelo.

169. Fgto. de cerámica. 39; 34; 12. Color canelo.

170. Fgto. de cerámica. 19; 23; 6. Color canelo. Deteriorado.

171. Fgto. de cerámica. 32; 18; 5. Color negro. Tiznado.

172. Fgto. de cerámica. 25; 15; 13. Color canelo.

173. Fgto. de cerámica. 28; 21; 12. Color canelo. Deteriorado.

174. Fgto. de cerámica. 23; 14; 10. Color canelo.

175. Fgto. de cerámica. 19; 17; 8. Color canelo. Deteriorado.

310. Fgto. de madera de pino, mostrando dos cortes transversales en sus respectivos extremos. 111; 20; 7'5.

311. Fgto. de rama de pino, que conserva la corteza, con un corte perpendicular en cada uno de sus extremos. 29'5; 20; 18'5.

CUADRÍCULA 4 D

Huesos. Tres trozos de mandíbulas de cerdo, dos de ellas pertenecen al mismo individuo.

Una concha de *Patella coerulea*.

¿Dos tallos herbáceos de hinojo? Tres astillas largas de tea (*Pinus canariensis*). Una ramita de pino. Dos fragmentos sin identificar.

Seis astillas de obsidiana.

176. Fgto. de obsidiana. 32; 21; 0'5.

177. Fgto. de obsidiana. 22; 27; 4.

- 178. Fgto. de obsidiana. 59; 26; 16.
- 179. Fgto. de cerámica. 27; 45; 6. Color canelo, irregular. Borde.
- 180. Fgto. de cerámica. 65; 31; 8'5. Color negro. Tizado.
- 181. Fgto. de cerámica. 32; 34; 13. Color canelo, irregular.
- 182. Fgto. de cerámica. 40; 20; 11'5. Color negro. Tizado.
- 183. Fgto. de cerámica. 21; 16; 10. Color canelo.
- 184. Fgto. de cerámica. 17; 12; 3'5. Color canelo. Borde decorado.
- 185. Fgto. de cerámica. 20; 15; 4'5. Color negro. Deteriorado.
- 186. Fgto. de cerámica. 17; 10; 5. Color canelo. Deteriorado.
- 187. Fgto. de cerámica. 25; 13; 7. Color negro. Tizado interiormente.

CUADRÍCULA 5 A

Huesos de cerdo y cabra.

Cinco fragmentos de conchas de *Patella coerulea*. Siete de *Monodonta crassa*. Uno de *Spondylus Powellii*.

Un hueso de durazno, roído por ratones. Numerosas astillas de pino. Trozos de corteza. Pedazos de carbón.

- 188. Fgto. de cerámica. 30; 22; 6. Color negro. Deteriorado.
- 189. Fgto. de cerámica. 30; 35; 9. Color canelo.
- 190. Fgto. de cerámica. 55; 60; 12. Color canelo.
- 191. Fgto. de cerámica. 40; 25; 11. Color canelo.
- 192. Fgto. de cerámica. 44; 27; 9. Color canelo. Tizado interiormente.
- 193. Fgto. de cerámica. 35; 30; 6. Color canelo. Borde decorado.
- 194. Fgto. de cerámica. 40; 27; 19. Color canelo.
- 195. Fgto. de cerámica. 55; 27; 12. Color canelo.
- 196. Fgto. de cerámica. 32; 29; 11. Color canelo.
- 197. Fgto. de cerámica. 32; 26; 3. Color canelo. Borde decorado.
- 198. Fgto. de cerámica. 25; 27; 6. Color canelo.
- 199. Fgto. de cerámica. 24; 23; 6. Color negro.
- 200. Fgto. de cerámica. 30; 20; 7. Color negro.
- 201. Fgto. de cerámica. 31; 18; 7. Color negro. Deteriorado.
- 202. Fgto. de cerámica. 31; 29; 6. Color canelo. Deteriorado.
- 203. Fgto. de cerámica. 12; 16; 3'5. Color canelo. Borde decorado.
- 204. Fgto. de cerámica. 20; 19; 6. Color negro.
- 205. Fgto. de cerámica. 35; 11; 5. Color negro.
- 206. Fgto. de cerámica. 12; 17; 7. Color canelo.
- 207. Fgto. de cerámica. 23; 43; 11. Color negro. Deteriorado.
- 208. Fgto. de cerámica. 21; 22; 10. Color negro. Tizado.
- 209. Fgto. de cerámica. 31; 33; 6. Color canelo. Borde decorado.
- 210. Fgto. de cerámica. 15; 18; 6. Color negro. Tizado.
- 211. Fgto. de cerámica. 22; 19; 5. Color canelo. Deteriorado.
- 212. Fgto. de cerámica. 16; 10; 5. Color negro. Tizado.
- 213. Fgto. de cerámica. 17; 12; 6. Color canelo.
- 214. Fgto. de cerámica. 19; 13; 7. Color negro. Tizado.
- 215. Fgto. de cerámica. 21; 16; 7. Color canelo.

216. Fgto. de cerámica. 18; 15; 10. Color canelo.
217. Fgto. de cerámica. 30; 29; 9. Color canelo.
218. Fgto. de cerámica. 14; 12; 5. Color canelo.
219. Fgto. de cerámica. 27; 19; 2'5. Color negro. Borde.
220. Fgto. de cerámica. 26; 20; 4. Color canelo.
221. Fgto. de cerámica. 30; 20; 7. Color negro. Tizado.
- Cuarenta pequeños fragmentos de obsidiana.
222. Fgto. de obsidiana. 40; 17; 4.
223. Fgto. de obsidiana. 35; 30; 7.
224. Fgto. de obsidiana. 44; 29; 14.
225. Fgto. de obsidiana. 25; 22; 11.
226. Fgto. de obsidiana. 40; 14; 5.
227. Fgto. de obsidiana. 34; 23; 7.
228. Fgto. de obsidiana. 27; 18; 6.
229. Fgto. de obsidiana. 26; 17; 5.
230. Fgto. de obsidiana. 27; 14; 4.
231. Fgto. de obsidiana. 29; 12; 9.
232. Fgto. de obsidiana. 24; 13; 3.
233. Fgto. de obsidiana. 27; 17; 5.
234. Fgto. de basalto. 29; 28; 4
235. Fgto. de obsidiana. 23; 10; 4.
236. Fgto. de obsidiana. 27; 14; 7.
237. Fgto. de obsidiana. 30; 9; 4.
298. Epífisis distal de un metatarsiano de cerdo.
312. Util de tea apuntado. 121'5; 16; 11.
313. Astilla de tea apuntada. 129; 10; 10.
314. Astilla de tea apuntada. 145; 11; 7.
315. Astilla de tea apuntada. 74; 6; 6.
316. Fgto. de madera de tea (*Pinus canariensis*), que ofrece un corte transversal, oblicuo, en uno de sus extremos. 104; 14; 9.
317. Fgto. de madera rojiza, posiblemente brezo (*Erica arborea*). 52'5; 1'5, de diámetro. Su extremo superior parece haber sido bastante golpeado, y el inferior, con muestras de haber sido aguzado, aunque actualmente está quemado (figura 7).

CUADRÍCULA 5 B

Un núcleo óseo de cuerno de cabra. Un fragmento óseo.

Una concha de *Patella coerulea*. Cuatro de *Monodonta crassa*. Un fragmento de concha de *Thais Stramonita haemastoma*.

Fragmentos de pino, algunos carbonizados; una de las astillas muestra las señales de un objeto cortante. Pequeños fragmentos de corteza de pino. Tres pequeños fragmentos de ramas de otra especie vegetal, muy reblandecidos, uno parece de retama del Teide (*Spartocytosus supranubius*).

Quince astillas de obsidiana.

238. Fgto. de obsidiana. 39; 15; 5.

239. Fgto. de obsidiana. 30; 26; 7.

240. Fgto. de obsidiana. 38; 24; 9.
 241. Fgto. de obsidiana. 31; 17; 6.
 242. Fgto. de obsidiana. 24; 20; 10.
 243. Fgto. de obsidiana. 28; 17; 5.
 244. Fgto. de obsidiana. 30; 11; 6.
 245. Fgto. de obsidiana. 25; 18; 4.
 246. Fgto. de cerámica. 50; 45; 21. Color negro. Deteriorado.
 247. Fgto. de cerámica. 47; 42; 9. Color canelo. Deteriorado.
 248. Fgto. de cerámica. 32; 31; 5. Color canelo. Borde.
 249. Fgto. de cerámica. 44; 27; 7. Color canelo.
 250. Fgto. de cerámica. 36; 31; 8. Color negro. Deteriorado.
 251. Fgto. de cerámica. 33; 27; 6. Color canelo. Deteriorado.
 252. Fgto. de cerámica. 27; 23; 6. Color canelo. Deteriorado.
 253. Fgto. de cerámica. 28; 16; 9. Color canelo.
 254. Fgto. de cerámica. 32; 31; 7. Color negro.
 255. Fgto. de cerámica. 29; 25; 13. Color canelo.
 256. Fgto. de cerámica. 25; 23; 7. Color negro. Tizado.
 257. Fgto. de cerámica. 31; 20; 5. Color canelo.
 258. Fgto. de cerámica. 36; 12; 7. Color negro.
 259. Fgto. de cerámica. 32; 25; 8. Color canelo.
 260. Fgto. de cerámica. 25; 20; 8. Color negro. Deteriorado.
 261. Fgto. de cerámica. 22; 15; 7. Color canelo.
 262. Fgto. de cerámica. 16; 13; 12. Color canelo.
 263. Fgto. de cerámica. 12; 17; 3'5. Color canelo. Borde decorado.
 264. Fgto. de cerámica. 15; 12; 9. Color canelo. Deteriorado.
 265. Fgto. de cerámica. 12; 8; 4. Color canelo.
 266. Fgto. de cerámica. 14; 13; 5. Color negro. Deteriorado.
 267. Adorno cerámico. 14; 5.
 299. Epífisis distal de metatarsiano de cerdo.
 318. Fgto. de tea apuntado. 135; 20; 17'5.

CUADRÍCULA 5 C

En superficie: Huesos, y ζrama mandibular de reptil?

Mandíbulas, huesos largos y dientes de cerdo. Huesos de cabrito y cabra pequeña. Premolar o molar, bicúspide, de mamífero, férido o cánido.

En superficie: Fragmento de rama mandibular izquierdo de pez de la familia *Sparidae*, posiblemente género *Dentex*, de gran talla (*Dentex dentex* = dentón; o *Dentex filusus* = sama de pluma).

Premaxilar superior derecho de pez de la familia *Sparidae*; muy posiblemente género *Dentex* (*Dentex dentex* = dentón; *Dentex filusus* = sama de pluma, o *Dentex canariensis* = chacatona).

Molar de pez de la familia *Sparidae*, muy posiblemente género *Sparus* (*Sparus coeraleostictus* = bocinegro; *Sparus pagrus* = pargo; *Sparus auratus* = dorada, y menos posiblemente *Sparus ebrenbergi* = zapata).

Una concha de *Hemicycla Malleata Ferrusse*. Concha de *Hemicycla* Sp. Fragmento de concha de *Spondylus Powellii*.

Fragmento de pezuña de cabra.

Dos trozos de madera carbonizados, quizá de pino o de sabina. Dos astillas de pino. Una rama de retama del Teide y un trozo medio carbonizado de ella. ¿Un pequeño fragmento de tabaida? (*Euphorbia*).

268. Fgto. de obsidiana. 26; 15; 5.
269. Fgto. de obsidiana. 20; 8; 7.
270. Fgto. de cerámica. 32; 24; 7. Color negro.
271. Fgto. de cerámica. 45; 39; 9. Color negro. Tizado.
272. Fgto. de cerámica. 23; 20; 14. Color canelo.
273. Fgto. de cerámica. 28; 26; 3. Color canelo. Borde decorado.
274. Fgto. de cerámica. 19; 32; 4. Color negro.
275. Fgto. de cerámica. 22; 12; 11. Color negro. Deteriorado.
276. Fgto. de cerámica. 25; 17; 9. Color canelo.
277. Fgto. de cerámica. 18; 12; 8. Color negro.
278. Fgto. de cerámica. 19; 11; 13. Color negro.
279. Fgto. de cerámica. 22; 13; 9. Color canelo.
280. Fgto. de cerámica. 17; 12; 3. Color canelo. Deteriorado.
281. Fgto. de cerámica. 14; 11; 10. Color canelo.
282. Fgto. de cerámica. 31; 14; 9. Color canelo.
283. Adorno cerámico. 12; 8.
300. Epífisis distal de metacarpiano de cerdo.

0.6. Agradecimientos

El resultado conseguido en esta ocasión, ha sido causa de la suma de esfuerzos. Los protagonistas de los mismos fueron los siguientes señores: Diversos miembros de la Agrupación Tauro de la Orotava, quienes participaron en los trabajos de campo, signación y clasificación de los materiales arqueológicos. D. A. Coronado, delineante, autor de los gráficos del yacimiento. D. J. Marrero, D. U. Sosa y D. E. Mir nos ayudaron en la realización de las fotografías de los materiales y en su revelado. D. T. Bravo, catedrático de la Universidad de La Laguna, con quien compartimos la revisión y opinión sobre utensilios líticos y óseos. El Dr. D. F. Lozano, Director del Departamento de Biología Marina de la Universidad de La Laguna, estudió los restos de peces y lacértidos. Al Dr. Bacallado, del mismo Departamento, debemos la clasificación de los moluscos terrestres. El Lcdo. en Ciencias Biológicas, E. Barquín, del Departamento de Botánica de la ya citada Universidad, con la colaboración de los Sres. M. Molina y J. M. García Verdugo, se encargó del análisis de los huesos de mamíferos aparecidos, del de los fragmentos de madera y de la identificación de los objetos de adorno óseos. El estudio de las conchas de moluscos marinos, corrió a cargo del Licenciado F. García Talavera, miembro del Laboratorio Oceanográfico de Canarias. Los Licencia-

dos del Departamento de Biología Marina, ya nombrado, J. Barquín, A. Yanes y S. Kardas nos resolvieron diversas cuestiones. Mr. G. Sanders, modelador de maderas canarias, nos aclaró las dudas sobre las maderas empleadas en la confección de utensilios lúgneos. La determinación de la especie de cebada a que pertenecían los granos, que encontramos en el yacimiento, fue la contribución de la especialista en gramíneas, Licenciada Rosaura Afonso. A todos ellos nuestro agradecimiento por su desinteresada y agradable colaboración.

1. PARTE DESCRIPTIVA

1.1. *El yacimiento*

La cueva, de naturaleza basáltica con techumbre poco compacta, ofrece unas dimensiones bastante idóneas para haber permitido su utilización como yacimiento de habitación (Lámina II, A). Su longitud máxima es de 8'25 metros; su anchura, 5,50 metros (Figura 2), y su altura, decreciente a medida que avanzamos hacia el fondo de la oquedad (Figura 3, A), sobrepasa en diversos lugares de la entrada los 2,25 metros (Figura 3, B).

El relleno de la cueva, variable según los puntos, no sobrepasa los 50 centímetros y se distribuía, de arriba abajo, de la forma siguiente (Figura 3, A):

a. Capa superficial constituida por piedras, bloques (desprendidos del techo) y hojas de maíz, que aparecían extendidas por toda la superficie de la cueva y que sirvieron de cama al ganado cabrío que se encerró en ella en época hispana.

b. Debajo, en un medio básicamente arcilloso, fueron localizados los distintos materiales arqueológicos y biológicos.

El hogar, del que se hallaron sus piedras indicativas, teniendo en cuenta la relativa abundancia de carbón encontrado, los restos faunísticos y su luminosidad, se localizaría en el espacio que comprende las cuadrículas 4A, 4B, 5A y 5B (Figura 2 y Lámina II, B).

1.2. *Ajuar*

1.2.1. *Cerámica*

Se trata de cerámica de elaboración manual; terminación afinada; carente de decoración, salvo algunos bordes; con paredes más o menos convexas, y de cocción a fuego oxidante, irregular, posiblemente realizada al aire libre.

La escasez de bordes y la pequeñez de los fragmentos encontrados, han impedido la reconstrucción de las vasijas. Teniendo en cuenta los bordes, su grosor, la presencia o ausencia de decoración en los mismos y la coloración, entre otras características, hemos podido identificar trece vasijas:

- Vasija n.º 1: Fragmentos de bordes números 31 (Figura 4) y 35, coincidentes.
Bordes: Convexos, decorados con motivos impresos de formas circulares y ovales. Grosor, 5 milímetros.
Coloración: Canela, con pequeñas superficies oscuras.
- Vasija n.º 2: Fragmento número 73 (Figura 4).
Bordes: Ligeramente convexos, decorados con motivos impresos, ovales. Grosor, 6 mms.
Coloración: Gris-negrusca.
- Vasija n.º 3: Fragmento número 99 (Figura 4).
Bordes: Rectos. Grosor, 6 mms.
Coloración: Rojiza.
- Vasija n.º 4: Fragmento número 179 (Figura 4).
Bordes: Ligeramente oblicuos hacia el interior.
Grosor, 6 mms.
Coloración: Rojiza, con superficies negras.
- Vasija n.º 5: Fragmentos números 156 (Figura 4), 248.
Bordes: Convexos. Grosor, 5 mms.
Coloración: Canela, irregular. Ofrece el exterior tiznado, lo que evidencia que fue destinada a labores de cocina.
- Vasija n.º 6: Fragmento número 219 (Figura 4).
Bordes: Rectos. Grosor, 2'5 mms.
Coloración: Gris-negrusca.
- Vasija n.º 7: Fragmento número 153 (Figura 4).
Bordes: Oblicuos. Grosor, 2 mms.
Coloración: Canela, con superficies negras.
- Vasija n.º 8: Fragmentos 164 y 197 (Figura 4), coincidentes.
Bordes: Oblicuos, hacia el interior. Decorados con incisiones rectas o ligeramente curvas.
Grosor, 2'5 mms.
Coloración: Canela, con superficies oscuras.

- Vasija n.º 9: Fragmentos 209 (Figura 4), 198, 193, 27.
Bordes: Ligeramente oblicuos, hacia la parte interior de la vasija. Decorados con trazos incisos rectos. Grosor, 6 mms.
Coloración: Canela.
- Vasija n.: 10: Fragmentos 21 (Figura 4), 22.
Bordes: Oblicuos, hacia el interior, decorados con motivos incisos, rectos. Grosor, 3 mms.
Coloración: Canela.
- Vasija n.º 11: Fragmentos 274, 203, 184 (Figura 4).
Bordes: Convexos, decorados con incisiones rectas o ligeramente curvas. Grosor, 3'5 mms.
Coloración: Canela, con manchas negras.
- Vasija n.º 12: Fragmentos 263, 149, 136 (Figura 4).
Bordes: Ligeramente oblicuos, hacia el interior del vaso. Decorados con incisiones rectas. Grosor, 3'5 mms.
Coloración: Canela, con superficies oscuras.
- Vasija n.º 13: Fragmentos 273, 138 (Figura 4), 54.
Bordes: Convexos, decorados con motivos incisos inclinados. Grosor, 3 mms.
Coloración: Canela.

Elementos de suspensión:

El único encontrado por nosotros, fue un mango, posiblemente vertical, de forma cónica y sección, aproximadamente, oval (Figura 4).

1.2.2. *Industria litica*

Está representada por lascas y láminas, atípicas, de basalto y obsidiana, empleadas, fundamentalmente, como utensilios cortantes. Sobre todo las últimas, están provistas de agudos filos (Figura 5). El material empleado para su fabricación, mediante la técnica de percusión simple, es de gran pureza.

1.2.3. *Punzón*

Se ha obtenido de una astilla de hueso largo, posiblemente metacarpo de cabra, seguramente con la ayuda de un objeto que hizo de cuña y otro de percutor. El pulimento se extiende por toda su superficie. Apareció fraccionado en dos partes, reconstruyéndosele más tarde (Figura 6, número 87).

1.2.4. *Madera*

Desconocemos la utilidad de los materiales lúgneos encuadrados en este apartado, elaborados todos mediante el procedimiento del desbastado. Sus formas nos permiten hacer la siguiente distinción:

a. El primer grupo está constituido por delgados y cortos fragmentos, que ofrecen reducción en uno (números 303, 305, 307, 310, 312, 313, 315, 316, 318, representados en la figura 7, y los números 304, 314) o en sus dos extremos (Figura 7, números 308). Se consiguieron sobre madera de pino (*Pinus canariesis*), posiblemente con la ayuda de cuñas.

b. Las piezas señaladas con los números 38, 39, 40 y 41, han sido fabricadas utilizando la parte central del tallo de "Barbusano". La dureza de su madera y los primitivos medios con que contó el aborigen para transformarla —lascas y láminas de basalto y obsidiana— nos explican, claramente, las irregularidades superficiales de estos objetos, en cuyos extremos presentan algunas muescas de sentido transversal. Las reseñadas con los números 38 y 39, ofrecen formas octogonales, irregulares y secciones transversales con inclinación hacia la disposición circular; las inventariadas con los números 40 y 41, aunque también alargadas, muestran mayor irregularidad en las características apuntadas para las anteriores (Lámina III, E).

1.2.5. *Fragmentos de piel*

Las unidades de peletería —posibles sobrantes, si nos fijamos en sus pequeñas dimensiones— localizadas en la cuadrícula 4 A, obedecen a tres tipos:

a. Piezas formadas por la unión de varios fragmentos, anudados entre sí. A esta modalidad responde la signada con el número 284.

b. Correílla con nudos. Número 285.

c. Trozos simples. Números 286-295.

Para su elaboración se utilizó piel de cabra, cortada y curtida, empleándose para ello, con gran probabilidad, pulidores de basalto poroso y lascas de obsidiana o basalto.

Algunas de ellas, números 284, 288, 295, han sido teñidas, mostrando coloración rojiza.

1.2.6. *Bola de sangre de drago*

Posiblemente con sangre de drago (*Dracaena draco*), se teñirían las pieles que en dicho estado se descubrieron en el yacimiento. Las

fuentes escritas, cuya afirmación se robustece mediante el hallazgo arqueológico, atribuyen a esta sustancia facultades tintóreas y curativas.⁶

1.2.7. *Adornos*

1.2.7.1. *Adorno líneo*

La única cuenta de madera hallada por nosotros, fue fabricada, posiblemente, a partir de un trozo de tallo de una *Euphorbia*, cuya parte interior fue vaciada. Tiene forma cilíndrica con ligero adelgazamiento hacia la mitad, y base circular (Figura 6, número 70).

1.2.7.2. *Adornos cerámicos*

Los orificios de los tres objetos localizados, números 267 (Figura 6), 283 (Figura 6) y 126, presentan formas troncocónicas, evidenciando que fueron realizados desde una de sus bases, las cuales son circulares. Las catalogadas con los números 283 y 126, son cilíndricas; la otra, ha sido fabricada sobre una lámina (forma discoidal) y tiene los bordes rectos.

1.2.7.3. *Adorno lítico*

De naturaleza lítica, hemos descubierto, tan sólo, un ejemplar de tendencia globular. Ha sido elaborada sobre un tipo de roca de precipitación química, compuesta de carbonato y yeso.⁷ Su sección transversal es circular y su orificio central es de forma troncocónica (Figura 6, número 109 y lámina III, D).

1.2.7.4. *Adorno fabricado sobre vértebra de pescado*

Con una vértebra perteneciente a un pez del orden de los escombriformes, a la que desprendieron las apófisis laterales y del arco neural, se obtuvo otro de los adornos. Su utilización como tal, viene indicada por el grosor del orificio central, desmesurado para este tipo de vértebras de peces (Lámina III, C). De forma bitroncocónica (Figura 6, número 296), fue ampliado con la finalidad de pasar un cordel y, luego, con el uso.

6. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Diccionario de Historia Natural*. T. I. Imprenta de la Verdad. Las Palmas, 1868, pp. 263-265.

7. Agradecemos esta información al catedrático de Geología de la Universidad de La Laguna, Dr. Telesforo Bravo.

1.2.7.5. *Adornos fabricados sobre epífisis óseas* (Lámina III, A)

Para su consecución se destinaron epífisis óseas, pertenecientes a varios cerdos jóvenes. El adorno catalogado con el número 37, se confeccionó a partir de una epífisis distal de un metatarsiano, posiblemente tercero o cuarto; para los restantes, números 56, 75, 76, 103, 104, 106, 107, 108, 163, 165, se emplearon epífisis distales de metacarpianos, terceros o cuartos. Sus orificios se consiguieron perforando desde uno de sus lados con un útil de gran dureza, procediendo, más tarde, a emparejar el grosor del orificio desde el otro lado. Como resultado, debido a las características de los huesos, se produjeron, en algunos de estos adornos, orificios bastante irregulares (Figura 6, números 37 y 56).

Las epífisis óseas, que hemos señalado en el inventario con los números 297, 298, 299, 300, muestran el orificio tenuamente iniciado, ya que, con gran probabilidad, iban a ejercer la misma función que las anteriores.

1.2.7.6. *Cuentas de vidrio* (Lámina III, B)

Constituyen un elemento ajeno a la cultura material del indígena tinerfeño. Los tres fragmentos hallados, números 123, 124, 125, permiten reconstruir su forma inicial. Son cuentas de forma atonelada (Figura 6, número 124) con base circular, orificio central de forma cilíndrica, y policromas. Sus colores, dispuestos en bandas inclinadas, son el gris, el blanco y el rojo.

1.3. *Fauna*

1.3.1. *Mamíferos*

Los huesos de cabras y cerdos —adultos y jóvenes—, fueron encontrados muy fragmentados, debido a que se machacarían para aprovechar al máximo la sustancia comestible: carne, tuétano y sesos.

Entre los múltiples fragmentos óseos, escasos han sido los que se localizaron total o parcialmente quemados. Ello nos hace suponer, que la carne se comería ligeramente asada, como han apuntado las fuentes escritas,⁸ o quizá guisada, dato menos probable si nos deja-

8. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 1967. T. I, pp. 137-138.

mos guiar por los escasos fragmentos cerámicos que con el exterior tiznado fueron descubiertos en el yacimiento.

1.3.2. Peces

Los restos de peces, corresponden en mayoría a la familia *Sparidae*, cuyos representantes viven en las inmediaciones de la costa, permitiendo, por ello, ser capturados con los arcaizantes procedimientos de pesca litoral que conoció el aborigen tinerfeño.

1.3.3. Moluscos

En el yacimiento, hemos recogido conchas de moluscos propias de las especies que a continuación se relacionan: *Spondylus Powellii*, "ostión";⁹ *Monodonta crassa*, "vurgado"; *Patella aspera*, "lapa"; *Patella coerulea*, "lapa"; *Thais Stramonita haemastoma*, y cuatro caracoles terrestres, pertenecientes a tres especies diferentes: *Hemycicla SP.*; *Hemycicla Malleata Ferrusse*, y *Canariella hispidula Lam.*¹⁰

2. ESTUDIO CRÍTICO

2.1. Alimentación

Los restos de animales y los granos de cebada encontrados en el yacimiento, han dado nuevas luces sobre la alimentación de la población indígena de la Isla de Tenerife, robusteciendo, arqueológicamente hablando, las manifestaciones hechas por escritores anteriores y posteriores a la conquista de dicha Isla.

Los restos de peces han sido numerosos, lo suficiente como para poder dar a la pesca mayor importancia que la que hasta ahora se

A. VIANA, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife*. Edición de J. RODRÍGUEZ MOURE. La Laguna, 1905, p. 31.

9. Dicha especie de moluscos suele habitar entre los 4 y 15 metros de profundidad marina. Es posible que sus conchas fuesen arrastradas hasta la costa, donde serían recogidas por los aborígenes.

10. Existe la probabilidad de que los caracoles terrestres llegaran hasta el yacimiento por sus propios medios. Lo mismo podríamos afirmar para los lacértidos descubiertos.

11. Diego Cuscoy, al hablar de la alimentación de los habitantes prehispánicos de la Isla de Tenerife, no la menciona: LUIS DIEGO CUSCOY, *Los Guanches*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1968, p. 45. (Este hecho, quizás, está en relación con la escasa atención prestada a los restos animales aparecidos en yacimientos indígenas canarios. En este sentido, el único trabajo que conocemos es el realizado por ZEUNER en Guayadeque (Gran Canaria), publicado en la Revista *El Museo Canario*, números 65-72.)

le ha dado.¹¹ Viera y Clavijo, después de referirse a la recolección de mariscos, cita los siguientes procedimientos de pesca, empleados por los aborígenes canarios, con estas palabras:

Como eran nadadores expertos, tenían la facilidad de entrarse por las noches en el mar, armados de teas encendidas y de largos garrotes, daban con ellos muerte a mucho número de peces (...). El segundo era el de las redes de junco (...). El tercer método (que acaso era privativo de Tenerife, porque los guanches ignoraban el arte de nadar) se reducía a prender sutilmente los peces con anzuelos fabricados con astas de cabra.

Puede añadirse a esto otro cuarto género de pesca que sin duda se ha heredado del tiempo de los guanches. Hablo del uso de la leche del euforbio o cardón que, mezclado en los grandes charcos y rías, donde después de la marea quedan estancados los peces, los aturde y mata de modo que se pueden coger con las manos de encima de la superficie. Este es el método que llamamos embarbasar.¹²

La Etnografía comparada nos ha informado sobre otro sistema de pesca, de posible tradición prehispánica, que se ha practicado hasta nuestros días en algunos lugares de la Isla de Tenerife. Consiste en apalear a los peces que, durante las horas de bajamar, han quedado retenidos en charcos naturales o artificiales¹³ del litoral.¹⁴

La captura de peces llevada a cabo con anzuelos confeccionados de cuernos de cabra, hallados en yacimientos del Barranco de Chiñama (Granadilla) y de Taganana (Santa Cruz de Tenerife),¹⁵ la mencionan, además de Viera y Clavijo, el navegante portugués, Diego Gómez, con anterioridad a la conquista de Tenerife¹⁶ y el poeta Viana.¹⁷

Los huesos de cerdos y cabras, han correspondido a animales adultos y jóvenes. Los primeros pueden estar relacionados con el ciclo normal de crianza, al final del cual serían sacrificados y comidos. Con respecto a los de corta edad, es práctica común, todavía vigente entre los cabreros tinerfeños, la de matar a los cabritos,

12. Cfr. nota 6. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO. Págs. 138-139.

13. Los charcos artificiales se obtenían mediante la construcción de una pared, generalmente de forma semicircular, aprovechando los numerosos entrantes costeros.

14. Agradecemos esta información al Dr. Tejera Gaspar.

15. La noticia sobre la procedencia de tales útiles se la debemos al Director del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, Sr. Diego Cuscoy.

16. BUENAVENTURA BONNET. "Un manuscrito del S. xv. El navegante Diego Gómez en las Canarias", *Revista de Historia Canaria*. T. VIII. La Laguna de Tenerife, p. 92.

17. Cfr. nota 6. ANTONIO VIANA, p. 34.

“baifos”, dejando únicamente a los destinados a procrear, “padrear”; la suerte de las recién nacidas está en relación con los pastos, solién-dose dejar a todas o a una buena parte de ellas en los años buenos y sacrificando un buen número en los de sequía.

Generalmente, la matazón del cerdo se realiza cuando el animal ha alcanzado un peso adecuado. La presencia de huesos de lechon-cillos podría explicarse por ser una costumbre, cosa no demasiado probable; por partos demasiado prolíferos; por necesidad, motivado por periodos de escasez, o, tal vez, por lesión del animal, lo que determinaría su sacrificio.

La economía del habitante prehispano tinerfeño se caracteriza, como tantas veces se ha afirmado, por su matiz, predominantemente, ganadero, bajo la forma de trashumancia. Los límites de sus movi-mientos los dan, en esta ocasión, los materiales aparecidos en el yacimiento. La obsidiana, de la calidad encontrada, no existe en las cumbres del Valle de la Orotava, encontrándosele en Pico Viejo y en el Alto de Guajara,¹⁸ de esta última localidad, por razones de mejor acceso y de cercanía geográfica, procedería la obsidiana ha-llada. Los aborígenes que moraron en la cueva-habitación de la Urbanización “Las Cuevas”, recorrerían, en verano, con sus rebaños las denominadas Siete Cañadas (Cañadas del Teide. Pertenecientes, actualmente, al municipio de la Orotava) y las cimas limitantes, entre las que destaca Guajara (2.694 metros s. n. m.). En otra parte del año, primavera, transitarían las zonas del bosque de laurisilva; la presencia de útiles de barbusano (*Apollonia Barbusana*), árbol que suele vivir entre los 600 y 1.400 metros s. n. m.,¹⁹ y el conoci-miento de las posibilidades de su madera, podrían ser exponente de un sistemático pastoreo por dicha franja arbórea, enmarcada, más hacia el Sur, por las formaciones de pinos (*Pinus canariensis*). En las estaciones más frías, conducirían sus rebaños en despla-zamientos diarios desde el yacimiento, hasta las zonas próximas a la costa; fruto de ello serían los restos de peces y las conchas de moluscos que hemos reunido.

Los granos de cebada, pertenecientes a la variedad *Hordeum vulgare L.*, son muestra palpable de la pobre agricultura desarrollada por los indígenas tinerfeños, caracterizada, según las fuentes escritas, por la ausencia del arado.²⁰ Hallados en estado crudo en la zona del

18. Cfr. nota 7.

19. TELESFORO BRAVO, *Geografía General de Tenerife*. T. I (Goya Edi-ciones. Santa Cruz de Tenerife, 1954), pp. 241-242.

20. Cfr. nota 1, p. 39.

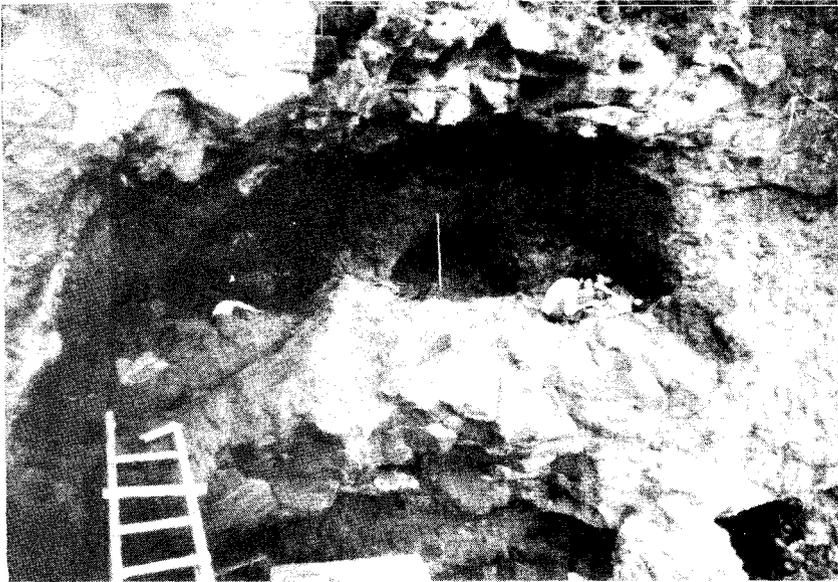
Cfr. nota 6. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, p. 154.

L Á M . I

A

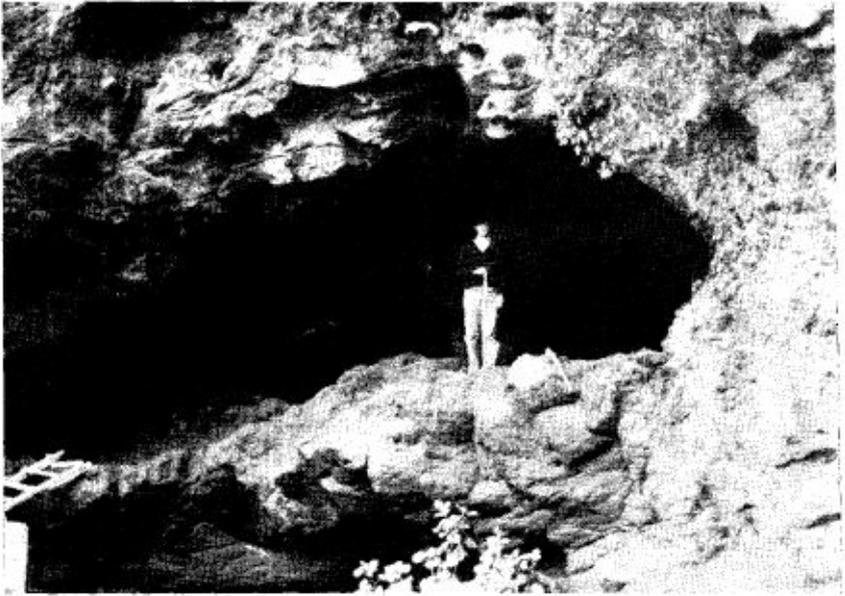


B

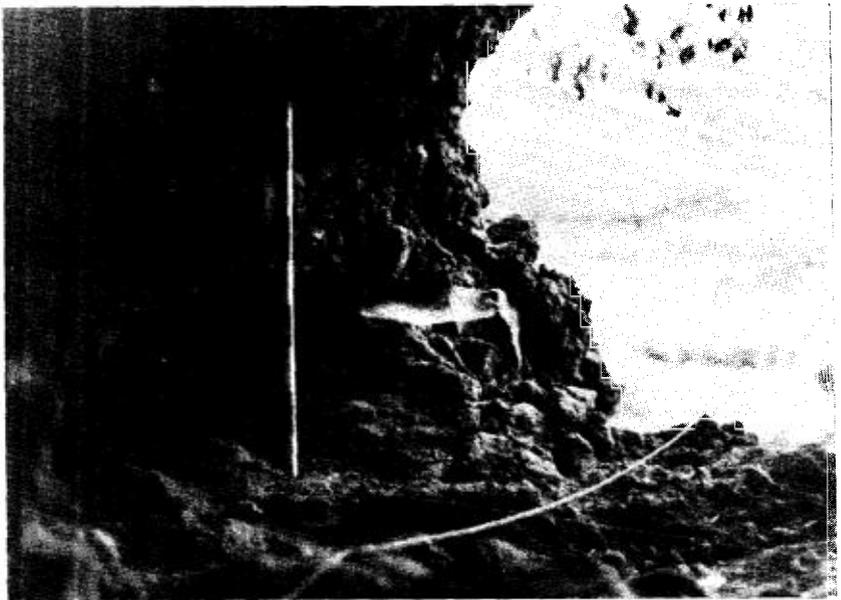


L A M. II

A

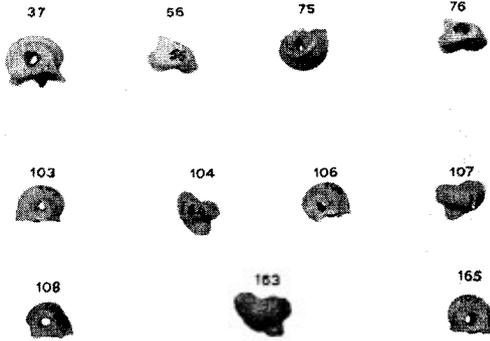


B



LÁM. III

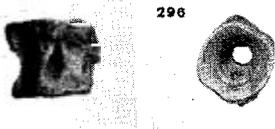
A



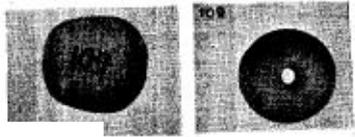
B



C



D



E





hogar del yacimiento, estarían destinados a ser tostados y luego molidos, "gofio". Posiblemente, la vasija número 5, que presentó su parte externa tiznada, fue un tostador de grano.

2.2. Adornos

Los objetos de adorno inventariados, numerosos y de distinta naturaleza, demuestran que también pueden localizarse en los yacimientos de hábitat tinerfeños.²¹ Entre ellos llaman la atención el fabricado en piedra, los elaborados sobre epífisis distales de metacarpos y metatarsos de cerdo y los de vidrio. El primero es un caso único en la Prehistoria Canaria; sobre el mismo tipo de roca, pero fabricados sobre láminas, se obtuvieron los encontrados en cuevas sepulcrales de la Ladera de Chabaso (Iguete de Candelaria, Isla de Tenerife)²² y del Barranco de Abalos (San Sebastián de la Gomera).²³ Las óseas constituyen, igualmente, una novedad. Las cuentas de vidrio fueron, sin duda alguna, importadas. Pudieron haber sido un producto de intercambio, con navegantes extranjeros, en época indígena, o quizás hispánica, pues no hay que olvidar que, hasta hace algunos años, la cueva fue utilizada.²⁴

21. DIEGO CUSCOY en su trabajo: "Las cuentas de arcilla", publicado en la *Revista de Historia Canaria*, en el año 1944, p. 118, dice que: "Las cuentas de collar se hallan, pues, siempre en las cuevas sepulcrales (...)". Nuestro hallazgo, bastante numeroso, viene a corregir dicha afirmación, dictada en un momento en el que el número de yacimientos aborígenes tinerfeños, conocidos, era bastante reducido.

22. "Una cueva sepulcral en la Ladera de Chabaso (Iguete de Candelaria, Tenerife)", *Anuario de Estudios Atlánticos*. Madrid-Las Palmas. (En prensa.)

23. LUIS DIEGO CUSCOY, *El ajuar de las cuevas sepulcrales de las Canarias Occidentales* (II Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza, 1962), p. 146 y figura 1, número 4.

24. LUIS DIEGO CUSCOY, *Nuevas Excavaciones en las Canarias Occidentales. Yacimientos de Tenerife y Gomera*. (Informes y Memorias de la C. G. E. A., número 28. Madrid, 1953), p. 130.



LA CUEVA DE LOS ÍDOLOS. FUERTEVENTURA

DEMETRIO CASTRO ALFÍN

I. INTRODUCCIÓN

La denominada Cueva de los Ídolos es un yacimiento de extraordinario interés cuyo material ha modificado en algún aspecto el cuadro de conjunto de la prehistoria aborigen, no sólo en Fuerteventura, sino de todo el archipiélago. Del yacimiento han podido extraerse datos valiosos derivados tanto de la novedad del material como de las características del mismo, aunque el modo en que se realizó su excavación haya dejado en suspenso y sin comprobación muchos puntos. No obstante, se cuenta con la posibilidad de excavar algunas cuevas próximas de similares características, en las que podrá tenerse en cuenta la experiencia adquirida en la de los Ídolos. Se trata de la primera cueva excavada en Fuerteventura y esa circunstancia, unida a la riqueza y novedad de lo en ella contenido, acentúa la singularidad de esta estación.

II. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

La cueva se halla emplazada en el término municipal de la Oliva, al NO. de la isla, en el paraje conocido por la Orilla. Es terreno ondulado y pedregoso, con una altitud de unos 250 m. sobre el nivel del mar y con varias elevaciones de poca altura: la Solana, la Caldera, Don David y la Montaña de la Arena, próxima al yacimiento. Se trata de una formación de lapilli y lava escoriácea con cuatro cráteres superpuestos cuyas efusiones han formado —junto a las de la Montaña de los Saltos— el malpaís en el que se halla enclavada la cueva. En este malpaís predominan las coladas de lava escoriácea con bloques sueltos (fotografía núm. 1).

La cueva es en realidad un tubo volcánico y en sus inmediaciones se sitúan otras varias de similares características. Fue localizada por Julio Moisés, siguiendo las indicaciones de unos pastores. Posteriormente, y ya extraído el material, trabajó en el yacimiento la señorita Paquita Hernández, de la Comisaría General de Excavaciones, cuyas notas y observaciones puso generosamente a nuestra disposición y nos han sido de la mayor utilidad cuando, por indicación del Dr. Almagro Bach, emprendimos el estudio de este interesante conjunto.

Se encontraba la cueva, como todas las del contorno, totalmente obstruida y cegada, en parte a causa de los derrumbes y en parte al interés de los pastores en cegar estas cuevas para evitar la caída de reses en ellas. Se encontró una entrada angosta que desciende unos metros casi en vertical; ya en curso la excavación se despejó una segunda entrada más amplia y practicable, que debió de ser la principal y quizá única de la cueva, pudiendo ser la primera localiza resultado de un hundimiento del terreno, una vez abandonada ya la cueva.

La forma de la misma es sumamente irregular y su altura muy desigual. Pueden quizá diferenciarse dos sectores, delimitados por un estrechamiento del recinto y escasa altura del techo que forma como un angosto pasillo entre ambos. La orientación aproximada es E.-NO. La longitud máxima total es de unos 16 metros; la anchura oscila entre 7 y 1,5 metros, mientras la altura va de 0,40 a 1'80 metros; las paredes son de conglomerado lávico con algunas intrusiones de basalto; el suelo, pedregoso, es del mismo material.

Quienes localizaron la cueva iniciaron su desescombros y limpieza hasta hallar los primeros ídolos que dieron nombre al yacimiento. Fue un trabajo en condiciones muy penosas, cuyas características, unido a lo revuelto y alterado del interior, hizo que se perdieran lamentablemente muchas posibles noticias sobre la disposición interior de los materiales, estado de los distintos sectores, etc. Materiales y escombros se mezclaron y remezclaron en confusión absolutamente inextricable *a posteriori*. De todos modos, no parece que la cueva hubiera permanecido intacta, y como es habitual en los yacimientos isleños, su utilización por pastores hasta tiempos relativamente recientes parece evidente. No cabe por tanto pensar en ninguna posibilidad de obtener estratigrafía. El interés del yacimiento en sí es por tanto muy limitado y sólo cabe esperar que la excavación de algunas de las cuevas próximas subsane los errores y omisiones cometidos en esta. Nada representaría de por sí la Cueva de los Ídolos en la arqueología canaria de no ser por el im-

portantísimo material en ella descubierto; sólo de él, de su materialidad más escueta; privada de toda orientación deducida del contexto arqueológico, es posible intentar obtener conclusiones.

III. ESTUDIO DEL MATERIAL

En la que llamaremos primera campaña de la Cueva de los Ídolos, desarrollada en diciembre de 1970 por sus descubridores, se extrajo material muy abundante aunque poco variado, exceptuando los ídolos que dan originalidad y novedad al yacimiento. Posteriormente, en enero de 1974, desarrollamos una segunda campaña que permitió completar la serie de materiales recogidos en la primera y esclarecer algunos puntos. En aquella campaña la recogida de material se hizo de modo asistemático y en exceso selectivo (v. gr. no se recoge la cerámica lisa o los fragmentos de pequeño tamaño). Estos materiales sufrieron además un tratamiento poco adecuado que ha limitado aún más las posibilidades de su estudio.

III.1. a) CERÁMICA

De entre este material destaca la ingente cantidad de cerámica fragmentada, y sólo se ha podido reconstruir alguna forma completa. Ello puede deberse a la ya aludida selección de la cerámica decorada o de los fragmentos de mayor tamaño, que dejó abandonados y dispersos en la cueva una enorme cantidad de tientos sin decoración o calcinados. A la vista de los fragmentos acumulados, el total de vasos que debió contener la cueva puede calcularse en unos 100. Ninguna novedad técnica o formal presenta esta cerámica en relación con lo que ya conocemos. Se trata, eso sí, de una cerámica de muy buena calidad y mayoritariamente decorada con profusión, aunque no faltan piezas de factura más tosca. El color de las vasijas va del ocre claro al parduzco y en menor cantidad hay ejemplares de tonalidades siena, grisáceo-negrucza y rojiza. La ya sabida irregularidad de la cocción hace que se intercalen manchones de fuego oxidante en las superficies exteriores de la cocción reductora. El degreasante mineral, en pastas de buena calidad, está formado por mica y granos de arena o toba.

Tampoco en las formas hay nada singular. Predominan los tipos globulares con boca de diámetro más o menos ancho y cuellos cortos, indicados. Quizá pueda señalarse una cierta escasez de formas cóni-

cas, siendo las bases predominantemente planas o ligeramente cóncavas. Hay, por lo menos, tres tofios, uno de ellos prácticamente completo (c. I. 508). *

No hay, igualmente, ninguna novedad reseñable en cuanto a la decoración que es incisa en su técnica, y cuya temática no difiere sustancialmente de la tónica general de la industria cerámica aborígen. Abundan los motivos formados por pequeñas incisiones profundas en las zonas de la vasija más próximas a la boca o en el arranque de la panza formando franjas de tres o cuatro, a veces más, líneas quebradas u onduladas. Con todo pueden señalarse algunos motivos de interés. *

El del tofio casi completo, c. i. 508, en el que difiere la decoración del pico vertedero de la del cuerpo de la vasija. El pico tiene unos 11 cm. de anchura y en su superficie se distinguen: en la parte superior tres filas de espiguillas; tres filas de líneas acanaladas, casi en el arranque del pico, y de ellas parten cuatro series de tres acanaladuras verticales que llegan hasta la base.

En el resto de la vasija, la decoración se limita al tercio superior y parte del cuello, de muy ligera indicación, constando de acanaladuras en línea quebrada muy próximas, de las que parten ocho acanaladuras que rodean todo el perímetro excepto el vertedero.

En el fragmento n. 790 se advierte, en alternancia con espacios lisos, metopas constituidas por tres acanaladuras profundas, no muy anchas, de surco en U y trazo regular, verticales y paralelas. Un motivo esquemático vegetal formado por un vástago o acanaladura central, de surco profundo en U, del que surgen perpendicularmente en dirección hacia arriba punciones anchas y profundas, hechas con punta roma, en ambos lados simétricamente.

Similar es el fragmento n. 791, en el que la decoración está formada por un motivo de acanaladura no muy ancha ni profunda, vertical, de la que surgen ángulos con el vértice hacia abajo por ambos lados. No es muy nítido y está realizado con punta roma.

El motivo del fragmento 840 es una metopa de siete incisiones verticales paralelas, regularmente anchas y profundas, limitada por espacios lisos. Bajo ella, una serie de incisiones cortas y poco profundas en ángulo que ocupan la base de la metopa. Debajo, y por toda la superficie del vaso, acanaladuras horizontales y paralelas, similares a las anteriores.

C. I. 629 es la única pieza casi completa. Se trata de una vasija ovoide con borde sencillo, cuello ligeramente indicado y base apenas

* La numeración corresponde al inventario de piezas.

esbozada. La boca es ancha. La pasta es de color ocre, rojizo, con un grosor de 0'6 centímetros, adelgazándose en la base y borde. La superficie externa presenta manchones parduzcos producidos por la misma cocción. Degrasante mineral, con granos de mica. Repartido irregularmente se observa una especie de engobe brillante, aunque no puede aceptarse por tal dada la rugosidad que presenta la superficie externa.

La decoración arranca del comienzo de la panza y consta de cinco líneas quebradas de incisión profunda. Tras un pequeño espacio liso se disponen incisiones verticales que llegan casi a alcanzar la base. Alternan con protuberancias o resaltes verticales, enmarcados por líneas oblicuas que forman espiguillas repartidas un tanto irregularmente entre las líneas verticales.

III.2. MATERIAL ÓSEO.

Son relativamente abundantes los huesos o fragmentos de huesos de cabras, que junto a las espinas de pescado igualmente recogidas pueden suponerse restos de comida, pero sin poder precisar en qué momento fueron arrojados tales desperdicios que, al parecer, se distribuían de modo irregular por todo el interior de la cueva.

Durante la primera campaña se recogieron y registraron como punzones una serie de huesos largos de cabra fragmentados dejando puntas agudas aunque astilladas y quebradizas. Esta circunstancia y el hecho de ser la fabricación de punzones una técnica bastante perfeccionada en otras islas nos hace dudar de la exactitud de esta atribución. Entre esos supuestos punzones sólo pueden considerarse propiamente tales dos de ellos y aún éstos con muchas reservas.

Quizá la más interesante de las piezas óseas sea la registrada con el número 59. Se trata de un fragmento de costilla, tal vez humana; su longitud es de unos 16 cm. En la parte más ancha de la cara externa, en un espacio de unos 3'5 cm., aparecen una serie de incisiones verticales, nueve de ellas bastante marcadas, cubriendo toda la anchura del hueso. En los laterales de las incisiones profundas hay otras más superficiales, algunas prácticamente tan sólo rayas. No hay indicio alguno sobre el significado de esta pieza, sin que conozcamos precedentes o semejanzas en otras islas.

III.3. MATERIAL LÍTICO

No es mucha su abundancia ni su calidad. Se reduce a una media docena de cuchillos basálticos, de distintos tamaños, y de la tipología ya conocida (superficie inferior lisa, superior con aristas). En la primera campaña se recogió un total de casi 200 piezas consideradas como cuchillos, sin embargo, tras examinarlos con cuidado, muy pocas pueden considerarse auténticamente tales, siendo la mayoría piedras simples o lascas naturales.

Hay también algunos núcleos de basalto muy toscos de forma irregular con tendencia oval. Una de las superficies aparece lisa, mientras la superior presenta varios cortes, casi siempre verticales, que dan lugar a aristas más o menos pronunciadas.

Entre el material inventariado se registran ocho alisadores sobre canto rodado, liso, con forma oval o circular. Hay también alisadores en toba, de forma alargada con uno de los extremos más estrecho y afilado; su sección es circular por lo general. La longitud oscila entre 7 y 15 cm. Similares a estos hay otros alisadores de arenisca.

Se recogieron tres fragmentos de diferentes molinos de mano en lava muy porosa. El primero es una muela superior de 10 cm. de radio; los otros dos son fragmentos también de la parte superior y circulares, de muy pequeño tamaño: 2 y 4'5 cm. respectivamente. Estas dimensiones tan reducidas hacen dudar sobre su utilidad práctica, pudiendo ser miniaturas o juguetes como los conocidos en Tenerife.¹

Finalmente, se recogieron dos piezas de arenisca planas y de forma redondeada que aparecieron, por lo visto, en estrecha vinculación con algunos de los ídolos, pudiendo tratarse de tapaderas de vasijas.

III.4. OBJETOS DE ADORNO

En la Cueva de los Ídolos se halló un corto número de estos objetos, algo heterogéneos, cuya descripción es la siguiente:

El número 11 puede tratarse de un colgante, de forma casi circular, abombado, excepto en la parte superior que tiene un estrechamiento y donde se abre un pequeño orificio circular. Sus dimensiones

1. LUIS DIEGO CUSCOY, *Los Guanches* (Santa Cruz de Tenerife, 1968), p. 32, lámina VIII.

son: 1,6 cm. de longitud por 1,5 de ancho; el orificio es minúsculo, de 0'5 cm. y su grosor máximo de 1'1 cm. El material en que está realizado parece piedra caliza.

El número 37 es una plaquita de concha de forma rectangular, con taladro central y pequeño tamaño: 1'4 cm. de largo \times 1'2 de ancho. El grosor es de 0'3 cm.

La pieza número 38 es una plaquita de concha pulimentada de forma trapezoidal, completamente lisa y una de cuyas caras presenta una cierta convexidad. Tiene 3'7 cm. de largo por 2 cm. en su extremo más estrecho y 2'8 en el más ancho. Su grosor es de 0'4 cm.

La número 39 es otra placa de forma alargada con los extremos redondeados y uno de ellos ligeramente cóncavos. Casi en el extremo opuesto presenta una incisión horizontal profunda que pudiera haber servido para sujeción de un cordón de suspensión. Mide 3 cm. de largo, con una anchura máxima de 1'6 cm.

Hay otras placas (C. I. 266, 270, 273, 277) de características similares y conchas de pequeño tamaño, alargadas y redondeadas en los extremos, pulimentadas. No tienen orificio alguno, presentando mayor desgaste por una de las caras. Su longitud es de 2'10 a 3'75 cm., y el grosor de 0'3 a 0'6 cm. Notable es la pieza número 36. Se trata de una pequeña pieza circular, algo irregular, realizada en piedra arenisca. Tiene un diámetro de 2'5 cm. En el centro presenta un orificio de 0'6 cm. Su grosor es de 1 cm.

La más singular de estas piezas es una cuenta de piedra blanca, dura, redondeada, de un grosor de 0'70 cm., atravesada en el centro por un orificio de 1 mm. de diámetro, regular y bien terminado. Parece tratarse de una cuenta de collar, única registrada en todo el conjunto de la Cueva de los Ídolos. Lo sorprendente en ella es su material, que no hemos podido identificar con precisión, y su confección. Todas las cuentas de collar conocidas en las islas son de barro cocido, de hueso o concha, y menos frecuentemente de madera o caliza. De un par de yacimientos se conocen cuentas de azabache, vidrio y piedra que deben considerarse ajenas a la arqueología isleña, procedentes de navegantes históricos.² La perfección del acabado de esta cuenta de Fuerteventura, con un orificio que muy difícilmente hubiera podido efectuar un artesano aborigen con el instrumental de que disponía, parece obligar a situarla en

2. En Gran Canaria se han encontrado algunas, hoy en el Museo Canario, de berilo y calcita, cuya descripción ofrece M. D. GARRALDA: "Sobre unas cuentas de collar prehistóricas de Gran Canaria". *El Museo Canario*, núms. 89-103, 1966-69.

este grupo de materiales importados en fecha indeterminada. Tendríamos con ella el primer testimonio de la presencia en la isla de productos de una tecnología más avanzada que la desarrollada por sus aborígenes, aunque nada pueda decirse, por el momento, sobre su procedencia y cronología.

Un último objeto que cabe considerar también como adorno es el catalogado con el número 7. Se trata de una pieza de forma redondeada, con un pequeño apéndice en uno de los extremos. Tiene un gran orificio central de 0'7 cm. de diámetro; está realizada en un conglomerado de color gris negruzco.

III.5. ÍDOLOS

Toca por último considerar el conjunto de ídolos descubiertos en esta cueva y que han abierto una nueva faceta en la arqueología prehistórica de la isla y de todo el Archipiélago. Por su importancia lo haremos con el detenimiento y minuciosidad requeridos.

Sabido es que hasta el momento sólo en la isla de Gran Canaria, la del complejo cultural más amplio y mayor mestizaje cultural, se habían encontrado ídolos.³ Son piezas de pequeño tamaño realizadas en barro cocido y piedra. Han aparecido tanto en habitaciones humanas —en poblados de casas de piedra— entre el ajuar doméstico, como en túmulos funerarios. Sobre su significado no ha dejado de conjeturarse en abundancia: se los ha supuesto representaciones femeninas de la fecundidad o imágenes de los antepasados. No es esta ocasión para entrar a precisar la justeza de tales atribuciones o la exactitud de los supuestos significados. Pero hay que notar que esas conjeturas están basadas en la diversidad figurativa de las representaciones, que han permitido distinguir diversos tipos. Prescindiendo de los símbolos fálicos en piedra, ya Pérez de Barradas⁴ diferenció tres tipos de ídolos. El primero lo constituirían placas de barro con indicación o modelado de pechos femeninos, relacionándolos con los clásicos ídolos de violín mediterráneos. Representarían una deidad femenina de la fecundidad.

El segundo tipo lo integran las representaciones en barro de cabezas de pequeño tamaño, con cuello largo y fino y cuerpos feme-

3. Tenemos noticia de que en Lanzarote se han hallado algunos de tipo placa, todavía en curso de estudio e inéditos.

4. PÉREZ DE BARRADAS, *Estado actual de las investigaciones prehistóricas de Canarias* (Las Palmas, 1939) y *Catálogo de la colección de cerámica guanche y objetos arqueológicos del Museo Canario* (El Museo Canario, 1944).

ños. De entre ellos destaca el que es quizá el más notable de los ídolos grancanarios: una figura sedente femenina, sin indicación expresa de órganos sexuales, en barro rojo barnizado, con las extremidades inferiores muy desarrolladas y gruesas, haciendo pensar en deformaciones esteatopígicas.

El último tipo comprende figuras zoomorfas o mixtas humano-animales, bien figuras más o menos completas, bien tan sólo cabezas, formando un bestiario de caracteres poco claros, con predominio de cabezas de cánidos. Se ha dado en considerarlos "tibisenas" o seres demoníacos de la legendaria mitología indígena.

Esta clasificación ha venido aceptándose y manteniéndose pese a nuevos hallazgos⁵ que no en todo se ajustan a ella y que elevan al medio centenar el número de ídolos conocidos. Se trata de una clasificación formal, que poco o nada indica desde el punto de vista cronológico o cultural. Su morfología se presta a establecer semejanzas, paralelos y posibles orígenes con varios puntos del Mediterráneo, como serían los ídolos de violín, del Neolítico y Bronce I; los llamados "tibisenas" se han emparentado con ciertas figurillas del Egipto predinástico; las cabecitas femeninas se han relacionado con Creta, etc. Todo ello plantea problema de muy diversa índole en los que no hemos de detenernos, pero resulta evidente que los ídolos constituyen uno de los elementos que con más solidez vinculan ciertas manifestaciones culturales de Gran Canaria al Eneolítico mediterráneo.⁶

El reciente hallazgo de Fuerteventura y los señalados en Lanzarote viene, por otra parte, a complicar este cuadro. Porque los ídolos grancanarios se consideraban, quizá fundadamente pero sin demostración alguna, vinculados a otras manifestaciones culturales exclusivas de Gran Canaria, principalmente la cerámica pintada. Ahora, y aunque la primacía de la mayor variedad y riqueza cultural de Gran Canaria continúa siendo indiscutible, los ídolos aparecidos en las otras dos islas alteran el esquema al presentarse, al menos por el momento, sin las otras manifestaciones del complejo cultural de aquella isla. Y en último extremo, señalan con mayor nitidez la

5. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, "Ídolos de los canarios prehistóricos", en *Actas de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria*. Tomo XXII, Madrid, 1947, y "Nuevos ídolos de los canarios prehistóricos", en *El Museo Canario*, núm. 13. Del mismo: "Exponentes megalíticos culturales de los canarios aborígenes", *Actas del V Congreso Panafricano de Prehistoria y estudio del cuaternario*. Tomo II, pp. 158-159.

6. PERICOT y TARRADELL, *Manual de Prehistoria Africana* (Madrid, 1962), p. 310. TARRADELL, "Los diversos horizontes de la Prehistoria Canaria", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 15, 1969, pp. 389-390.

diversidad y diferenciación entre la cultura aborigen del grupo oriental del Archipiélago, y las otras cuatro islas más homogéneas entre sí.

Los ídolos hallados en Fuerteventura no son exactos a los gran-canarios y bastante diversos entre ellos mismos. No es, por tanto, correcto generalizar y unificar estos nuevos ídolos con los ya conocidos. El material, la factura y la morfología diferencian notablemente unos de otros. La descripción de los hallados en la Cueva de los Ídolos permitirá apreciarlo:

El conjunto extraído en La Oliva consta de un total de 10 piezas, de las que seis tan sólo pueden considerarse ídolos si se reserva este nombre a figuras antropomorfas o con tendencias antropomorfas más o menos esquemáticas, pero con evidente intencionalidad figurativa en el modelado. Dejaremos estas piezas para más adelante, ocupándonos primero de las restantes.

Pieza número 8. Es una placa rectangular de piedra pulimentada (quizá ceniza compactada o algún otro producto piroclástico) con gran cantidad de granitos que le proporcionan un tacto áspero. Tiene una longitud de 9 cm., con uno de los extremos ligeramente fracturado. La anchura es de 4 cm. y el grosor de 2,2 cm. En una de las caras presenta un motivo formado por incisiones de líneas oblicuas que se cortan formando pequeños rombos en relieve, que no son perfectamente simétricos. No conocemos ningún objeto similar en toda la prehistoria canaria. Los que pudieran serle más próximos o similares serían las pintaderas de Gran Canaria, pero además de que todas las conocidas son de barro y en algún caso de madera, la similitud se reduce tan sólo al relieve geométrico sin que la factura y forma general de la pieza se asemeje demasiado. No puede por tanto precisarse nada sobre el origen y función de esta placa que es, por el momento, una pieza única en el mundo aborigen canario. Para el motivo en sí hay una cierta semejanza en la decoración de un fragmento cerámico recogido en una prospección efectuada en el paraje conocido por Norte de la Ladera, en el barranco de La Torre. Es un dibujo ajedrezado que ciertamente recuerda al de la pieza número 8 de la Cueva de los Ídolos, aunque es, naturalmente, de tamaño mucho menor.

Algo similar sobre la ausencia de precedentes puede decirse de la pieza número 10. Está realizada en piedra de características similares a la anterior, quizá algo más compacta. Tiene forma redondeada, con los bordes fracturados y muy deteriorados en todo su contorno. Su grosor es de 2'6 cm. En el centro presenta un orificio circular, bien trabajado y regular de un diámetro de 2'5 cm. A una

distancia media de 1'8 cm. hay una incisión circular, incompleta en alguna zona por el deterioro de la piedra, de un diámetro de 6'6 cm. Ambos círculos inscriben una serie de líneas oblicuas incisas que van de uno a otro y que al juntarse en los extremos forman pequeños triángulos irregulares en relieve.

Estas piezas por sí mismas hubieran sido hallazgos del mayor interés, que acentúa sin embargo su relación con los ídolos. El sentido de esa relación no puede determinarse por el momento, pudiendo deberse a una simple casualidad, pero su aparente falta de utilidad práctica induce a atribuirles un significado de tipo ritual que las vincula con mayor certidumbre a los ídolos.

El primero de ellos (C. I. n. 1) está labrado en pumita muy liviana y porosa. Tiene forma antropomórfica, algo esquemática, pero se diferencian con nitidez cabeza, tronco y extremidades. La cabeza es grande —casi la mitad del tamaño total de la pieza—, redondeada y con ella presenta incisiones que dibujan los rasgos fisonómicos de la cara: ojos, nariz y boca, los primeros realizados mediante dos orificios; la boca por una amplia abertura horizontal, mientras la nariz está indicada por medio de un pequeño saliente. A ambos lados de la cabeza se perfilan muy toscamente las orejas.

La transición de cabeza a tronco es brusca y clara, sin cuello, aunque en la base de la cabeza se aprecian unas incisiones profundas que la rodean. El cuerpo es de factura más tosca y, como se dijo, desproporcionado en relación a la cabeza, siendo más grueso y ancho que ésta. En la parte central de lo que correspondería al abdomen aparece un profundo orificio que representaría el ombligo. Algo más abajo se esboza el órgano genital masculino, situado en un pequeño seno formado por la base redondeada del vientre y el inicio de las piernas. Las extremidades inferiores están representadas por dos pequeños apéndices, que aparecen cortados por lo que vendría a ser la parte alta del muslo. Las superiores se marcan por una incisión ligeramente inclinada, ancha, que desde la parte alta del hombro van a confundirse con los miembros inferiores.

Las dimensiones de la figura son: altura total 6'6 cm. La anchura del tronco en la base es de 4'5 cm. y el grosor de 3'8. Las de la cabeza son: altura 3'1 cm. y 3'2 de anchura. (Foto n.º 2.)

El ídolo número dos es de forma aún más esquemática, pero también antropomorfo. Está realizado igualmente en pumita, pero más áspera que el tipo anterior. No se diferencian las distintas partes del cuerpo, constituyendo cabeza y cuerpo un todo separados tan sólo por un estrechamiento correspondiente a la parte de hombros, cuello y cabeza.

En el tronco no se diferencian las extremidades, y presenta en su parte central una incisión recta y vertical, profunda y fina, de la que arrancan otras cuatro, oblicuas, a cada lado, las del lado izquierdo más borrosas por el deterioro de la pieza en esta zona.

En la cabeza, una profunda incisión horizontal correspondería a la boca, mientras los ojos vienen constituidos por dos orificios redondeados, el izquierdo prácticamente desaparecido por la fractura de esa porción de la cabeza.

Las dimensiones de la pieza son 7'7 cm. de altura, y 4 cm. de anchura máxima del tronco. El grosor es de 3'4 cm. (Fotografía n.º 3.)

Destaca en estas dos piezas la perfección de su factura, por la precisión de sus incisiones realizadas con algún instrumento cortante de punta muy aguda y fina, capaz de hender estas piedras con profundidad sin fracturarlas. Los alveolos de los poros de la zona, donde están realizadas estas incisiones no parecen muy aplastados ni deteriorados como cabría esperar de haberse realizado tales incisiones con instrumentos de filo ancho o si el instrumento hubiese actuado reiteradamente en la zona, pasando y repasando.

El ídolo número tres está fragmentado en dos partes, cabeza y tronco, sin que por la pérdida de la parte inferior de la cabeza se distinga bien la posible inserción. Está realizado en arenisca blanda, aplanado por la cara inferior. Es también antropomorfo y esquemático, de factura muy inferior a los otros dos y de concepción bastante más tosca.

En la cabeza presenta dos orificios correspondientes a los ojos y unos pómulos salientes. La fractura y pérdida de la mitad inferior impide apreciar la disposición de la boca.

El tronco presenta un esbozo de cuello y el arranque de las extremidades inferiores, separadas, cortadas en la parte alta de los muslos. La zona central —que correspondería al vientre— está realizada sobre un engrosamiento de la piedra, en cuyo centro se ha marcado un orificio circular inciso. Se aprecia también el esbozo del órgano genital femenino.

La altura del tronco es de 5'7 cm. y la anchura máxima de 3'5. El grosor también máximo es de 2'6 cm. La cabeza —o la parte conservada de la misma— mide 2'2 cm. de alto por 3'4 de ancho.

El ídolo número cuatro es de factura mucho más tosca y en él el antropomorfismo es mucho más remoto, pudiendo quizá estar más relacionado con el grupo de figurillas mixtas de hombre y bestia de los ídolos de Gran Canaria. La figura consta de una cabeza y un tronco muy poco diferenciado, pudiendo pensarse mejor en un

busto, más teniendo en cuenta la desproporción entre la cabeza y el resto de la figura. En la cabeza se esbozan unas facciones humanas muy imperfectas y esquemáticas. Dos orificios a modo de ojos, una pequeña prominencia como nariz y una pequeña incisión horizontal con un saliente que correspondería a la mandíbula inferior y que constituiría la boca. La altura total de la pieza es de 7'3 cm.; la anchura del busto 4'3 cm.; mientras la altura de la cabeza sería de 4'5 cm. y la anchura de 3'7 cm.

Quizá lo más notable de este ídolo sea el material en que está tallado. Es hueso, o más bien la capa esponjosa del mismo desprovista del periostio, por lo que la superficie es irregular y rugosa. Se trata, además, de un hueso sumamente liviano. Ello, unido al volumen y proporciones del fragmento que no puede atribuirse a ninguna especie de la fauna autóctona de la isla, obliga a pensar en que se trata de un hueso de algún animal marino de gran tamaño. Esta hipótesis es factible, dado que no son raros casos de que a las costas isleñas lleguen animales marinos de cuyo esqueleto puede proceder el fragmento en que se talló esta figurilla. En tiempos anteriores a la Conquista estos animales pudieron ser mucho más numerosos que en la actualidad, y no hay que olvidar que el inmediato islote de Lobos, en el estrecho de la Bocaina que separa Lanzarote y Fuerteventura, recibió este nombre por los muchos lobos marinos que en él se refugiaban. Resulta por tanto muy posible el que este ídolo fuera realizado sobre el hueso de uno de tales animales. Pero éste, y los otros dos ejemplares procedentes de la Cueva de los Ídolos a que aludiremos a continuación, son las únicas figurillas realizadas en hueso que se conocen en el Archipiélago.

En una materia semejante está tallado el ídolo número 5. Se reduce a un abdomen abultado y redondeado, con el arranque de las extremidades inferiores, claramente diferenciado. Presenta en el centro una profunda incisión circular. Parece incompleto y muy deteriorado por la parte superior que correspondería al tórax y cabeza, que no puede asegurarse que hayan existido. Su altura máxima es de 5'4 cm. y su anchura de 4'6. El grosor es de 4'2 cm.

La última figurilla (C. I. n. 6) corresponde a un esbozo de cabeza fragmentado, también en hueso. No se aprecia con nitidez si se trata de una cabeza humana, pues los únicos rasgos claramente distinguibles son dos incisiones circulares correspondientes a los ojos. La pieza mide 3 cm. de alto por 3,4 de ancho.

IV. RESULTADOS DE LA EXCAVACIÓN

Los problemas planteados por estos ídolos son múltiples y complejos. Apuntados quedan los relativos al material en que están realizados y a la técnica empleada, con la perfección y finura de su acabado, particularmente en los números 1 y 2.

Otros problemas atañen al valor y significado de los ídolos mismos. En primer lugar llama la atención una concentración tan relativamente numerosa de ellos en un solo lugar. Lo crecido de su número haría pensar que se trataba de objetos frecuentes entre la población aborigen, pero hasta ahora han sido desconocidos en la prehistoria de Fuerteventura sin que consten sobre ellos referencias de ningún tipo. Por otra parte, los ídolos de Gran Canaria aparecen muy de tarde en tarde y aislados. La acumulación de ídolos, y las placas a ellos asociadas, resulta ser, pues, muy chocante y lleva a plantear la cuestión del carácter de la cueva que los albergó.

Supuesta la sacralidad inherente al ídolo hay que aceptar que la cueva participó de algún modo de ese carácter, de no ser que la presencia de las figurillas en ella se deba a alguna circunstancia casual, a algún hecho fortuito, como pudiera ser una ocultación. No contamos con referencias precisas sobre el modo en que aparecieron los ídolos, su situación concreta, etc., y no ha sido posible determinar con exactitud estos extremos. Dada la gran mezcolanza y desorden en que se hallaron los demás objetos, mezclados con las piedras y gravas que colmaban la cueva, y el pésimo estado de conservación del material, hay que pensar que los ídolos —al menos los dos principales— estaban preservados de algún modo que evitó su destrucción o su deterioro. Uno de los descubridores asegura que el ídolo masculino principal estaba cubierto con una laja, pero no puede precisar en que modo ni en qué lugar exacto. No parece fácil, por tanto, llegar a determinar de qué manera estuvieron colocados los ídolos en la cueva, si es que estuvieron en alguno especial (agrupados, dispersos, ocultos, en lugar visible y destacado, etc.). Sobre este particular hay que notar que sólo el número uno y el número cuatro pueden, hoy, mantenerse en pie sobre sus bases y el número tres nunca pudo tener otra colocación que la horizontal.

Tres posibles funciones puede tener una cueva en la cultura prehistórica de las islas: habitación, sepulcro y santuario. Cabe, naturalmente, que estas funciones sean sucesivas y hasta simultáneas. Ninguna peculiaridad diferencia y singulariza a la Cueva de los Ídolos: ni su capacidad, ni su ubicación. Resulta incluso difícil de

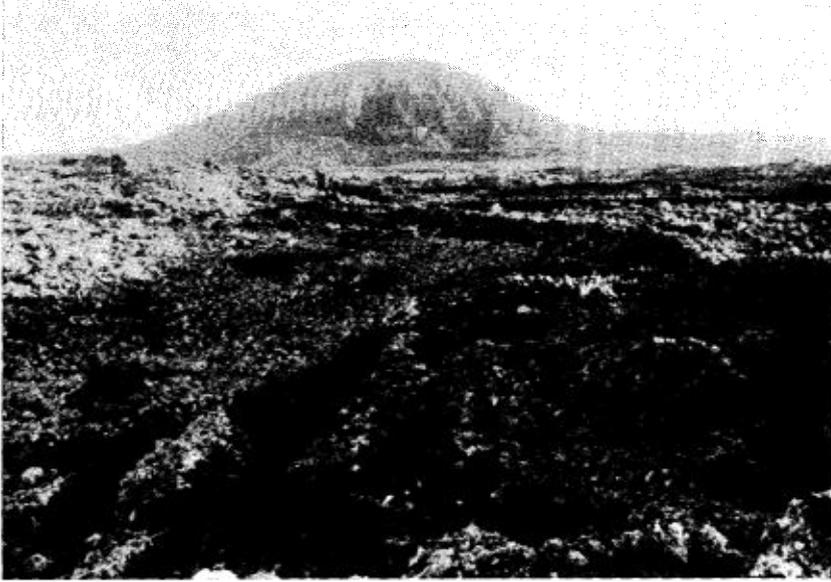


FOTO NÚM. 1. Cueva de los Idolos (Fuerteventura). Emplazamiento y acceso

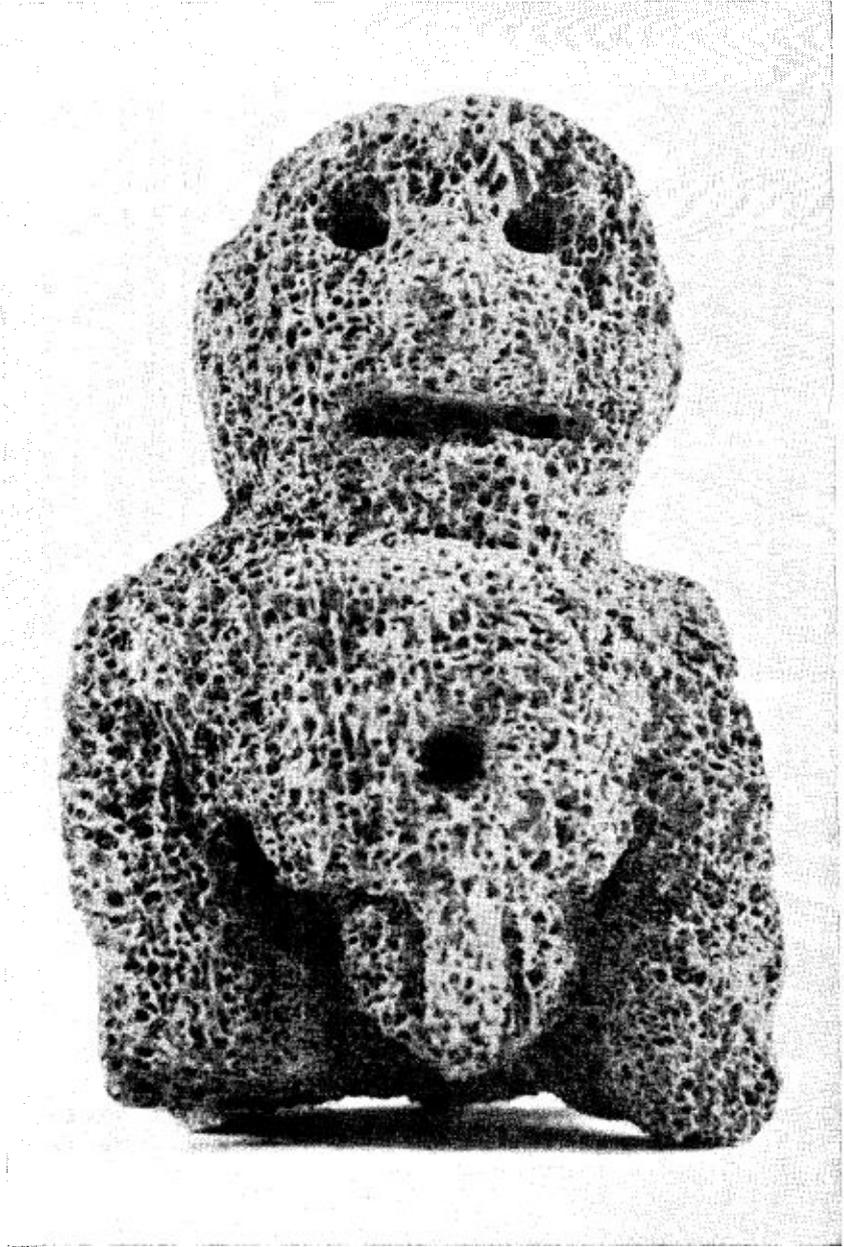


Foto NÚM. 2. Ídolo núm. 1

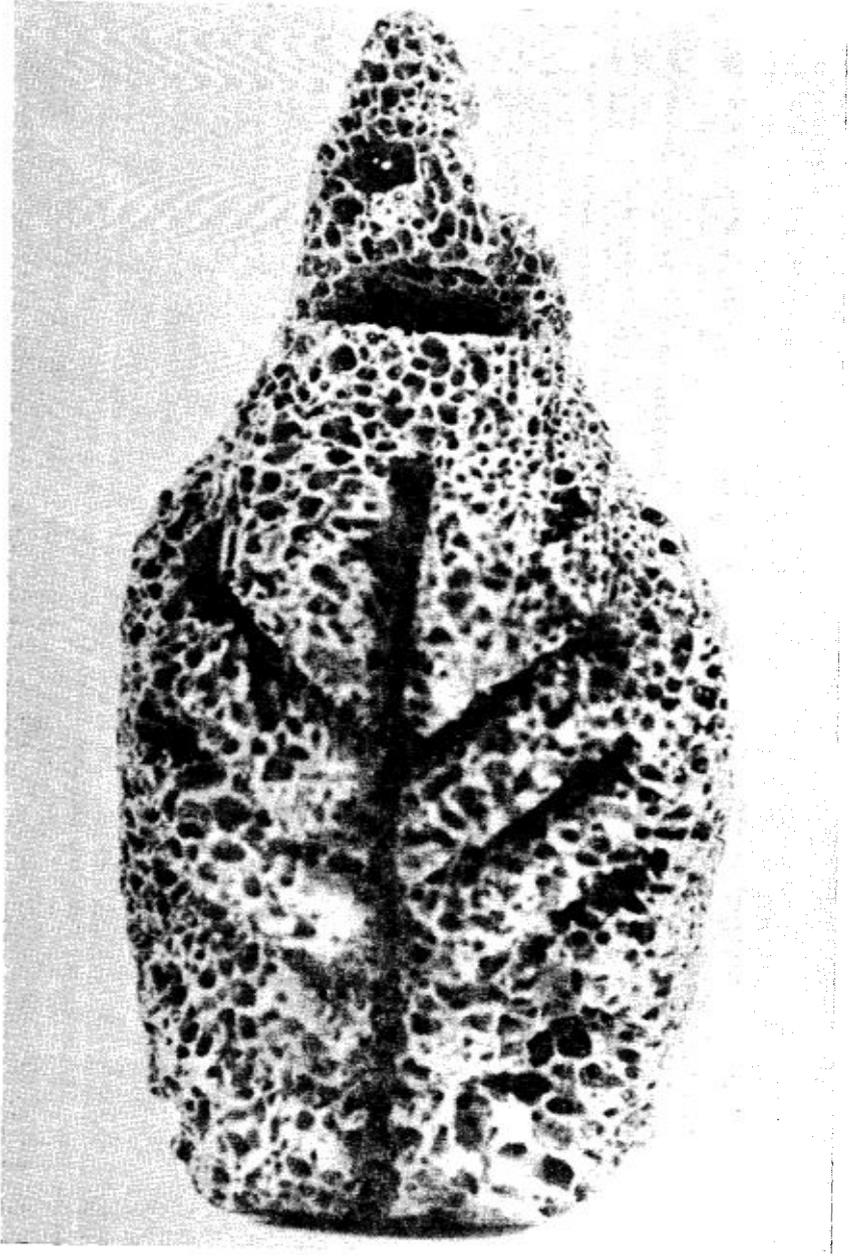


FOTO NÚM. 3. Ídolo núm. 2 del conjunto de la Oliva

detectar en el laberinto de piedras del malpaís. Hasta su disposición primitiva ha podido quedar alterada por las utilizaciones sucesivas, continuadas o no, ya en tiempos históricos.

En la primera campaña de la cueva se recogieron algunos restos óseos humanos muy fragmentados: parte del cráneo, fémur y costillas. Ello fue suficiente para poder conjeturar sobre el carácter sepulcral de la cueva, o al menos sobre la presencia en ella de un enterramiento. En cualquier caso los restos encontrados eran muy escasos para poder asegurar nada. No obstante, es este un punto que ha podido ser esclarecido en la segunda campaña, en enero de 1974, de modo que puede considerarse satisfactorio.

En esta ocasión se trabajó sobre un sector poco tocado en la anterior campaña. Se trata de una pequeña repisa de unos 60 cm. de altitud respecto al nivel general del suelo, situada a la izquierda de la sala mayor, con acceso por el pasillo que conduce a la sala menor. Es una superficie de unos 2'50 metros de profundidad por 1'50 de anchura aproximadamente y una altura de un metro entre el nivel de la repisa y el techo de la cueva, que en esta zona es en declive. Hay evidentes muestras de derrumbes relativamente recientes que han afectado al fondo de este cubículo que posiblemente era más amplio. El suelo de la repisa está constituido por tierra suelta y seca y piedrecillas volcánicas, con algunas piedras de mediano tamaño. En la zona se recogieron algunos fragmentos cerámicos y restos de huesos calcinados, casi en superficie. A unos 20 cm. de profundidad se recogieron pequeños fragmentos de hueso prácticamente pulverizados, varios dientes humanos y unas plaquitas del tipo conocido.

Los dientes hallados suman un total de 22 piezas, aparentemente de adulto, desgastados, algunos agrietados o con el esmalte saltado —que bien pudiera ser por efecto de la permanencia entre tierra—, pero sin que se aprecien caries o defectos.

Las placas son tres; una de concha, rectangular, con incisiones a modo de decoración y perforada. Una segunda de caliza de forma más o menor rectangular, de pequeño tamaño y otra más fragmentada, rectangular y trabajada. Su situación, mezcladas con las piezas dentales, las identifican como objetos de adorno del cadáver que muy probablemente llevaba a modo de collar.

Estos hallazgos indican claramente que la Cueva de los ídolos fue una cueva sepulcral que contuvo, al menos, un cadáver de adulto sin que podamos precisar demasiado sobre su edad y prácticamente nada sobre su sexo y la forma del enterramiento.

Sin embargo, la extraordinaria cantidad de objetos depositados en la cueva parece sobrepasar los límites de un ajuar funerario normal. Resulta difícil admitir que una cantidad de vasos como la registrada, los ídolos y placas, etc., se depositaran tan sólo con un cadáver, que en tal caso resultaría ser el de un personaje de status principalísimo en la comunidad a que perteneciera. Pero aún así sería el primer caso conocido en las islas. El ajuar funerario normal lo constituyen algunas vasijas y los objetos de uso cotidiano propios del difunto. Ni siquiera pensando en existencia de varios cuerpos en la Cueva de los Ídolos se explicaría la gran profusión de vasos en ella contenidos.

Evidentemente la Cueva de los Ídolos tuvo algún significado o cometido muy particular, parte del cual pudiera ser el funerario. Prácticamente no se sabe nada sobre el mundo religioso y anímico ni sobre el ritual de los aborígenes, y por tanto, cuanto pueda aventurarse en este terreno no irá más allá de la mera hipótesis. Los hechos reducidos a su mínima expresión son simples: en un mismo recinto se encuentran restos de un enterramiento, varios ídolos y placas grabadas y una gran cantidad de fragmentos de vasos cerámicos, junto con algunos otros objetos menores: adornos, cuentas, instrumental lítico, etc. Para poder llegar a conclusiones sólidas se hace preciso contar con algún término de comparación y referencia, con el estudio de algún yacimiento similar, como puede ser alguna de las cuevas próximas que todavía permanecen cegadas como lo estuvo en su día la Cueva de los Ídolos. Sólo cuando pueda establecerse la singularidad o normalidad del contenido de la Cueva de los Ídolos se podrá avanzar en algún sentido.

En este aspecto se cuenta ya con una referencia relativa: la excavación de una cueva próxima a la de los Ídolos, situada en el mismo término de La Oliva y a una distancia de kilómetro y medio de ella. La Cueva de los Pascuales es de dimensiones mucho menores: 5 metros de profundidad, por tres de anchura máxima, abierta y amplia, se utilizó en tiempos como establo. Nos movió a su excavación su proximidad a la Cueva de los Ídolos. Naturalmente, todo el contenido estaba revuelto y la cueva había sido limpiada y vaciada más de una vez. Por ello, sólo pudimos recoger —en los rincones del fondo— una plaquita de hueso pulida, rota, de forma rectangular y con orificio redondeado central. Y, junto a alguno otro menor, varios fragmentos cerámicos de color marrón oscuro correspondientes a una vasija de forma muy singular, cilíndrica. Por su situación y características, y aunque no puede probarse arqueológicamente, la Cueva de los Pascuales, parece haber sido de habita-

ción y el escaso material obtenido en ella en poco ayuda al mejor conocimiento de la de los ídolos.

Todo queda pendiente, por tanto, del buen éxito de nuevas excavaciones en las cuevas existentes en la zona, y en general en todos los yacimientos señalados en la isla. Nuestros actuales conocimientos no permiten ir mucho más allá de una enumeración de problemas, buena parte de cuya resolución radica en su correcto planteamiento, que es lo que aquí se ha intentado.

NOTICIA DE UN HALLAZGO PREHISPÁNICO EN “LA HUESA” (TAFIRA BAJA.—LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)¹

MANUEL ADOLFO MANSO

Motivados por los hallazgos fortuitos de algunos alumnos del Centro de Universidades Laborales de Las Palmas, consistentes en huesecillos de animales, valvas de moluscos, y algún fragmento cerámico, en los desmontes realizados en dicho Centro para la construcción de una piscina, giramos una visita de prospección al citado lugar, constatando *in situ* los hallazgos anteriores.

El enclave se sitúa a 325 m. sobre el nivel del mar, en el lugar denominado “La Huesa”, en la carretera de Tafira Baja a Lomo Blanco, donde actualmente se encuentra el Centro de Universidades Laborales de Las Palmas. Puede localizarse en la Hoja 1121 de la Colección Cartográfica Militar de España, donde aparece a 11° 46' longitud W. y a 28° 05' latitud N.

En este lugar el trabajo de las excavadoras dejó al descubierto un fuerte estrato de carbones y de grandes piedras, absolutamente revuelto, entre las que aparecían los elementos antes citados. Unos metros al W. se observó la presencia de una fuerte compactación en la que abundaban restos de moluscos marinos: lapas (*patella aspera*), caracoles (*caliostoma granulatum*, *cancelaria piscatoria*) y y otras (*litorina litorea*), en tan gran número, que cabe pensar en la presencia de un conchero, como los encontrados en otros puntos de la geografía del archipiélago.

La primera tarea fue la limpieza de lo que la pala excavadora había descubierto, por ver si se podía conseguir un corte estratigrá-

1. Colaboraron los alumnos del Centro de Universidades Laborales de Las Palmas: M. Alemán, A. Hernández, S. Melián, H. Valcárcel y C. Rodríguez.

fico. De hecho pudimos distinguir dentro de un mismo nivel tres estratos claramente diferenciados:

—Un primer estrato A, de 0,80 m. de profundidad. Los primeros 50 cm. eran de una tierra fértil de labor, que, según hemos sabido posteriormente, proceden de un relleno de no hace muchos años. Los otros 30 cm. estaban formados por una tierra muy fina, casi polvo, de tipo arcilloso, de color rojizo y de gran poder de compactación. En este nivel raramente apareció algún resto.

—Un segundo estrato B, de 1,10 m., donde continuaba la anterior tierra rojiza, pero donde se destacaban con perfección una hilera de grandes piedras y un subnivel de carbones de unos 25 cm. de espesor. Fue aquí donde aparecieron la mayor parte de los restos, tanto orgánicos (huesos y moluscos), como cerámicos y líticos.

—Un tercer estrato C, que se extendía bajo el anterior en una profundidad de 0,75 m. hasta la roca base, compuesto de piedras y tierra y en él se encontraron fragmentos muy pequeños de cerámica.

I. MATERIAL CERÁMICO

Se recogieron 166 fragmentos, todos ellos muy pequeños, tanto que no dejan adivinar ninguna forma. De ellos 30 fragmentos son bordes de vasijas que se abren levemente al exterior. Tan sólo 9 tiestos presentan una ligera convexidad que denuncia su pertenencia a vasos globulares o esféricos, posiblemente sin fondos planos. Finalmente uno de ellos presenta una sencilla asa de pezón con orificio, como las denominadas de flauta de Pan.

Todos los fragmentos son piezas hechas a mano, de cerámica muy tosca y de un color gris-pardo, aunque hay que hacer la salvedad de que algunos están totalmente quemados. Su confección es a base de una pasta ordinaria de fuerte desengrasante y gruesas paredes. Sobresalen 8 fragmentos de color rojizo y clara labor de espátulado y otros 5 con un engobe rojo y brillante. Finalmente uno de los bordes antes mencionados presenta la curiosa circunstancia de haber sustituido la tierra por el polvo volcánico, por el picón. Naturalmente su aspecto es de una gran tosquedad, de muy gruesas paredes (17 mm.) y de gran porosidad.

Ningún fragmento presenta decoración alguna, a no ser uno de los bordes que en su parte exterior se ve señalado con unas incisiones imperfectas, poco seguras y hechas con varios trazos.

II. MATERIAL LÍTICO

Los restos líticos encontrados son de una enorme pobreza, tan sólo dos piezas y una rueda de molino incompleta.

Uno de estos restos es una pequeña lasca de piedra basáltica, negra, brillante y muy dura, dotada de unos leves retoques laterales; de 19 mm. de longitud en su eje mayor.

El otro se trata de un pico de 18,5 cm. de longitud. Está trabajado por medio de la técnica del tallado, pero muy toscamente, dejando en una de sus caras el córtex sin labrado alguno. Es una típica pieza de concheros y en general de yacimientos muy pobres. Apareció empotrada entre dos de las piedras que formaban el hogar.

Finalmente aparecieron 6 fragmentos de una rueda de molino considerablemente abrasionada. Uno de ellos equivale a 1/3 de la pieza, lo cual nos permite describirla con fidelidad. Se trata de una muela circular de 23 cm. de radio, con un orificio también circular de unos 3 cm. de radio. Está tallada en toba volcánica, muy porosa y blanda, lo que explica la enorme abrasión que presenta en su cara interior.

III. OTROS MATERIALES

Hay que consignar otras tres piezas: un punzón de hueso y dos valvas oradadas.

El primero tiene una longitud de 2,4 cm. No es un cono perfecto sino que presenta una sección aplanada y la punta aparece ligeramente astillada.

Las valvas son dos conchas de lapa (*patella aspera*) de regular tamaño, una de 7 cm. de longitud en su eje mayor y 5,5 cm. en su eje menor; la otra de 4,6 cm. en su eje mayor y 3,8 cm. en su eje menor, que han sufrido un trabajo de abrasión en su zona central, hasta quedar reducidas casi a una corona circular. Posiblemente estamos en presencia de un elemento de ornato personal o quizá de algún pequeño amuleto.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Pobres pueden ser las conclusiones debido a las circunstancias del hallazgo. Tan sólo algunas hipótesis se pueden aventurar como posibles.

Sin duda lo descubierto es parte de un poblado prehispánico y más concretamente la zona del hogar de una habitación a juzgar por la presencia de los carbones antes descritos, los restos orgánicos y la fragmentación de la cerámica. Indudablemente el poblado debió de tener cierta entidad en cuanto a número de habitantes, si tenemos en cuenta su magnífica situación en un espolón sobre el Barranco de Guiniguada y la presencia de la citada compactación que bien pudiera ser un discreto conchero indicativo de la existencia de una comunidad humana y no de una habitación aislada.

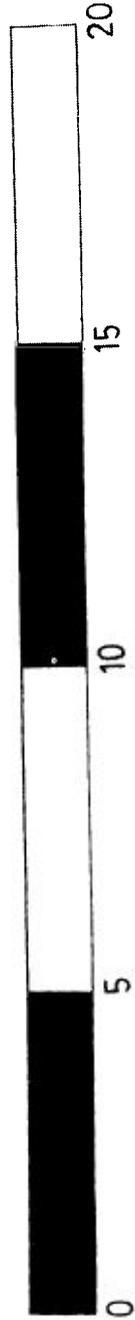
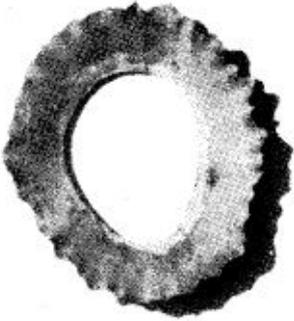
Indudablemente lo más difícil es dar una fechación para los descubrimientos arriba analizados, pues el utillaje es escaso y la cerámica lo suficientemente pobre como para aventurar una cronología, aunque parecen bastante antiguos.



Fragmentos de cerámica
Un ara y dos bordes



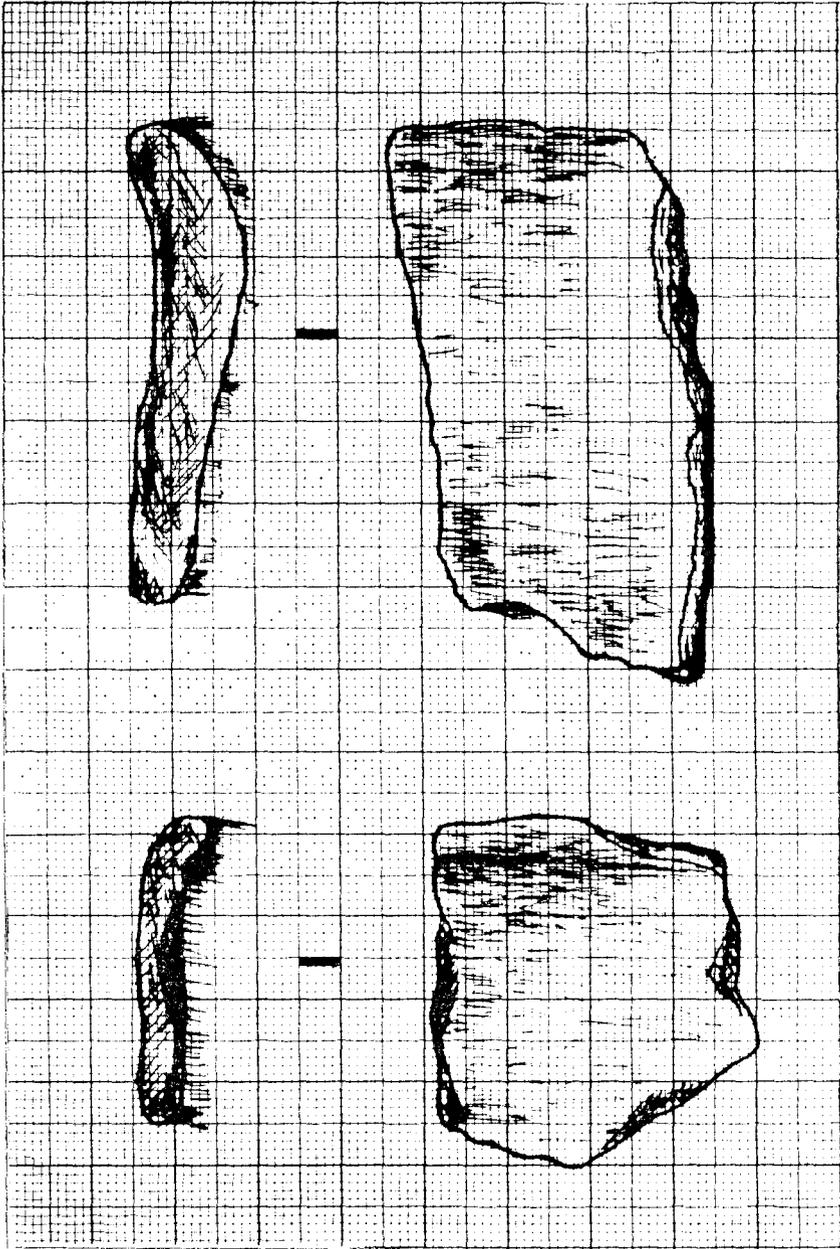
Pico tallado en piedra



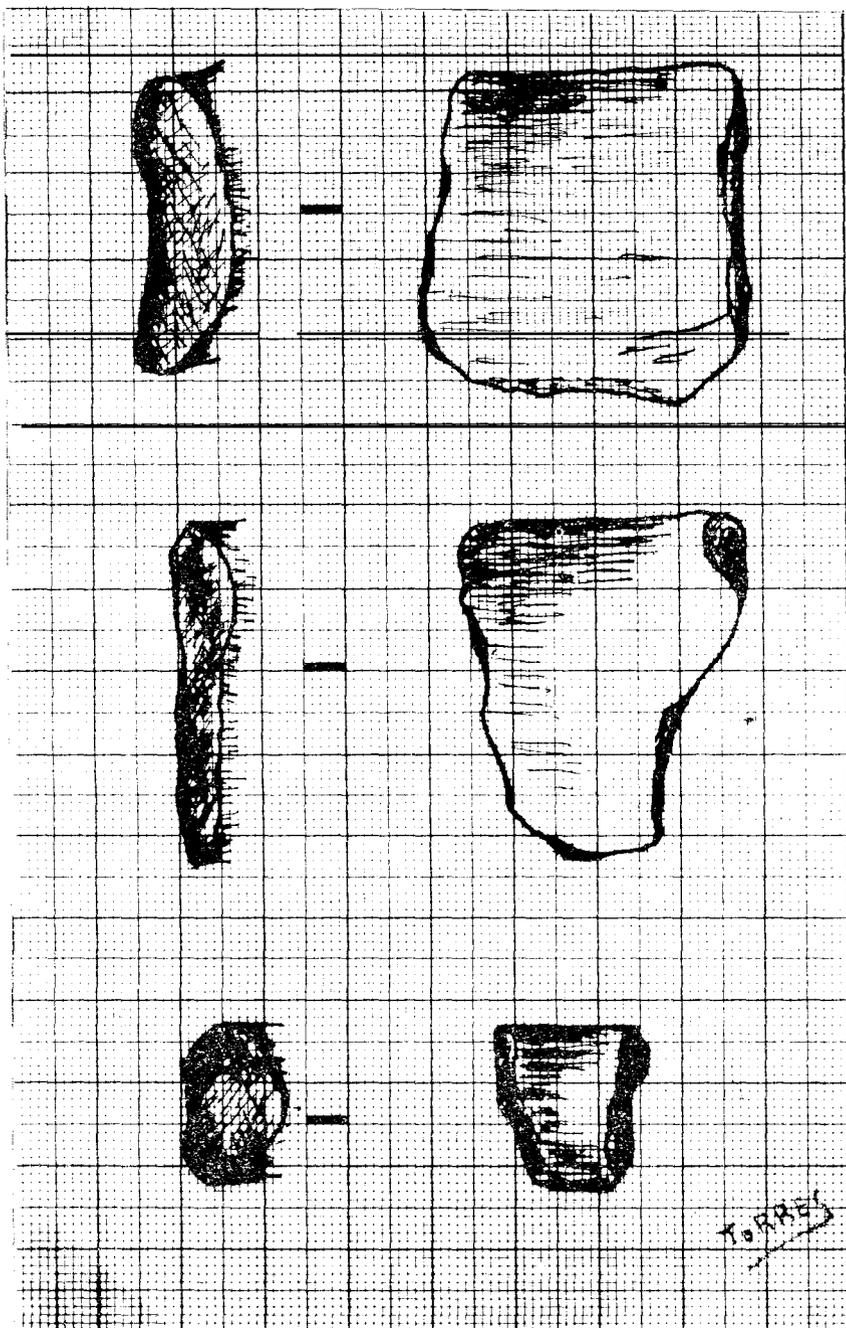
Lapas abrasionadas



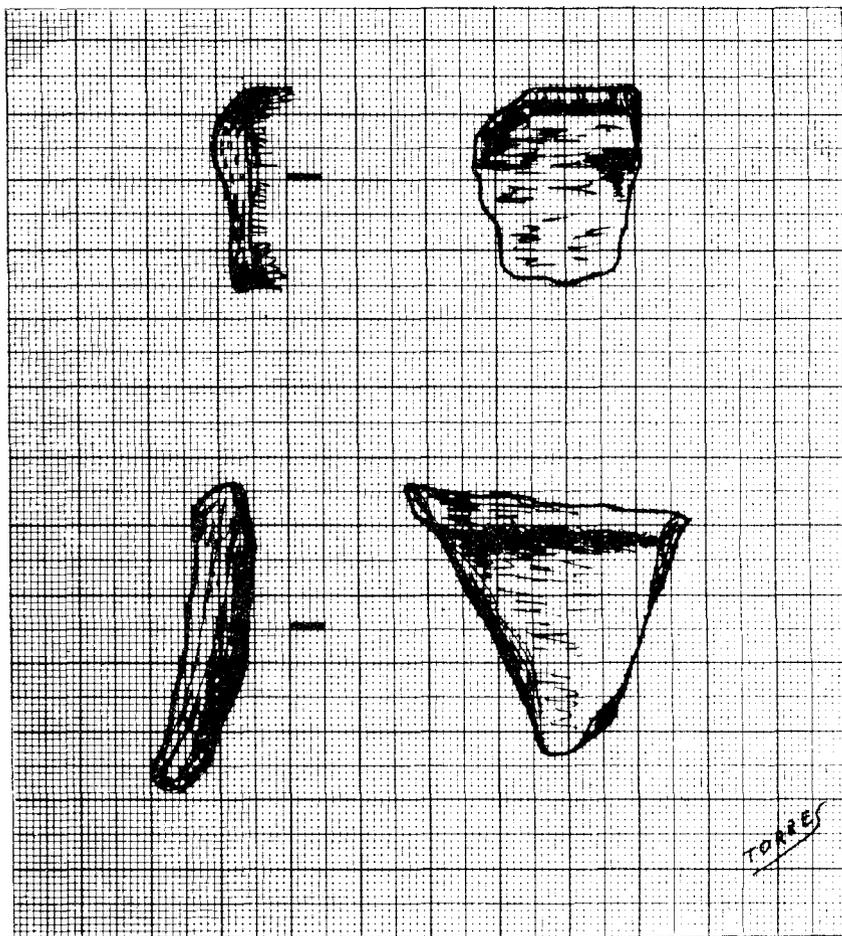
Tres vistas del yacimiento



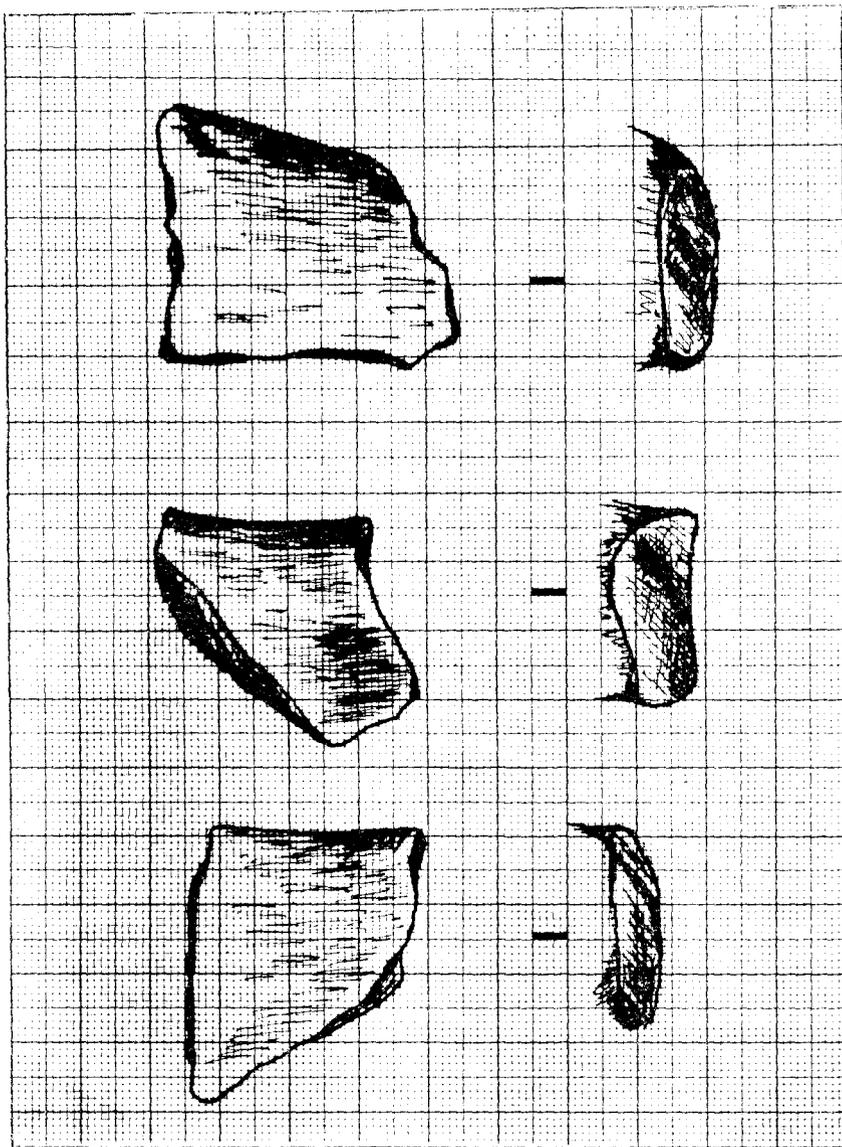
Fragmentos de cerámica



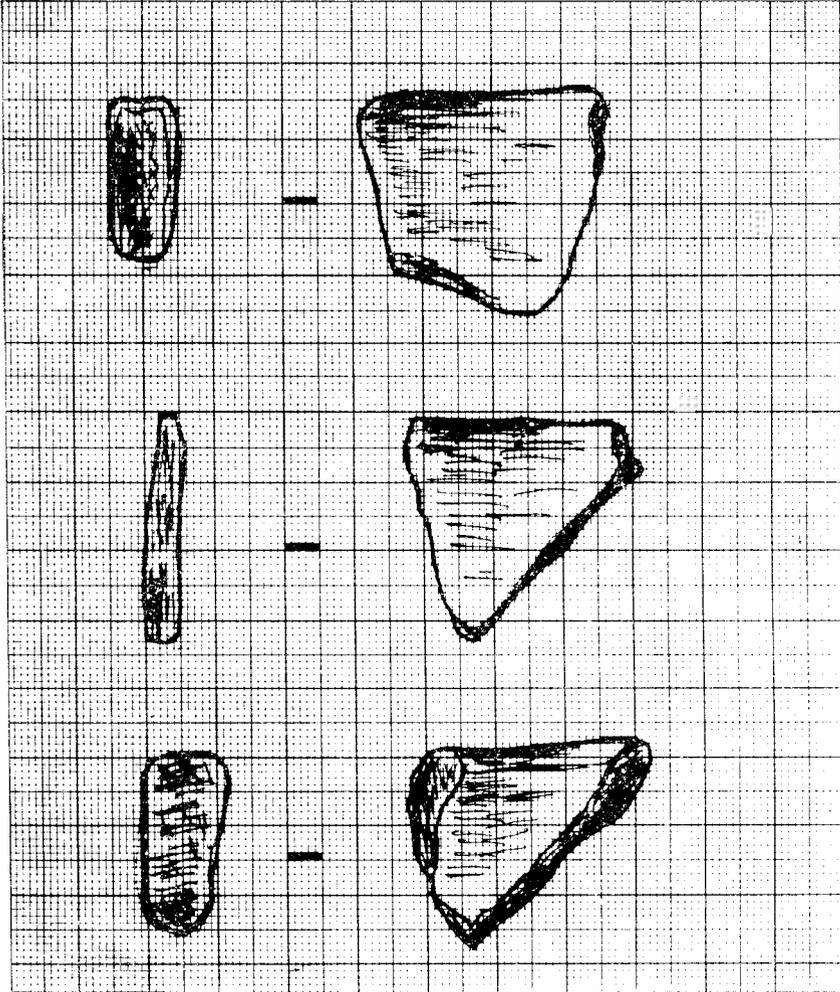
Fragmentos de cerámica



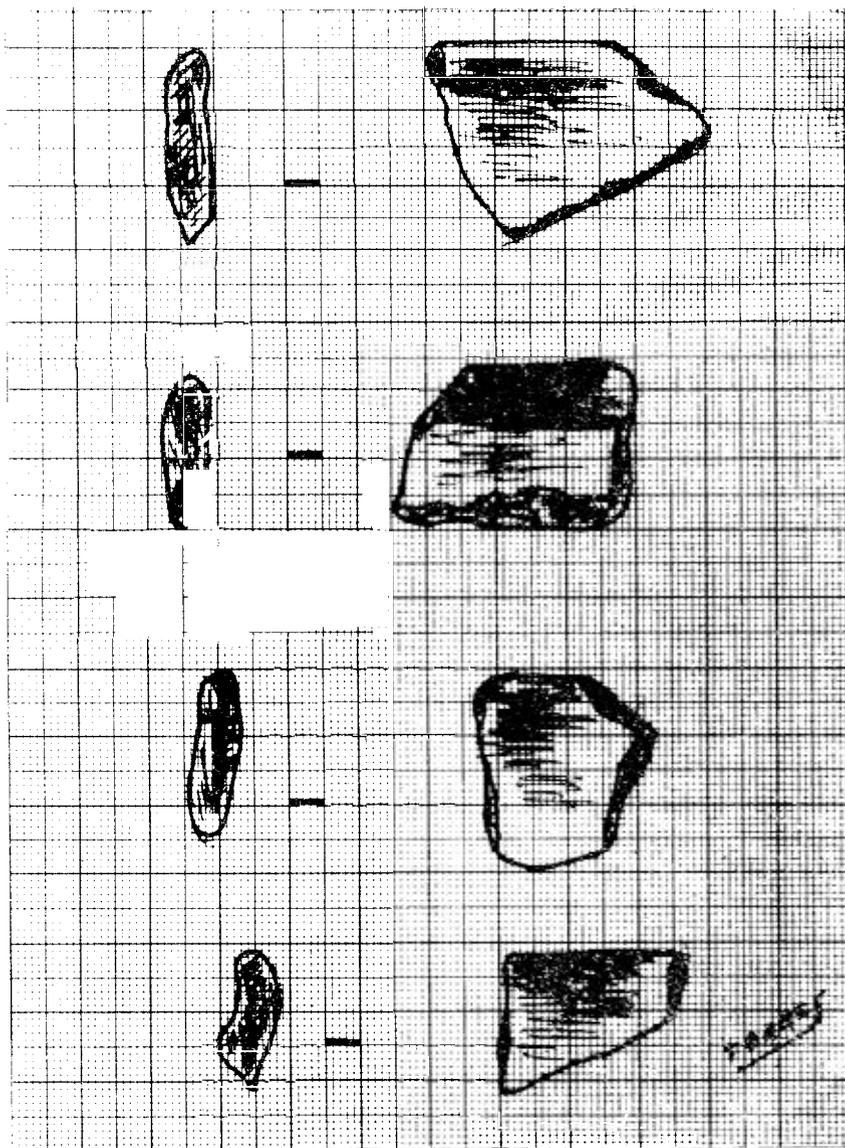
Fragmentos de cerámica



Fragmentos de cerámica



Fragmentos de cerámica



Fragmentos de cerámica

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN “LOS BARROS” (JINAMAR, GRAN CANARIA) BREVE RESEÑA

JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS

En febrero de 1976 y en el curso de unas obras que se vienen efectuando en el tramo inferior del Valle de Jinámar —término municipal de Las Palmas de Gran Canaria— aparecieron abundantes restos arqueológicos, especialmente cerámica. De ello tuvo noticias la Comisión de Arqueología del Museo Canario, cuyos representantes realizaron una primera inspección al yacimiento en compañía de algunos miembros del Departamento de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de La Laguna. En esta visita se determinó la necesidad de su urgente excavación, la cual fue llevada a cabo por miembros de las dos entidades. Estos trabajos, de los que tuvo conocimiento la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, fueron subvencionados por El Museo Canario, confiándoseles la dirección de los mismos.

El descubrimiento se produjo en el lugar que llaman “Los Barros”, al efectuarse un movimiento de tierras con vistas al trazado de una calle (calle núm. 1 del Polígono de Jinámar). Se trata de un antiguo cultivo de tomates y los restos más significativos, es decir la construcción, aparecieron a unos 3 m. de profundidad respecto a la superficie de la huerta. En el lugar exacto del hallazgo nunca se observaron hasta ahora restos aborígenes, según hemos comprobado. Por ello era imprevisible, al iniciar las obras de desmonte del Polígono de Jinámar, la presencia de un yacimiento en aquel sitio.

A pesar de que en este lugar nadie recuerda hallazgo alguno, según se supo después sí los hubo en la década de los 40 en otros puntos del mismo valle. Se trata de una vasija encontrada al preparar los cimientos para una gañanía y tres enterramientos que descubrieron unos trabajadores en el lugar conocido por “Ladera de

Las Brujas”, mientras preparaban el terreno para plantar naranjos. Los enterramientos fueron destruidos y en ningún caso fueron denunciados los hallazgos ni entregados los materiales. Asimismo, nuevos hallazgos realizados en el mismo sector después de nuestras excavaciones, entre ellos un enterramiento, revelan la existencia de un importante establecimiento aborigen en la zona.

El planteamiento de la excavación respondía, en primer lugar, a la necesidad de conocer el carácter de unos muros puestos al descubierto y parcialmente destruidos por una retroexcavadora y a los que acompañaban abundantes restos cerámicos, hecho que indujo desde un principio a detener las obras. Dentro de las dificultades que imponía la remoción de materiales producida por la máquina, se pudo identificar una construcción elemental de muros de piedra seca, sin duda utilizada como habitación y tipológicamente afín, aunque con características peculiares, a las comúnmente denominadas “casas de los canarios” o “caserones”, hábitat de superficie más representativo de Gran Canaria. En segundo lugar, se practicaron dos cortes que completaron la información aportando nuevos y valiosos datos.

Los materiales son abundantes y de gran interés, tanto la cerámica —de la que se pueden reconstruir varias formas y que presenta una interesante gama de motivos decorativos—, como el utillaje lítico —con la presencia de distintos tipos de molinos, lascas de obsidiana, etc.— y óseo —punzones, uno de ellos con orificio en el extremo proximal, y espátulas—. Algunos hallazgos son particularmente interesantes. Tal es el caso de un figurilla o “ídolo” de arcilla cocida, de características diferentes a otros que conocemos de Gran Canaria: se trata de una figura humana, al parecer masculina, en posición sedente, con las piernas entrecruzadas y las manos sobre una de ellas.

Igualmente importante ha sido el haber observado los restos de una dieta alimenticia bastante amplia, donde la representación de la fauna marina adquiere notables proporciones y diversidad (distintas especies de peces y una variada gama de moluscos), observándose entre la fauna terrestre la presencia de cabra, cerdo, lagarto y aves. Fauna que está siendo estudiada con la imprescindible colaboración de especialistas de distintos Departamentos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

El análisis de todos estos materiales y su próxima publicación aportará sin duda nuevos datos al complejo panorama arqueológico de Gran Canaria y ojalá represente un nuevo paso hacia el desvelamiento de su Prehistoria.



2 CMS

UN NUEVO ÍDOLO EN FUERTEVENTURA

DEMETRIO CASTRO ALFÍN

Con ocasión de una visita al heterogéneo Museo Histórico-Etnográfico de Betancuria, su guardián y animador, D. Vicente, nos mostró un objeto por él recogido en septiembre de 1976 en el amplio conjunto arqueológico de *El llano del sombrero*, y que puede incluirse en la serie de materiales arqueológicos que convencionalmente se vienen denominando ídolos, y sobre cuya naturaleza y significación cultural es ya urgente empezar a sentar algunas conclusiones.

Este ejemplar viene a unirse al conjunto descubierto hace unos años en la Oliva, demostrándose así no ser una manifestación única y atípica de la cultura majorera aborígen. Se trata de un trozo de conglomerado lávico de color gris-rojizo, de 4 cm. de alto \times 3,5 en su parte más ancha, y un grosor medio de 2'2 cm., en el que se tallaron los rasgos de un rostro humano, con una intencionalidad figurativa manifiesta, aunque el acabado presenta cierta tosquedad. Dos orificios relativamente profundos hacen de ojos; la nariz es ancha, conseguida mediante el rebaje del resto de la superficie; la boca es una línea fina y profunda, bien acabada, realizada con un instrumento cortante de filo pronunciado. El fragmento debió ser redondeado en su contorno, pero se ha perdido por fractura una buena parte de su lado derecho. En la parte superior, en la frente, ligeramente hacia la derecha, se observa un orificio, fracturado en su mitad, que cabe suponer de sustentación. El examen del fragmento induce a pensar que la pieza era completa en sí misma, y no formaba parte ni estaba unida a un posible cuerpo.

No parecen existir antecedentes de representaciones de antropomorfos y figurativas de este tipo, salvo ciertas piezas del ya aludido conjunto de la Oliva, ratificándose con ello la originalidad de la cultura aborígen de la isla, y la urgencia de proceder a un estudio sistemático e intensivo. Quizá su paralelo más aproximado puede ser la pieza núm. 628 de la colección de El Museo Canario, pero las diferencias de factura y material son evidentes.

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LOS CONCHEROS DE ARGUAMUL, LA GOMERA (ISLAS CANARIAS)

PILAR ACOSTA MARTÍNEZ, MAURO S. HERNÁNDEZ PÉREZ y
JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS

La presencia de concheros en las Islas Canarias,¹ con la excepción de La Palma,² ha permitido a algunos autores³ formular teorías sobre las culturas “prehistóricas” del Archipiélago y sus posibles re-

1. En Tenerife se han señalado los de Teno (J. DE C. SERRA RAFOLS: 1945 y 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. “Revista de Historia” (La Laguna), núms. 72 y 73, pp. 426-432 y 17-25. L. DIEGO CUSCOY: 1968, *Los guanches*. Santa Cruz de Tenerife, p. 239), Punta de la Rasca (L. DIEGO CUSCOY: 1968, *Los guanches*. Santa Cruz de Tenerife, p. 164), Playa de la Barranquera (L. DIEGO CUSCOY: 1968, *Los Guanches*. Santa Cruz de Tenerife, p. 236) y Zamora (L. DIEGO CUSCOY: 1968, *Los Guanches*. Santa Cruz de Tenerife, p. 283). Para El Hierro se citan los concheros de El Julan (A. PADRÓN: 1874, *Relación de unos letreros antiguos encontrados en la isla del Hierro*. Las Palmas. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. “Informes y Memorias” (Madrid), 14, pp. 184-185), Taibique (G. CHIL Y NARANJO: 1880, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. T. II. Las Palmas, p. 139), Frontera (J. VIERA Y CLAVIJO: 1869, *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. T. II. Las Palmas, p. 55. G. CHIL Y NARANJO: 1880, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. T. II. Las Palmas, p. 139), Guinea y Llanillos de Sabinosa (J. VIERA Y CLAVIJO: 1869, *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. T. II. Las Palmas, p. 55. G. CHIL Y NARANJO: 1880, *Estudios históricos climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. T. II. Las Palmas, p. 139) y Los Santillos (J. ÁLVAREZ DELGADO: 1946, *Eceró. Notas lingüísticas sobre El Hierro*. “Revista de Historia” (La Laguna), núm. 73, p. 11 y 1947: *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. “Informes y Memorias” (Madrid), 14, p. 35). En La Gomera sólo se han publicado los concheros de la desembocadura del Barranco de Valle Gran Rey (J. BETHENCOURT ALFONSO: 1882, *Notas para los estudios prehistóricos de las islas de Gomera y Hierro*. III. *Cuevas funerarias, kjökkenmoddinger y Letreros en la Gomera*. “Revista de Canarias” (Santa Cruz de Tenerife), IV, pp. 114-115) y Punta Llana (J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. “Informes y Memorias” (Madrid), 14, pp. 85-91).

laciones con otras extrainsulares, sin tener presente, como opina M. Pellicer Catalán,⁴ que este elemento cultural, junto con otros considerados como prehispánicos, perduran durante largo tiempo en Canarias, incluso hasta la actualidad.⁵

Los concheros de Arguamul, en la isla de La Gomera, cuya excavación de urgencia fue emprendida, en noviembre de 1974, ante su posible desaparición como consecuencia de la erosión marina, nos ha permitido obtener las primeras fechas absolutas para este tipo de yacimientos arqueológicos en Canarias,⁶ aunque éstas no puedan resolver ninguno de los problemas planteados y sí creen otros nuevos.

Las referencias bibliográficas sobre la existencia de concheros en La Gomera son escasas y fragmentarias. Las primeras se encuentran en la obra de J. Bethencourt Alfonso,⁷ quien cita en 1882 varios

Para Gran Canaria se citan varios concheros en las proximidades de Las Palmas y en la Isleta (A. BENÍTEZ: s/f., *Historia Ilustrada de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, p. 276), entre los cuales se encuentran los de El Confital (S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ: 1946, *Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del Plan Nacional de 1942, 1943 y 1944*. "Informes y Memorias" (Madrid), 11, p. 105). Para Fuerteventura se citan los concheros de Lomo Lesque, Barranco de Amuley y Rosita del Vicario (S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ: 1946, *Relación de los más importantes yacimientos arqueológicos de los guanches canarios prehispánicos de las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*. Las Palmas, p. 19). En Lanzarote se ha señalado el conchero, entre otros, de Tegala (D. MARTÍN SOCAS: 1971, *Contribución a la carta arqueológica de Lanzarote y Fuerteventura*. Memoria de Licenciatura. Inédita).

2. M. S. HERNÁNDEZ PÉREZ: 1972, *Contribución a la Carta Arqueológica de la isla de La Palma (Canarias)*. "Anuario de Estudios Atlánticos" (Madrid-Las Palmas), 18, pp. 537-641 y 1977: *La Palma prehispánica*. Las Palmas. El autor comparte la opinión de L. Diego Cuscoy (J. DE C. SERRA RAFOLS: 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. "Revista de Historia" (La Laguna), núm. 73, p. 22, nota 6) de que el yacimiento del Barranco de Las Nieves (K. VON FRISTCH: 1867, *Reiselbilder von den canarischen Inseln*. Gotha, p. 13) es una cueva y no un conchero (A. J. BENÍTEZ: s/f., *Historia Ilustrada de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, pp. 275-276).

3. J. PÉREZ DE BARRADAS: 1939, *Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias*. Las Palmas, p. 33.

4. M. PELLICER CATALÁN: 1974, *Elementos culturales de la prehistoria canaria. (Ensayo sobre orígenes y cronología de las culturas)*. "Miscelánea arqueológica" (Barcelona), T. II, p. 146.

5. Tal es el caso del conchero de Pozo Negro, en Fuerteventura (D. MARTÍN SOCAS: 1971, *Contribución a la carta arqueológica de Lanzarote y Fuerteventura*. Memoria de Licenciatura. Inédita).

6. Con anterioridad a nuestra excavación sólo se habían excavado, que conozcamos, los concheros de Teno, en Tenerife, y Punta y Llana, en La Gomera. Posteriormente, uno de nosotros —Mauro S. Hernández Pérez— ha excavado uno de los concheros de El Julan, en El Hierro.

7. J. BETHENCOURT ALFONSO: 1882, *Notas para los estudios prehistóricos de las islas de Gomera y Hierro. III. Cuevas funerarias, kjökkenmoddinger y Letreros en la Gomera*. "Revista de Canarias" (Santa Cruz de Tenerife), IV, p. 115.

concheros en la desembocadura del Barranco de Valle Gran Rey,⁸ extendidos por varias docenas de metros cuadrados y con una potencia entre 0'50 m. y 1 m. En estos concheros, además de las conchas de moluscos marinos pertenecientes a *Patella*, *Cyprea*, *Haliotis* y *Trochus*, encontró fragmentos de cerámica y lascas de basalto. Más tarde, en 1947, se publican⁹ los resultados de la excavación de algunos de los concheros de Punta Llana, a 5 km. al este de San Sebastián de La Gomera, donde existen, según J. Álvarez Delgado,¹⁰ doce concheros. En uno de ellos se conservaba en el momento de la excavación un grupo de piedras dispuestas circularmente, que son interpretadas por dicho investigador como asientos de los consumidores de mariscos. Por sus hallazgos estos concheros son relacionados con los de Teno, en Tenerife, y los de ambos conjuntos con los de la costa occidental del Sáhara, hasta el punto que "parecen haber sido formados por el mismo pueblo".¹¹

En las investigaciones de campo que uno de nosotros¹² ha realizado en La Gomera se catalogaron una serie de concheros inéditos (fig. 1: 1-11), entre los cuales se encuentran los de Arguamul, en la costa norte de la Isla (fig. 1: 5).

Arguamul es un pequeño caserío perteneciente al término municipal de Vallehermoso,¹³ situado en un valle de acusada pendiente que delimita el Cerro de Bejira y las estribaciones de la Montaña de Teselinde, al Oeste y Este respectivamente, y es cruzado por los barrancos de Bejira y de la Higuera. En la costa, en las proximidades de un grupo de casas de reciente construcción, existen dos concheros (coordenadas: 28° 11' 57" lat. N. y 13° 36' 00" long. W.) al borde del acantilado costero que se eleva de 15 a 20 m. sobre la playa. Separados unos 10 m. se alinean de Oeste a Este, habiéndoseles denominado, respectivamente, *Conchero núm. 1* y *Conchero núm. 2* según dicha orientación. No podemos descartar la posibilidad de que se trate de un solo conchero separado por una pequeña distancia por donde discurren las aguas de una pequeña torrentera.

8. Deben ser los que existen en la Playa del Inglés.

9. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. Plan Nacional 1944-1945. "Informes y Memorias" (Madrid), 14, pp. 85-91.

10. *Ibidem*, p. 88.

11. *Ibidem*, p. 91.

12. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1975, *Contribución a la Carta arqueológica de la isla de La Gomera (Canarias)*. Memoria de Licenciatura. La Laguna. Inédita.

13. A poco más de 8 km. (P. DE OLIVE: 1865, *Diccionario estadístico administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona, p. 85).

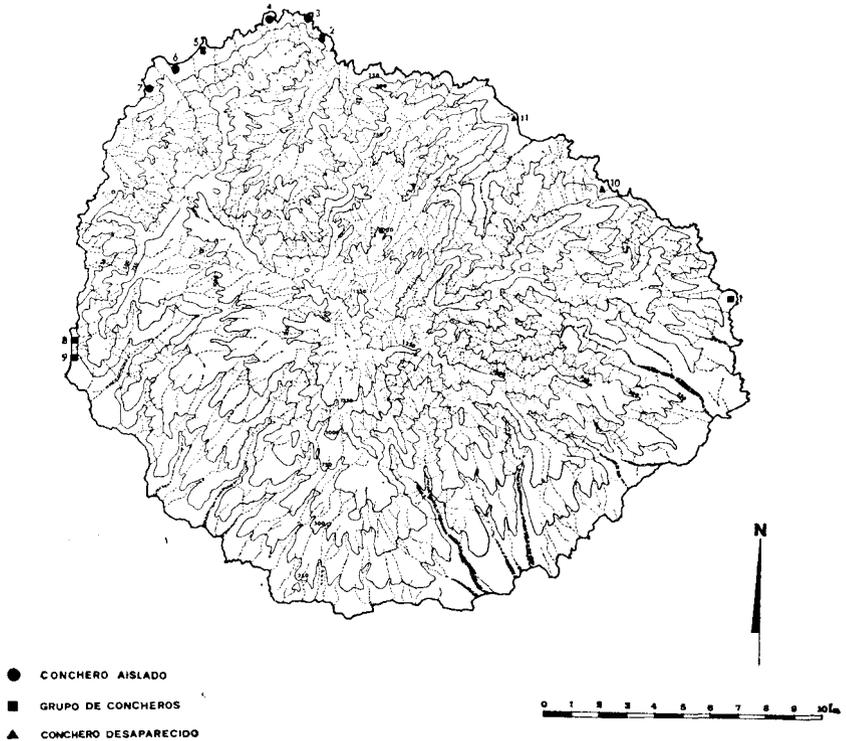


FIGURA 1.—*Distribución de concheros*. 1: Punta Llana. 2: Los Lajiales. 3: Punta Gorda. 4: Los Organos. 5: Arguamul. 6: Bejira. 7: Muñón. 8: Playa del Inglés, grupo II. 9: Playa del Inglés, grupo I. 10: Taguluche. 11: Lepe

CONCHERO N.º 1

Presenta (lám. I: 1) un estado ruinoso como consecuencia de la erosión marina sobre el escalón costero donde se asienta, que según los vecinos del lugar ha reducido su extensión —unos 7'50 m. de largo— considerablemente.¹⁴

En superficie, además de los materiales malacológicos, se hallaron abundantes fragmentos atípicos de cerámica, de grosor variable (de 0'7 a 1'3 cm.), de pasta poco cuidada con abundantes desgrasantes y de coloración irregular. En su extremo oriental se observó la pre-

14. Aproximadamente a un tercio.

sencia de piedras superficiales delimitando espacios de tendencia circular de 0'40 cm. de diámetro, de apariencia moderna y de difícil interpretación (lám. III).

En este conchero se realizó un corte de 2 × 2 m. al este de un bloque basáltico que afloraba en su parte central. Es posible que en el extremo opuesto el cochero ofreciera un mayor relleno fértil, no pudiéndose excavar ante el peligro de su posible derrumbe. La potencia máxima alcanzada fue de 0,35 m. en el ángulo NW. del corte, donde se distinguieron dos capas al observarse hacia los 0'15 m. un cambio de naturaleza consistente en manchas terrosas cenicientas y restos de carbón.

Capa I (0 — 0'15 m.)

Se compone de una capa compacta, con muy poca tierra, de conchas de moluscos marinos con un predominio (fig. 2: 1) de *Patellidos* —*Patella caerulea* (51'1 %), *Patella aspersa* (22'2 %) y *Patella lusitanica* (6'5 %)— y en menor proporción *Thais haemastoma* (13'5 %), *Monodonta lineata* (5'5 %) y algunos ejemplares de *Littorina littorea*, *Haliotis tuberculata* y *Columbella rustica*, que sólo alcanzan en conjunto el 1 % del total de las especies malacológicas representadas.

Se hallaron, además, fragmentos cerámicos pertenecientes a tres vasos:

—fragmentos de un vaso de grandes dimensiones y anchas paredes (de 1'7 a 2'1 cm. de grosor), de pasta poco cuidada con abundantes desgrasantes, cocción irregular y de coloración rojiza en la superficie externa y negruzca en la interna;

—fragmentos de fondo y borde perteneciente a un vaso (fig. 3: 4) en forma de casquete esférico con borde de tendencia recta y extremo ligeramente biselado, pasta poco cuidada con abundantes desgrasantes y coloración negruzca en las superficies externa e interna y marrón en el corte;

—fragmentos de un fondo plano-convexo, de grosor irregular (entre 0'8 y 1 cm.), pasta poco cuidada y coloración ocre en ambas superficies.

Capa II (0'15 — 0'32 cm.)

Se caracteriza por la escasez de tierra y la abundancia de conchas de moluscos marinos, pertenecientes (fig. 2: 2) a *Patella caerulea* (33'8 %), *Patella aspersa* (17 %), *Patella lusitanica* (6'7 %), *Thais*

haemastoma (25'4 %) y *Monodonta lineata* (17'1 %). Algunas de estas conchas aparecen quemadas.

Se encontró, además, una espina de pescado,¹⁵ segundo o tercer radio de la aleta dorsal primera o espinosa de un Parcíforme, posiblemente Espárido —sama roquera (*Sparus Caeruleostictus* o *Sparus auriga*) o pargo (*Pagrus pagrus*)—, fragmentos triturados de huesos largos y dientes de cápridos¹⁶ y varios fragmentos cerámicos atípicos, de paredes de grosor variable (entre 0'5 y 1'1 cm.), pasta poco cuidada con abundantes y groseros desgrasantes y coloración marrón-negrucza en superficies externa e interna, presentando algunos fragmentos un cuidado espatulado en la superficie externa.

El análisis radiocarbónico de conchas de esta capa, realizado por el Instituto de Química-Física "Rocasolano", ha dado el siguiente resultado:

$$\text{CSIC} - 262 = 280 \pm 60 = 1670 \text{ d. C.}$$

CONCHERO N.º 2

Conserva su extensión primitiva —unos 24 m²— al no haber sido afectado por la erosión, ya que se encuentra separado del acantilado costero (lám. II, 1).

En su superficie se recogieron varios fragmentos atípicos de cerámica y un borde de tendencia recta con extremo curvo ligeramente engrosado al interior (fig. 3: 3), pasta poco cuidada con abundante arena, fragmentos de augita y otros groseros desgrasantes y de coloración marrón oscuro en ambas superficies. En el extremo NE. de este conchero se encuentran varios grupos de piedras superficiales que delimitan espacios de tendencia circular de 0'40 × 0'45 m. de diámetro, de similares características a los existentes en el Conchero n.º 1.

En el punto que consideramos de mayor potencia se realizó un corte de 1 × 1 m., alcanzándose el suelo virgen a los 0'45 m. de profundidad en el ángulo SW. y a los 0'40 m. en el NE. A los 0'25 m. una ligera capa de descomposición orgánica nos permitió distinguir dos capas.

15. Agradecemos al Dr. F. Lozano, director del Departamento de Biología marina de la Universidad de La Laguna, su análisis y clasificación.

16. Agradecemos al Dr. T. Bravo, director del Departamento de Geología de la Universidad de La Laguna, el análisis de estos restos óseos y de los desgrasantes de la cerámica.

Capa I (0 — 0'25 m.)

Se compone de una capa compacta, con muy poca tierra, de conchas de moluscos marinos pertenecientes (fig. 2: 3) a *Patella caerulea* (45'4%), *Patella aspersa* (36'2%), *Patella lusitanica* (10'2%), *Thais haemastoma* (6'7%) y *Monodonta lineata* (1'5%).

Se encontraron, además, dos fragmentos atípicos de cerámica, de pasta poco cuidada con abundantes y pequeños desgrasantes, de coloración negruzca el uno y el otro ocre en la superficie externa y negruzca en la interna, y un fragmento de borde recto con extremo curvo (fig. 3: 2), pasta poco cuidada y coloración negruzca en ambas superficiales y marrón en el corte.

Capa II (0'25 — 0'45 m.)

Capa compacta (fig. 2: 4) de *Patella caerulea* (20 %), *Patella aspersa* (48 %), *Patella lusitanica* (14 %), *Thais haemastoma* (10 %) y *Monodonta lineata* (8 %), mezcladas con escasa tierra.

Se halló, además, un fragmento atípico de cerámica, de pasta relativamente cuidada, de coloración negruzca en la superficie externa y ocre en la interna, ambas espatuladas. En el ángulo NE., sobre el suelo virgen, se recogió un fragmento cerámico perteneciente a un vaso de tendencia semiesférica (fig. 3: 1), de unos 19 cm. de diámetro de boca, borde exvasado con extremo de tendencia plana, pasta poco cuidada con abundantes desgrasantes, especialmente partículas de augita, y coloración marrón-rojiza con manchas ocre en las superficies externa e interna.

El análisis radiocarbónico de conchas de moluscos de esta capa, realizado igualmente por el Instituto de Química-Física "Rocasolano", ha dado el siguiente resultado:

$$\text{CSIC} - 263 = 420 \pm 60 = 1530 \text{ d. C.}$$

La excavación de los concheros de Arguamul ha aportado una serie de datos de indudable interés para conocer la dieta alimenticia de los recolectores de mariscos de este valle de La Gomera, que, de aceptar la fechas de C 14, pertenecen a época posterior a la conquista.¹⁷ Debemos destacar, sin embargo, las evidentes contradic-

17. La conquista definitiva de La Gomera fue realizada en 1489 por Pedro de Vera. Se trata de una ocupación militar momentánea, sin un proceso colonizador que la respaldase.

ciones entre las fechas absolutas obtenidas para yacimientos arqueológicos del Archipiélago canario,¹⁸ datando, incluso, en el siglo XVII culturas que, evidentemente, son prehistóricas.¹⁹ Por otro lado, parecen existir evidentes paralelos entre algunas cerámicas de Arguamul y las fechadas en la cueva²⁰ de la Arena, en Barranco Hondo, en Tenerife, en el siglo II d. C. De todos modos, no podemos descartar que las fechas absolutas de estos concheros de La Gomera sean fidedignas y que, por tanto, pertenezcan a los siglos XVI y XVII, lo que de ninguna manera invalida su interés, por cuanto la falta de documentación para estos siglos dificulta el conocimiento de la vida material de los habitantes de las zonas marginales de esta isla.

Teniendo presente siempre las fechas del C 14, intentaremos analizar y relacionar los concheros de Arguamul con los existentes en la misma isla y en otras del Archipiélago canario, donde siempre este elemento cultural ha sido considerado como aborigen, sin que se aduzcan razones para ello.

Fauna marina

Los restos marinos encontrados en los concheros de Arguamul se componen, exclusivamente, de conchas de moluscos, si exceptuamos la antes citada espina de Parciforme.

a) Elementos malacológicos

Según J. Bethencourt Alfonso²¹ en los concheros de Valle Gran Rey se encontraron conchas de *Patella*, *Cyprea*, *Haliotis* y *Trochus*. Para J. Álvarez Delgado²² las especies malacológicas recogidas en los

18. Se observan claramente en La Palma, entre las obtenidas para los yacimientos de Belmaco y El Humo (M. S. HERNÁNDEZ PÉREZ: 1977, *La Palma prehistórica*. Las Palmas).

19. M. PELLICER y P. ACOSTA: 1975, *Estratigrafías en la isla de La Palma (Canarias)*. "Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología" (Zaragoza), p. 292.

20. P. ACOSTA y M. PELLICER: 1976, *Excavaciones arqueológicas en la cueva de la Arena (Barranco Hondo, Tenerife)*. "Anuario de Estudios Atlánticos" (Madrid-Las Palmas), 22. El nivel inferior de esta cueva, con presencia de hogares, huesos de lagartos y sin cerámica, ha sido fechado en el siglo VI a. C. -540 ± 60 a. C.—. Se posee, además, otra fecha para un nivel ya cerámico -20 ± 60 a. C.—.

21. J. BETHENCOURT ALFONSO: 1882, *Notas para los estudios prehistóricos de las islas de Gomera y Hierro. III. Cuevas sepulcrales, kjökkenmoddinger y Letreros en la Gomera*. "Revista de Canarias" (Santa Cruz de Tenerife), IV, p. 115.

22. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14, p. 90.

concheros gomeros y tinerfeños pertenecen a *Patella*, *Arca*, *Comus* y *Cardium*. L. Diego Cuscoy²³ señala como especies más abundantes en los concheros canarios las de *Trochus sagittiferus*, *Patella vulgata*, *Littorina littorea*, *Purpura haemastoma* y *Murex*, con la rara presencia de algún equinoideo. J. de C. Serra Ráfols²⁴ observa en los concheros de Teno, en Tenerife, la extraordinaria abundancia de patellas y algunas conchas de busios,²⁵ claras²⁶ y burgados.²⁷ Para los restantes concheros canarios no se citan las especies de moluscos existentes, con la excepción de *Patella* y *Cardium* para los concheros herreños de El Julán²⁸ y Los Santillos²⁹ y *Patella* y *Turbo* para los concheros próximos a Las Palmas de Gran Canaria.³⁰ Para esta última isla G. Chil y Naranjo³¹ nos ofrece una información bastante completa sobre la dieta alimenticia de los aborígenes, de procedencia marina, citando clacas, burgados, caracoles, erizos, ostras, almejas, percebes, cangrejos, langostas y peces de varias especies.

El análisis estadístico de los restos malacológicos de los concheros de Arguamul, primero que se ha realizado en las Islas Canarias, nos permite obtener las siguientes conclusiones:

—uniformidad en las especies de moluscos halladas, con la excepción de la Capa I del Conchero n.º 1, donde se recogieron varios ejemplares de *Littorina littorea*, dos de *Haliotis tuberculata* y uno de *Columbella rustica*, que en conjunto sólo alcanzan el 1 % de las especies malacológicas de esta capa;

—dominio de los patéllidos en los dos concheros con una mayor proporción en las capas I de ambos, siempre superior al 55 % de las especies presentes, alcanzando el 91'8 % en la Capa I del Conchero n.º 2;

23. L. DIEGO CUSCOY: 1951, *El determinismo geográfico en la habitación del aborigen de las Islas Canarias*. "Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria" (Madrid), XXVI, p. 54.

24. J. DE C. SERRA RAFOLS: 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. "Revista de Historia" (La Laguna), 73, p. 21.

25. *Bucinum sp.*

26. Debe ser un error de imprenta y referirse a las clases (*Balanus sp.*),

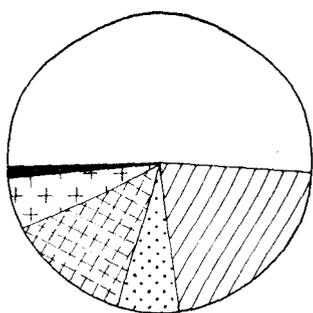
27. *Monodonta sp.* (*Trochus*).

28. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14, p. 185.

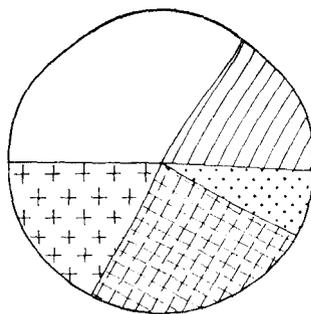
29. *Ibidem*, p. 185.

30. A. J. BENÍTEZ: s/f., *Historia Ilustrada de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, p. 276.

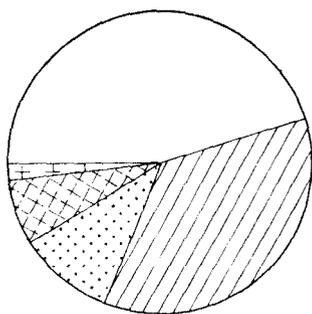
31. G. CHIL Y NARANJO: 1879, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. T. I. Las Palmas, p. 616.



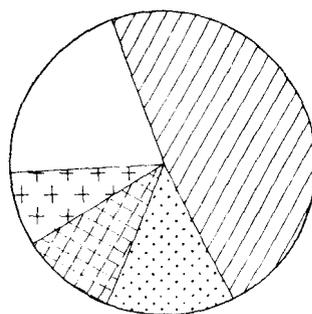
1



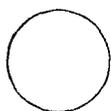
2



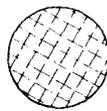
3



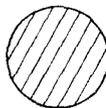
4



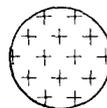
Patella caerulea



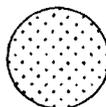
Thais haemastoma



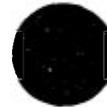
Patella aspersa



Monodonta lineata



Patella lusitanica



Otros

FIGURA 2.—Especies malacológicas. 1: Conchero n.º 1, Capa I. 2: Conchero n.º 1, Capa II. 3: Conchero n.º 2: Capa I. 4: Conchero n.º 2, Capa II

—la especie de patéllidos más abundantes es la *Patella caerulea*, con la excepción de la Capa II del Conchero n.º 2 que es la *Patella aspersa* (*P. caerulea* 20 % y *P. aspersa* 48 %);

—la especie de patéllidos menos representada es la *Patella lusitánica*, que es más abundante en el Conchero n.º 2 y dentro de él en la Capa II;

—*Thais haemastoma* y *Monodonta lineata* son las restantes especies halladas. Ambas son más abundantes en las capas II de los dos concheros, alcanzando una mayor proporción en el Conchero n.º 1, donde superan a las *Patella aspersa* y *Patella lusitánica*.

Podemos considerar que todas estas especies de moluscos marinos se encuentran en los concheros hasta ahora inéditos de La Gomera,³² aunque desconozcamos su proporción. Al mismo tiempo debemos reseñar³³ el hallazgo de otras especies en los mismos, como una *Cyprea sp.* en el Conchero núm. 2 de Punta Llana y una *Cerithium vulgatum* en el Conchero núm. 3 del Grupo II de Playa del Inglés, ambas recogidas en superficie.

b) Peces

La presencia de restos de pescado, especialmente espinas, vértebras y huesos de la cabeza, es corriente en los yacimientos arqueológicos canarios, habiéndose constatado su presencia en cuevas de habitación,³⁴ poblados de superficie,³⁵ así como en la reciente excavación de uno de los concheros de El Julan, en El Hierro.³⁶

En la Capa II del Conchero núm. 1 de Arguamul se encontró una espina del segundo o tercer radio de la aleta dorsal primera o espinosa de un Parciforme, posiblemente sama roquera o pargo. En la misma Isla también se ha encontrado un hueso cefálico de un Scombriforme (atún, bonito o caballa) de unos 60 cms. de largo

32. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1975, *Contribución a la Carta arqueológica de la isla de La Gomera (Canarias)*. Memoria de Licenciatura. La Laguna. Inédita.

33. *Ibidem*.

34. Tales como las cuevas de El Humo y Los Guinchos, en La Palma (M. PELLICER y P. ACOSTA: 1975, *Estratigrafías en la isla de La Palma (Canarias)*). "Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología" (Zaragoza), p. 290 y cuevas del Barranco de Guayadeque, en Gran Canaria (excavación de Mauro S. Hernández Pérez).

35. Poblado de Jinámar, en Gran Canaria (excavación de Juan F. Navarro Mederos).

36. Excavación de Mauro S. Hernández Pérez.

en el Conchero núm. 1 del Grupo I de Playa del Inglés.³⁷ Son estos los únicos restos de pescado hallados en un yacimiento arqueológico gomero. Debemos destacar que mientras el Parciforme se puede pescar junto a la costa con anzuelo³⁸ o arpón, el Scombriforme, dado el medio en que se desarrolla, en bandadas alejadas de la costa, y especialmente por el lugar donde se efectuó el hallazgo, con fuertes corrientes y abundantes escollos, no pudo ser pescado desde la costa, por lo que es de suponer, si es de época aborígen, que fuera recogido ya muerto o moribundo en la orilla del mar.

Fauna terrestre

En algunos concheros canarios, como en los de El Julán³⁹ y en los hoy desaparecidos de las cercanías de Las Palmas de Gran Canaria⁴⁰ o en los gomeros recién descubiertos⁴¹ de Bejira y Playa del Inglés, se han encontrado restos de huesos de animales, mientras en otros, como en los de Teno, en Tenerife,⁴² y en los de Punta Llana, en La Gomera,⁴³ éstos no existen.

En Arguamul sólo se recogieron algunos dientes y huesos muy fragmentados de cápridos en la Capa II del Conchero núm. 1.

Cerámica

En los concheros canarios la cerámica es extraordinariamente abundante, aunque en algunos no se haya citado su presencia, como

37. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1975, *Contribución a la Carta arqueológica de la isla de La Gomera (Canarias)*. Memoria de Licenciatura. La Laguna. Inédita.

38. Las afirmaciones de E. A. HOOTON (E. A. HOOTON: 1925, *The ancient inhabitants of the Canary Islands*, Cambridge Mass., p. 6) acerca de la existencia en La Gomera de pesca con redes y anzuelo no son corroboradas por los cronistas ni por la arqueología, ya que los llamados "anzuelos" existentes en el Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife son de procedencia dudosa, descartándose su utilidad como tales anzuelos dado el excesivo tamaño de los mismos.

39. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14, p. 184.

40. A. J. BENÍTEZ: *s/f*. *Historia Ilustrada de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, p. 276.

41. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1975, *Contribución a la Carta arqueológica de la isla de La Gomera (Canarias)*. Memoria de Licenciatura. La Laguna. Inédita.

42. J. DE C. SERRA RAFOLS: 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. "Revista de Historia" (La Laguna), núm. 73, pp. 17-25.

43. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14, pp. 85-91.

en los tinerfeños de la Playa de la Barranquera, en Valle Guerra,⁴⁴ y Zamora, en Los Realejos,⁴⁵ o en los de la Isleta, en Gran Canaria.⁴⁶

En los concheros de Arguamul la cerámica se encuentra presente en la superficie y en las capas I y II de los dos cortes realizados en nuestra excavación. Sin embargo, sólo podemos conocer la forma de dos vasos. Uno, perteneciente a la Capa I del Conchero núm. 1, en forma de casquete esférico (fig. 3: 4) con borde de tendencia recta y extremo ligeramente biselado y la otra, hallada en la Capa II del Conchero núm. 2, de tendencia semiesférica (fig. 3: 1), borde exvasado con extremo de tendencia plana. A estos dos vasos debemos añadir dos fragmentos de borde de pequeño tamaño, ambos del Conchero núm. 2, y varios fragmentos de un fondo plano-convexo, de la Capa I del Conchero núm. 1, como únicas formas que pueden ser conocidas. Uno de los bordes, recogido en superficie, es de tendencia recta (fig. 3: 3) con extremo curvo engrosado al interior, y el otro, perteneciente a la Capa I, es recto (fig. 3: 2) con extremo curvo.

La cerámica de estos concheros, como en general la hallada en los yacimientos arqueológicos de La Gomera, presenta una pasta poco cuidada, siendo muy abundante la presencia de groseros desgrasantes y una cocción irregular. Sólo algunos fragmentos de la Capa II del Conchero n.º 1 y de la Capa II del Conchero n.º 2 presentan un tosco espatulado.

La cerámica de los concheros de Arguamul se paraleliza por su tratamiento y forma a la de otros yacimientos gomeros,⁴⁷ como las de los poblados de cabañas de Alojera —Tazo— Arguamul, La Montaña de Chipude y la Fortaleza de Chipude, de los concheros de Punta llana, Bejira y Playa del Inglés, de las cuevas de habitación de los Riscos de Tejeleche, Riscos de Machal, Alto de Tosca, Ancón de la Burra, Riscos de Camacho, etc... y de las cuevas sepulcrales del Risco del Paridero y Riscos de Camacho. En cuanto al borde engrosado al interior, que generalmente se encuentra⁴⁸ en vasos con forma de casquete esférico, existe en cerámicas de los

44. L. DIEGO CUSCOY: 1968, *Los guanches*. Santa Cruz de Tenerife, p. 236.

45. *Ibíd.*, p. 283.

46. A. J. BENÍTEZ: *s/f.*, *Historia Ilustrada de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, p. 276.

47. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1975, *Contribución a la Carta arqueológica de la isla de La Gomera (Canarias)*. Memoria de Licenciatura. La Laguna. Inédita.

48. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1977, *Aproximación al estudio de la cerámica prehistórica de la isla de La Gomera (Canarias)*. "Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología" (Zaragoza), en prensa.

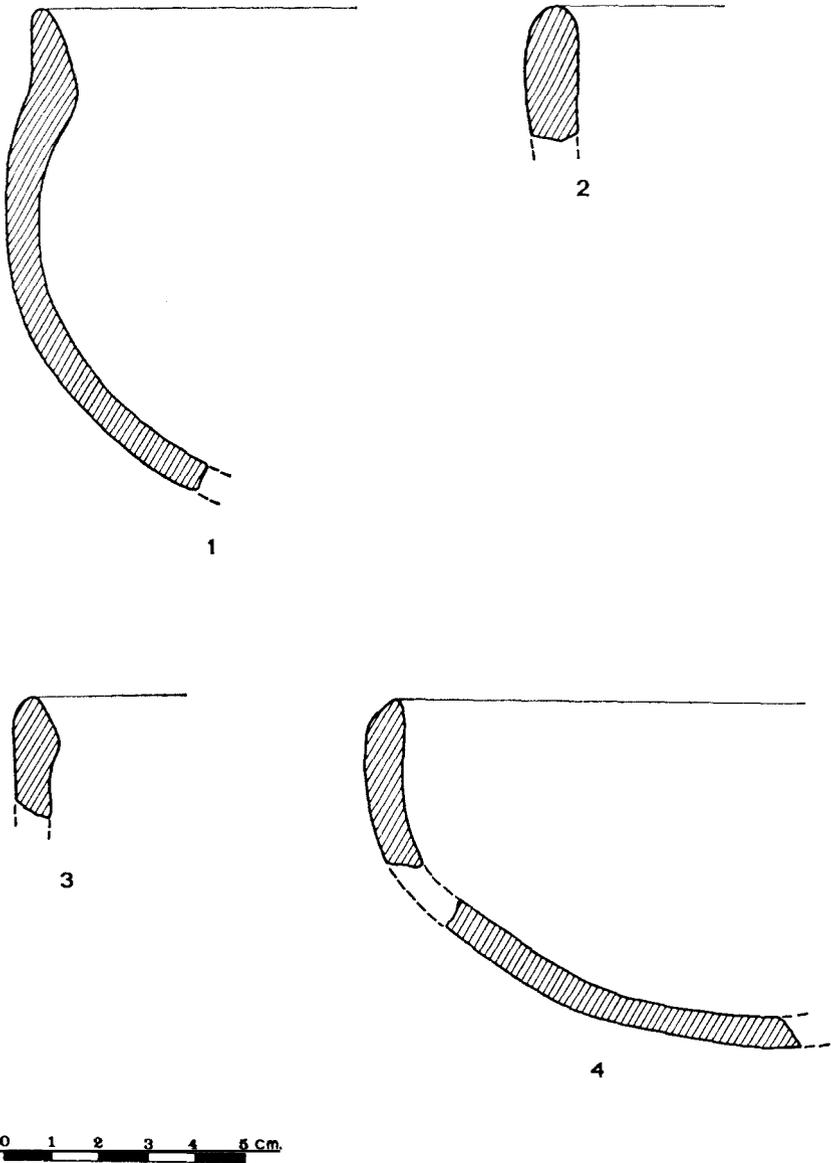


FIGURA 3.—Cerámica. 1: Conchero n.º 2, Capa II. 2: Conchero n.º 2, superficie. 3: Conchero n.º 2, Capa I. 4: Conchero n.º 1, Capa I

L.A.M. I

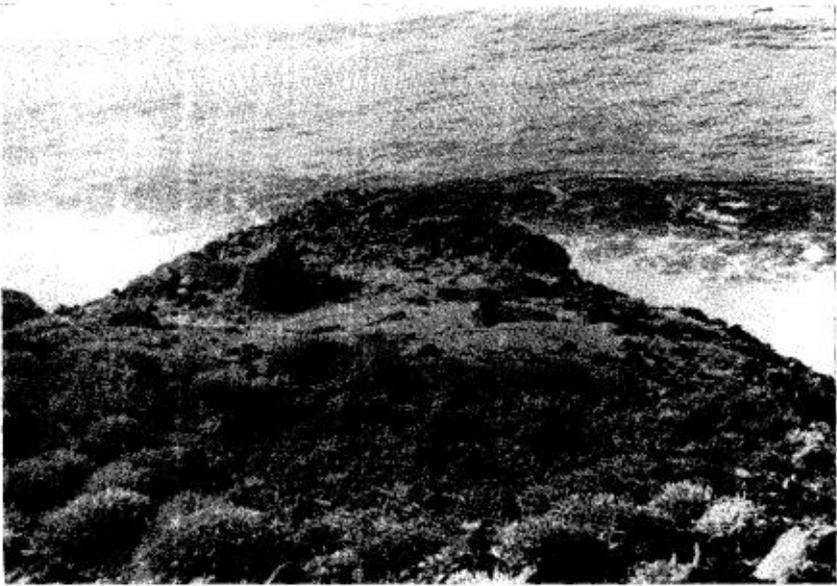


1

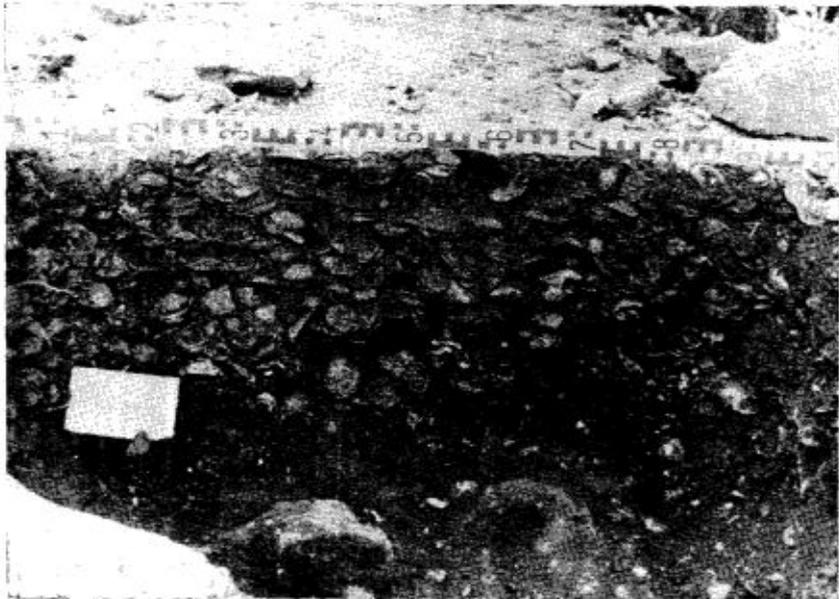


2

LÁM. II

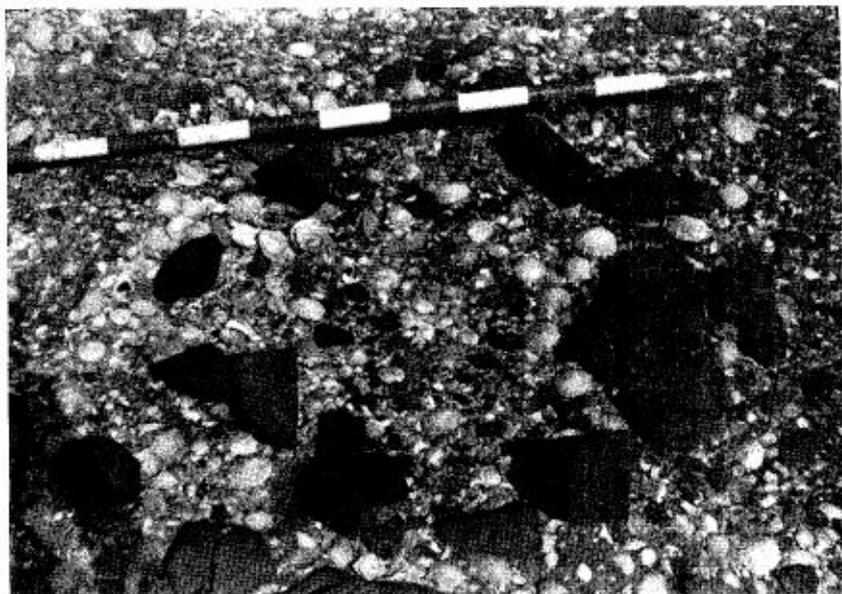


1

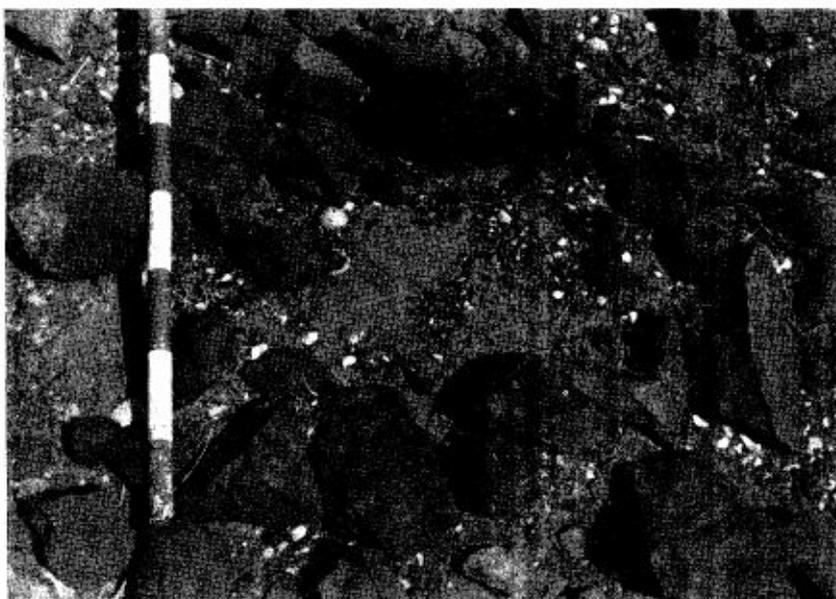


2

LÁM. III



1



2

yacimientos de⁴⁹ los poblados de cabañas de la zona de Tazo-Arguamul, del conchero de Bejira, de la cueva habitación del Barranco de Erque y de la cueva redil del Barranco de los Cocos.

En el estado actual en que se encuentra la investigación arqueológica gomera los paralelos interinsulares para su cerámica, e incluso su clasificación como prehispanica, son muy difíciles de establecer, aunque algunos fragmentos parecen recordar por su tratamiento a algunas cerámicas de una cueva de Barranco Hondo, en Tenerife, lo que en cierta manera confirmaría esas pretendidas relaciones culturales entre La Gomera y Tenerife, que, no obstante, no creemos que fueran tantas como tradicionalmente se viene afirmando. De todos modos, de aceptar dichos paralelos no se debe olvidar la gran diferencia cronológica existente entre los yacimientos arqueológicos de Arguamul y Cueva de la Arena de Barranco Hondo.⁵⁰

Industria lítica

Se ha señalado en numerosas ocasiones la presencia en los concheros canarios de restos de la industria lítica aborigen, tales como lascas de obsidiana en los concheros de Teno⁵¹ y de basalto en El Julan⁵² y Taibique,⁵³ cantos rodados rotos por un extremo⁵⁴ en Teno⁵⁵ y Punta Llana,⁵⁶ a 40 cm. y 30 cm., respectivamente, de profundidad y molinillos de mano de Taibique.⁵⁷

En los concheros de Arguamul no hemos encontrado ningún útil lítico. En superficie de ambos concheros se encuentran numerosas

49. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1975, *Contribución a la Carta arqueológica de la isla de La Gomera (Canarias)*. Memoria de Licenciatura. La Laguna. Inédita.

50. P. ACOSTA y M. PELLICER: 1976, *Excavaciones arqueológicas en la cueva de la Arena (Barranco Hondo, Tenerife)*. "Anuario de Estudios Atlánticos" (Madrid-Las Palmas), 22.

51. J. DE C. SERRA RAFOLS: 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. "Revista de Historia" (La Laguna), núm. 73, pp. 20-21.

52. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14, p. 184.

53. G. CHIL Y NARANJO: 1880, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. T. II. Las Palmas, p. 139.

54. Posiblemente se refieran a machacadores.

55. J. DE C. SERRA RAFOLS: 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. "Revista de Historia" (La Laguna), núm. 73, p. 21.

56. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14.

57. G. CHIL Y NARANJO: 1880, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. T. II. Las Palmas, p. 139.

lascas de basalto que, al no presentar señales de uso y encontrarse en una gran cantidad por toda la zona, no nos atrevemos a afirmar su utilización. No debemos olvidar, por otro lado, que para extraer moluscos no es necesario ningún útil determinado, como nos han señalado los actuales recolectores.

Hogares y restos de carbón

En el ángulo NW. del Corte que realizamos en el Conchero núm. 1 de Arguamul, a una profundidad de 0'15 m., se encontraron junto a un fino polvo de color ceniciento, posible resultado de una descomposición orgánica, algunos restos de carbón, que se relacionan con la existencia en el mismo ángulo, dentro de lo que denominamos Capa II, de algunas conchas quemadas. No podemos con estos escasos elementos afirmar si pertenecen a un hogar o si se trata de un incendio casual, aunque en algunos concheros canarios, como Teno⁵⁸ y Punta Llana,⁵⁹ se han observado restos de carbón que han sido interpretados como prueba de la existencia de hogares.

El problema cronológico

El análisis radiocarbónico de conchas de moluscos ha fechado el inicio de los concheros de Arguamul hacia el 1530 d. C. —Conchero núm. 2— y 1670 d. C. —Conchero núm. 1—, lo que nos llevaría a considerarlos de época posterior a la conquista de La Gomera.⁶⁰

Según los cronistas los aborígenes gomeros solían reunirse junto al mar⁶¹ e iban a mariscar, como se deduce del episodio de Gralheguía.⁶² En este sentido no podemos descartar, al menos para el Conchero núm. 2, una raíz aborígen, ya que a pesar de la matanza y posterior deportación y esclavización llevada a cabo por Pedro de Vera en 1489⁶³ la raza indígena de La Gomera, según E. Serra

58. J. DE C. SERRA RAFOLS: 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. "Revista de Historia" (La Laguna), núm. 73, p. 21.

59. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14.

60. Véase nota 17.

61. "... y se fueron directamente a la isla de La Gomera, donde llegaron de noche. Y algunos de los de aquella isla hacían fuego en algún lugar en la orilla del mar". *Le Canarien. Crónicas francesas de la Conquista de Canarias*. T. III. La Laguna, 1964, p. 74.

62. "... yendo un día a mariscar, que éste era su mantenimiento, entraron dentro del mar nadando...". J. ABREU GALINDO: 1955, *Historia de la Conquista de las Siete Islas de la Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, p. 81.

63. Los aborígenes fueron deportados a Gran Canaria, regresando algunos de ellos al ser liberados por el obispo Frías.

Rafols⁶⁴ retoñó intensamente, aunque sus cuadros sociales e instituciones fuesen destruidos por los recién llegados, en un número no masivo, lo que nos explica que en 1676, seis años después de la fecha obtenida para la Capa II del Conchero núm. 1, la población de La Gomera fuese de 4.231 habitantes.⁶⁵

En todo caso, ambos concheros podrían considerarse como una perduración de un modo de vida aborígen, ya que, como opina J. de C. Serra Rafols⁶⁶ al referirse a los concheros de Teno, no cabe ninguna duda de que las formas particulares de la vida indígena perduraron, como perduraron sus caracteres físicos según demostración de I. Schwidetzky,⁶⁷ y que incluso los aborígenes, desposeídos de sus elementos habituales de vida, como el pastoreo dañado por el reparto de tierras entre los recién llegados,⁶⁸ se viese obligado a mariscar más intensamente que antes.

En alguna de las islas del Archipiélago canario⁶⁹ la cerámica ha permitido fechar como prehispanicas culturas que el C 14 sitúa en época histórica. En La Gomera, hasta que se posean secuencias estratigráficas seguras,⁷⁰ la cerámica no permite en ningún momento clasificar con seguridad yacimientos arqueológicos como prehispanicos.⁷¹ No podemos dejar de reseñar, sin embargo, ciertas similitudes entre algunas cerámicas de Arguamul y otras de Tenerife, fechadas por el C. 14 en el siglo II d. C.⁷² No obstante, los paralelos

64. E. SERRA RAFOLS: 1959, *Los últimos canarios*. "Revista de Historia canaria" (La Laguna), XXV, p. 11.

65. J. SÁNCHEZ HERRERO: 1975, *La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)*. "Anuario de Estudios Atlánticos" (Madrid-Las Palmas), 21, p. 284.

66. J. DE C. SERRA RAFOLS: 1946, *Excursión a los concheros de Teno*. "Revista de Historia" (La Laguna), núm. 73, p. 24.

67. I. SCHWIDETZKY: 1975, *Estudio comparativo entre la población actual y prehispanica de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.

68. Poseemos documentos que demuestran el reparto de tierras aun en épocas tardías, entre 1519 y 1540. D. V. DARIAS Y PADRÓN: 1941, *Los Condes de La Gomera (ampliaciones y rectificaciones)*. Santa Cruz de Tenerife, pp. 8-10.

69. M. S. HERNÁNDEZ PÉREZ: 1977, *La Palma prehispanica*. Las Palmas. M. PELLICER y P. ACOSTA: 1975, *Estratigrafía en la isla de la Palma (Canarias)*. "Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología" (Zaragoza), p. 292.

70. Las excavaciones recientes, realizadas por M. Pellicer en la Fortaleza de Chipude y por J. F. Navarro Mederos en Vallehermoso, no han permitido establecerlas.

71. J. F. NAVARRO MEDEROS: 1977, *Aproximación al estudio de la cerámica prehispanica de la isla de La Gomera (Canarias)*. "Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología" (Zaragoza), en prensa.

72. P. ACOSTA y M. PELLICER: 1976, *Excavaciones arqueológicas en la cueva de la Arena (Barranco Hondo, Tenerife)*. "Anuario de Estudios Atlánticos" (Madrid-Las Palmas), 22.

tipológicos, como se ha afirmado en numerosas ocasiones, sólo deben aceptarse cuando se establezcan entre conjuntos culturales y no entre elementos aislados, aunque sean tan expresivos como la cerámica.

En el estado actual de las investigaciones arqueológicas canarias no se puede afirmar que todos los concheros sean de origen prehispanico, ni se pueden establecer relaciones entre ellos. Evidentemente, existen algunas características comunes a casi todos los concheros —presencia de unas mismas especies malacológicas, restos de carbón, emplazamientos costeros, por lo general resguardados de los vientos dominantes...,⁷³ etc.—, cuya explicación habría que buscarla en unos mismos condicionantes de tipo ecológico.

Su larga pervivencia no permite asimilarlos a una determinada oleada de pobladores, como hace J. Pérez de Barradas,⁷⁴ que los asimila a la primera población canaria, anterior a la llegada de los protoguanches,⁷⁵ ni relacionarlos con los concheros del Sáhara atlántico,⁷⁶ donde perduran hasta época reciente según ha demostrado G. Souville.⁷⁷

Estos problemas de clasificación cronológica y cultural no son exclusivos de los concheros canarios, ya que igualmente los encontramos presentes en otros muchos elementos culturales aborígenes. Sólo la realización de una serie de excavaciones arqueológicas pueden dar respuesta al conjunto de interrogantes del más diverso tipo que plantea el mundo canario aborígen y su supervivencia en época histórica.

73. Los concheros más alejados de la costa son los herreños de Taibique y El Julan.

74. J. PÉREZ DE BARRADAS: 1939, *Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias*. Las Palmas, p. 33.

75. Éstos llegaron a Canarias hacia el 2500 a. C., manteniendo relaciones comerciales con Marfuecos y Península Ibérica alrededor del 2000-1800 (J. PÉREZ DE BARRADAS: 1939, *Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias*. Las Palmas, p. 33).

76. J. ÁLVAREZ DELGADO: 1947, *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias)*. *Plan Nacional 1944-1945*. "Informes y Memorias" (Madrid), 14, p. 91. L. DIEGO CUSCOY: 1951, *El determinismo geográfico en la habitación del aborígen de las Islas Canarias*. "Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria" (Madrid), XXVI, p. 54. Estas relaciones con África han sido puestas en duda por varios investigadores del Norte de África (G. SOUVILLE: 1969, *Remarques sur le problème des relations entre l'Afrique du Nord et les Canaries au Néolithique*. "Anuario de Estudios Atlánticos" (Madrid-Las Palmas), 15, p. 382. L. BALOUT: 1969, *Réflexions sur le problème du peuplement préhistorique de l'Archipel Canarien*. "Anuario de Estudios Atlánticos" (Madrid-Las Palmas), 19, p. 138).

77. G. SOUVILLE: 1965, *Recherches sur le kjökkenmonddings de la région de Rabat*. "XVI Congrès Préhistorique de France" (Paris), pp. 1015-1026.

INFORME PRELIMINAR DE LOS ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DEL VALLE DE GUAYEDRA (GRAN CANARIA)

CELSO MARTÍN DE GUZMÁN

Del Instituto Español de Prehistoria

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente monografía da cuenta de los trabajos de prospección arqueológica, realizados durante la campaña de verano, julio-agosto de 1975, en el Valle de Guayedra, término municipal de Agaete, isla de Gran Canaria. Para la ejecución de los mismos se contó con el apoyo económico de El Museo Canario de Las Palmas, y bajo su alto patrocinio se iniciaron las tareas. A efectos de control oficial, se observaron las disposiciones vigentes sobre legislación específica, y se solicitaron los pertinentes permisos a la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural (Sección de Exposiciones y Excavaciones Arqueológicas). La autorización correspondiente fue dada en Madrid, con fecha 8 de abril de 1975, y en la misma se confirmaba como director de excavaciones al redactor del presente informe. Atendiendo a lo explicitado en el apartado 6.º, los materiales recoleccionados, debidamente embalados y codificados, fueron depositados en El Museo Canario con fecha 1.º de septiembre de 1975.

Aun cuando en la referida autorización se hace referencia a trabajos de excavación, por rigurosa observación metodológica, en esta etapa, meramente inicial, se remitió la importante y delicada tarea de excavar para fases posteriores. Se apreció, una vez más, mandataria la regla de oro que no debe olvidar ningún arqueólogo: *Es preferible no excavar a excavar mal.*

Y para poder excavar bien —excelencia a la que debe aspirar todo investigador del pasado remoto— no sólo se ha de estar en posesión y dominio de la técnica arqueológica, sino que, *además*, se ha

de manejar un cuadro válido, y lo más amplio posible, de antecedentes y referencias al medio y cultura que, en última instancia, se pretende incorporar al corpus general de los conocimientos históricos. Es decir, hasta que el estudioso no esté en disponibilidad de un *banco de datos*¹ en el que sustentar sus iniciales hipótesis de trabajo, lo probable es que, aunque loable, su esfuerzo resulte inútil, y aunque ávido, el resultado, sin cobertura explicativa, apenas contribuirá a engrosar el cúmulo inorgánico de una información difícil de procesar científicamente. Una vez más, se hace obligado recordar el viejo adagio: *Quien no sabe lo que busca, no sabe lo que encuentra.*

En el trabajo que se comunica, la tarea de acopio y conformación de este equipamiento, si se quiere hasta erudito, se recabó, en especial de tres vertientes informativas que, al final desembocan en una misma problemática: la arqueología de Guayedra.

1. De la observación y registro del ámbito físico-natural donde se va a operar. Fueron muy estimables los informes de carácter geológico, ecológico y geográficos en general.

2. De las fuentes etno-históricas. De aquellos documentos textos, o distintos relatos que registrados por culturas letradas (en este caso la hispánica) aportan datos de primera mano sobre las comunidades y/o culturas ágrafas (la sociedad primitiva insular en el momento de la Conquista castellana). Relaciones y modalidades de contacto que van desde su aspecto ocasional, comercial y religioso, hasta su variable violenta, como lo es la penetración bélica.

3. Del inventario, lo más extenso y exhaustivo posible de los restos materiales de la o las culturas que se intentan someter a estudio. En *prima facie* se detectaron las colecciones custodiadas en museos y propiedades privadas. La falta de un registro arqueológico fiable hizo descartar este aporte que, en definitiva, sólo hubiese complicado la síntesis. Se convino, pues, partir de una realidad empírica comprobable. A la vista de mapas y fotos aéreas, se demarcó el ámbito, elegido de acuerdo con criterios de ecosistema. Ya sometido a control, se inició un intenso rastreo de campo, en el valle, entendido como una unidad de investigación perfectamente delimitada e infracturable.

Pertenece a este capítulo, el reconocimiento de las estructuras vistas, los restos en superficie. Cualquiera de los vestigios que, sin

1. GARDÍN, 1974, pp. 15-26.

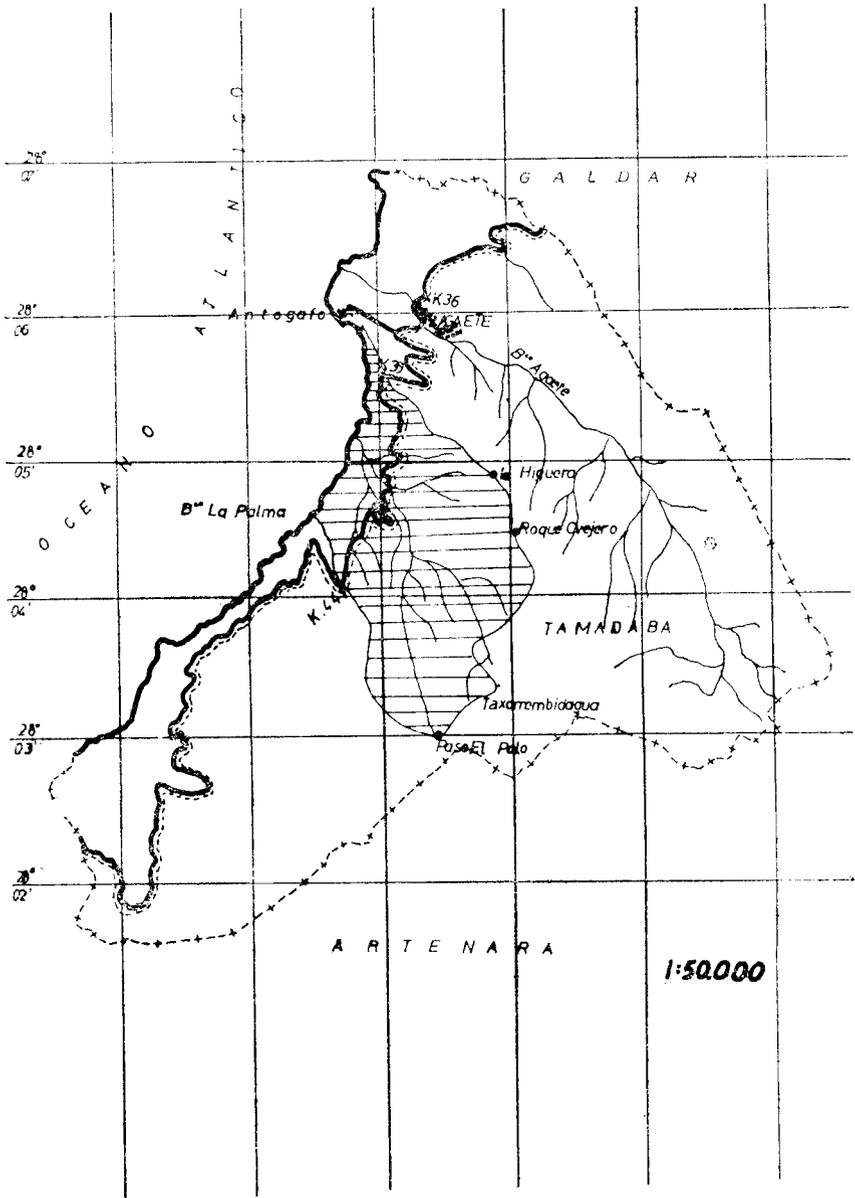


LÁMINA 1

necesidad de excavar, en esta inicial y atenta *lectura horizontal* fueron reconocidos como de validez arqueológica.

Cubierta esta exigencia, y sin necesidad de aventurar teorías espectaculares, el investigador de campo, así pertrechado, estará en mejores condiciones para acometer lo que en arqueología se considera el renglón definitivo, y a su vez más difícil: la excavación. Así pues, en base a los diagnósticos obtenidos, a la sectorización tentativa del espacio, y precisando los segmentos focales que por el componente de atributos e indicadores ofrezca mayores posibilidades de fertilidad arqueológica, se llegó a una tabulación de estructuras, minuciosamente revisadas y pronosticadas. Criterios tan clásicos como: zona de fácil defensa, abrigo de vientos, proximidad de cursos de agua, provisión de leña próxima, etc., ayudaron a ordenar y a localizar un cúmulo de unidades que a primera vista parecieran desarticuladas con el medio.

No termina aquí la cuestión. Al contrario: nuevas problemáticas, quizá ni remotamente sospechadas, eventualidades de diverso signo, sorpresas y hasta decepciones, son experiencias que se van sucediendo a lo ancho y profundo del proceso de excavación y que hacen al oficio. Factores que, por otra parte, si se consideran objetivamente, de alguna manera, sirven para animar la monotonía de un trabajo limitado a la extracción mecánica de los materiales. En resolver y solventar (nunca improvisar) las distintas problemáticas de campaña está, a nuestro juicio, la clave de los trabajos arqueológicos. Pues, sobre esta disciplina, se cierne un trágico axioma: página leída, página destruida. Sólo una meticulosa observación y un riguroso control a fuerza de planchetas, fotos, gráficos y exhaustivas anotaciones (en esta fase ninguna descripción está de más), podrán paliar las múltiples dudas que, más tarde, ya sobre la mesa de gabinete, y a la hora de las interpretaciones, se originan sin que muchas veces se les proporcione una explicación razonada.

Las tres vertientes enunciadas más arriba, y sobre todo, los procedimientos científicos han sido tenidos muy en cuenta en el momento de programar el estudio arqueológico del Valle de Guayedra. Sin entrar en debates de síntesis finales, sin profundizar en las leyes culturales, pero dentro de marcos explicativos lógicos, lo que ahora se ofrece no va más allá de la línea sistemática que confía en concluir sus investigaciones: la secuencia y cambio de estructuras culturales en un ecosistema tan concreto como Guayedra.

De las dificultades superadas y logros alcanzados pasamos a notificarnos.

1. *Distintas etapas metodológicas de la arqueología en Canarias*

Antes de entrar en materia específica, conviene considerar cual ha sido el clima de investigación que ha precedido a nuestros trabajos arqueológicos, y la evolución metodológica que, en estos últimos cien años, ha experimentado la órbita de los estudios prehistóricos canarios.

Hay que confesar que la Arqueología insular no ha escapado a la suerte frustradora y rezagante del resto de las Ciencias en el Archipiélago. Antes de preguntarnos si existe, al igual que una Arqueología de Creta, o una Arqueología Catalana, una Arqueología Canaria, convendría revisar los carriles sobre los que ha transcurrido, con sus altibajos, la preocupación por el pasado remoto de las islas. Se verá como el reclamo de su exotismo y lejanía empezaron a despertar el interés de los estudiosos extranjeros, incluso antes que entre los propios isleños.

Para una rápida comprensión hemos resumido el proceso a las siguientes etapas:

I. *La etapa Romántica (1875-1925)*

Iniciada en torno al descubrimiento de la Cueva Pintada de Gáldar (1873), por remitirnos a una fecha significativa y de alta dosis arqueológica. La joven intelectualidad canaria y la pequeña burguesía laspalmeña, empiezan a mirar el pasado "con otros ojos". La preocupación por los "prestigios de origen", va a cristalizar en la fundación de la primera entidad de rango científico de la isla: El Museo Canario (1879). Se suceden los trabajos de las primeras personalidades extranjeras, preocupadas por la seductora problemática del *origen de los guanches*, término incorrecto que, como suele suceder en estos casos, hace fortuna y se hace extensivo a la totalidad de la población aborígen canaria. No se hace esperar la publicación de Sabino Berthelot, émulo de Boucher de Perthes, *Antiquités canariennes...* (1891). En el mismo año el célebre Dr. Verneau da a la luz su *Cinq années de séjour aux Iles Canaries*. Otros trabajos de recopilación de fuentes y puesta al día van apareciendo tanto en Las Palmas como en Tenerife. En esta última isla es meritoria la labor del Sr. Bethencourt Alfonso. La obra de Chil y Naranjo (fundador del Museo Canario) es el intento más serio, dentro de las limitaciones del caso, por incorporarse a las corrientes historiográficas del momento. Con la publicación de los *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias* (aparecida entre

1876 y 1881), se pone a disposición de los estudiosos un valioso repertorio de fuentes que hasta el momento estaban sin publicar. En muchos aspectos —especialmente por sus recopilaciones— sigue siendo hasta el día, libro de útil y obligada consulta.

II. *La Etapa Histórico-Cultural (1925-1960)*

Bajo la influencia de las corrientes europeas, particularmente de la escuela alemana, se intenta dotar a los estudios arqueológicos de un “corpus” lo suficientemente amplio y articulado de datos, que posibiliten alcanzar las primeras síntesis. Se enfatiza, más que en las noticias o datos de cronistas o historiadores anteriores, en los ejemplares conocidos de la cultura material. Se estudian y valoran las colecciones. De los problemas iniciales de dónde vinieron los guanches y de las posturas atlantistas, se pasa a indagar su género de vida, relaciones, patrones de comportamiento, mundo de creencias, economía, intentando así abarcar la totalidad de su cultura.

Se ha tomado la fecha 1924 como demarcativa por coincidir con un hito fundamental de la historiografía canaria. La llegada del Doctor Serra Ráfols (Elías), educado en la escuela de Bosch Gimpera, y que con un criterio realista y crítico va a impulsar los estudios arqueológicos insulares, e ir propiciando el “clímax” adecuado para un tipo de investigación que las islas desconocían. Paralelamente, empiezan a sumarse los estudios extranjeros que no cesan, unos con postulados etnológicos, otros con planteamientos historicistas, en ir contribuyendo con obras, bien de conjunto, o monográficas. A esta etapa corresponden los nombres de Hooton, Wölfel, Falkenburger, Pérez de Barradas, entre otros. Las publicaciones de la *Revista de Historia* (Universidad de La Laguna) y de *El Museo Canario* (Las Palmas), afianzan paulatinamente el panorama científico insular. El primer ensayo de síntesis que puede ejemplificar el rumbo de la arqueología canaria de entonces, es el debido a Pérez de Barradas, concebido como un “Estado actual de las investigaciones...” (1939).²

En el período de auge de las Comisaría de Excavaciones (1940-1960), se suceden también diversas publicaciones de hallazgos y restauraciones, tanto en Tenerife como en Gran Canaria.³ Aún cuando con una metodología insuficiente la mayor preocupación es “desenterrar el pasado”. Así se excavan y revisan casas-viviendas, sepulturas, cerámicas, etc. A estos 20 años, y a algunos más, están vinculados los

2. PÉREZ DE BARRADAS, 1939, 35 pp.

3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946, pp. 7-152.

nombres de Álvarez Delgado, Diego Cuscoy y Jiménez Sánchez. Dos síntesis valiosas (por especialistas no residentes en el Archipiélago) van a intentar articular el conjunto de los datos. A mitad de los años 50 aparecen los trabajos de Pericot García⁴ y Atilio Gaudio.⁵ Una obra abarcativa de la prehistoria de Tenerife, y que resume la dedicación de muchos años, es *Los guanches* (1968), de Diego Cuscoy que al sistematizar los conocimientos prehistóricos sobre Tenerife vale de ejemplo a la arqueología regional que, en las otras islas, aún no había alcanzado una síntesis de esta naturaleza.

III. *La Etapa de la Arqueología Científica (1960-...)*

Impulsada desde el campo de la paleoantropología física, aun cuando sin postulados epistemológicos concretos, puede representarse con la aparición de los trabajos del Prof. Fusté (1959), y de la Dra. Ilse Schwidetzky (1963). La problemática de la población aborigen se aleja de los enfoques tópicos y opta por una metodología rigurosamente empírica donde no dejan de jugar un rol principal los factores socio-económicos de la comunidad primitiva. Los trabajos publicados desde entonces por el *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas) o por el servicio de publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife, los Congresos Internacionales (Sobre el Hombre de Cromagnon, celebrado en Canarias en 1969), ha dado oportunidad de contrastar muchos puntos de vista e ir, consecuentemente, renovando los planteamientos de la arqueología canaria. La escuela lagunera y sus nuevas promociones universitarias siguen en ese empeño.

2. *El modelo arqueológico regional*

...una definición sistemática de la cultura impone a los arqueólogos un cierto número de exigencias respecto a la obtención de datos. Si el objetivo es describir las formas de vida prehistórica, el marco de referencia debe ser regional y no los límites de un solo yacimiento. STRUEVER, 1971, p. 11.

La conformación poliinsular de la región canaria ha favorecido el tratamiento fragmentado e inconexo de su arqueología. Cada isla, por encima de constituir una entidad bien definida, no podrá explicarse satisfactoriamente como un universo cerrado. Esta tautográfica ha llevado a callejones sin salida y a insuperables planteamientos; al

4. PERICOT GARCÍA, 1955, pp. 579-620.

5. GAUDIO, 1958, pp. 115-167.

no disponerse de un cuadro común de referencias, donde volcar y contrastar los resultados, cada una de las subáreas locales no ha podido resistir un análisis comparativo dentro del esquema-archipiélago. Es más: esta incompatibilidad se hace extensiva a la gran región norteafricana. Allí, sin duda alguna, hay que remitir la génesis de los procesos que en Canarias llegan a tipificarse (resultado del aislamiento), como particularismos y sincretismos.

En otro orden de cosas, la experiencia aconseja que sin un plan general de trabajo, emanado de una política investigadora, cualquier tipo de programa aislado que se pretenda poner en funcionamiento, corre el riesgo de derivar en una pieza inmóvil y sin posibilidad de contrastación. Sin un denominador común, que coordine, que armonice las iniciativas, establezca los segmentos preferenciales, será difícil obtener y cumplir los objetivos científicos y sociales de una disciplina. Además de evitarse la reduplicación de esfuerzos se prestaría una inapreciable ayuda a una actividad tan falta de apoyo como lo es la arqueología cuando deja de ser romántica.⁶

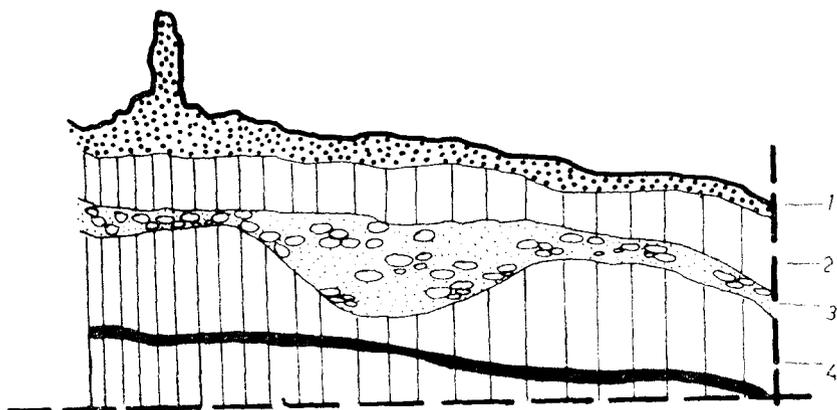
En consecuencia, la elaboración de un Modelo Arqueológico Regional, de base mínima, pero coincidente, al que remitirse, posibilitaría la articulación, dentro de los lineamientos generales, de los programas específicos. No sólo agilizaría los trabajos, aliviaría la economía, sino que —y es lo más benéfico— los dotaría de la tan necesaria “visión de conjunto” y organicidad, virtudes no muy frecuentes en las monografías individuales *ad hoc*.

Sin un planteamiento interdisciplinario, sin más coordinación efectiva —insistimos— la arqueología regional seguirá confinada en sus mismos hechos aislados y sin posibilidad de compulsa en la prehistoria universal. Es pues prioritario, en evitación de esta línea de fuga, la convocatoria de una convención regional donde queden establecidas y sancionadas las pautas fundamentales y los principios metodológicos de una arqueología que, como la canaria, por las especiales circunstancias geo-culturales, reclama y exige un afinamiento del método. Una mayor atención a detalles que quizá en otras regiones continentales no alcancen la significación que en las islas.

Al carácter exigitivo de una terminología unificada y adscrita al lenguaje científico internacional, hay que sumar los postulados básicos y un cuerpo de hipótesis preferenciales.⁷ Sabemos como, sin una sistemática integradora los esfuerzos personales, por muy sinceros y valiosos que sean, en el momento definitivo de su categorización,

6. MARTÍN DE GUZMÁN, 1974.

7. HILL, 1972, pp. 61-107.



LÁM. 2.—Estructura geomorfológica de El Roque (Guayedra). 1: Cobertura lávica posterior. 2: Basaltos. 3: Conglomerados. 4: Arcilla presionada y cocida. "Franja roja"

sólo ofrecerán un espectáculo inconexo, reiterativo en tópicos (los canarios no conocían la navegación/los misteriosos orígenes de la raza guancha).

En contrapartida, se podría alegar que las mismas estructuras aisladas e independientes, que objetivamente son cada una de las islas, y máxime la ausencia de una relación fluida entre las distintas comunidades prehistóricas insulares, hacen inoperante la noción regional, sólo operante y aplicable a aquellos espacios de "grano grueso", donde la continuidad territorial, vías naturales de penetración y comunicación (entre diferentes reinos culturales), generan movimientos antropodinámicos, que en las islas, por la ruptura del mosaico cultural y el énfasis de los localismos, es imposible de objetivar.

Sin embargo, la recurrencia a modelos estructurales, antes que a procesales, además de aceptar las autonomías, revierte el axioma del fragmentarismo, y sustituye la noción de aislamiento, por la recomposición de las estructuras que son comunes (su mismo aislamiento, ahora como motor cultural), y las variables que le son particulares (a partir de matrices conocidas).

En definitiva, completando el cuadro de las recurrencias y las dicotomías, sin lugar a excusas, se estaría en condiciones mucho más ventajosas para explicar el complejo insular. Repetimos: si bien es cierto que cada entidad insular, en sí misma, categóricamente, emerge como la mínima unidad posible para la cultura (*pero posible*),

tampoco hay que olvidar la evidencia de signo negativo: cada uno de los siete contextos insulares sufre un mismo aislamiento, respecto a cada uno de los seis restantes. Entonces, a la idea de un sistema general, habría que ir agregando, en cada uno de los paradigmas, las variantes de los subsistemas relativos.

Un modelo regional no se improvisa. Ha de responder a diversas instancias y aglutinar, incluso, contraposiciones. Puede derrapar, equívocamente, en la idea de que lo regional viene dado en términos de longitud y latitud geográfica. Cuando, en realidad, se trata de una noción muchísimo más compleja y abigarrada, y que hace más a lo cultural. Por ello, sin una inteligente aplicación de los factores del ecosistema y el nicho ecológico, lo regional sólo valdría como un pintoresco telón de fondo. Y nada sustancial adicionaría a las explicaciones del comportamiento y la cultura. Lo regional, sin lo ecológico, es una idea demasiado vaporosa para suministrar explicaciones de resistencia. Pues, la perspectiva ecológica, al subrayar la interpretación de la cultura y el medio ambiente, denuncia la complejidad de situaciones y carga el acento en las varias posibilidades de adaptabilidad, sin caer en un determinismo ambiental ingenuo.

Un modelo regional, por otra parte, ha de considerar, al menos, tres grandes categorías, tal como las ha estudiado Binford: ⁸

- La tradición cultural
- La esfera de interacción
- El área adaptativa

Con referencia a la “tradición”, se ha de entender los distintos atributos que caracterizan a una cultura dada: equipo ergológico, universo de creencias, pautas de conducta, etc. Así, a tradiciones semejantes tendremos, lógicamente, funcionamientos similares. La segunda categoría, “esfera de interacción, en lo que respeta al complejo poliinsular, ha de valorarse desde dos vertientes:

a) Como el marco posible de las relaciones entre cada una de las unidades insulares, y no simplemente como un esquema simplista de “contacto fronterizo” o intercambio (que en un ámbito de continuidad territorial sería fácil de explicar), sino como un nivel explicativo que habría que remitir, de fijo, al continente. El reflujo de poblaciones y culturas, las bifurcaciones y tamizaciones, caídas en este “cul de sac”, ya venían transculturadas desde el continente, antes de su arribada, forzosa o no, a las islas. Los contactos entre las

8. BINFORD, 1965, p. 208.

comunidades, instaladas en las islas, es una evidencia negativa de apreciable significado arqueológico.

b) Como el procedimiento, dentro de cada una de las unidades territoriales, donde, aplicadas las nociones de microáreas se podrán visualizar los vectores de interrelación y las determinantes entre las entidades sometidas a estudio.

Con referencia al “área de adaptabilidad” ésta, igualmente, alude a dos espacios: el insular (de una isla respecto a otra) y el intra-insular; los diferentes espacios de ocupación disponibles en un mismo segmento territorial.

3. *Planteamientos fundamentales de la investigación*

I. *Definición de la problemática. Su enunciado*

Observadas, de una parte, las estructuras y vestigios arqueológicos del Valle de Guayedra (Agaete, Gran Canaria) y, de otra, reconocidos dos universos culturales *tipológicamente* diferentes. Caracterizado uno de ellos como *formativo* y otro como “*agroalfarero*”, se formula la siguiente relación: ¿Corresponden ambos a un mismo período cronológico y a un mismo nivel cultural de características combinadas o, por el contrario, estamos frente a los fragmentos de una secuencia cultural?

2. *Hipótesis de trabajo que se emiten:*

En favor de una explicación *secuencial* de la cultura, se estiman necesarios, como mínimo, para una explicación razonada del proceso y cambio, tres horizontes culturales:

I. *Horizontes Arcaico o Precerámico*

Sin determinar en sus variables.

II. *Horizonte Formativo o Paraneolítico*

Entendido como “cultura de las cuevas”, con cerámica temprana, tosca y sin decoración. Momificación y etno-cromanoide. Este horizonte estaría perfectamente representado en Tenerife, en la que Cuscoy denominara “cultura de sustrato”.

III. *Horizonte Tardío o Agroalfarero*

Con gran desarrollo de la cerámica y de los centros proto-urbanos. Denominada “cultura de los túmulos” con un portador mediterráneo.

3. Antecedentes arqueológicos de Guayedra

En sentido estricto, los primeros trabajos arqueológicos realizados en el Valle de Guayedra y de los que tengamos noticia, fueron ejecutados por la Delegación Provincial de Excavaciones Arqueológicas, en el año 1959, y bajo la responsabilidad de su entonces titular, don Sebastián Jiménez Sánchez.⁹ Los resultados de estas expediciones fueron publicados al año siguiente, en forma miscelánea, en la *Revista Faycan*, con un apéndice de ilustraciones que por defectos de impresión, o por falta de explicitación, han de ser consideradas con relativo valor documental. Sin entrar en el análisis de los trabajos allí realizados, metodología aplicada y otros requisitos específicos de la arqueología de campaña, los mismos se encuadraban en los criterios generalizados por entonces, no sólo en la arqueología insular, sino en gran parte del territorio nacional español, donde, al parecer, el objeto, la estructura, el hallazgo en sí, privaba sobre el estudio del contexto. Aún la arqueología no se hacía acompañar de la ecología más allá de los descriptivismos superficiales del paisaje. Hay que reconocer, no obstante, el mérito y dedicación con que se llevaron adelante estas misiones y donde la labor de expertos y aficionados excedía en entusiasmo a los medios realmente disponibles. Esta etapa de la *arqueología tradicional* tiene a su favor el haber dado a conocer importantes yacimientos arqueológicos (Necrópolis de la Costa de Gáldar, poblados de Los Caserones, Tufía, etc.). Queda aplicar, a los mismos, los nuevos criterios de la arqueología científica y rehacer, sistemáticamente, sus contextos e interrelaciones. Esta será la tarea más urgente de la arqueología canaria en el futuro. Los trabajos anteriores tienen además a su favor el haber inculcado (muchas veces inútilmente) el respeto y valoración de los restos materiales de la prehistoria insular y así, contener la ola vandálica que a la media docena de años de su restauración y limpieza, por negligencia de la que no se exime la entidad municipal, volvió a convertir en escombros los poblados y panteones aborígenes de Gáldar. En definitiva, la arqueología tradicional cumplió, dentro de sus limitaciones, y tuvo la precaución de no agotar los yacimientos. Nuevos investigadores, pertrechados de eficaces técnicas, podrán seguir esclareciendo las penumbras del pasado insular. Pasar por alto los méritos antecesores no creemos corresponde a la modestia intelectual.

9. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1960, pp. 3-12.
Ibidem, 1960, pp. 13-16.

tual. Conste, pues, al margen de nuestras reservas metodológicas, nuestro claro reconocimiento.

Cuando en noviembre de 1973 nos entrevistamos en el Museo Arqueológico Nacional con el Dr. Almagro Basch, y compartimos temas de la arqueología canaria (entonces vuelta a poner de moda con motivo de la restauración y centenario de la Cueva Pintada de Gáldar), nos sugirió el veterano arqueólogo, la necesidad de intensificar, con nuevos métodos, los trabajos arqueológicos en Canarias, especialmente en Gran Canaria, donde aún no se había llegado a una síntesis convincente, a pesar de los cuantiosos trabajos realizados. Por otra parte, con la muerte del Dr. Elías Serra se clausuraba una etapa, importante y fundamental de los Estudios Canarios y era necesario ir pensando en una "*nueva arqueología*", que aprovechando lo anterior despejara las numerosas incógnitas y contradicciones en las que aún se debaten nuestros conocimientos sobre la prehistoria canaria.

A pesar de nuestro interés por el tema, en aquella oportunidad, inexcusables compromisos académicos contraídos con la Universidad de Neuquén (Argentina), nos impidió dedicarnos a la programación de los trabajos preliminares, que hoy nos ocupan. Sin embargo, y en compensación, antes de emprender nuestro regreso a América, en diciembre de 1973, pudimos concretar nuestra primera expedición al Valle de Guayedra. De la somera, rápida prospección, extraímos la certeza de que los trabajos que se realizaran allí, merecían un programa de largo aliento. Por las especiales condiciones del medio ambiente, y por los distintos vestigios que se ofrecían a nuestros ojos. De aquella visita, que también tuvo su faz emocional y evocativa, dimos a la prensa un artículo que propiciaba no sólo la conservación arqueológica sino, con la misma prioridad, su preservación ecológica.¹⁰ En aquella oportunidad nos acompañó uno de los antiguos colaboradores del Sr. Jiménez Sánchez, actual Alcalde de la Villa de Agaete, don José Antonio García Alamo, quien volvió a revalidar sus excelentes y precisos conocimientos de la comarca. Sus indicaciones, y experiencia, nos abrevió muchos inconvenientes y, en especial, las agotadoras caminatas cuando no se conoce bien el terreno. Con el valioso auxilio de un grupo de estudiantes universitarios, nuestra visita, aunque breve, muy muy fructífera.¹¹

10. MARTÍN DE GUZMÁN, abril de 1975.

11. Los integrantes de la expedición de diciembre de 1973: D. José Antonio García Alamo, D. Francisco Ossorio Acevedo, D. Alberto Quintana, D. Juan Valeriano Sosa, D. Esteban Santana Guerra, D. Jacinto Sarmiento, y el redactor de la presente memoria.

Establecidos los contactos con el Sr. Delegado de Bellas Artes y Presidente de El Museo Canario, don José Miguel Alzola, prometimos y cumplimos con el envío (ya desde América) de la programación de la primera campaña.¹²

En la fundamentación del Anteproyecto, se señalaba la ausencia de un corpus sistemático de investigaciones arqueológicas en Canarias que se circunscribiesen a los modernos métodos de lo que se entiende por Arqueología Científica, y se clausurara, por superada, la que denominamos arqueología tradicional. Esta falencia sólo podría ser dirimida con un Plan General de Investigaciones Prehistóricas Canarias donde se señalizasen áreas y competencias.

Como entendimos que un plan de esa envergadura requería un alto nivel de capacitación y una cuota nada despreciable de entrega y labor interdisciplinaria, se recabaron los más jerarquizados patrocinios y los más rigurosos asesoramientos. Estábamos convencidos de que el trabajo aislado, como lo recuerda Patty Jo Watson, no tiene razón de ser: "Probablemente, la tendencia más obvia en la arqueología contemporánea es hacia los estudios a largo plazo, y verdaderamente interdisciplinarios, de regiones totales. En el pasado era corriente que un solo arqueólogo planeara y dirigiera todos los trabajos en su yacimiento. La excavación y el análisis eran esencialmente labor de un solo hombre y se esperaba que cada arqueólogo fuera en gran medida aprendiz de todo y maestro de nada. Él se encargaba de hacer los levantamientos topográficos del sitio, de controlar y anotar las excavaciones (incluida la fotografía), analizar los resultados y preparar la publicación. *La era del espectáculo unipersonal ha terminado definitivamente*".¹³

A pesar de saber que es casi imposible lograr el "óptimum" para iniciar los trabajos arqueológicos en una zona tan incómoda de operar, el director de los mismos se cuidó de tener bien distribuidas las responsabilidades y señalizado el límite de las tareas que competían a cada uno de los miembros. Sin este requisito, la campaña no hubiese llegado a buen puerto.

La elección del Valle de Guayedra, como ecosistema de operaciones, no fue en ningún momento fortuita. Concurrían determinadas circunstancias favorables de estrategia, apoyo logístico y lo fundamental de fertilidad arqueológica. En resumen, cuando decidimos someter Guayedra a control científico, se consideraron los siguientes factores:

12. Anteproyecto, Neuquén, 1974.

13. WATSON, 1974, pp. 164-165.

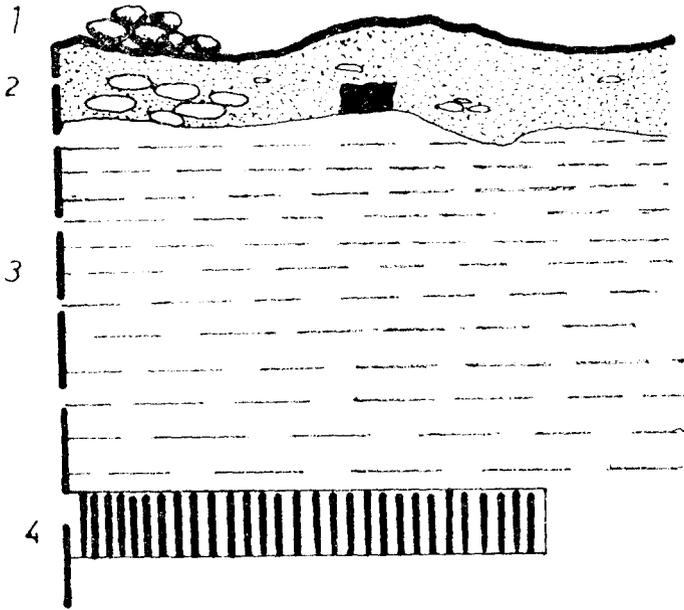


LÁMINA 3.—Perfil estratigráfico de la majada de Altabaca (Guayedra)

A) Constituir un micro-área de valiosos antecedentes arqueológicos, posibles de correlacionar con las fuentes etno-históricas. Tal la preferencia por el valle del último dinasta aborigen: don Fernando de Guanarteme.

B) Ser un segmento marginal, o relictos, donde si las transformaciones de paisaje natural y humano han profundizado el funcionamiento del nicho ecológico; en sus niveles determinativos, aún se pueden reconstruir los cambios operados en el ecosistema desde la Conquista a nuestros días (apenas 500 años), en una dimensión temporal, arqueológicamente exigua, y por lo tanto, idónea para la aproximación de la problemática.

C) Ser un tanto el sincretismo de los anteriores ítems: ejemplificar un ámbito adecuado donde aplicar las nociones del modelo regional, y registrar las variables en la relación hombre-cultura-medio ambiente.

2. EL MARCO GEO-ECOLÓGICO

La orientación ecológica de la arqueología al devolvernos los testimonios de la pasada actividad del hombre, se esfuerza en reconstruir el escenario de los hechos, y como se comprenderá, sobre esta base, también material, amplía la perspectiva en el momento de las explicaciones del funcionamiento cultural. La esfera de lo natural, el entorno, sin caer en los determinismos, puede limitarse o sugerir muchos aspectos socio-económicos. Al subrayar la importancia de los elementos biofísicos se accede a la interpenetración de la cultura y su medio ambiente y, de este modo, afloran sus posibilidades y recursos, sus capacidades concretas y, en definitiva, los mecanismos de sus sistemas dinámicos e interactuantes. El nicho ecológico ya, y como quiere Watson,¹⁴ no es una simple noción geográfica. Engloba el discurrir de un complejo abierto y de situaciones que se influyen mutuamente. Así, cada una de las distintas zonas ambientales, ofrecerá una serie de recursos que puedan interesar, más que otros, a un determinado grupo social. En esta selectividad, por parte de la sociedad que se decide a utilizarlo, los nichos guardan y abarcan sistemas de relación de un grupo humano determinado con otros factores (agua, plantas, animales, etc., incluso comunidades próximas, entendidas como ecología humana).

El estudio de un micro-área no debe ofuscar al investigador y confinarlo en un laberinto sin salida. La voluntad de dominio, de cambio, o la concatenación de situaciones subsidiarias, pero influyentes, pueden privar en la conducta de una comunidad más allá del denominador común de su ecosistema. Un enfoque *exclusivamente* naturalista de la Prehistoria (valga la redundancia), desnaturalizaría esta ciencia, eminentemente histórica y, por lo tanto, antropológica. No obstante, el predominio de un hecho insuperable (condicionante nominador), por ejemplo, un clima semiárido, si va a obligar a la cultura que se establezca o que se origine en ese medio, a desarrollar una ergología adecuada y una organización social acorde con la economía de recursos; un sistema que le permita aprovechar al máximo los recursos disponibles, y agenciarse las sustituciones de las carestías o falencias.¹⁵ Es decir, al igual que hay una "cultura de esquimales", sólo adecuada para el clima donde se fija, o una "cultura del desierto", existe toda una gradación, o suce-

14. WATSON, 1974, p. 110.

15. SHAWEROS, 1972, pp. 577-622.

sión de reto-respuesta, donde en la gama de variables, los varios grupos y subgrupos culturales pondrán a prueba su capacidad de adaptabilidad. En las islas, este factor, tiene suma importancia. De no generarse una respuesta operativa, una cultura puede desaparecer o ser desplazada por otra mejor equipada para la adaptabilidad y el reto.

1. *Ubicación y descripción general*

En el sector noroccidental de la costa de Gran Canaria, a 28° 05' de lat. N. y 12° 01' de long. W., término municipal de Agaete y a 5 km. de distancia (en el km. 41 de la carretera general), del casco urbano de la villa, se encuentra situado el Valle de Guayedra, objeto de nuestro estudio.

Geomorfológicamente considerado, se trata de un circo abarrancado, de brusca pendiente, protegido en sus espaldas por los verticales murallones de la falla de Tamadaba que se eleva, por el S., por encima de los 1.000 m. s. n. m. Constituye, pues, una cuenca independiente que no queda conectada a la gran red de barrancos principales, que tiene su origen —como la mayoría de los desagües hidrográficos canarios— en las elevaciones centrales de la isla. En este sentido, el sistema de Guayedra es autónomo y tiene sus cabeceras empotradas en los contrafuertes basálticos de Tamadaba. Sus límites quedan claramente precisos por accidentes naturales fáciles de visualizar: al N. el océano Atlántico; al S. los referidos cantiles de Tamadaba; al E. la crestería divisoria de Roque Ovejero; y al W. el Barranco de la Palma.

La fuerte pendiente orográfica se inscribe en un triángulo cuyo plano horizontal (desde la costa a la base de las cabeceras de los barrancos) y plano vertical (desde el nivel del mar hasta el pinar de Tamadaba), arrojan una media lateral de 1.000 metros en una superficie de 12 km. cuadrados.

Visto desde el mar, el valle es, apenas, un intermedio excavado al pie de los colosales acantilados que, en varios cientos de metros caen vertiginosamente sobre las aguas. Unas pocas palmeras, evocadoras acaso de un oasis africano, un par de casitas blancas, pircas de abandonados cultivos y la sombra, aún tímida, de alguna higuera. Es, a primera vista, todo lo que se puede apreciar de un paisaje, evidentemente, en retroceso. Si no fuese por la corona de pinos que engalana su cornisa en Tamadaba, allí, la vida, pareciera estar reducida, o al silencio de su cielo, o al rumoroso forcejeo de un océano proceloso que acordona de blanco su playazo desierto.

Visto desde adentro, el rostro de Guayedra es diametralmente distinto. A la aspereza y desgaste de la primera sensación, según vamos ganando en profundidad, los recodos de sus barrancos van mostrando los síntomas de una aún tímida, pero significativa vegetación menor. A la fuerza paisajística, hecha a tajos de sinclinales, se contrapone el aire manso y pastoril del cañaveral antiguo, la gracia de los matorrales, que sin llegar a ser abundantes, contienen esa chispa lujuriente que es común a la flora endémica subtropical. En las pequeñas plantas, en la botánica menor, en los raleados yuyales, en los charcos sobrevivientes de las torrenteras de invierno (cuando éste es pródigo en lluvias), está la auténtica identidad de este relicto insular, tesoro faunístico y floral de primera magnitud.

Una vez inspeccionados los dos rostros, la imagen del valle, saqueado en sus niveles y cobertura superior, cede a la de un parque natural, aún a tiempo de salvarse si se implementa una correcta e inminente política de reactivación de su medio ambiente. No hace falta ser muy perspicaz para darse cuenta de que sus originales condiciones, en lo que se refiere a su ecosistema, eran diferentes a las actuales. Sin embargo, imaginar Guayedra hace apenas 500 años, cuando el último de los guanartemes lo eligió —ante el asombro de los monarcas más poderosos de la tierra, que por otra parte sospecharon le habían otorgado la merced de una gran ciudad y rica comarca— no es tarea difícil para el investigador si se auxilia de los testimonios etnohistóricos, y analiza los vestigios botánicos que aún restan de sus antiguos pisos, hoy, prácticamente arrasados.

Un hecho sociopolítico tan controvertido como la residencia de Alonso de Lugo en el fuerte de Agaete, la demanda exigida para alimentar la guarnición por una parte, y la política de intimidación y guerra sin cuartel contra los canarios, va a repercutir, in extremis, en la alteración del equilibrio biótico del valle. En este momento, Guayedra hubo de sufrir la primera alteración histórica de su nicho ecológico. A la extracción de leña, de ganado, y a cuanto supone la acción depredadora de las razzias, en comunidades enfrentadas y en estado de guerra, sucedió el consecuente agotamiento y erosión de los escasos mantos húmicos cultivables. A otras y varias circunstancias, si no directas, sí concomitantes, con la presencia bélica de los castellanos, hay que remitir este atentado contra natura.

A lo largo de los cinco siglos que separan a Guayedra de su prehistoria, se han ido introduciendo especies nuevas, asociadas a los cultivos comunes de huerta. No es pues extraño encontrar junto al tamarix o al almácigo, ejemplares de mangos, naranjos, almendros o granados. Sobre los antiguos bancales, el labrador canario, en una

permanente y ejemplar faena, ha vuelto a sembrar el grano; ha vuelto, con esfuerzo y esperanza, a través de una intrincada y laberíntica red, a traer el agua desde el corazón profundo de los roqueales. Las acequias de Guayedra han vuelto a regar las viejas tierras y a posibilitar el fruto.

Allí, en sus tortuosos barrancos, en su misma soledad, aún Guayedra es Guayedra. Cuando, casi sin darnos cuenta, nos adentramos en sus penumbras y hallamos los viejos senderos, pareciera que, de pronto, se nos abrieran las puertas de la prehistoria.

2. *Apunte geológico*

En el barranco de Agaete tiene lugar el deslinde geomorfológico de las dos Canaria. Los suelos rosáceos de Gáldar, sus basaltos postmiocénicos y materiales cuaternarios, entran aún en la "isla nueva" o Neo-Tamarán de los geólogos.¹⁶ Pasado el barranco de Agaete, tiene lugar un cambio estructural, de especiales y excepcionales características, que tuercen el rumbo de los vectores en dirección W. Emergen los basaltos de la serie antigua (basaltos de ceolitas) y el edificio geofísico experimenta un elevamiento, especialmente espectacular, en la línea costera, donde, consecuencia de esa vertical arquitectura, los acantilados alcanzan los mil metros, casi en perpendicular, sobre el nivel del mar. A un paisaje de formas ondulantes y sinuosas como las vegas y llanadas de Gáldar y Agaete, se contrapone, como una gigantesca muralla, los escarpes violentos que recorren el semicírculo litoral que va desde la Rada de Las Nieves a la Punta de la Aldea.

La serie basáltica antigua está representada por diabasas que se encuentran en estado de descomposición muy avanzado y que ofrecen un color verdoso oscuro. Otro material integrante de la serie, de color oscuro y que presenta una textura vacuolar, es la andesita. Sobre esta serie básica se ha superpuesto la serie ácida integrada preferentemente por traquitas, fonolitas y rielitas. Recubriendo las formaciones anteriores, se suceden los componentes de una serie basáltica moderna, formada por basanitas, limburgitas, basaltos plagioclásicos y lapillis. Estas últimas emisiones basálticas, se caracterizan por su fluidez, y se apoyan sobre la franja roja de almagre que no es otra cosa que un auténtico ladrillo, cocido por las lavas en estado líquido. Hoy queda apresado bajo potentes mantos lávicos y escóreas.

16. BRAVO, 1960, pp. 405-411.

Este antiguo suelo arcilloso, esta "franja roja" es muy visible en el Roque (Guayedra).¹⁷

El cambio estructural operado en el valle de Agaete, atraviesa la isla de un extremo a otro y va a tener su correlato en el sector SE.: en la falla del intrincado barranco de Tirajana. Queda así demarcada, por esta bisectriz Agaete-Tirajana, las dos islas geológicas, correspondiendo al cuadrante occidental la "isla vieja" o Paleotamaran. En esta parte, la actividad volcánica quedó detenida en el Mioceno, y es entonces, cuando la erosión fisicoquímica actúa modelando y tallando la actual constitución del relieve; más maduro y recortado que en la parte occidental, donde la actividad cuaternaria ha remozado y homologado los suelos.

Los factores geomorfológicos y las líneas de orientación de estructuras, van a explicar las características microclimáticas que concurren en Guayedra. La vertiente superior —orientación NE.— actúa como una pantalla natural y recibe la influencia del alisio, que al encontrar resistencia tiende a elevarse hacia la cumbre, en busca de áreas más frías. Entonces, tiende a formar (a partir de los 700 metros) un techo de nubes como resultado de la condensación adiabática. Por el contrario, la vertiente SW., tal como queda patente en el reverso de El Roque y Barranco de la Palma, queda relegada a área negativa al no recibir los beneficios del alisio.

En conjunto, el Valle de Guayedra está dentro de una franja cuya media pluviométrica anual oscila alrededor de los 200 mm. Cifra insuficiente que sólo puede ser parcialmente compensada con las aguas de infiltración que afloran en forma de hilos de agua permanente en el valle inferior.¹⁸ Esta combinatoria de factores geoteorológicos va a contribuir a la creación de ámbitos locales con microclima. Muy distintas tuvieron que ser las condiciones cuando la cobertura de la laurisilva no había desaparecido. Hoy, por el contrario, la desertización de los pisos ha alterado el funcionamiento del bioma y, como secuela, modificando el aspecto y funcionalidad del paisaje. Si, por ejemplo, el valle de Agaete sigue conservando su *visage* tropical, se debe más a un esfuerzo de regadío y esmerado cuidado que a una disposición adecuada de su fitogeografía. En Guayedra, por el contrario, donde la actividad del hombre se ha reducido a la mínima expresión, ante la ausencia de posibilidades agropecuarias rentables, el paisaje, abandonado a su propia suerte,

17. MACAU VILAR, 1957, pp. 15-22.

18. ERASO ROMERO, 1970, 6 h.

Código: G/EA (SE)-23

·1:50

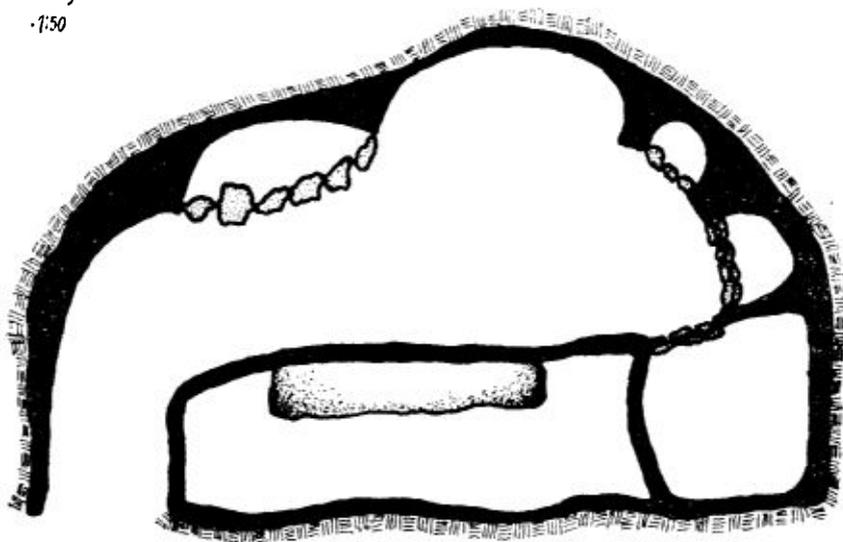


LÁMINA 4

ofrece en la actualidad, salvo los bancales cultivados, el aspecto de un nicho agotado y víctima de la depredación.

Frente a una Neo-Tamaran, más fértil y provista de aguas, la cara de la Paleo-Tamaran es árida y abrupta. Esta faz empieza a descubrirse en el valle de Guayedra.

Otro factor determinante es su red colectora. Abarca un sistema de abarrancamientos que, ramificados en los cauces superior y medio, van a converger en el cauce principal, barranco de Guayedra propiamente dicho, ya en la parte inferior, o valle, en sentido estricto.

Los tres colectores principales que confluyen en Guayedra Baja son: Barranco de Altabaca, Barranco Oscuro y Barranco del Palo. Cada uno de éstos, a su vez, está provisto de tributarios menores que nacen encajados en los desfiladeros de Tamadaba. De los tres colectores principales, sólo el de Altabaca nace en cotas inferiores a los 1.000 metros. Lo hace en las inmediaciones de Roque Ovejero, en la vertiente SE. del valle, y a una altura aproximada de 600 m. s. n. m. El aporte principal lo constituye el Barranco Oscuro, en la parte central y que tiene su cabeza en el mismo pinar de Tamadaba. El tercero de ellos, el más occidental, es el Barranco del Palo,

de brusca pendiente; nace en la crestería basáltica, próxima a donde lo va a hacer el Barranco de la Palma que, aunque dentro del circo geológico, es un desagüe independiente, no se suma al cauce de Gua-yedra y desemboca detrás de El Roque.

El recorrido de la red hidrográfica, en su conjunto, dispone de unos 20 km. de cauce, en una superficie no superior a los 12 km. cuadrados.

Como resultado de la acción de su sistema de desagüe y arrastre, se han de distinguir los siguientes depósitos:

1. Acumulaciones de talud:

Procedentes de los contrafuertes de Tamadaba. Estos pesados y voluminosos materiales, que alcanzan los 5 metros de altura, tienen su origen en los desprendimientos ocurridos en las cabeceras de los barrancos y en las cotas altas de los paredones del circo geológico. Por fuerte pendiente y natural gravitación, han sido transportados hasta el cauce inferior, dotando a este sector del valle de un aspecto muy característico, como el que deriva de la presencia de estos colosales bloques basálticos parados, incluso, en medio de los cultivos. (No habría que descartar la posible relación semántica del vocablo Gua-yedra, muy próximo a Mani-yedra (Maninidra, coincidentemente bautizado cristiano Pedro). Su significado no ha de estar muy lejos al de "Barranco de las piedras".

2. Gravas y arenas de relleno:

Acumuladas en las zonas inferiores con la participación de las torrenteras de invierno. Han llegado a formar, en el frente de algunos desagües, pequeños conos de deyección y franjas terrosas de constitución variada. Así en Majada de Altabaca, llegan a alcanzar una potencia de 4 metros.

3. Pedregales y gravas costeras:

Conforma una barrera de guijarros bajo la que existe un relleno o colchón de grava oscura, que ha de interpretarse como un nivel anterior; cuando las aguas del océano estaban más bajas. Esta cobertura inferior es particularmente visible en el extremo derecho del playazo, protegido por un espolón estructural que resguarda al manto de arena gruesa, al descubierto en bajamar.

4. Suelos de labor:

La ausencia de una adecuada cobertura vegetal, y lo extremadamente pendiente de los suelos, ha expuesto a los débiles mantos de tierra de labor a una destrucción casi permanente. La fijación se hace poco menos que imposible. Sólo con una insistente acción humana, y recurriendo a la construcción de andenes, ha sido posible, temporariamente, consolidar las condiciones para el laboreo. Pero la potente acción mecánicoerosiva, desde que el hombre se descuida, vuelve yermos sus bancales. Un ejemplo de esta dialéctica se registra en los faldeos de "Lomo del Trigo". Los indicios de ocupación se remontan a la prehistoria; sus terrazas han sido reaprovechadas en distintas épocas y vueltas a abandonar. En el presente ofrecen el aspecto de abandono total.

Consecuencia de esta dinámica de los suelos, pocos son los espacios útiles para la agricultura. La paciente labor del campesino insular (nunca suficientemente valorada) ha aprovechado al máximo los espacios horizontales del valle inferior; acondicionados los antiguos márgenes, de los barrancos, recurrido al amurallamiento y a la fortificación. Ha logrado, así, transformar el imperativo natural y, en algunos sectores, garantizar una explotación permanente al introducir especies propias de la huerta.

La mayoría de los suelos —como se especifica bien en los catastros— es erial, acaso ni propio para la ganadería. Son un ejemplo de las denominadas tierras meridionales o *suelos brutos* asociados a una vegetación de carácter xerófilo.

El Roque

Por su particular y curiosa estructura (recuerda a un buque invertido) merece un apartado. Además, en él, se concentra la serie arqueológica de cuevas más numerosa del valle.

Se trata de una típica estructura mesetiforme conocida popularmente como "mesas" o "fortalezas". Forma una unidad geológica semi-independiente en el sector occidental del valle, y se interpone entre los cauces de los barrancos que confluyen en Guayedra Baja, y el Barranco de la Palma al que obliga a desembocar independientemente en el mar, recorriendo por su cuenta el pie de la vertiente W. de El Roque. Una característica notoria, en la orientación de sus líneas estructurales, es su buzamiento delantero NE., como movimiento de compensación al resto de las estructuras geológicas del contorno que lo hacen hacia el interior, es decir, en dirección SE.

Su cumbre, en la parte anterior, que da sobre el mar, es plana y está cubierta por un manto de composición calcárea y en avanzado estado de alteración. Hacia el centro, experimenta un estrechamiento y queda rematado por una crestería volcánica que se encolumna en uno de los extremos (S.), y da nombre al sitio.

Su perímetro, tanto en la vertiente E. como W., está recubierto por un faldeo de piedemonte. En la vertiente E. son visibles los mantos de acumulación de derrubios y bloques angulosos basálticos que han ido cayendo de cotas superiores. El friso pétreo, que reviste la parte superior, observa un proceso de diaclasamiento, acelerado por las bruscas diferencias de temperaturas y la mecánica gravitatoria. En la vertiente W. son muy llamativos los diques fonolíticos que afloran en dirección cruzada y opuesta a la línea Tamadaba y que, con su aspecto foliáceo, evoca paredones de una muralla artificial.

* * *

Además de la tectónica arriba señalada, para el estudio de Guayedra y su adyacencia (entendidas desde la Playa de Las Nieves a la Punta Gondora), se han tenido muy presentes los conceptos clásicos de morfología litoral y submarina. El valle no tiene otra salida natural que el mar.

Una norma universal tiende a que las estructuras iniciales y primarias se modifiquen, gradualmente, hasta alcanzar categorías consecuentes o secundarias. El destino, en este sentido, de la línea costera de Guayedra, será el mismo que el del arco noroccidental que se inicia en la Punta de Sardina de Gáldar y termina en la Punta de la Aldea. Esta curvatura, con referencia al litoral grancanario, ofrece dos rasgos sobresalientes:

1. Su orientación SW-NE.
2. Constituir una línea en retroceso y levantamiento.

Así, pues, un litoral que en su origen emerge independientemente a la influencia marina, se verá obligado (y este es el caso del litoral de Guayedra) a ir corrigiendo su "línea de resistencia" e irse acomodando a los vectores marinos. Con otras palabras, igualmente, se podría afirmar que, aquí, el mar tenderá a regularizar las orillas. Claro que, en esta combinatoria, contará el ritmo de cada uno de los movimientos. Si el movimiento de elevación es más rápido que la acción marina, quedarán siempre playas suspendidas en el interior; la plataforma emergente, sucesivamente, ofrecerá nuevos frentes que

el mar irá ametrallando con los materiales costeros. El retroceso de la costa, sin embargo, es indudable en el arco noroccidental. Esto indica que la acción marítima es más acelerada que el movimiento eustático.

Zeuner, sin embargo, no logra explicar el carácter y dinámica de esta línea costera: "Por otra parte, es igualmente notable el que no hayan sido encontradas líneas costeras más altas, con la única posible excepción de Agaete, el carácter de las cuales no está claramente definido. Incluso si se descubrieran en el futuro algunas playas más altas, sería evidente que éstas tuvieron que haberse producido en tiempos del Pleistoceno medio, un período de la más intensa actividad volcánica, durante el cual se produjeron la mayoría de las lavas que constituyen el cuerpo de las Islas".¹⁹

La geomorfología de Guayedra nos pone, pues, ante un ejemplo de relieve disimétrico, con la existencia de líneas de falla y cantil vertical por un lado, y con visibles buzamientos hacia el interior, por otro. Estos bloques fallados, sucesivamente, se repiten en Guayedra, Faneke, Andén Verde. Tal como explica Macau Vilar: "La existencia de líneas de falla con hundimientos más profundos, y seguramente sucesivos de los bloques occidentales, se repite en otros muchos sitios del Archipiélago, dando lugar a frecuentes formas de relieve disimétrico, con escarpados cantiles que miran hacia el Oeste y pendientes muchos más suaves hacia el Este".²⁰

En última instancia, se puede afirmar:

1. Que la línea costera se ha visto modificada por dos movimientos principales:

- a) el eustatismo diastrófico;
- b) los movimientos tectónicos cuaternarios.

2. Que sus estructuras litorales están relacionadas con la presencia de la actividad marina. Esta interrelación es patente en:

- a) el borde de sus plataformas de rocas resistentes;
- b) la morfología litoral de sus basaltos.

3. Que no es una costa en curso de progradación. Por el contrario, ofrece las características de una orilla en retroceso, aunque su estero de desembocadura de barranco hiciera suponer lo contrario. Está, pues, provista de un playazo, con duros cantos rodados que acentúan la acción mecánica de las aguas y torpedea, permanente-

19. ZEUNER, 1958, p. 15.

20. MACAU VILAR, 1963, p. 481.

mente, su zona interdital. Es decir, la comprendida entre los niveles del *maximum maximorum* (de la pleamar) y el de bajamar.

4. Que a la erosión marina diferencial va ligado el fenómeno de irregularización de la orilla, especialmente si, además de los grados de intensidad de la marea, se unen estructuras litológicas distintas.

5. Que la acción de las aguas, por el contrario, no podrá proseguir indefinidamente hacia adentro, pues las puntas y brazos más resistentes dejados en retaguardia pueden aminorar la acción superficial de las corrientes y favorecer, como pareciera que es la tendencia, la formación de una caleta.

6. Que, sin embargo, en líneas generales, el litoral de Guayedra, parece, tiende a la regularización de su orilla, y a orientarse en dirección a la línea de oleaje dominante.

7. Que otro factor a tener en cuenta es la compensación debida a los voluminosos materiales de arrastre y transporte, que desprendidos de las cotas superiores, cuando se trata de una desembocadura de barrancos, como lo es Guayedra, conforma un depósito al pie del acantilado y aminora parcialmente la acción marina.

3. *El registro fitogeográfico*

El valle de Guayedra está asentado en lo que Ortuño denomina zona inferior, con clima cálido y seco, y que, a su vez, se subdivide en dos zonas. La primera, que alcanza hasta los 500 metros, y la segunda desde los 500 a los 1.000. "El carácter general de la cubierta vegetal correspondiente a esta zona —dice Ortuño— es la xerofilia. Aun en los lugares más favorecidos desde el punto de vista de la humedad, la zona de las nieblas, no se pasa de las formaciones del tipo de laurisilva tan característica de las influencias atlánticas".²¹

El hecho geoclimático de que la Macaronesia no sufriera el efecto de las glaciaciones, y que la benignidad climática permitiese un continuum, hizo de las islas atlánticas un auténtico refugio de especies terciarias. Aún hoy, exóticamente, sobreviven ejemplares hace muchos miles de años desaparecidos en el Viejo Mundo.

Este carácter fósil de la flora de Guayedra, milagrosamente conservada hasta la actualidad —a pesar de las especies introducidas y del retroceso del archivo floral autóctono— facilita, en gran me-

21. ORTUÑO, 1955, p. 631.

Código: GIER (SWB) - 3

1:100

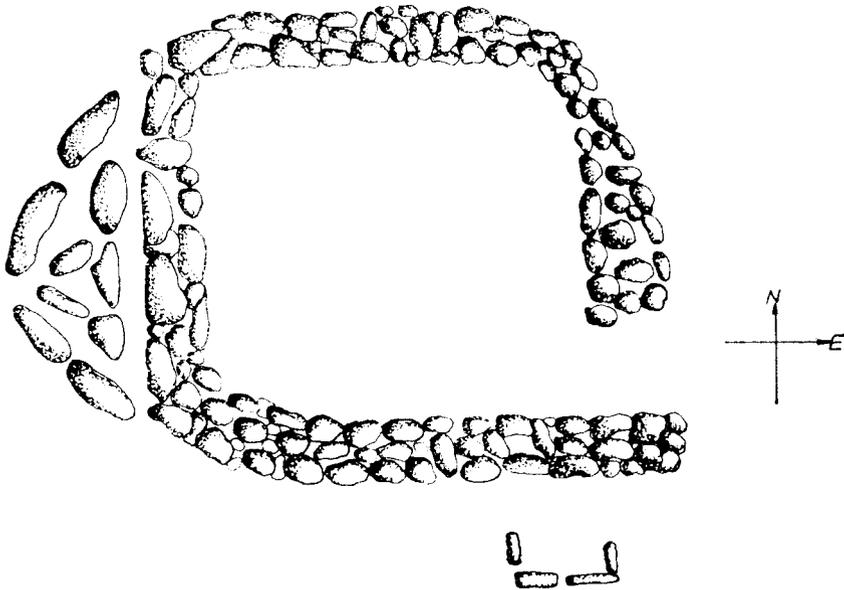


LÁMINA 5

dida, la identificación de los distintos pisos biomáticos, y posibilita al prehistoriador la reconstrucción de un marco natural donde hace apenas 500 años residía el hombre en estado y condiciones totalmente prehistóricas.²² Una adecuada metodología en el tratamiento de estos niveles paleobotánicos, adelantaría gran parte de los datos que pudieran derivar de una meticulosa excavación y el análisis palinológico de los distintos estratos.²³ Una catalogación de las *especies-guía*, nos proporcionará interesantes explicaciones, en torno a los elementos básicos, sin los cuales la vida no sería posible: agua, leña y fuego. Estos tres recursos, en el valle de Guayedra, como se desprende del estudio, debieron ser abundantes.

22. CEBALLOS, 1956, p. 25.

23. ARCHANGELSKY, 1962, 34 pp.

Con referencia al registro floral, estima Leroi-Gouhram: "Ainsi l'étude des plantes apparaît non moins riche que l'étude du sol et celle des animaux. Celle-ci n'est pas plus facile pour l'amateur, mais l'ignorer serait manquer d'honnêteté scientifique".²⁴

Pasamos, en consecuencia, a registrar las principales especies vegetales del valle:

Dominio de las purpurarias. Valle Inferior y Medio

Comprende el piso ecobotánico más rico, y abarca una franja irregular en sus colonias que va desde los 0 a los 300 m. s. n. m. y, excepcionalmente, sobrepasa esta altimetría, interpretadas como invasiones florísticas alternantes. Tanto del piso inferior al superior, como viceversa. Su carácter principal es la xerofilia. Crece en los escarpes y acantilados más inaccesibles.

El inventario-guía está integrado por las siguientes especies:

Almácigo (*Pistacia atlántica*):

De buena madera, y resina con propiedades curativas según la terapéutica tradicional. Crece muy vistoso en los bordes de los huertales de Guayedra Baja.

Aulaga (*Zollikoferia spinosa*):

Áspera y muy espinosa. Utilizada para hacer fuego por su rápida combustión.

Balo (*Plocama pendula*):

De hojas parecidas a las del sauce. Sus tallos desprenden un olor desagradable. Arbusto leñoso.

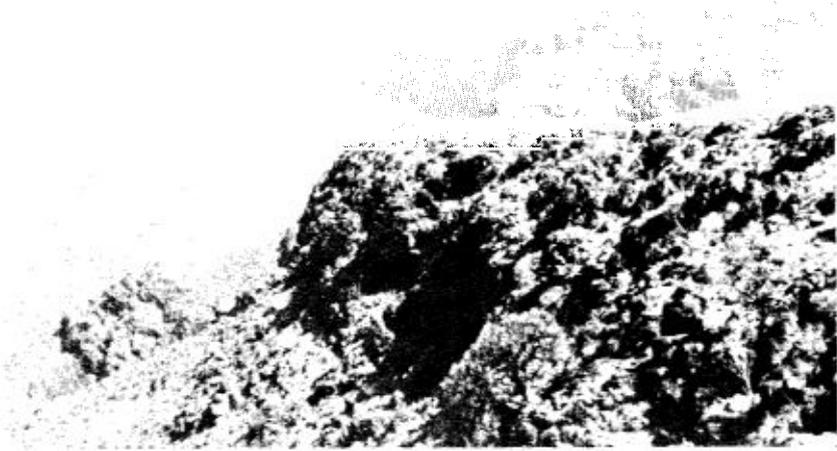
Barrilla (*Mesembryantherum crystallinum*):

Planta de hojas carnosas que, en épocas históricas, fue utilizada para la obtención de carbonato sódico, empleado en la fabricación del vidrio.

Berode (*Kleinia neriifolia*):

De tallos cilíndricos y de aspecto similar a las tabaibas.

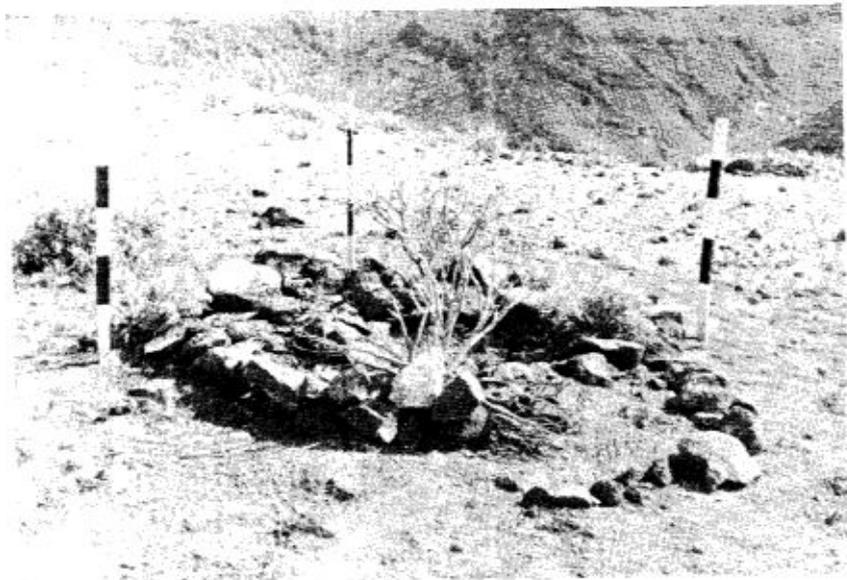
24. LEROI-GOUHRAM, 1950, p. 26.



1. Acantilados de la línea costera del Valle de Guaydra



2. Valle inferior o Guaydra Baja



3. Necrópolis de El Roque. Túmulo n.º 5 A

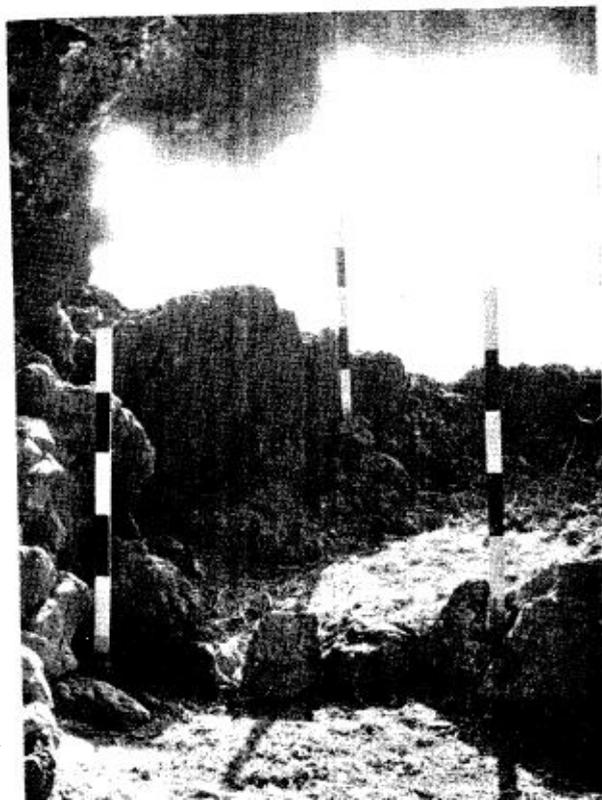


4. Barranco de La Palma (Guayedra). Estructura escaleriforme, n.º 1

5.—Cueva habitación, n.º 23.
Detalle del interior

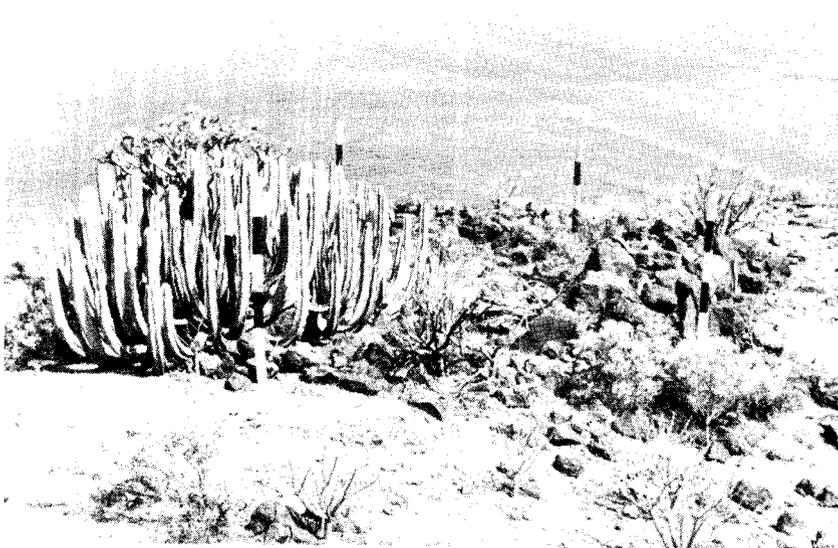


6.—Cueva habitación, n.º 23.
Balconada natural





7. Necrópolis de El Roque (Guayedra). Estructura funeraria, n.º 2



8. Necrópolis de El Roque (Guayedra). Túmulo, n.º 4



9. Barranco de La Palma (Guayedra). Estructura cuadrangular asociada a unidades de carácter funerario



10. Barranco de La Palma (Guayedra). Cista funeraria si queda

Cardón (Euphorbia canariensis):

Cactácea, de tallos prismáticos y dotados de defensas espinosas. Típicamente xerófilo. Segrega un pastoso látex, cáustico, coagulante, de densidad lechosa. Ha sido introducido en los recetarios de la medicina popular atribuyéndosele propiedades curativas.

Drago (Dracaena Drago):

Es tradición campesina que cuando los dragos florecen habrá un invierno duro. En las fuentes etnohistóricas figura como materia prima de las rodelas y embarcaciones aborígenes (Torriani). Su savia —“sangre de drago”— figura en la farmacopea tradicional como excelente curativo. Con infusiones de drago, los nobles aborígenes se teñían el pelo, pues “gustaban de enrubiarlos”. La especie, actualmente, está extinguida en Guayedra. Informantes de la zona afirman que hasta principios de siglo existieron ejemplares en el valle. En Caideros de Gáldar, excepcionalmente, se le encuentra en cotas superiores a los 400 m.

Leña buena o leña blanca (Cneorum pluverulentum):

Crece en los suelos soleados. De hojas y tallos blancos. Sus semillas han sido encontradas en algunas tumbas aborígenes.

Magarza (Crysanthemum frutescens):

Conocida, popularmente, como margarita de la costa.

Matorrisco o Incienso (Pavádula):

En suelos secos. Se caracteriza por su penetrante aroma.

Palma canaria (Phoenix canariensis):

Abundantes y vistosos ejemplares adornan el valle inferior (Guayedra Baja). Se contabilizaron unos 60 ejemplares de edad madura. De donde los pastores aborígenes extraían el “guarapo”.

Sauce (Salix canariensis):

Crece en los nacientes de los barrancos.

Siempreviva (*Statice Preauxii*):

De pequeñas flores azuladas con aspecto de papel. Pueden alcanzar hasta los 300 m. s. n. m. Existen varias especies, todas endémicas.

Tabaiba (*Euphorbia aphylla*):

Variedad salvaje que no posee ningún tipo de follaje.

Tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*):

Se desarrolla con facilidad y está provista de ramaje. Crece, con preferencia, en superficies calizas. Su nombre está justificado por el sabor agrídulce de su látex que, coagulado, ha sido comestible de los isleños. Su registro altimétrico abarca desde la costa a la misma cumbre (fenómeno de adaptación).

Taginaste (*Echium Decaisnei*):

De flores azuladas. Arbustivo de casi un metro. Abundante en el sector denominado Taginastal (Guayedra).

Tarajal (*Tamarix canariensis*):

Crece en ambientes marítimos con suma facilidad. Leñoso y apropiado para cobertura de techumbres y enramados. Constituye un excelente protector natural de vientos. Utilizado para cercar los cultivos.

Uva guanche (*Aeonium Lyndleyi*):

Crece en los acantilados.

Dominio de la laurisilva:

Es el piso botánico más castigado de Guayedra. Solamente se puede hablar de ejemplares conservados excepcionalmente, aislados. Se ubican en las laderas expuestas a los beneficios del alisio, y sus cotas van desde los 600 a los 800 m. s. n. Las laderas con orientación S. o SW., por lo general, son estériles, y sólo manifiestan algunas agrupaciones en las cabeceras húmedas de las nacientes de los barrancos.

Alicacán (*Semele androgyna*):

Planta trepadora de aspecto sarmentoso.

Culantrillo (*Pimpinella dendroselinum*):

Planta típica canaria. Se trata de un helecho de carácter endémico que crece en las nacientes o junto a los hilos de agua.

Centaura (*Centaurea arbutifolia*):

En 1947 E. R. Sventenius, ubicó en los altos de Guayedra un extraño ejemplar de Centaura que bautizó como "Centaura arbutifolia".²⁵ Crece en paredes escarpadas de formación basáltica y en alturas que van de los 400 a los 800 m. s. n. m. Este ejemplar puede alcanzar alturas superiores a los 2 metros y en el endemismo macaronésico es el representante exclusivo de la sección *cheirolophus*.

Líquenes (*Usnea canariensis*):

De color anaranjado y que se desarrolla en las rocas expuestas a la insolación.

Marcetella (*Marcetella moquiniana*):

De menor tamaño que la Bencomia; es mata fusirícola, de tallos rojizos. Aparece aislada, en las grietas de los peñascos.

Mocán (*Visnea mocarena*):

Ejemplar en retroceso del que los canarios obtenían, a base de fermentación de su fruto rojizo, un brebaje especial llamado "charocken". La toponimia de Mogan, posiblemente derive de la abundancia en la zona de este arbusto.

Tabaiba salvaje (*Euphorbia mellifera*):

Conocida, erróneamente, como adelfa. De porte arbóreo.

Sabina (*Juniperus phoenicea*):

Adaptable a ambientes secos. En su entorno se desarrollan colonias de tomillo en incienso (*Artemisia canariensis*).

25. SVTENIUS, 1960, pp. 229-230.

*Flora de montaña*Pino canario (*Pinus canariensis*):

Famosísima especie que proporciona magnífica madera utilizada por los canarios como vigas de techumbres y para revestir el interior de las casas principales. El Palacio de los Guanartemes de Gáldar (conservado hasta el siglo XVIII), era famoso por su revestimiento perfecto de madera. Ocasionalmente, troncos vaciados, fueron usados como sarcófago. En la necrópolis del valle de Agaete (no lejos de Guayedra) fue encontrado un sarcófago monóxilo, pieza arqueológica excepcional. En los enterramientos en túmulos aparecen como pisos protectores sobre los que se deposita el cadáver.

Especies introducidas

Algarrobo (*Ceratonia silicua*).

Buganvilla (*Bougainvillea spectabilis*):

Procedente de Brasil.

Dondiego de noche (*Mirabilis Jalapa*):

Marañuelas (*Tropaeum*).

Moral (*Morus nigra*).

Morera (*Morus alba*).

Pita (*Agave*):

De origen mexicano. Abundantes en los cercados de Guayedra Alta.

Tunera o nopal (*Opuntia ficus indica*).

Tunera salvaje (*Opuntia tuna*).

Tártage (*Ricinus communis*).

Flora de origen incierto

Higuera (*Ficus carica*):

El valle de Guayedra fue famoso con sus higuerales que crecían en él, al tiempo de la conquista. Aun cuando la generalidad de los

Gódigo : EA(SWB)-1

NM

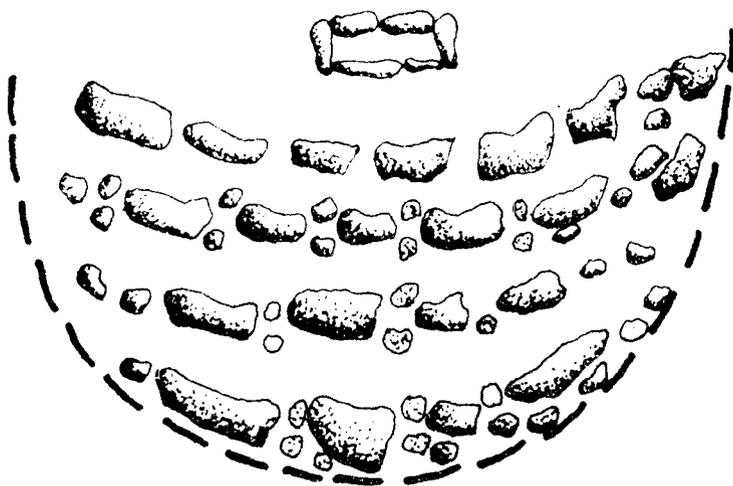


LÁMINA 6

cronistas la atribuyen a los mallorquines, se sabe de su existencia en la isla con anterioridad a estas expediciones. El Dr. Elías Serra estima: "...hay que rechazar la supuesta importación por los mallorquines; nada tuvieron que ver éstos en Tenerife y en Gran Canaria. Recco halló antes de los primeros viajes baleares, cestas de higos pasos en las casas canarias en que se introdujo (hacia 1339).²⁶

4. El registro faunístico

De singular importancia para el conocimiento de la dieta alimentaria aborigen.

Concatenada con la alteración fitogeográfica, el nicho ecológico de Guayedra ha experimentado, en lo que hace a su nivel zoogeográfico

26. SERRA, 1960, p. 51.

gráfico, una alteración. En el presente se pueden caracterizar tres compartimentos principales:

1. Marítimo: Con posibilidades medianas de pesca y recolección orillera de moluscos (especialmente abundante la patella). Pesca de morena, apreciada por los canarios.

2. Terrestres: Escasos ejemplares temporarios de caza menor. Conejos, introducidos después de la conquista.

3. Aéreo: Limitado a aves ocasionales: mirlos, pardelas, palomas salvajes, perdices.

Las fuentes etnohistóricas nos hablan de cerdos y cabras salvajes.²⁷ Tuvieron que constituir el recurso básico en el suministro de proteínas. La domesticación del cerdo, según Zeuner, exigió un lento proceso, a partir, posiblemente, del *Sus seroia meridionalis Major* que es el mismo género y especie que poseían los primitivos canarios: "Duerst's view that nomads who practised domestication brought the pig to the settled peasants of the West can thus no longer be maintained. The evidence rather corroborates the alternative that the domesticated pig was not moved over great distances—that it was independently and repeatedly raised from wild stock. The European turbarry pig is no exception to this rule, since it is in all probability the descendant of a Mediterranean wild race and not of east Asiatic origin so is the pig that was kept by the pre-historic inhabitants of the Canary Island".²⁸

En lo que respecta a los caprinos se desconoce la especie de cabra prehistórica que llega a Canarias. Para Zeuner pertenecía al tipo Mamber procedente de Oriente Próximo, con cuernos horizontales y helicoidales, muy parecidos a los del antiguo Egipto.²⁹ Sin embargo, estos atributos se alejan bastante de los correspondientes a los ejemplares que en estado salvaje se conservan actualmente. Nos referimos a la cabra palmera, de la Caldera de Taburiente, de aspecto frágil y pequeño y ubre reducida. Así hubo de ser la cabra de Guayedra.

Para clarificar la cuestión, es muy interesante el dato etnográfico recopilado por Diego Cuscoy: "En la costa de Guimar nos han informado los pastores que [las cabras] las de cornamenta abierta eran sólo aptas para pastorear en la costa y en lugares abiertos, pues la

27. *Matritense*, 1935, p. 78.

28. ZEUNER, 1963, p. 260.

29. ZEUNER, 1959, pp. 31-40.

disposición de la cornamenta dificultaba el movimiento del animal en parajes boscosos. La cabra apta para trashumar sería, pues, la de cornamenta cerrada, talla más bien corta, mama poco voluminosa, es decir, estaría conformada por una movilidad a través del bosque que tenía que cruzar.³⁰

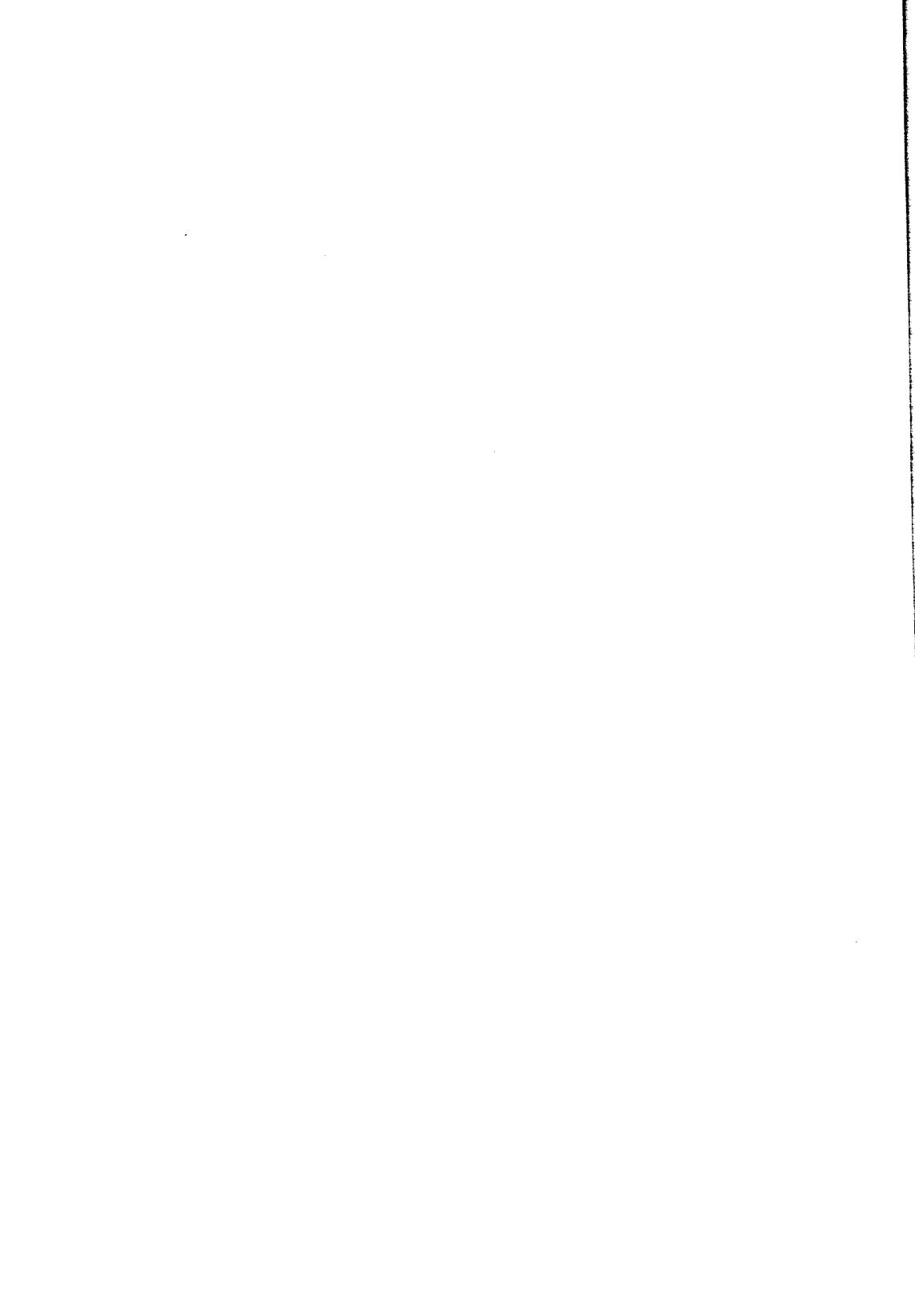
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ANTEPROYECTO PARA EL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DE GUAYEDRA. 1974. Programador: Celso Martín de Guzmán. Universidad Nacional del Comahue (Argentina), 24 pp. Neuquén.
- ARCHANGELSKY, Sergio, 1962. *Conceptos y Métodos en Paleobotánica*. En Serie Técnica y didáctica. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad de La Plata, N.º 9, 34 pp. La Plata.
- BINFORD, LEWIS R., 1965. *Archaeological perspective*. En *New Perspectives in Archaeology*. Aldine Publishing Company, pp. 5-32. Chicago.
- BRAVO, TELESFORO, 1960. *Las formaciones pos-miocénicas de Gran Canaria*. En *El Museo Canario*, Año XXI, Núms. 75-76, pp. 405-411. Las Palmas.
- CEBALLOS, LUIS, 1956. *Consideraciones sobre la flora y la vegetación forestal de las islas atlánticas*. En *Anuario de Estudios Atlánticos*. Núm. 2, pp. 9-44. Madrid-Las Palmas.
- DIEGO CUSCOY, LUIS, 1968. *Los guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Ed. Servicio de Investigaciones Arqueológicas del Museo de Santa Cruz de Tenerife. Publicación núm. 7, 280 pp. 23 figs., LVIII láms. Santa Cruz de Tenerife.
- ERASO ROMERO, ADOLFO, 1970. *El control del medio ambiente en un sistema aislado mediante unas sencillas mediciones climáticas*. 6 hjs. mecanografiadas, 3 figs. Madrid.
- GARDIN, JEAN-CLAUDE, 1974. *Les projets de banques de données archéologiques. Problèmes méthodologiques, technologiques et institutionnels*. En "Les banques de données archéologiques", pp. 15-26.
- GAUDIO, ATTILIO, 1958. *Sur l'origine des canaries préhispaniques*. En *Anuario Estudios Atlánticos*, núm. 4, pp. 115-167. Madrid-Las Palmas.
- HILL, J. N., 1972. *The methodological debate in contemporary archaeology: a model*. En "Models in Archaeology". Edited by David Clarke, pp. 61-107.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S., 1946. *Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del Plan Nacional de 1942-1943 y 1944*. En *Informes y Memorias*, N.º 11, pp. 7-152. Madrid.
- , 1960. *La localidad de Majada de la Altavaca, en la Comarca de Guayedra*. En *Faycan*, N.º 7, pp. 3-12. Las Palmas de Gran Canaria.

30. DIEGO CUSCOY, 1968, p. 106.

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S., 1960. *Yacimiento del Cerro del Roque o Lomo de Guayedra*. En Faycan. N.º 7, pp. 13-16. Las Palmas de Gran Canaria.
- LEROI-GOURHAN, ANDRÉ, 1950. *Les Fouilles Préhistoriques (Technique et Méthodes)*, avec un appendice par Annette Laming. Ed. A. et J. Picard et Cie, 88 pp., 4 hjs. París.
- MACAU VILAR, FEDERICO, 1957. *Estudios hidrológicos de Gran Canaria*. En Anuario Estudios Atlánticos, núm. 3, pp. 9-46. Madrid-Las Palmas.
- , 1963. *Sobre el origen y edad de las Islas Canarias. El Archipiélago equivalente*. En Anuario Estudios Atlánticos, núm. 9, pp. 465-516. Madrid-Las Palmas.
- MARTÍN DE GUZMÁN, CELSO, 1974. *Hacia un módulo arqueológico regional de las Islas Canarias*. En La Provincia, 1 h. 11 de octubre. Las Palmas.
- , 1975. *Los recuerdos de Guayedra*. En La Provincia, 1 h. Abril. Las Palmas.
- MATRITENSE. Siglo XVI. *Una crónica primitiva de Gran Canaria, el Matritense*. En El Museo Canario, Año III, núm. 5, enero-abril, p. 78. Las Palmas (1935).
- ORTUÑO, FRANCISCO, 1955. *Tipos de vegetación de la flora canaria*. En Anuario Estudios Atlánticos, núm. 1, pp. 621-640.
- PÉREZ DE BARRADAS, J., 1939. *Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias*. Ed. El Museo Canario. Imp. Tipografía Diario, 35 pp. más XII. Las Palmas.
- PERICOT GARCÍA, LUIS, 1955. *Algunos nuevos aspectos de los problemas de la Prehistoria canaria*. En Anuario Estudios Atlánticos, núm. 1, pp. 579-620. Madrid-Las Palmas.
- SERRA, ELÍAS, 1960. *La alimentación de los guanches*. En Publicaciones del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, pp. 49-53 más 2 láms. Santa Cruz de Tenerife.
- SHAWCROSS, W., 1973. *Energy and ecology: thermodynamic models in archaeology*. Edited by David Clarke, pp. 577-622.
- SVENTENIUS, E. R., 1960. *Las centáureas de la sección Cheirolophus en las islas macaronésicas*. En Anuario Estudios Atlánticos, núm. 6, pp. 229-230. Madrid-Las Palmas.
- WATSON, PATTY JO et al., 1974. *El método científico en arqueología*. Trad. Miguel Rivera Delgado. Alianza Editorial. AU, 102, 195 pp. Madrid.
- ZEUNER, F. E., 1958. *Líneas costeras en el Pleistoceno de las Islas Canarias*. En Anuario Estudios Atlánticos, núm. 4, pp. 9-16. Madrid-Las Palmas.
- , 1959. *Some Domesticated Animals from the Prehistoric Site of Guayedra de Gran Canaria*. En El Museo Canario, Años XIX-XX, núms. 65-72, pp. 31-40. Las Palmas.
- , 1963. *A History of Domesticated Animals*. Hutchison of London, 560 pp. c. ils. London.

RESEÑAS



PATRICIO ESTÉVANEZ: *Cartas a Luis Maffiotte*. Edición, estudio y notas por Marcos Guimerá Peraza. Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular. Aula de Cultura, 1976. 296 pp. + 1 h. (Biblioteca Isleña, IX).

Creemos que nunca llegó a pensar don Patricio Estévez que sus *Cartas* desde Tenerife a Luis Maffiotte, residente en Madrid, se publicaran algún día. Esto no quiere decir que él, teniendo en cuenta este futuro tan imprevisible, las hubiera escrito de otra manera, con más cuidado académico, con el pensamiento de que junto al resto de su obra literaria, periódicos, versos o narraciones, pudiese asegurar de modo más riguroso la inmortalidad. Una palabra que nunca tuvo razón de ser en su espontánea condición humana. De saberlo, de poseer cualquier premonición, frente a la incertidumbre histórica, don Patricio Estévez no hubiera cambiado, en esas *Cartas*, ni un punto ni una coma, las palabras con su inigualable donaire las veríamos en el mismo sitio y ese mundo expresivo político, doméstico o amistoso tan lleno de clarividencia, cordialidad o espíritu de combate que se desprende de esta correspondencia tampoco lo estimaríamos hoy con ninguna corrección. En este liberal, este periodista, este ciudadano que ha llenado medio siglo de la crónica de esta isla, comprometido por todo, interesado por todo, afectado por todo, sin olvidar nada, en cualquiera de sus actos, de sus ideas y de sus preocupaciones no hemos encontrado sino desinterés, buena voluntad y apego hacia la tierra que lo vio nacer, hacia la patria mayor con su interpretación sentimental ingenua y muy especialmente hacia esa Europa de la libertad que él conoció tan bien. Un hombre que llena una época, que expone como nadie el valor de una burguesía creadora y que contribuye como ninguno a asentar los más serios cimientos de una ciudad recién nacida.

Don Patricio Estévez escribe estas *Cartas* a don Luis Maffiotte, en Madrid, su amigo. Las *Cartas* se convierten de pronto en unas memorias y las memorias en una biografía. Ya estamos bordeando las fronteras de la historia, de una pequeña historia personal que con facilidad se nos va a convertir en otra historia mayor. Basta para ello leer al pie de la letra, admitir su categoría de reportaje y saber apreciar el desarrollo de unos hechos que han ido configurando los hombres políticos, la polémica viva de una crónica en marcha,

los mínimos sucesos junto a los grandes, el criterio del periodista, de un ciudadano muy activo, de la gente más anónima, todo eso que se descubre a través de las páginas de estas *Cartas* tan aleccionadoras, efusivas y discutidoras, redactadas con tan buen temple de ánimo, con su deseo de decir la verdad siempre con el regusto de mostrarnos unos acontecimientos que al momento se nos transforman en lo que fue durante aquel medio siglo esta Santa Cruz de Tenerife de nuestros pecados. Cuando la capital de las Islas Canarias era sólo una pequeña ciudad provinciana, con sus insulares dentro, comerciantes, marinos y pescadores, algunos funcionarios del Estado, muchos extranjeros, artesanos y un proletariado incipiente muy fundido con una burguesía internacionalizada, con sus costumbres cosmopolitas, la presunción de un aislamiento que aún no se había convertido en un purgatorio, porque el ruinoso siglo XIX español con sus guerras civiles, su miseria y una iracundia incontenible sólo nos habían tangenciado. Un tiempo en que aún las casas, las calles y los barrios mostraban una arquitectura nelsoniana justamente realizada a la altura de nuestras dimensiones, donde todo el mundo se conocía, y la alegría, la convivencia y la civilidad dentro de la mejor polémica se manifestaban con la mayor euforia combativa, con sus masones, los republicanos y unos conservadores muy dentro de la etiqueta más europea.

Las *Cartas* de don Patricio Estévez están redactadas con el mejor humor, gracia y desfachatez. Aquí se cuenta todo, lo de los amigos y de sus contrarios, el orbe de actividades del viejo maestro, un hombre incansable que hacía periódicos, su famoso *Diario de Tenerife*, revistas, estaba en todos sitios, con su palabra desinteresada, divertida o enfadada, en las Sociedades, en el Ayuntamiento o más tarde en el Cabildo, el Gabinete Literario, las publicaciones de *Gente Nueva*, *Artes y Letras* o en *La revista de Canarias* con su corresponsalía en París, en las fiestas, en las efemérides sabidas, en las manifestaciones populares, como promotor de tantos acontecimientos, proyectos y problemas políticos. Con estas *Cartas* de don Patricio Estévez nos enteramos de todo, entre serias, llenas de buen humor, tan entretenidas, aprovechables y satíricas, lo necesario para conocer aquel Santa Cruz de Tenerife tan asediado que vivió con largueza entre el filo de dos siglos. El Aula de Cultura de nuestro Cabildo, que dirige con tanto tino mi querido amigo Wolfredo Wildpret, las ha publicado ahora al cuidado de nuestro historiador Marcos Guimerá Peraza, quien con su escrupulosa sabiduría nos ha sabido llevar de la mano a través de una cuidadosa edición y sus importantes notas que nos va esclareciendo tantos sucesos, nombres

y actitudes para un más completo conocimiento de esta correspondencia tan incitante, válida e irrepetible.

Estas *Cartas* de don Patricio Estévez no se asemejan, claro está, a las *Cartas marruecas*, de José Cadalso, ni a las *Cartas inglesas*, de Blanco White, ni a las *Cartas finlandesas*, de Ángel Ganivet. Las cartas no han sido nunca un fruto literario abundante en nuestra literatura, como en Gran Bretaña o Francia. Pero las de don Patricio Estévez, con su forma, talante y espíritu crítico, su sencillez o la agudeza, son unas verdaderas cartas de marear, un poner las cartas boca arriba o un tomar las cartas en todas las cuestiones, personajes y sucesos, incluso los domésticos, que nos van revelando de buenas a primeras toda nuestra historia. Don Patricio Estévez estuvo en todo, lo sabía todo, se metía en todo, no sólo por su condición de periodista sino asimismo por su identidad de ciudadano y su categoría de patriota, dándole a esta última palabra la connotación que ha poseído después de la Revolución Francesa, de la que él se sentía un heredero muy legítimo.

Aunque parezca mentira yo conocí cara a cara a don Patricio Estévez, hablé con él muchas veces, no recuerdo de qué, y me lo encontraba todos los días en la redacción del *Diario de Tenerife*, en la calle del Sol. Mi familia vivía en el número treinta y dos, unas casas más abajo de su periódico, justo al lado de la ferretería Caulfield, frente a una chocolatería y a un taller de sastre, esa calle del Sol de mis diez o doce años por donde bajaba el tranvía y se prolongaba hasta el viejo edificio de la Aduana, tan bello y desartado y sucio. Desde aquí veía todos los días el mar, los barcos frutereros esperando atraque, el tráfico de una calle que llevaba al puerto con sus comerciantes, una pequeña burguesía muy liberal y los pasajeros de los trasatlánticos que con tanta frecuencia nos visitaban. Por la mañana al ir al colegio, o al mediodía, siempre entraba en el *Diario de Tenerife*, veía su inquietante movimiento, me trataba con los cajistas. Don Patricio Estévez sabía muy bien quién era aquel niño, que iba siempre vestido de marinero, ya huérfano de padre, y sobrino de un concejal republicano del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, masón él, extranjerizante y sus negocios de frutos con Inglaterra, mi tío Martín, tan amigo del viejo maestro, que aún mantenía su buena arboladura pero con las velas ya un poco echadas, los ojos azules, la barba burguesa de una época pasada, su traje oscuro, el andar difícil y su mano siempre tendida para la mejor acogida. Un recuerdo éste que se mantiene muy fijo en mi memoria. Cuando ya mayor visitaba la casa de Santa María de Gracia, la de los Estévez, entonces como amigo de los Borges,

Miguel y Paco, y de toda la familia, don Patricio Estévez ya no estaba allí. El almendro de don Nicolás, sí. A estas alturas puedo afirmar que este almendro con "su dulce, fresca e inolvidable sombra" es lo único que en mi país me ha ofrecido, con claridad muy reveladora, el solitario sentido de la patria.

DOMINGO PÉREZ-MINIK

ANÓNIMO. *Crónica de la conquista de la isla de Gran Canaria. (Crónica lacunense.)* Presentación y transcripción de PEDRO SCHLUETER CABALLERO. Estudio preliminar de ELÍAS SERRA RAFOLS. Eds. El Museo Canario, Col. Arcón Canario, N.º 1, Las Palmas, 1976. 91 pp.

Para el amante de la historia y de las cosas de Canarias, sea o no nacido en las islas, debe de constituir un motivo de satisfacción la reciente publicación de una nueva edición de la *Crónica Lacunense*, formando el número uno de la colección *Arcón Canario*. Esta nueva colección, dicho con palabras de su cuidador y presentador Pedro Schlueter, "pretende ir dando poco a poco a luz un conjunto de textos marcadamente históricos a fin de que gente estudiosa o simplemente interesada en nuestra historia la vayan conociendo en todos sus pormenores".

La crónica de que trata este primer número es la conocida por *lacunense* y se refiere a la conquista de la isla de Gran Canaria por el capitán Juan Rejón. Forma lo que podríamos llamar un "corpus" con otras cuatro: la *matritense*, la *ovetense* (descubierta hace sólo 8 ó 9 años), la de *Escudero* y finalmente la de *Sedeño*. Son éstas las cinco crónicas básicas sobre las que, de una u otra manera, se han fundamentado nuestros historiadores. Según sigue diciendo Pedro Schlueter en la introducción, la colección *Arcón Canario* se propone la edición sucesiva de estos textos inéditos o agotados, así como otros sobre historia de Canarias. En esta empresa se procurará "no entablar de nuevo la polémica que ya existió acerca de cuál fue la primera que se escribió de ellas. Simplemente se desea que todos los amantes de la historia canaria conozcan los textos y saquen sus conclusiones sin influir lo más mínimo en ellas". Criterio éste discutible, pero que puede ser aceptado en aras de poder disponer de unos textos no excesivamente sobrecargados de notas y controversias, al alcance no sólo de profesionales y estudiosos, sino también de simples aficionados y estudiantes en general. A esto contribuye igualmente el formato de edición de bolsillo, con transcripción acer-

tada del texto al castellano actual. Otro acierto es el breve estudio preliminar —unas seis páginas— debido a la autorizada pluma de don Elías Serra Rafols, parte de otro suyo más amplio sobre la crónica. En este estudio nos dice don Elías Serra que el manuscrito que hoy reedita El Museo Canario es el segundo de los contenidos en el volumen encuadernado, junto con otros textos históricos referentes generalmente a Canarias, constituyendo el todo un tomo en 8.º con cubierta de pergamino, en cuyo lomo se lee *Boutier-Conquista de Canarias*, título que se refiere al primero de los textos contenidos. El libro pertenece a la Biblioteca Universitaria de La Laguna, bajo la signatura 83-2/17. Continúa el Dr. Serra diciendo que al dar a luz este manuscrito (se refiere a la 1.ª edición) debemos poner de relieve su alto valor como fuente histórica. Un examen del texto del manuscrito nos pone en la evidencia de que se trata de una copia y no del original mismo del autor de la obra. Fundamenta esta aseveración en varias cuestiones técnicas, que no viene al caso detallar en esta breve reseña. Más adelante prosigue informándonos que la obra contenida en el manuscrito fue atribuida al alférez Alonso Jáimez de Sotomayor y debiéndose a un párrafo del erudito historiador canario Agustín Millares la divulgación de esta atribución. Dicho párrafo comienza diciendo: “En diversos autores habíamos leído que el alférez Alonso Jáimez, cuñado de Juan Rejón, que tan justa celebridad alcanzó en la conquista de Gran Canaria, había dejado escrita una relación de estos sucesos”, etc. La prueba decisiva de que la crónica no pudo ser escrita por el mismo Alonso Jáimez —a juicio de Serra— es la fecha de su redacción. Del examen de las líneas del manuscrito, de su contenido y de las particularidades escriturarias de ellas, deduce Serra que el manuscrito ha sido completado en tres ocasiones o etapas distintas: Una 1.ª que supone aneja al original 1551-54; otra 2.ª, 1621, y la 3.ª, 1659. De los diversos pasajes del texto deduce Serra que su fecha es tal que no pudo ser escrita por un actor de los sucesos que narra. Desechada la atribución —concluye el Dr. Serra Rafols— de este documento narrativo a Sotomayor, confiesa que no puede sustituirla con nombre alguno y por tanto la considera crónica anónima. Pero se atreve a precisar que la crónica fue escrita en un convento franciscano por un fraile de la orden, que siguiendo su parecer, sería pariente o relacionado con los parientes de Sotomayor.

Otra cuestión interesante es la de la fecha del inicio y culminación de la conquista, que el manuscrito sitúa entre el año 1439 en que afirma que desembarcó Juan de Bethencourt y 38 años después la hace terminar el 29 de abril de 1477. Continúa a este respecto

Serra “que hoy sabemos que estas fechas son 1402 y 1483 respectivamente, pero no debe sorprendernos error tan manifiesto hasta en cosa tan poco alejada como la fecha de la definitiva conquista, pues el error ha persistido en casi todos nuestros historiadores y puede decirse que sólo a última hora ha sido terminantemente rectificado”.

LA CRÓNICA

La crónica se lee de un tirón, tal es la amenidad y llaneza con que ha sido escrita por su anónimo autor. Embarcados en su apasionante lectura, a trozos parécenos que estamos ante una de tantas novelas caballerescas con escenario en las islas orientales del Mediterráneo, en que los protagonistas iban y venían de una isla a otra al hilo de fabulosas intrigas, aventuras y rencillas personales. Quizá el anónimo autor de la crónica fuera asiduo lector de este género de tanta difusión en aquella época y no pudiera por menos que sucumbir a su influencia de estilo. Esto se refiere sobre todo a las andanzas y mudanzas de los caballeros Juan Rajón, Pedro de Algaba, Pedro de Vera, Jáimez de Sotomayor, Diego de Herrera, Hernán Peraza, etcétera. En los pasajes que tratan de la vida, costumbres y acciones guerreras de los aborígenes de las islas, no podemos por menos que detectar una componente fantasía, atemperada por un tratamiento naturalista-ingenuo, y que en cierto modo se anticipa al “buen salvaje” de Rousseau, que termina por hacernos pasar feroces batallas por escenas idílicas. Del mismo modo notamos una atribución simplista de sentimientos épico-medievales europeos, tales como el honor, la lealtad, el vasallaje, agradecimiento, etc., a aquellos habitantes de unas islas casi ignoradas y perdidas en el Atlántico y por otro lado en un estado de cultura atrasado y estancado, aunque no tanto como algunos pretenden de remontarlo a un neolítico tardío. Se puede deducir fácilmente la intención del cronista de suavizar y atemperar la cruda realidad, con todos los excesos que son de suponer, de la conquista, corriendo un tupido velo sobre el verdadero carácter y hazañas del capitán Rejón, el gobernador Pedro de Vera, etcétera.

De lo poco que nos narra de las costumbres aborígenes destacamos un párrafo de ejemplo:

De entonces se supo (se refiere al fin de la conquista) los trajes, costumbres y usos y principalmente de cómo aquella isla (la Gran Canaria) estaba dividida en dos partes y eran de dos señores o reyes llamados los Guanartemes, que eran lo propio que decir reyes, teniendo uno la población del lugar de Gáldar,

la de Agaete y otros lugares adyacentes a éstos. El otro tenía las del lugar de Telde, de Agüimes, con otras estancias comarcanas de canarios, los cuales tenían en cada lugar sus jueces que administraban justicia y mandaban azotar al que lo merecía y ahorcar al que hacía, porque y para efecto tenían verdugos diputados con salario, los cuales acudían a todo lo que se les mandaba y no habían de tocar en lo que otro había de comer o beber (p. 84).

Los datos referentes a la división de la isla en dos jurisdicciones, etcétera, son bastante conocidos y admitidos, pero en un examen superficial nos llama la atención la referencia a que se ahorcaba a los reos y que incluso existía un verdugo profesional "diputado con salario". Esto quiere decir que, o bien el cronista atribuye e interpola costumbres y oficios de los castellanos a los primitivos canarios, o bien su nivel de organización social, y por tanto cultural, era más elevado que lo que hasta ahora se ha creído.

Nosotros no somos historiadores ni eruditos, sino simples comentaristas. Dejamos esta cuestión para los entendidos, y cerramos aquí por hoy nuestro comentario.

JOSÉ LUIS GALLARDO

NICOLÁS ESTÉVANEZ: *Mis Memorias*. Madrid, Tebas, 1975. Ediciones Giner. Colección "Recuerdos y Memorias", número 8, 324 pp. Prólogo de JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-RÚA, titulado 'Nicolás Estévez, hombre de acción'.

1. *Historia de las 'Memorias'*

Nicolás Estévez y Murphy (Las Palmas, 1838-París, 1914) comenzó a publicar sus memorias en forma de artículos en *El Imparcial*, de Madrid, en el mes de abril de 1899, a instancias de su director José Ortega y Munilla, como una primera parte. La segunda serie la reanudó el 9 de julio de 1900.

En 1902 ya pensó en formar con ellas un libro, reuniendo las ya publicadas y las todavía inéditas, cosa que a fin haría en 1903, llevando el cuidado de la edición Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, su paisano y amigo, y con la mediación de su corresponsal, el bibliógrafo Luis Maffiotte y La Roche, a quien escribió "a tantos de octubre":

Yo no he de gastar una peseta en hacer la obra ni tampoco he de recibir un céntimo. A lo sumo, pediré tres o cuatro docenas de ejemplares. Únicamente, después de cubiertos con exceso todos los gastos, quedaría a la con-

ciencia del editor el ver si se me daba o no alguna participación en los beneficios. Todo esto se lo expone V. con la mayor diplomacia conocida en la Gomera o en la banda del Sur.

Y le añade en otra carta del 3 de noviembre:

Para calcular los pliegos, basta que yo lo diga: serán 11 ó 12.

En cuanto me ponga V. una tarjeta postal diciéndome venga eso, le remitiré el original en dos o tres paquetes; uno solo abultaría demasiado. No son más que 50 capítulos, de los cuales se publicaron 25. Los nuevos son iguales en el tamaño a los viejos, salvo dos o tres un poco largos.

... No me preocupan las condiciones; lo que quiero es que el libro sea vistoso (aunque sin lujos), letra del 9, y el papel todo lo malo preciso para que el libro pueda venderse barato. Yo tengo mi público especial; pero es necesario que mis libros se pongan al alcance de todos los infortunios. Si tengo ahora cierta prisa por publicar eso, es porque se van muriendo los personajes que figuran en el libro... Por supuesto, si algo ha de interesar al público, no es lo que a mí me haya pasado, sino lo que cuento de infinidad de personas.

La obra apareció con el título de *Fragmentos de mis memorias* (Madrid, Hijos de R. Álvarez, 1903). Abarcan cuarenta años de su vida, hasta 1878. En la *Explicación* que encabeza el título anunció que el segundo volumen llegaría "hasta el último día del siglo XIX"; pero desgraciadamente no fue así: decidió no continuarlas. Escribía a Maffiotte el 9 de febrero de ese mismo año:

¿Que cuánto llevo escrito del 2.º tomo...? Ni una línea ni intenciones de escribirlo, siguiendo el consejo de Ruiz Benítez de Lugo, que ha visto claro.

Y esta decisión fue una lástima, pues hubiéramos tenido los recuerdos del personaje por otros veinticinco años de su vida, la mayoría de los cuales pasó en París, trabajando para la editorial Garnier Hermanos. Es cierto que escribió otros libros, en gran parte autobiográficos, con posterioridad, pero ninguno en forma de memorias ordenadas. Así, son interesantes aunque insuficientes *1906-1907. Mi última campaña. Migajas* (Habana, Librería e Imprenta 'La Moderna poesía', 1907); y el autocalificado de "casi póstumo" *Rastros de la vida. Artículos y remembranzas* (París, Garnier, 1913).

Lo que sí pensó don Nicolás fue en la posible reedición de sus memorias, ya agotadas en vida. En carta al escritor y poeta Pedro Perdomo Acedo de 16 de agosto de 1911 se excusa de enviarle el ejemplar que le solicita, porque sólo tiene uno,

lleno de correcciones y notas, por si algún día se hiciera otra edición.

No se sabe adónde ha ido a parar ese ejemplar, con el texto actualizado de puño y letra de su autor, que tan interesante hubiese sido para su reedición.

2. *Su valor*

¿Cuál es el valor de las memorias de Estévez? Grande, tanto en lo histórico como en lo literario. Aunque todo aquello que cuenta don Nicolás no fuese verdad —y sí que lo es— las memorias son una gran pieza literaria, pues están maravillosamente escritas, con concisión y con gracia.

En lo histórico, don Benito Pérez Galdós aprovechó las memorias de su paisano para varios de sus *Episodios Nacionales*, en especial *Amadeo I* (1910) y *La Primera República* (1911). También le citó con elogio y cariño por su actuación pública, cosa que como es natural agradó a Estévez. Éste manifestaba a Maffiotte su admiración por el conocimiento de cosas y personas que demostraba Galdós, quien además era su candidato para la presidencia de la futura República.

Ya Ramón y Cajal recomendaba la lectura de este libro, “como sedante de los arterioscleróticos” [*El mundo visto a los ochenta años. Impresiones de un arteriosclerótico*. Madrid, Beltrán, 1941, 4.ª edición]. Pero es sobre todo el recién desaparecido José F. Montesinos, en un libro póstumo [*Galdós III*. Madrid, Castalia, 1973], quien dice de las *Memorias* de Estévez:

Todo óptima lectura, interesantísimo como historia, a menudo muy agudo y certero en los juicios y divertido por demás, pues el hombre, además de ser un carácter, tenía mucha gracia.

Y al referirse a las andanzas de don Nicolás por Despeñaperros, a fines de 1872 y principios de 1873, añade:

El relato de Estévez, ceñido, preciso, sin retóricas inútiles, impresiona muy bien sobre el que lo escribe; quien sabía contar así debió de ser un gran guerrillero.

La reedición de estas *Memorias*, agotadas hace años, venía siendo solicitada reiteradamente: Miguel Borges, Padrón Albornoz, Elfidio Alonso Rodríguez, Pérez Minik... Montesinos [Loc. cit.] dejó escrito:

Sería hora de que alguien que conozca la época y sus hombres, reedite bien y en serio los *Fragmentos de mis Memorias* y cuanto se haya conservado del mismo género...

¿Qué echamos en falta en sus *Memorias*? Principalmente dos cosas:

—Toda referencia a su tío abuelo José Murphy y Meade, exiliado al final del trienio liberal.

—Toda alusión al *Pleito Insular*; ni siquiera con motivo de su actuación como diputado por Santa Cruz de Tenerife en 1873, cuando siendo Ministro de la Guerra, se firmó *por él y ante él* el “Compromiso Estévanez”.

Son una buena muestra de la dedicación a la literatura, cosa típica del “burgués de agitación” a partir de 1875, según ha puesto agudamente de relieve el historiador JOSÉ M.^a JOVER (*Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*, Madrid, Ateneo, 1956).

3. *La reedición*

Ahora, Ediciones Giner, en su interesante colección “Recuerdos y Memorias” —que reedita textos de autores de importancia como Berenguer, Galdós, Ossorio y Gallardo, Unamuno, Marco Miranda, Mesonero Romanos y Nombela, con prólogos de primeras firmas como Cuenca Toribio, Sáinz de Robles, Fausto V. Gella, Julián Marías, Cucó, Pastor y Jorge Campos— ha reeditado la obra de Estévanez, con el título de *Mis Memorias* y prólogo de José Luis Fernández-Rúa, quien ya se había ocupado con elogio de don Nicolas en su obra *1873. La Primera República* (Madrid, Tebas, 1975, Ediciones Giner, Colección “Historia política”).

Al original de Estévanez se le ha añadido un minucioso Índice General, que va siguiendo con abundantes epígrafes la cronología del personaje. Hemos de lamentar solamente que no se haya confeccionado un índice alfabético generoso —en especial onomástico—, que tanto ayudaría al lector y al investigador de la vida de Estévanez y de la época en que le tocó vivir.

El prólogo de Fernández-Rúa, bien escrito y revelador del cariño que siente por el personaje, constituye una buena biografía, apretada pero muy completa.

La obra, bien cuidada, prestará un buen servicio a los historiadores, a los devotos de esta singular figura canaria y a los amantes de la buena literatura.

M. GUIMERÁ

MARCOS GUIMERÁ PERAZA: *El Pleito Insular*. Santa Cruz de Tenerife, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976. 610 pp. + LVII láms. + 10 hs.

Siempre nos gustó esta palabra pleito, a pesar de que me molestan los pleitos familiares, entre amigos y los civiles. El pleito supone un enemigo, una discordia o un proceso de disconformidad. Sin el pleito se hubiera parado la historia. Y siempre es mejor que una guerra, un acto criminal o un tomarse la justicia por su mano. Estas Islas Canarias desde hace muchos años, casi dos siglos, han mantenido un pleito de hegemonía, competencia o supremacía que no ha terminado aún —nos referimos concretamente a Gran Canaria y Tenerife porque los otros elementos del archipiélago fueron puestos siempre al margen después de aprovecharse de ellos— y que es muy difícil de interpretar. En cualquier caso será imposible saber si debido a este antagonismo estas islas siguen viviendo en indiscutible actividad, esfuerzo y voluntad de poder o si, de no existir este pleito, nunca hubieran levantado cabeza, encerradas en su mundo paradisíaco o cainista, deshechas en una cultura más o menos ancestral, dejadas de la mano de Dios por ausencia de adversario. Sólo valderas para los investigadores que se complacen en escribir sobre la decadencia de los pueblos.

Este título *El pleito insular*, es el de un libro que no hace mucho tiempo ha publicado nuestro historiador, Marcos Guimerá Peraza, en las Ediciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, con sus seiscientas páginas de texto y una muy escrupulosa investigación sobre la vida política de este archipiélago, concretada en esta dramática, viva e inacabable contienda entre Gran Canaria y Tenerife. Está bien claro que ha sido Tenerife la que puso a rodar esta piedra de escándalo. La última de las ciudades insulares que nace cuando todo a primera vista aparecía bien repartido entre Las Palmas y La Laguna, sin mayores problemas, cada cual en su puesto, pero sin que hubiera surgido todavía ningún pleito cívico de trascendental importancia. Y de pronto he aquí como se levanta este Santa Cruz de Tenerife, con unos pescadores, unos comerciantes y unos extranjeros, bien arropados por una burguesía de aluvión que entra en escena con ese aire de desafío tan propio de la gente recién llegada a la historia, con su pretensión de ocupar un puesto al lado de los dos grandes, con su actitud peleona, belicosa y subversiva. Total, lo de siempre, lo bien sabido, lo repetido en cualquier crónica de este mundo occidental siempre beligerante.

Todo empezó con la derrota de Horacio Nelson. Hay que pensar que si en vez de derrotar a los ingleses, éstos hubieran ocupado la isla, ese pleito insular que tanto ha malgastado a los canarios a lo largo de muchos años, jamás se habría producido. No me imagino bien cual sería ahora el rumbo de nuestra historia, sin odios familiares, sin guerras civiles, sin dictaduras, sin el magisterio de Don Miguel, Don José y Don Eugenio, un Gibraltar pero menos, unas islas Malvinas o una Jamaica británica. Una juerga. Las utopías de Samuel Butler de poco nos sirven. Acaso nuestra sociedad soñara con la lectura de *Don Quijote de la Mancha* en vez de saberse de memoria unos "blanks verses" de *La tempestad* de William Shakespeare. Pero como los hechos no se han producido así, tenemos que volver a nuestro historiador Marcos Guimerá Peraza quien nos afirma que el pleito insular comenzó casi con las guerras napoleónicas, la Constitución de 1812 y se desenvuelve rápidamente con la primera contienda fratricida, en tres reaccionarios y liberales, y, desde antes, la Junta Suprema de La Laguna y el Cabildo Permanente de Gran Canaria. Se organiza enseguida la competencia entre la vieja ciudad de los Adelantados y las pretensiones naturales de Las Palmas, que pronto se convertirá en una lucha entre Santa Cruz de Tenerife contra las otras de mayor prosapia, centralistas y jerárquicas. Las dos votarán por la Monarquía en las elecciones del 14 de abril de 1931.

Marcos Guimerá Peraza toma posiciones desde el comienzo del libro y nos dice con mucha objetividad que "la organización de las Canarias, antes y después de la conquista a fines del siglo xv, fue por islas, regidas por sus antiguos Ayuntamientos o Cabildos. No hubo nunca una capitalidad provincial o regional, que extendiera su jurisdicción a todo el territorio. Pero no existió sino una capital administrativa, política y económica hasta bien entrado el siglo xix. La realidad es que la unidad ha sido y es la isla". Hay que admitir que este hecho litigioso de la capitalidad en Santa Cruz de Tenerife tuvo mucho que ofender lo mismo a La Laguna que a Las Palmas, su gran amiga de viajes. Este espíritu camorrista adolescente de Santa Cruz de Tenerife se convirtió pronto en ese pleito que nunca se ha acabado, en la antipática rivalidad, en un conflicto permanente. Lo que nos afirma que este hombre era un personaje de cuidado, que sin llegar a la guerra con armas contundentes, su más viva manera de estar en el mundo ha sido la de una indiscutible beligerancia.

Nuestro país nos ha dado muchos quebraderos de cabeza, pero nosotros asimismo se los hemos dado a España. Esta es la conclusión que se pueda sacar con la mayor seriedad de este riguroso libro de historia política de Marcos Guimerá Peraza, a lo largo de todo el

siglo XIX, hasta 1936, desde la época de José Murphy a León y Castillo y Antonio Lara, con la Monarquía, las repúblicas y las dictaduras. La capitalidad, los intentos de la división de la provincia, la pugna por la hegemonía, el regionalismo, los proyectos de autonomía, con los pueriles problemas que se hacían tragedias domésticas enseguida, llámense Audiencia de Tenerife, escalas de la Compañía Trasatlántica, Lazareto de Gando, amarre del cable telegráfico, la llegada de la carabela *Santa María*, los sucesos del Viernes Santo, la amistad de Maura y León y Castillo, la quema de los talleres del periódico *El Tiempo*, leonino tapado, el viaje de Galo Ponte, el ministro de Primo de Rivera y, por último, la división de la provincia en los años del alcalde Santiago García Sanabria, hecho que acepta con la mejor compostura, con la complicidad de algunos periodistas, entrañables amigos de aquel Dictador tan divertido como peligroso. En este *Pleito Insular*, de Marcos Guimerá Peraza, que ha sabido escribir un libro tan indispensable, exigente y necesario para podernos entender mejor, se percibe muy bien el diálogo entre sus ideas políticas y su voluntad de imparcialidad textual, lo que da a la obra espontaneidad, interés y sugestión. No sólo por el presente sino aún más por el propio futuro. No sabemos para qué nos han servido estos últimos cuarenta años de cerrazón divisionista, con algunas infiltraciones de la C. I. A. insular, si para bien o para mal. La nueva generación tiene la palabra. Y este trabajo de Marcos Guimerá Peraza siempre nos servirá como incitante historia de indispensable consulta.

DOMINGO PÉREZ-MINIK

DOMINGO J. NAVARRO: *Recuerdos de un noventón*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Excm. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1970.

A tenor de lo que me sugiere una nueva lectura de *Recuerdos de un noventón*, del ilustre paisano y médico don Domingo José Navarro, parece oportuno y muy de acuerdo con su rico contenido, el subtítulo que hago figurar a la cabecera: "Historia del buscón llamado Las Palmas", con la sana intención de resaltar cierto paralelismo que le hallo, con su homónimo llamado Don Pablos, obra muy celebrada del también ilustre, aunque no médico, don Francisco de Quevedo y Villegas.

No es menoscabo o desdoro de este interesantísimo libro que hoy comentamos, sino todo lo contrario, que me decido a resaltar el tono abiertamente quevedesco de estos recuerdos, ya que, independiente-

mente del verismo y autenticidad de lo que el cronista nos cuenta —cosa que dejamos al arbitrio de eruditos e investigadores—, es el cómo lo hace lo que resalta en primer plano.

Efectivamente, ya desde la introducción, nos va ganando el estilo cuidado y literario, que con el empleo dosificado de recursos estilísticos como el indefinido *lucían* y el sustantivo *albores*: Lucían los primeros albores de este gran siglo (p. 17), introduce la conveniente distancia y el sabor de época, continuando el relato con vivacidad y colorido, sin recargar nunca excesivamente las tintas, pero destacando fresca la anécdota y el pormenor cuando son oportunos; de tal manera, que pronto, sin darnos casi cuenta, nos sentimos transportados al mismísimo lugar de los hechos, y ya cogidos en las redes del relato, no soltamos el libro hasta el final:

...y las Islas Canarias sólo habían sido recordadas o para ser invadidas por naciones cultas, sin consideración a su indefenso estado, o para infestar sus costas de corsarios que, no pudiendo saciar la sed de pillaje que les devoraba, desahogaban su enojo quemando nuestros pequeños barcos a la vista de las inútiles fortalezas. (Íd.)

Y así fue, según atestiguan todas las crónicas del pasado, nuestro triste destino durante mucho tiempo, agravado porque:

Mercantilmente sólo eran explotadas por unos cuantos ingleses que extraían algún vino, barrilla y orchilla a cambio de manufacturas que vendían a subidos precios. (Íd.)

Situación de abierta explotación colonial, que aún hoy perdura en algún sentido. Sigue la impresión pesimista de Domingo J. Navarro:

De resto, aunque para la navegación eran estas islas un importante sitio de recalada, huían de ellas, como si fueran escollos, los buques que procedentes de Europa seguían el derrotero de las Américas o del Cabo de Buena Esperanza. (Íd.)

Y a continuación explica convincentemente el porqué de este aislamiento:

En esta azarosa situación, la Ciudad de Las Palmas, antigua capital del Archipiélago Canario, apenas daba señales de su existencia. Sin puertos, sin muelles, sin comercio, sin otros buques que los pequeños y sucios bergantines de la pesca berberisca, nuestra extensa bahía y el llamado puerto de la Luz se hallaban desiertos. (Págs. 17 y 18.)

Remachando la desoladora perspectiva, las escasas o nulas relaciones con la metrópoli:

...El correo, *rara avis*, cuando llegaba por casualidad en algún místico sevillano, era tan escaso que cabía holgadamente en el bolsillo del patrón que lo conducía. ¡Tal era entonces el aislamiento de la Gran Canaria, tal el olvido en que la tenía el mismo Gobierno de la nación! (Pág. 18),

queja ésta de nuestro ilustre cronista, que sigue teniendo todavía hoy una paradójica actualidad.

Más adelante, aviva el tono y entra en materia, echando manos de una mordacidad e imaginación para las comparaciones, dignas por un lado de su modelo literario don Francisco de Quevedo y por otro, del deplorable aspecto de la situación ciudadana que nos describe:

Más de trescientos años se habían pasado desde la fundación de la Ciudad de Las Palmas y todavía conservaba la mezquina construcción de los primitivos tiempos y el aspecto morisco de las indolentes y sucias poblaciones del continente africano. Casuchas de planta baja ennegrecidas y ruinosas, algunas de piso alto con huecos discordantes cerrados con rejas y celosías, y otras con balcones tan descomunales, que bien pudieran pasar por habitaciones colgantes; azoteas verdinegras erizadas de enormes canales de piedra que parecían cañones; calles estrechas y tortuosas con piso de guijarros, el fango y las inmundicias; ninguna acera, ningún número de orden, ningún nombre de calle, ningún paseo y absoluta carencia de alumbrado público. (Pág. 19.)

Este desalentador cuadro quizá lo hayamos traspasado ahora nosotros un poco a las urbanizaciones de la ciudad alta y otros barrios extremos, pero todavía, incluso en el casco "urbano", ciertas *tendencias* anárquicas perduran. Probablemente sean constantes que nos confieren un cierto sabor "turístico", pero la verdad es que a los pacíficos ciudadanos que tenemos que sufrirlas todo el año, maldita gracia que nos hace.

Ya entrado en materia, nuestro autor se va sintiendo más a gusto, sobre todo cuando la escena se anima con personajes de la vida real:

Fuera de estos señalados días (se refiere a los de Navidad, Carnavales y Semana Santa), eran pocos los hombres de alguna conveniencia que transitaban las calles, y cuando lo hacían, se embozaban en sus capas, no para abrigarse sino para cubrir el desaliño de sus personas. Las mismas mujeres de alguna comodidad, sin distinción de edades ni categorías, salían siempre tapujadas con el negro manto y saya que las cubría de pies a cabeza.

En cambio, bullían en continuos visiteos un enjambre de clérigos con sus descomunales sombreros de canal, que envidiara el mismo don Basilio; y no menor número de frailes con sus mondos y lirondos pescuezos al aire y sus cogullas de tétrico color. (Pág. 21.)

Pero donde nuestro Quevedo insular echa el resto es en la descripción de los barrios donde se alojaban “las familias más pobres”:

A la sombra de la muralla subía un barranquillo estrecho que, con honores de camino cubierto, conducía al fuerte de Mata y a los llamados *Riscos*, desprovistos totalmente de casas; pero, en cambio, se divisaban numerosos agujeros que con dificultad daban entrada a pequeñas y húmedas cuevas donde, sin ventilación posible, se alojaban las familias más pobres, andrajosas y pendercieras de la población. Allí las revendedoras, las lavanderas y mariscadoras reñían a cada hora con infernal gritería, tirándose de los cabellos, abofeteándose, mordiéndose y extremando otras acciones más indecorosas, hasta que el tío Gaspar Tilano, hercúleo Xequé de aquella inquieta tribu, con voz estentórea pronunciaba aquel —digo— el terrible *quos ego...* y todo quedaba en calma para reproducirse poco después. (Págs. 22 y 23.)

Y el incipiente núcleo comercial, que dio nacimiento a nuestra hoy calle Mayor de Triana:

Bajando la calle de Malteses empezaban a encontrarse en ella, y en la Peregrina, las únicas tiendas del modestísimo comercio de toda la isla, representado por tres vecindados malteses y dos varoniles isleñas, algo turbulentas, que siendo entre sí comadres y cuñadas se amaban como perros y gatos.

A la izquierda de la calle de la Peregrina se descubrían varias accesorías oscuras con una mala caja de azúcar por mostrador, donde media docena de palmeros vendían azúcar, miel, rapaduras y pan de gofio, junto con varias manufacturas de seda bajo los nombres de rasoliso, tafetán, sarga, paño de seda, tabinetes, cintas, ligas, trencillas, y madejas de seda, de todos colores; artefactos de la isla de La Palma que siempre se ha distinguido por su industria y laboriosidad. (Págs. 24 y 25.)

Y como colofón, no podía faltar la consabida batalla *nabal*:

...A lo largo de la calle (se refiere a Triana) aturdíá con sus penetrantes gritos la Luisa Montesdeoca, víctima de embriaguez habitual, vomitando desnuestos y sacando a pública subasta las vidas ajenas en su más asquerosa desnudez. Allí, José, el loco de Telde, arremetía a garrotazos con el primero que se le antojaba. Acá, la *Coscolina*, que la echaba de hechicera, aterrorizaba con furiosas amenazas a las cuidadas vendedoras que se negaban a sostener sus vicios. Allí, la *Isabelita*, loca razonadora, detenía a los transeúntes con su interminable charla de desatino, entre los que brillaban algunas frases de espiritual concepto.

Por todas partes andaba afanoso *Pata de Gallo* con sombrero de pico, casaca pantalón ajustado de punto, bota de campana y bastón, entrando y saliendo de todas las casas y echando víboras y culebras porque no le entregaban los bienes que le pertenecían como heredero universal. Acullá el cobrizo, flaco y largirucho Pablo Jariano, verdadero tipo de beduino, llamaba con voz aguardentosa a su compadre don Simón, el Gobernador de las armas, para que lo defendiera de las embestidas de los pilluelos. Por otra parte, encaramado en el pilón de una fuente, el negro Jerónimo predicaba con desaforados gritos y al terminar exclamaba: “¡Lloren ya malditos! ¡Lloren, condenados! ¡Lloren todos, mal rayo los junda! No lejos, aparecía un viejo mendigo echando maldiciones y tirando piedras, porque le llamaban *pitoco*, cuerno verde y alcahuete de las brujas. Más cerca, se tropezaba con el imbécil Poleo, que sostenía con vacilantes pasos su crecido vientre y con estúpida risa, fijando sus diminutos ojos en los transeúntes, parece que les quería decir: *¡Apuesto a que no sois más felices que yo! ¿Dejaría tal vez de tener razón?*

En medio de tanto desconcierto y tanto barullo se oían sin intermisión los desapacibles chillidos de las impúdicas mariscadoras, pregonando *clacas*, almejas y lapas, *burgaos* y erizos; los de las descaradas rabaneras, rábanos cabezudos, pimientos verdes, perejil y cilantro, y los de las revendedoras sentadas en las bocacalles: *¡Vamos, a mis picarraños, cachirulos, tachones, mercochas y güachafisco!*

Para completar el cuadro, la turba magna de muchachos casi desnudos, tirando piedras, silbando, corriendo, atropellando y maltratando a los mendigos, locos y borrachos, con infernal gritería.

Todo esto pasaba a vista, ciencia y quietismo de los señores regentes y oidores, corregidor, alcalde mayor y alguaciles, como si fuera la más inocente broma de Carnaval.

¡Esto y algo más se tenían merecido los apáticos habitantes de la vieja ciudad! (Págs. 50 y 51.)

Así termina por hoy, y con gran lástima de mi parte, esta torpe transcripción de fragmentos y comentarios de los recuerdos de don Domingo J. Navarro, consciente y sin poder ponerle remedio, por lo exiguo del espacio de esta página, de que lo mejor y más sabroso del libro se nos queda inédito.

Dejo para el avisado lector el enjuiciamiento de la postura que como espectador de la vida de su ciudad natal adopta nuestro avezado cronista, que siendo en todo fiel a su maestro en el difícil arte de contar, no puede por menos que adoptar una actitud escéptica y conservadora, ante tamaños desmanes que su *imparcial* y virtuosa pluma se ve obligada a relatar.

DOMINGO PÉREZ-MINIK, *En el cincuentenario de un manifiesto. La conquista surrealista de Tenerife.*

Estas islas Canarias han sido muy propicias a las conquistas, invasiones y asaltos. Su posición geográfica ha incitado a muy diversas acometidas. Esa soledad en que viven es un acicate para los hombres de acción, los comerciantes o los soldados, sin olvidar a los misioneros. Tenerife ha sufrido muchos ataques a lo largo de su vida de muy distintas categorías. La propia conquista de los españoles en los tiempos de los Reyes Católicos (nosotros somos sus descendientes; de los guanches quedaron muy pocos), la invasión inglesa de 1793, al mando de Horacio Nelson, con la derrota del que fue después el gran almirante (a los habitantes de Santa Cruz no se les ocurrió otra cosa que rechazarlo muy heroicamente), y por último, hemos de destacar la colonización surrealista en mayo de 1935. Otra conquista, al fin, sin armas, mercancías o sermones. Esta invasión se preparó en París con una resistencia situada en Tenerife: se dispusieron todos los pertrechos bélicos, en este caso cuadros pintados, propaganda poética y manifiestos, conferencias y recitales, todo muy pacífico a primera vista, pero en el fondo mucho más subversivo que cualquiera de las actividades bélicas anteriores. Las relaciones de Tenerife con los surrealistas de André Breton se apoyaron siempre en Óscar Domínguez, este famoso artista internacional nacido en esta isla, que se marchó a la capital francesa, se alistó en las huestes de las vanguardias más escandalosas y realizó hasta los años sesenta una labor de indiscutible talento espontáneo. Era nuestro amigo adelantado. Pero la revista *Gaceta de Arte*, creada por Eduardo Westerdahl en 1931, después de su viaje por Europa, no fue nunca sólo una empresa surrealista ortodoxa. Supo recoger toda la intranquilidad cosmopolita del momento, a nivel de todas las ideas estéticas, sociales, políticas, con su muy visible traje del último modelo, que lo mismo apoyaba el espíritu de la arquitectura funcional que la plástica abstracta, el creacionismo en todas sus formas, el realismo mágico, más discutido, y los expresionismos alemán y ruso. Nos interesaba la poesía de Paul Eluard, René Crevel y André Breton como uno de tantos fenómenos de la cultura contemporánea.

Gaceta de Arte tenía muy buenas relaciones con las revistas más modernas de Madrid y Barcelona, con las de poesía de provincias. Guillermo de Torre era nuestro representante en la capital de España. Y en Cataluña, A. D. L. A. y el G. A. T. E. P. A. C., eran unos entrañables amigos. Cada nuevo número de *Gaceta de Arte* fue siem-

pre muy bien acogido por los periódicos liberales más importantes, nunca por *ABC* o por *El Debate*. La *Revista de Occidente* se ocupó también de estas actividades. Nuestras intenciones insulares eran llegar a la Península no por vía directa, a través de cualquier compadrazgo, sino por mediación de Europa, a manera de rebote muy discursivamente preparado. A estas alturas, se puede comprobar que los sucesos se verificaron conforme a nuestras desmedidas pretensiones. En *Gaceta de Arte* había de todo, queremos decir que cabían todas las ideas, las historicistas, las racionalistas, las del materialismo dialéctico, las cristianas dentro del catolicismo más avanzado en aquellos días. Todo esto hay que entenderlo a un nivel crítico, porque en el campo de la creación pronto se impuso, al menos a partir de 1932, la colonización surrealista, con sus métodos de trabajo, una original concepción del mundo y la poesía como una actividad del espíritu y no como un medio de expresión. De nuestro equipo primero, siempre bien dirigido por Eduardo Westerdahl, aparecían como redactores José Arozena, Francisco Aguilar, Pedro García Cabrera, Domingo López Torres, Óscar Pestana y D. P. M. Salieron unos y entraron otros, con Emeterio Gutiérrez Albelo, Agustín Espinosa y José María de la Rosa. Un tráfico de orden político con su marcha hacia la izquierda o la derecha. Domingo López Torres fue el que se destacó como nuestro primer teorizante del surrealismo. Poeta él mismo con Pedro García Cabrera, Emeterio Gutiérrez Albelo, José María de la Rosa y Juan Ismael González, todos juntos y mucho antes de la llegada de los surrealistas a Tenerife, trabajaban sus poemas muy encerrados en el orbe alucinante de André Breton, con sus sueños y los automatismos psíquicos, los crucigramas del inconsciente. Y Agustín Espinosa en el campo de la prosa narrativa se situó en muy primer puesto excepcional en la España de estos tiempos. Nos preocupaba todo: el arte, la literatura, la política, la filosofía, el suceso diario, las modas, el cine. No queríamos soportar la historia, sino hacerla muy conectados al pensamiento más subversivo de Occidente, y, además, de la manera más provocadora posible. Hemos de reconocer la muy atinada dirección de Eduardo Westerdahl, su voluntad inquebrantable de quehacer, el entusiasmo desplegado de profeta en su tierra, capaz de mantener una muy sabia unidad dentro de un debate interno siempre vivo, positivo y pugnaz. Nos molestaban don Miguel de Unamuno, el gran Ortega de los últimos tiempos, don Eugenio D'Ors, la lírica de Juan Ramón Jiménez, el centenario de Góngora ya pasado, don Pío Baroja, Pérez de Ayala y Gabriel Miró, y el surrealismo de Azorín, un cuento. Sólo aceptábamos la generación del 27 y sus poetas, el cosmopolitismo intelectual de la

Revista de Occidente y sometíamos a juicio *La Gaceta Literaria*, ya perdida del todo en estos años. Reconocíamos en *Cruz y Raya* su acercamiento a *Esprit*, que admirábamos, pero nos molestaba su barroquismo castizo. El teatro de García Lorca se debatía, como las novelas de Benjamín Jarnés y la exposición de los ibéricos de Berlín.

Cuando llegaron a Tenerife André y Jacqueline Breton y Benjamín Péret ya se habían publicado *Crimen*, de Agustín Espinosa; *Transparencias fugadas*, de Pedro García Cabrera; *El enigma del invitado*, de Emeterio Gutiérrez Albelo. Lo que quiere decir que existía un ámbito muy propicio a esta conquista surrealista. Estos tres libros, más las poesías sueltas de Domingo López Torres, Juan Isamel González y José María de la Rosa afirmaban muy fuertemente esta querencia literaria. Ninguno de los franceses conocía la lírica de la generación del 27, ni la supuesta influencia que éstos habían podido tener en Rafael Alberti, García Lorca y Vicente Aleixandre. En nuestra compañía tomaron contacto con Juan Larrea, les hicimos muchas traducciones de todos, y queremos recordar que sintieron una gran simpatía por este último poeta español que vivía en París, y que tuvo relación con otros compañeros del grupo surrealista. Aún no se había publicado *La destrucción o el amor*, de Vicente Aleixandre. El ambiente cultural de la isla estaba ya bien preparado para recibir a esta gente. Ya dijimos que Óscar Domínguez era el incitador de esta conquista, el mejor embajador con credenciales y todo. Con su nostalgia habló muchas veces a André Breton de este extraño, mágico, exótico, alucinante y volcánico lugar que era Tenerife. Tan es así que el poeta escribió antes de venir, como cualquier Goethe, una *Invitación al viaje*, publicada en su *L'air de l'eau*, con sus imágenes fulgurantes sobre el drago, el Teide y las arenas negras de nuestras playas. El poema empieza así: "Se me dice que allá abajo las playas son negras / de la lava que marcha hacia el mar / precipitándose al pie de un inmenso pico de humeante nieve / bajo un segundo sol de canarios salvajes. / Dónde está, pues, este país lejano". La estancia en la isla durante casi un mes, con la famosa exposición que seguía a la inmediata de Copenhague y que había de continuarse con las de Londres, Praga, Méjico, Nueva York y Santiago de Chile, con su muestra excepcional de telas de Picasso, Miró, Dalí, Óscar Domínguez, Arp, Max Enst, Chirico, Brauner, Magritte, Giacometti y tantos otros, más de setenta cuadros, nunca vistos en España. Conferencias, recitales, coloquios y, por último, el texto de la "Declaration" de principios, vamos a llamarla así, con la firma de todos los componentes de *Gaceta de Arte* con los surrealistas y que se publicó en *Cahiers d'Art*, de París, cuyo texto no nos atrevemos a

traducir en esta ocasión. Se proyectó también la película *L'age d'or*, de Luis Buñuel y Salvador Dalí, lo que se hizo en sesión secreta en un cine de la capital. El Gobierno Lerroux-Gil Robles había prohibido que se diera con carácter público.

André Breton declaró a Tenerife isla surrealista, oficialmente, con su bautismo y su dedo denominador, en las Cañadas del Teide. La colonización pacífica estaba realizada. En verdad ha sido así, ya que no hay ningún libro francés, antologías o estudios sobre el surrealismo, en los que este recinto geográfico canario no aparezca con su nombre puesto sobre las lavas del volcán. Todo menos los críticos españoles que nunca se enteraron de esta hazaña. Sólo en fecha próxima se nos ha recordado en algunos trabajos de José-Carlos Mainer sobre nuestros manifiestos, algunas notas de prensa y el libro de Pablo Corbalán, *La poesía surrealista en España*, ya en estos días. A nivel extranjero los hechos son distintos. Basta recordar la obra tan completa del inglés C. B. Morris, de la Universidad de Hull, *Surrealism and Spain*, muchas tesis doctorales en Facultades europeas, sin olvidar los olvidos inexplicables de Bodini y Paul Ille.

Con motivo de este viaje, André Breton y Benjamín Péret publicaron unas cartas de agradecimiento por las atenciones recibidas, y el gran hechicero un hermoso ensayo en la revista *Sur*, de Buenos Aires, que luego completó su libro de 1957, *L'amour fou*, con su valor de manifiesto, la más inspirada teórica sobre los sueños, el amor, la historia y un vivo ensayo sobre la Naturaleza como hecho geográfico, donde se mezcla la flora y la fauna insular, el deseo erótico fundido con un paisaje apasionado. No hay que olvidar que André Breton ha sido uno de los más brillantes escritores franceses de este siglo, un personaje fascinante, testarudo y como iluminado, el que ha llevado la experimentación literaria más allá de la frontera misma de la dialéctica más exigente. Nos explicamos muy bien su sorpresa, el susto, el misterio que sintió al encontrarse en Tenerife con lo presumido, pero no alcanzado, el que llegaba de la "douce France" cansado, incomprendido, aburrido de tanto espíritu cartesiano, de tanta geometría clásica, de las metáforas más viejas. "Comparar dos objetos, los más alejados, o, por cualquier otro método, ponerlos en presencia de una manera brusca e inesperada, sigue siendo el quehacer más alto al que puede aspirar la poesía. La única forma de reforzar, descubrir o explorar el vigor que les faltaba cuando se encontraban aislados." Así se expresaba André Breton en los primeros años de *La revolution surréaliste*.

Qué es lo que le sucedió en Tenerife: un choque violento, la colisión entre su orbe onírico y la isla, el hallazgo de lo presumido, dra-

gos, arenas negras, volcanes, una fauna y una flora insólitas, el camino posible para que su lírica, el pensamiento y la realidad se escapasen de la censura de la razón, con esa conciliación de los contrarios, “la poésie se fait dans la bouche”. Como el marqués de Sade en *La nueva Justina*, él quiso convertirse, ser y existir como el propio volcán que contemplaba desde Las Cañadas, rodeado de la más increíble geología, del pájaro azul del Teide, de la violeta del Teide, de la retama del Teide. (Pero nosotros no nos atreveríamos a dejarlo sólo en aquella altura, en su “castillo estrellado”, es el título de su ensayo de la revista *Sur*, en ese punto mágico de la máxima conciliación entre el sueño y la realidad.)

Existía la geografía sumisa y la geografía insurgente. Pero también André Breton pudo comprobar la categoría de la literatura surrealista que se hacía en Tenerife antes de la llegada. La novela más importante que se publicó en España dentro de esta vanguardia, *Crimen*, de Agustín Espinosa. Hemos de admitir que mientras los poetas, los narradores y los dramaturgos peninsulares discutían sus relaciones con el movimiento francés, recelos, observaciones dircursivas, el tamaño de sus medidas, el alegato de la independencia de cada cual, la proximidad o la lejanía de la creación personal, es el caso de Juan Larrea, Rafael Alberti, García Lorca y Vicente Aleixandre, sin olvidarnos de José María Hinojosa, la situación de la isla y su hilo directo con París presentaba otras maneras de ser, estar y decir. En el momento en que aparece de pronto *Crimen*, con su inmersión total dentro del surrealismo, de la noche a la mañana nos sentimos ungidos por el óleo de la más acendrada conversión. Agustín Espinosa había realizado su *Crimen* sin contar con nadie, suspendido sobre unas lejanas lecturas, con la visión de unos cuadros, con la quema de una poesía, aquí se nos presentaba la novela surrealista por los cuatro costados. Con su crimen, con su erotismo criminal y salvador, las pesadillas, unas alucinaciones, el acto terrorífico radical, la incoherencia discursiva, la lírica de una erupción, el encuentro de la isla de las maldiciones, la vehemencia del inconsciente disparado, el borde justo de la locura, con su nuevo romanticismo, la perversa metáfora, la realidad de un amor que supo traducir su más secreta versión.

Y junto a *Crimen* la escuela de poetas surrealista. Pedro García Cabrera con *La cita abierta*, *El reloj de mi cuerpo* y *Con la mano en la sangre*. Emeterio Gutiérrez Albelo con *El enigma del invitado*. Domingo López Torres con sus poemas *Catástrofe*, *La langosta* y su *Torero*. José María de la Rosa con su *Anatomía de Picasso*, y Juan Ismael González con su *Desahucio*. La convivencia con los franceses fue buena, aleccionadora, cordial. Nos enseñaron muchas cosas, se discu-

tió mucho y André Breton, tan sabihondo con muchísima razón, con los insulares se comportó hasta con una cierta labilidad muy educada. Lo que nos dio más trabajo fue la puesta en marcha de la *Declaration*, que se firmó al fin con el reconocimiento de la independencia completa de *Gaceta de Arte*. No queríamos comprometer nuestra libertad, con una sola manera de entender el arte, la cultura y la historia. Reconocíamos todas las vanguardias, nos oponíamos a los fascismos imperantes, pero el pensamiento internacional se nos presentaba con tal amplitud, desde aquí hasta allá, que no hubo forma de meternos en la cintura surrealista. Todo este intercambio cosmopolita de Tenerife se terminó de mala manera en 1936 con la guerra civil española. Hubo algún convertido. Pero la mayoría se mantuvo en sus trece. Nos politizamos más y más en nuestras trincheras arruinadas y ya cada cual funcionó por su cuenta y riesgo. Más tarde, nos hemos encontrado con otro surrealismo, renacido, vigente, distinto, ajustado a un nuevo tiempo, con una mentalidad sin rumbo y encontrada. Nunca se tiene la conciencia tranquila del todo. Pero nosotros, hoy, pensamos que aquella historia de mayo de 1935 bien valió la pena de vivirla. Una colonización pacífica que aún no se ha perdido. *

Insula (Madrid), XXIX, núm. 337: diciembre de 1974, p. 7.

JOSÉ LUIS PERNAS. *Vértigos 6 y medio*. Las Palmas, Col. Mafasca, 1976.

En uno de los breves opúsculos de la Colección "Mafasca para Bibliófilos" acaba de aparecer (mayo del 76) una pequeña entrega de poemas de José Luis Pernas (Las Palmas, 1943) titulada *Vértigos 6 y medio*, librito menor en apariencia, pero significativo en la trayectoria poética de Pernas. ¿Dónde está esta trayectoria? ¿Por qué significativa esta entrega? Efectivamente, hay que formularse estas preguntas a la hora de establecer un balance de obras publicadas por la mayoría de los poetas que aparecen en la antología *Poesía canaria última* —entre los que se incluye Pernas— que es sensiblemente parco. No se han prodigado estos poetas —se les llega a censurar—, lo que hace poner en tela de juicio su voluntad de afirmación poética, es decir, su calidad misma de poetas. Esta censura comienza a caer por tierra desde que nos vamos encontrando (si bien esporádicamente) con las obras o poemas dispersos que aquellos van dando

* DOMINGO PÉREZ-MINIK: *Facción española surrealista de Tenerife*. Madrid, Tusquets Editor, 180 pp. (Cuadernos Ínfimos, 62).

a la luz: hay una evidente fuerza y calidad poética en los nombres de *Poesía canaria última*, más clara en unos que en otros; todos han publicado algún libro alguna vez, y algunos, varios. No es ahora el momento de entrar en la discusión de este tema de gran interés para el acontecer de la poesía canaria, pero quede dicho aquí que *hay* una generación poética en *Poesía canaria última*, en mi opinión. Vamos a entrar en el librito de Pernas.

Nos preguntábamos antes por la trayectoria poética de Pernas y por el carácter significativo de su libro reciente. Aquí se da la paradoja de que siendo Pernas una de las voces más auténticas en la mencionada antología es de los que menos se ha prodigado, y cuando lo ha hecho siempre ha sido en "Mafasca". En la primera etapa de esta colección en La Laguna (Tenerife), *Hombres aprendiendo*, fue el número uno de la colección. Pasan unos diez años o más y en la misma colección vienen estos *Vértigos...*, si bien en medio hay que consignar la aparición de un cuaderno publicado a multicopista en la Facultad de Ciencias de Madrid donde Pernas inició los estudios de la Licenciatura de Física, y también señalar que a lo largo de estos diez años no ha cesado Pernas de escribir poesía, aunque su residencia en Madrid le ha mantenido lejos de las páginas literarias de la prensa canaria donde por falta de revistas especializadas (excepto *Fablas*, donde esporádicamente han aparecido algunos poemas suyos) era necesario darse a conocer. En fin, toda esa obra escrita, convenientemente distribuida en el tiempo por el autor y seleccionada tendría que publicarse para que quedara probado que, efectivamente, Pernas es una voz poética canaria de las más auténticas dentro de la poesía de los últimos años en nuestras islas.

Por lo que se refiere a *Vértigos 6 y medio*, se trata de tan sólo siete poemas con una unidad temática: el vértigo de la nostalgia. Nostalgia del mar, de una vida pura de infancia y de los primeros años alegres de universitario hasta que el error del camino iniciado le hace tropezar de lleno con los imperativos de la vida y afrontar las más serias dificultades iniciales. Superadas éstas y situado ya el poeta en una etapa de aceptación de la realidad y maduración de las ideas más progresistas, el autor vuelve a encontrarse a sí mismo y siente la nostalgia de sus islas, la soledad (bien que compartida con Mercedes, su compañera y esposa a la que dedica el libro) se debate entre la idealización y la realidad más negra de su devenir personal y colectiva, aparece el sentimiento de la patria. En fin, aparecen las consecuencias de la vida alienada en la gran ciudad que le retrotraen a las puras esencias de la vida juvenil, mezclándose entonces las vivencias de su infancia en Las Palmas, sus años en La Laguna y los

primeros como universitario en Madrid: el mar, el vino, los ruidos familiares y hasta la "gran llanura" (la castellana, sin duda, los páramos manchegos de la Ciudad Universitaria). La sensibilidad de Pernas transforma estas vivencias en poemas, y en poemas muy bien contruidos, donde la preocupación por el lenguaje es evidente, la precisión de los conceptos, transparente. Es decir, sin abandonar lo que son sus motivaciones poéticas más arraigadas la construcción poemática en Pernas se manifiesta ahora más rigurosa, más precisa, encontrándonos, por tanto, con un poeta que ha avanzado en la formulación verbal, que ha enriquecido su lenguaje dándole más precisión expresiva.

En general, puede decirse que en Pernas se traducen las últimas tendencias que informan la poesía española, desde Vallejo y Aleixandre hasta Claudio Rodríguez, Manuel Padorno, Carlos Sahagún, etc., pero él hace su aportación trayéndonos su mundo de vivencias nostálgicas. Por todo ello, las claves de la poesía de José Luis Pernas podrían parecer enigmáticas para el lector, cualquier lector, sea canario o peninsular, pero sin duda será mucho más fácil al lector canario comprenderle cabalmente, descubriendo con ello a un poeta insular que refleja la marginación canaria desde la emigración y la alienación madrileñas. Que es también todo un universo de emociones y vivencias en el que se debaten, tanto en la Península como en Europa y en América Latina decenas y decenas de miles de canarios.

ALFONSO O'SHANAHAN



ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
ACOSTA MARTÍNEZ, PILAR; HERNÁNDEZ PÉREZ, MAURO S., y NAVARRO MEDEROS, FRANCISCO: <i>Excavaciones arqueológicas en los concheros de Arguamul, La Gomera (Islas Canarias)</i>	259
BURGOS DELGADO, CARMEN: <i>Cilindros-sellos en El Museo Canario</i> ...	159
CASTRO ALFÍN, DEMETRIO: <i>La Cueva de los Ídolos. Fuerteventura</i> ...	227
CASTRO ALFÍN, DEMETRIO: <i>Un nuevo ídolo en Fuerteventura</i>	257
DUG GODOY, INÉS: <i>El poblado prehispánico de Zonzamas (Lanzarote)</i> .	191
FERNÁNDEZ, DAVID W.: <i>Ascendencia canaria de Andrés Bello</i>	131
GUIMERÁ PERAZA, MARCOS: <i>Cartas de León y Castillo a Alfredo S. Pérez</i>	83
GUIMERÁ PERAZA, MARCOS: <i>En el cincuentenario de la muerte de Maura</i>	125
GUIMERÁ RAVINA, AGUSTÍN: <i>Los protocolos notariales y el comercio canario-americano en la Edad Moderna</i>	169
LOBO, MANUEL: <i>El trabajo asalariado en Gran Canaria (1522-1536)</i> ...	37
LLAMAS-MARTÍNEZ, ENRIQUE: <i>Bartolomé de Torres, Obispo de Canarias (1566-1568). Datos y documentos en torno a su viaje y entrada oficial en su diócesis</i>	7
LORENZO PERERA, MANUEL J.: <i>Una cueva-habitación en la Urbanización Las Cuevas (La Orotava. Isla de Tenerife)</i>	195
MANSO, MANUEL ADOLFO: <i>Noticia de un hallazgo prehispánico en "La Huesa" (Tafira Baja.—Las Palmas de Gran Canaria)</i>	245
MARTÍN DE GUZMÁN, CELSO: <i>Informe preliminar de los estudios arqueológicos del Valle de Guayedra (Gran Canaria)</i>	277
MÉNDEZ CASTRO, J. <i>Escala del Sr. Le Maire en las Islas Canarias en 1682</i>	75
NAVARRO MEDEROS, JUAN FRANCISCO: <i>Excavaciones arqueológicas en "Los Barros" (Jinamar, Gran Canaria). Breve reseña</i>	255
OJEDA QUINTANA, JOSÉ JUAN: <i>La actitud de la Administración y el cólera morbo de 1851 en Canarias</i>	63
PÉREZ VIDAL, JOSE: <i>Una noche en la tertulia canaria del café Universal, de Madrid, con Pérez Galdós y León y Castillo (1873)</i>	141
<i>Reseñas</i>	315



ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A.
Jávea, 28
Valencia